

Ilustre Municipalidad de Lanco



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2020

Alcalde Rolando Peña Riquelme
Abril 2021



ÍNDICE

CAPITULO I: NATURALEZA, CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN INTERNA.....	7
1.- NATURALEZA Y CONSTITUCIÓN	8
1.1 Concejo Municipal Periodo 2016-2020	9
1.2 Consejo de la Sociedad Civil.....	11
2.- ORGANIZACIÓN INTERNA Y PERSONAL	14
2.1 Estado de la Aplicación de la Política del Recursos Humanos	14
3.- PATRIMONIO	16
3.1 Terrenos	16
3.2 Parque Automotriz Municipal.....	17
3.3 Derechos de Aprovechamiento de Agua	18
4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	18
4.1 Documentación Formal	19
4.2 Registro de Personalidad Jurídica.....	19
4.3 Informe Contraloría	20
4.4 Causas Judiciales	20
4.5 Investigaciones y Sumarios Administrativos Instruidos Durante el Año 2020.....	21
4.6 Resolución Consejo para la Transparencia Sobre la Municipalidad	21
4.7 Convenios	21
5.-DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	30
6.-HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	32
6.1 Seguridad Ciudadana	32
6.1.1 Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP).....	32
7.-TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.....	37
 CAPITULO II: DESARROLLO COMUNITARIO, PRODUCTIVO, SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD.....	 40
1.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	41
1.1 Funciones Dirección de Desarrollo Comunitario	41
1.2 Organigrama de la Dirección.....	42
2.- DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	42
2.1 Funciones Departamento de Organizaciones Comunitarias	42
2.2 Financiamiento Municipal para Organizaciones	43
2.3 Actividad Municipal de Organizaciones Comunitarias	47
2.4 Proyectos Postulados y Adjudicados desde Organizaciones Comunitarias	47
3.- SECCIÓN CULTURA	48
3.1 Las Principales funciones de la Sección	48
3.2 Actividades Culturales.....	49
3.3 Proyectos Gestionados y adjudicados desde la Sección.....	51



4.- UNIDAD DE DEPORTE	53
4.1 Proyecto Adjudicado	54
4.2 Acciones Realizadas año 2020	54
4.3 Presupuesto 2020 Unidad de Deporte	55
5.- UNIDAD DE JÓVENES	55
5.1 Actividades con Apoyo Logístico INJUV	55
5.2 Apoyo Logístico Red de Centros de Estudiantes	56
5.3 Actividades Apoyo Logístico JUNAEB	56
5.4 Apoyo Organizaciones Comunitarias	56
6.- DEPARTAMENTO DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	56
6.1 Descripción de las Principales Acciones Realizadas por el Departamento	57
6.2 Gestión de Beneficios Sociales	57
6.3 Actividades Sociales Comunitarias para Personas Mayores y con Discapacidad	59
6.4 Convenios de Ejecución 2020 con Servicios Gubernamentales	59
6.5 Ciudades Amigables con las Personas Mayores	64
6.6 Convenio Institucional de Financiamiento Directo – Servicio Nacional de Adulto Mayor	64
7.- OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (OMDEL)	66
7.1 Funciones OMDEL	66
7.2 Organigrama Interno OMDEL	68
7.3 Financiamiento para el Funcionamiento de la Oficina	68
7.4 Proyectos e Inversiones	72
7.5 Unidad de Fomento Productivo y Turismo	73
7.6 Unidad de Asuntos Indígenas	77
7.7 Unidad de Desarrollo Rural	79
7.8 Programa de Desarrollo Local - Prodesal	80
7.9 Programa de Desarrollo Territorial Indígena - Pdti	86
7.10 Programa de Extensión Forestal	89
7.11 Programa de Fortalecimiento Omil 2020	94
7.12 Programa Mujeres Jefas de Hogar	97
8.- SENDA PREVIENE	101
8.1 Funcionamiento Programa	101
8.2 Actividades Realizadas, de acuerdo con las Áreas de Intervención	101
9.- CENTRO DE LA MUJER	102
9.1 Resumen de Trabajo del Centro de la Mujer 2020	104
9.2 Financiamiento Programa año 2020	105
9.3 Objetivos del Programa	105
10.- PROGRAMA SERVICIOS PAÍS	106
10.1 Intervención Lanco	106
10.2 Intervención Malalhue	107



1.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	108
1.1 Asistencia Social.....	108
1.2 Postulación Fondo Orasmi.....	110
1.3 Unidad de Prestaciones Monetarias.....	110
1.4 Programa Habitabilidad 2020	112
1.5 Fortalecimiento Municipal.....	112
1.6 Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (Fiadi)	113
1.7 Centro para Niños con Cuidadores Principales Temporeras (Cncpt).....	113
1.8 Habilitación de Espacios Públicos para la Crianza – Hapi Crianza.....	114
1.9 Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos	114
1.10 Apoyo a la Selección de Usuarios (RSH)	115
1.11 Unidad de Intervención Familiar	115
1.12 Viviendas	116
1.- GESTIÓN ÁREA DE EDUCACIÓN	119
1.1 Indicadores Relevantes: Matrículas	119
1.2 Programas Especiales.....	123
1.3 Logros Académicos	129
1.4 Dotación Docente	134
1.5 Transporte Escolar	135
1.6 Mejoramiento Infraestructura Educacional.....	137
1.- GESTIÓN ÁREA DE SALUD.....	139
1.1 Descripción del Sistema de Salud Comunal.....	140
1.2 Recursos Disponibles.....	140
1.3 Área Gestión de Recursos Humanos	141
1.4 Área Gestión de Recursos Físicos	145
1.5 Gestión Técnico-Asistencial	148
1.6 Gestión Implementación del Modelo de Salud Familiar.....	152
1.7 Participación Comunitaria Intersector.....	153
1.8 Programa Promoción de la Salud.....	156
1.9 Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.....	157
1.10 Otros Puntos Relevantes.....	158
1.11 Gestión Programas Especiales de Atención Primaria año 2020	158
1.12 Gestión Financiera	160
CAPITULO III: GESTIÓN Y CONTROL FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.....	166
1.- GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	167
1.1 Ingresos Percibidos año 2020	167
1.2 Gastos Efectuados año 2020	168



1.3 Ingresos Municipales años 2017-2018-2019-2020	169
1.4 Ingresos Propios Permanentes Comparativos año 2017-2018-2019-2020	170
1.5 Ingresos Propios Percibidos por Distintas Unidades Municipales	173
1.6 Egresos por Concepto de Servicios a la Comunidad 2017-2018-2019-2020	174
1.7 Gastos por Concepto de Adquisición de Activos no Financieros e Iniciativas de Inversión	175
1.8 Egresos por Concepto de Inversión en Personal.....	175
1.9 Cuentas Extrapresupuestaria 2020 (Administración de Fondos)	176
1.10 Departamento de Rentas y Patentes.....	177
2.- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	179
2.1 Informes de Revisión y Auditoría Interna.....	179
2.2 Informes Trimestrales del Avance de la Ejecución Presupuestaria.....	180
2.2.1 Área Municipio.....	180
2.2.2 Departamento Administrativo de Educación Municipal.....	185
2.2.3 Departamento Salud Municipal.....	188
CAPITULO IV: INSTRUMENTOS DE GESTION, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA Y DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	192
1.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	193
1.1 Plan Regulador Comunal (Lanco-Malalhue).....	193
1.2 Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco).....	193
1.3 Construcción Colectiva de una Política de Infancias y Juventudes 2020-2030.....	193
1.4 Gestión en Iniciativas de Inversión	196
1.5 Programas de Caminos Municipales.....	203
1.6 Obras Ejecutadas año 2020	205
2.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	207
2.1 Permisos de Edificación y Derechos Varios	207
2.1.1 Ingresos Percibidos por Permiso de Edificación	207
2.1.2 Ingresos por Derechos Varios.....	207
2.1.3 Emisión de Certificados	207
2.1.4 Certificado Exentos de pago.....	208
2.1.5 Extracción de Áridos	208
2.2 Programa de Gestión Ambiental	209
2.2.1 Línea de Trabajo en Tenencia Responsable de Mascotas.....	209
2.2.2 Centro Veterinario Municipal	209
2.2.3 Importancia de Línea de Trabajo de Tenencia Responsable de Animales de Compañía	211
2.2.4 Sistema de Certificación Ambiental Municipal (Scam).....	211
2.2.5 Actividades en Educación Ambiental.....	212
2.2.6 Postulación Fondos Concursables	212
2.2.7 Línea de Trabajo en Gestión de Residuos.....	212



2.2.8 Convenios Medio Ambientales con Instituciones y Empresas.....	214
2.2.9 Protección de los Recursos Naturales y Hermoseamiento	216
2.2.10 Unidad de Áreas Verdes y Aseo.....	217
2.2.11 Sistema de Alcantarillado Malalhue.....	218
2.2.12 Evento Lanco Explora El Cielo, Eclipse Solar... ..	218
2.2.13 Saneamiento Ambiental por Covid-19, en el marco de pandemia.....	220
ANEXOS.....	222
Anexo n°1 Registro de Bienes Municipales.....	223
Anexo n°2 Balances de Ejecución Presupuestaria 2020, Municipio, Educación y Salud.....	229
Anexo n°3Derechos de agua	257



CAPITULO I

NATURALEZA, CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

INTERNA

I. MUNICIPIO: SU NATURALEZA, CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. NATURALEZA Y CONSTITUCION

Conforme a lo establecido en los Artículos 1 y 2 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”.

Para el caso de nuestra comuna, las autoridades que asumieron el 06 de diciembre de 2016 para el periodo 2016- 2020 y que a la fecha se encuentran vigentes, son las que se individualizan a continuación:

ALCALDE:



Sr. Rolando Hernán Peña Riquelme

CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2016 – 2020:



**Sra. Patricia Quilapan Mansilla - Sr. Luis Uribe Campos - Sr. Eleuterio Fernández Gómez
Sr. José Alarcón Lagos - Sr. Yubani Carrasco Vidal - Sr. Luis Becerra Breve**

1.1. CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016- 2020

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que en cada municipio habrá un Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Los concejales que conforman el Concejo Municipal para el periodo 2016 -2020 elegidos democráticamente, son los siguientes:

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	PARTIDO
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	patricia.quilapan@munilanco.cl	979788950	PR
LUIS EDUARDO URIBE CAMPOS	eduardo.uribe@munilanco.cl	979789224	RN
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	eleuterio.fernandez@munilanco.cl	956891968	DC
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	jose.alarcon@munilanco.cl	965966446	DC
YUBANY CARRASCO VIDAL	yubany.carrasco@munilanco.cl	956798336	RN
LUIS EDGARDO BECERRA BREVE	luis.becerra@munilanco.cl	966760283	PS

El Concejo, órgano integrante del municipio, está facultado para que actuando como cuerpo colegiado ejerza las facultades fiscalizadoras sobre determinadas materias, debiendo manifestar su voluntad mediante acuerdos adoptados con los quóruns legales y en sala legalmente constituida.



Sus facultades Normativas implican que, a requerimiento del Alcalde, el Concejo debe dar su acuerdo para:

- Dictar las ordenanzas municipales y el reglamento que establecen la organización interna del municipio.
- Aprobar el Plan Comunal de Desarrollo, el presupuesto municipal y los de salud y educación, los programas de inversión, el plan regulador comunal y las políticas de recursos humanos, prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones.
- Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo del concejo.

Bajo sus facultades Fiscalizadoras, ellos deben:

- La gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo.
- El cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal
- La ejecución del presupuesto.

1.1.1 FUNCIONAMIENTO DE CONCEJO AÑO 2020

El Concejo Municipal de Lanco, durante el año 2020 se reunió para celebrar sesiones ordinarias con una periodicidad mínima de tres veces al mes (primer, tercer y cuarto miércoles del mes), incorporando en la última mensual de ellas las Audiencias Públicas solicitadas previamente por las organizaciones sociales interesadas, además de ellas se realizaron reuniones extraordinarias, no obstante ello a partir del mes de Abril del presente año, a raíz de la contingencia nacional Covid 19, por acuerdo de Concejo se optó por modificar los días en que se realizaron las reuniones, ajustando ellos a las necesidades del servicio y de la comunidad.

La cantidad y tipo de reuniones sostenidas en el año como así también la asistencia de los Sres. Concejales, se indican en las siguientes tablas.

Tabla 1: Sesiones y acuerdos de Concejo Municipal periodo 2018- 2020.

SESIONES Y ACUERDOS	2018	2019	2020
SESIONES ORDINARIAS	36	36	36
SESIONES EXTRAORDINARIAS	5	8	2
ACUERDOS	244	293	224

Tabla 2: Asistencia a reuniones año 2020

CONCEJALES	REUNIONES			ASISTENCIA*	
	CONVOCADAS	SUSPENDIDAS	REALIZADAS	Nº	%
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	38	0	38	38	100
LUIS URIBE CAMPOS	38	0	38	38	100
LUIS BECERRA BREVE	38	0	38	38	100



ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	38	0	38	38	100
YUBANY CARRASCO VIDAL	38	0	38	38	100
JOSE ALARCON LAGOS	38	0	38	38	100

El detalle de la asistencia de cada Concejal a las sesiones mensuales realizadas se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 3: Asistencia a reuniones año 2020

MES	PATRICIA QUILAPAN	LUIS URIBE	LUIS BECERRA	ELEUTERIO FERNANDEZ	YUBANY CARRASCO	JOSE ALARCON
ENERO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
FEBRERO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
MARZO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
ABRIL	4/4 C.M	4/4	4/4	4/4	4/4	4/4
MAYO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
JUNIO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
JULIO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
AGOSTO	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
SEPTIEMBRE	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
OCTUBRE	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
NOVIEMBRE	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3
DICIEMBRE	4/4	4/4	4/4 C.M	4/4	4/4	4/4
TOTAL	38/38	38/38	38/38	38/38	38/38	38/38

C.M = Certificado Médico

1.2 CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

Con la entrada en vigencia de la Ley N°20.500 con fecha 16.02.2011, que modifica la Ley N°18.695, incorporando en el Artículo 94 de esta, lo que sigue: “En cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil”.

Éste será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna”.

En base a lo anterior, en el Municipio de Lanco se constituyó el COSOC en el mes de diciembre del año 2012 con la totalidad de los consejeros para el periodo 2012-2016, posteriormente se eligieron los nuevos Consejeros que rigen para el periodo 2017-2021, estando estos últimos en plena vigencia.

1.2.1 CONFORMACION DEL COSOC PERIODO 2017 – 2021



Los integrantes del COSOC fueron electos conforme a lo establecido en la norma que los rige, resultando en un principio 12 representantes de la ciudadanía organizada ante los diferentes estamentos públicos, los cuales se constituyeron el 12 de Octubre de 2017 y estarán vigentes hasta el año 2021:

03 Consejeros representantes de las ORGANIZACIONES DE CARÁCTER TERRITORIAL:

- GLORIA POBLETE DELGADO
- ELIANA FUENTEALBA MOYANO
- VICTOR OBREQUE PARDO

04 Consejeros representantes de las ORGANIZACIONES DE CARÁCTER FUNCIONAL:

- JUAN PABLO SALDAÑA CASTILLO
- MITCY MONTECINOS URREA
- GUZNARA DUHALDE ROSAS
- JUAN CASTILLO OLIVARES

05 Consejeros, representantes de las ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO:

- JACOB MANQUEHUAL HUENUMILLA
- PATRICIO NORAMBUENA MANQUILEF
- SANDRA MUÑOZ CARRASCO
- SERGIO GAJARDO LOPEZ
- MARIA QUIÑILEN CABRERA

ORGANIZACIÓN INTERNA COSOC:

- | | |
|-------------------------------|----------------|
| ➤ Rolando Peña Riquelme | Presidente |
| ➤ Juan Pablo Saldaña Castillo | Vicepresidente |

1.2.2 FUNCIONES DEL COSOC

Las funciones y facultades de este Consejo, son las siguientes:

1. Representación de la Ciudadanía Organizada ante la Autoridad Comunal.
2. Examinadora de la Gestión Municipal. El Alcalde está obligado a dar cuenta ante el Consejo en las siguientes materias, sobre las cuales el Consejo debe pronunciarse: La Cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. La cobertura y eficiencia de los servicios municipales y Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo.
3. Deliberativas. En materias sobre la cual debe emitir un pronunciamiento público, y respecto de los informes que el Alcalde debe presentarle en materia de: Presupuestos de inversión, Plan comunal de desarrollo (PLADECO) y Modificaciones al plano regulador.
4. Opinativas. En las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad; y sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

1.2.3. REUNIONES DE COSOC- 2020

Conforme al acuerdo tomado por los integrantes del COSOC, se programaron 06 reuniones ordinarias para el año 2020 a efectuarse los últimos días Viernes de los meses de Marzo, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre, de las cuales sólo se realizaron 02 ordinarias, y 01 reunión extraordinaria en el mes de Abril. Esta diferencia entre las reuniones programadas y ejecutadas se produjo por el Estado de excepción nacional a raíz del Covid 19, en base a lo cual el Municipio disminuyó gran parte de las actividades no esenciales.

Los temas de mayor relevancia tratados en las reuniones antes señaladas fueron los siguientes:

- Cuenta Pública 2019
- Pandemia Covid 19: Manejo Sanitario y Situación actual de la Comuna de Lanco.
- Desconfinamiento y Cordón sanitario Región de Los Ríos.
- Presentación y análisis del Presupuesto Municipal año 2021

Tabla 4: Sesiones y acuerdos de Concejo de la Sociedad Civil

CONSEJO	2019	2020
SESIONES ORDINARIAS	05	02
SESIONES EXTRAORDINARIAS	01	01
TOTAL SESIONES	06	03

Tabla 5: Asistencia de Consejero(a)s a reuniones 2020

CONSEJEROS	REUNIONES		Nº ASISTENCIAS	% ASISTENCIA
	CONVOCADAS	REALIZADAS		
GLORIA POBLETE DELGADO	03	03	01/03	33.3
VICTOR OBREQUE PARDO	03	03	02/03	66.6
ELIANA FUENTEALBA MOYANO	03	03	02/03	66.6
JUAN PABLO SALDAÑA CASTILLO	03	03	02/03	66.6
GUZNARA DUHALDE ROSAS	03	03	02/03	66.6
MITCY MONTECINOS URREA	03	03	00/03	0.0
JUAN CASTILLO OLIVARES	03	03	01/03	33.3
JACOB MANQUEHUAL HUENUMILLA	03	03	01/03	33.3
PATRICIO NORAMBUENA MANQUILEF	03	03	01/03	33.3
SANDRA MUÑOZ CARRASCO	03	03	02/03	66.6



SERGIO GAJARDO LOPEZ	03	03	02/03	66.6
MARIA QUINILEN CABRERA	03	03	02/03	66.6

2 ORGANIZACIÓN INTERNA Y PERSONAL

Para su funcionamiento y dando cumplimiento a lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Municipio cuenta con las siguientes unidades: Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Obras, Juzgado de Policía Local, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Tránsito, Oficina de Malalhue y los Departamentos de los servicios traspasados: Departamento Administrativo de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal.

Tabla 6: Total personal del municipio contratado durante el transcurso del año de 2020

ÁREA	TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD (N°)
MUNICIPIO	DE PLANTA	46
	DE CONTRATA	26
	DE SUPLENCIA (6 meses)	3

Tabla 7: Prestadores de servicios a honorarios contratados durante el transcurso del año 2020

ÁREA	TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD (N°)
MUNICIPIO	SUBTÍTULO 21-03 A SUMA ALZADA	19
	SUBTÍTULO 21-04 DE PROGRAMAS COMUNITARIOS	15
	PROGRAMAS EN CONVENIO	45

2.1. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos del Municipio vigente durante el año 2020 fue aprobada, mediante el Decreto Exento N°1.725 de fecha 30.04.2018 y se encuentra orientada a contar con personal capacitado, comprometido, motivado y satisfecho con la institución, respetando la dignidad de cada funcionario.

Los avances en los ejes de trabajo que considera la Política de Recursos Humanos aprobada son los siguientes:

a) Reclutamiento y Selección

Se cuenta con Reglamento que regula los Concursos Públicos llevados a cabo por el Municipio, documento aprobado mediante Decreto Exento N° 3.320/2016.

b) Mantenimiento del Personal



Remuneraciones: Se regula la fecha de pago de las remuneraciones, lo que se establece en el Decreto Exento N° 18/2017. Allí se indica que los días 19 de cada mes será la fecha de pago de las remuneraciones entre los meses de enero y de agosto y los meses de septiembre a diciembre se homologará a la fecha de pago del sector público.

Horas Extraordinarias: El pago de las horas trabajadas en forma extraordinaria se efectúa al mes siguiente de ejecutadas, al igual que la compensación del trabajo extra realizado, que se contabiliza en el sistema de personal, también al mes siguiente de efectuado.

Viáticos: Los viáticos correspondientes a Comisiones de Servicio fuera de la comuna y que involucren pernoctar han sido entregados al funcionario oportunamente en forma previa al comienzo de la Comisión de Servicio, toda vez que la Comisión de Servicio haya sido entregada con la debida antelación para realizar los procesos administrativos internos.

Aguinaldos de Fiestas Patrias y de Navidad: Los beneficios han sido pagados oportunamente en los meses de septiembre y diciembre respectivamente.

Bono de Escolaridad: Los pagos, para quienes presentan los Certificados de Alumno Regular de sus cargas reconocidas en el Municipio con la debida antelación, han sido pagados de acuerdo con lo establecido en la normativa en los meses de marzo y junio.

Asignación Familiar y Maternal: Estos beneficios han sido pagados a los/as funcionarios/as que les corresponden de acuerdo con el tramo de sus remuneraciones.

Feriado Legal, Permisos y Licencias Médicas: Se cuenta con un formato que estandariza y facilita la solicitud tanto de Permiso Administrativo, como de Compensación de Tiempo, Permiso sin Goce de Remuneraciones y Feriado Legal.

Vestuario: El Decreto Exento N°2.944/2017 aprueba el Reglamento de Uso de Uniforme, Vestuario Institucional y Calzado para los/las funcionarios/as de la Municipalidad de Lanco. Se conformó una comisión compuesta por la Administradora Municipal, la Presidenta del Comité de Bienestar, el Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Lanco, la Encargada de Personal y la Encargada (S) de Adquisiciones y se determinó cómo y qué se debía comprar por parte de los/as Funcionarios/as.

Servicio de Bienestar: El Municipio realizó el máximo aporte permitido por Ley para cada socio/a del Servicio de Bienestar, es decir 4 U.T.M. Se incorporaron a este Bienestar todas las nuevas contrataciones (funcionarios/as a Contrata).

Capacitación: Durante el Año 2020, no se conformó el Comité de Capacitación, que debió ser integrado por representantes nombrados por la Asociación de Funcionarios y por representantes de Alcaldía.



3 PATRIMONIO

El patrimonio del municipio está constituido por Bienes corporales e incorporales, y recursos financieros, tanto del Municipio propiamente tal como de sus Servicios Traspasados de Salud y Educación.

3.1 TERRENOS

Al mes de diciembre del año 2020, la Municipalidad de Lanco posee las propiedades vigentes a su nombre e inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina, cuya ubicación, destino y anotaciones se detallan en el **ANEXO 1: TABLA N°1: REGISTRO BIENES INMUEBLES MUNICIPALES: TERRENOS**.

3.1.1 COMODATOS Y USUFRUTOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO

Atendiendo a las necesidades de diferentes organizaciones sociales de la comuna, la Municipalidad a la fecha ha entregado en comodato bienes inmuebles de su propiedad en forma total o parcial, a 30 organizaciones, con la finalidad que ellas puedan desarrollar sus iniciativas de desarrollo acorde a sus intereses y para lo cual requieren contar con terreno disponible. Las distintas características administrativas y jurídicas de estos comodatos, que se encuentran plenamente vigentes, son las que se indican en el **ANEXO 1: TABLA N°2**.

3.1.2. COMODATOS Y USUFRUTOS RECIBIDOS DE TERCEROS POR EL MUNICIPIO

Con la finalidad de buscar financiamiento para iniciativas de desarrollo propias de las organizaciones, diez de ellas propietarias de terrenos, han optado por entregar en comodato al Municipio parte de sus propiedades, para dar cumplimiento a las exigencias de las fuentes de financiamiento, el cual es que el terreno sobre el cual ejecuten sus proyectos sea de propiedad Municipal; de esta manera han adoptado la figura entregar en comodato en forma total o parcial sus bienes inmuebles. El onceavo comodato es el de Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el cual ha entregado una franja de terreno de su propiedad al Municipio de Lanco, de manera que este último pudiese construir bodegas y disponer de una salida hacia la calle Yungay de la ciudad de Lanco. La totalidad de estos comodatos se encuentran vigentes al mes de diciembre del 2020 y sus características administrativas y jurídicas son las que se resumen en el **ANEXO 1: TABLA N°3**.

3.2 PARQUE AUTOMOTRIZ MUNICIPAL

Tabla 8: Parque automotriz Área Salud año 2020

Nº	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COMBUSTIBLE
1	CAMIONETA 4X4	NISSAN	NAVARA	HBVB-65	2015	DIESEL
2	FURGON	HYUNDAI	H1	JXZP1-12	2018	DIESEL
3	CAMIONETA	CHEVROLET	DMAX 4X4	LKWR-83	2019	DIESEL
4	AMBULANCIA	TOYOTA	HILUX 4X4 2.5	GWLP-39	2015	DIESEL

Tabla 9: Parque automotriz Área Educación año 2020, será aportado por el DAEM

Nº	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COMBUSTIBLE	SITUACIÓN DOCUMENTOS DE CIRCULACIÓN	SITUACIÓN MECÁNICA
1	Bus	Mercedes Benz	Sprinter 515 CDI	GGKT26	2014	Petróleo	AL DÍA VIGENTES	EN PANE DE MOTOR
2	Bus	Mercedes Benz	Sprinter 313 CDI	DJRR15	2012	Petróleo	AL DÍA VIGENTES	VIGENTE
3	Bus	Mercedes Benz	Sprinter 313 CDI	DLZW99	2012	Petróleo	AL DÍA VIGENTES	VIGENTE
4	Bus	Mercedes Benz	LO 812	BXDJ55	2009	Petróleo	AL DÍA VIGENTES	VIGENTE
5	Station Wagon	Suzuki	Jimmy 1.3 JX AC	GRYJ91	2014	gasolina 95	AL DÍA VIGENTES	VIGENTE
6	Camioneta	Chevrolet	DmaxE4	FHBL39	2012	bencina	NO VIGENTES	VEHÍCULOS ADQ. PARA CARRERA MECÁNICA L.R.B.
7	Auto	Chevrolet	Aveo	FHBL37	2012	bencina	NO VIGENTES	VEHÍCULOS ADQ. PARA CARRERA MECÁNICA L.R.B.
8	Auto	Chevrolet	Sail	FHBL37	2012	bencina	NO VIGENTES	VEHÍCULOS ADQ. PARA CARRERA MECÁNICA L.R.B.

Vehículos Inactivos

9	Furgón	Toyota	HI ace 2.4 1300 KG STD	RF5003	1997	Gasolina	VEHÍCULO DADO DE BAJA, ENTREGADO A MUNICIPALIDAD DE LANCO PARA SU REMATE
---	--------	--------	------------------------	--------	------	----------	--

Tabla 10: Parque automotriz Área Municipio año 2020

Nº	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COMBUSTIBLE	ESTADO
VEHÍCULOS MENORES							
1	CAMIONETA 4X4	NISSAN	TERRANO	DGWT-86	2011	BENCINA 95	OK
2	CAMIONETA 4X2	GREAT WALL	WINGLE 2,2	DVRX 55	2012	BENCINA 95	OK
3	STATION WAGONS 4X4	NISSAN	X TRAIL	DXTR-31	2012	BENCINA 95	OK
4	CAMIONETA 4X2	CHEVROLET	LUV WORK D	XR-4152	2004	BENCINA 95	EN PANNE
5	JEEP	MAHINDRA	SCORPIO	HJCP-33	2019	DIESEL	OK
6	CAMIONETA 4X4	CHEVROLET	DMAX	LJFC-32	2020	DIESEL	OK
7	CAMIONETA 4X4	CHEVROLET	DMAX	LJFC-77	2020	DIESEL	OK
CAMIONES							
8	CAMION 3/4	FUSO	CANTER 7.5	GDYL-43	2014	DIESEL	OK
9	CAMION	VOLKSWAGEN	17180	CCJT-16	2009	DIESEL	OK
10	CAMION	FREIGHTLINER	M2 106	BX BH-42	2009	DIESEL	OK
11	CAMION	FREIGHTLINER	M2 106	BX BH-43	2009	DIESEL	OK
12	CAMION	MERCEDES BENZ	ATEGO 171936	HKZH-49	2017	DIESEL	OK
13	CAMION	MERCEDES BENZ	ATEGO 171936	HKZH-50	2017	DIESEL	OK
14	CAMION	MERCEDES BENZ	LK1620/42	SP-8810	1999	DIESEL	OK
15	CAMION	MERCEDES BENZ	AXOR 3131	LJTY-84	2020	DIESEL	OK
16	CAMION	MERCEDES BENZ	AXOR 3131	LJTY-85	2020	DIESEL	OK
17	CAMION	MERCEDES BENZ	AROCS 3340	PJGJ-17	2020	DIESEL	OK
MAQUINARIA PESADA							
18	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416E-4X4	GVYY-18	2014	DIESEL	OK
19	MOTONIVELADORA	CHAMPION	730 A	LY-7094	1994	DIESEL	OK
20	BULLDOZER	CATERPILLAR	D 4 H	PG-1012	1995	DIESEL	REGULAR
OTROS							
21	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H1 GL TCI 2,5	BXBH-82	2009	DIESEL	OK

3.3 DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA

El municipio cuenta con 54 derechos de aprovechamientos de aguas, debidamente inscritos en el registro de propiedad, de los cuales la mayor parte de ellos se encuentran con captaciones construidas para abastecer de agua de consumo a las comunidades o bien para suministrar agua de riego a los pequeños campesinos de nuestra comuna. A la fecha quedan cursos de agua donde no existen captaciones, pero el objetivo es contar con ellos para colocarlos a disposición de nuestra población del sector rural.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2020, a través de sus Oficinas de Secretaría administrativa y Oficina de Partes, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley N°18.695, a través de la Secretaría Municipal, se dirigió la Secretaría Administrativa de Alcaldía, del Concejo Municipal y del Consejo de la Sociedad Civil, además de dar cumplimiento a las funciones que la Ley N°20.965 establece en el Consejo Comunal de Seguridad Pública; adicionalmente llevar el Registro de las Personas Jurídicas contempladas en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y su permanente migración



de datos al Registro Nacional de Personas Jurídicas conforme a lo contemplado en la Ley N°18.695, N°19.418 y N°21.246; como así también, coordinadamente con el Tribunal Electoral de la Región de Los Ríos cuando corresponda conforme a lo establecido en la Ley N°18.593.

4.1 DOCUMENTACION FORMAL

Los documentos formales, que dicen relación con la gestión del municipio, para el año 2020 y comparativamente con el año 2019, se detalla en el siguiente cuadro, los cuales se encuentran debidamente registrados y archivados en la Oficina de Partes dependiente de esta Unidad, y son de conocimiento público.

Tabla 11: Documentación oficial del municipio

TIPO DE DOCUMENTOS	AÑO 2019	AÑO 2020
DECRETOS EXENTOS	4.926	3.940
DECRETOS AFECTOS	1.263	895
ORDINARIOS	1.187	1.110
DOCUMENTACIÓN INGRESADA OFICINA DE PARTES	6.394	4.307

4.2 REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA

El Municipio cuenta con un Registro de 652 Personalidades Jurídicas concedidas conforme a la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en sus formas de Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos) y Funcionales (Organizaciones Deportivas, Culturales, de Adelanto, entre otras) y 05 Asociaciones constituidas bajo la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se suma a ellas el Cuerpo de Bomberos de Lanco y el Cuerpo de Bomberos de Malalhue constituidos por el Ministerio de Justicia. Los antecedentes de todas ellas han sido migrados al Registro Nacional de Personerías Jurídicas que lleva el Registro Civil. La totalidad de ellas se encuentran vigente, no obstante ello a Diciembre de 2020 sólo 233 organizaciones tenían su directorio vigente.

Tabla 12: Situación de personerías jurídicas periodo 2017- 2020

SITUACIÓN / AÑO	2017	2018	2019	2020
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES SEGÚN REGISTRO LEY N° 19.418	611	628	647	652
ORGANIZACIONES INSCRITAS EN REGISTRO ÚNICO NACIONAL (LEY 19.418)	488	505	524	530
PERSONALIDADES JURIDICAS OTORGADAS DURANTE EL AÑO (LEY 19.418)	15	17	19	06
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES SEGÚN REGISTRO (MÍN. JUST)	2	2	2	02
PERSONERIAS JURIDICAS VIGENTES LEY 20.500	4	4	4	04
TOTAL PERSONAS JURIDICAS CON DIRECTIVA VIGENTE	207	188	218	233



PERSONAS JURIDICAS CON DIRECTIVA VIGENTE VALIDADA POR TER	57	39	56*	28
--	----	----	-----	----

*La Ley N°21.146 establece que a partir del mes de agosto del año 2019 las Organizaciones dejan de validar su proceso de elección de directorio ante el TER (se modifica el Artículo 10 de la Ley 18.596), no obstante ello durante el año 2020 se validan 28 procesos que correspondían a aquellos que estaban en curso hasta el mes de Agosto de 2019.

4.3 INFORME CONTRALORÍA

En su función de fiscalización, la Contraloría Regional de los Ríos tiene la facultad para la emisión de informes referentes a procesos de auditoría que surgen desde dicho ente público en el marco de sus planes de auditoría y fiscalización, o bien, de denuncias realizadas ante ese órgano en contra de la Municipalidad de Lanco, no habiendo para el año 2020 procesos para con el municipio.

4.3.1 INFORMES DE CONTRALORIA CON NOTIFICACION AL CONCEJO MUNICIPAL

En su función de fiscalización, la Contraloría Regional de los Ríos, no emitió durante el año 2020, informes para notificación a los miembros del Concejo Municipal.

4.4. CAUSAS JUDICIALES

Causas judiciales que la Municipalidad de Lanco tuvo durante el año 2020, sus roles de causa y su resultado sin montos erogables para este Municipio fueron las siguientes:

Tabla 13: Causas Jurídicas

TIPO DE CAUSA	ROL O RIT	CARÁTULA O PARTES	MATERIA – ESTADO PROCESAL
Recurso de Protección	Rol 2-2020	Olave San Martín, Wladimir contra Director Liceo República del Brasil	Sentencia desfavorable al Municipio.
Recurso de Protección	Rol 882-2020	Mondaca Carillanca, Juan Carlos con Municipalidad de Lanco	Sentencia favorable al Municipio.
Recurso de Protección	C-884-2020	Pineda Puentes, Nelson con Municipalidad de Lanco	Sentencia gananciosa para el Municipio.
Juicio Ordinario Civil	C- 527 -2020	Pérez con Municipalidad de Lanco	En tramitación.

Todas las causas han sido ventiladas ante el Juzgado de Letras, del Trabajo y Familia de San José de La Mariquina, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia y los Roles C-882 y 884-2020 por vía de apelación ante la Excelentísima Corte Suprema, respectivamente. La información transcrita puede ser verificada en la página institucional del Poder Judicial www.pjud.cl.



4.5 INVESTIGACIONES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS DURANTE EL AÑO 2020

Durante el transcurso del año 2020, se decretaron 02 investigaciones sumarias, de las cuales una se encuentra cerrada y una fue elevada a Sumario Administrativo.

4.6 RESOLUCIONES CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA SOBRE LA MUNICIPALIDAD

De acuerdo con lo indicado en la Ley N° 18.695 Art., 67, letra f), las Resoluciones que el Consejo para la Transparencia ha tenido sobre la Municipalidad de Lanco el año 2020 son las siguientes:

Tabla 14: Resoluciones

N°	ROL	TIPO	INGRESO	RECLAMANTE	ESTADO
1	C8275-20	Amparo	18/12/2020	Catalina Torres Mesa	Ingreso Unidad de Admisibilidad
2	C696-20	Amparo	08/02/2020	César Fernández Gómez	Denuncia Incumplimiento

4.7 CONVENIOS

4.7.1 CONVENIOS SUSCRITOS

Durante el año 2020, el Municipio de Lanco celebró Convenios con distintos organismos públicos principalmente para financiamiento de Programas tales como Servicio de Salud Valdivia, Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Educación; Subsecretaría de Desarrollo Administrativos, Gobierno Regional de Los Ríos, Instituto de Desarrollo Agropecuario; Instituto Nacional de Deportes, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Servicio Nacional de la Mujer, Fondo de Solidaridad e inversión Social, Corporación Nacional Forestal, Consejo Nacional de Cultura, Ministerio de Medio Ambiente, Consejo para la Transparencia, Subsecretaría de Prevención del Delito; Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, entre otros. También se concretaron y mantuvieron vigentes Convenios de Colaboración mutua con las Municipalidades del país. Lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

4.7.1.1 CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Tabla 15: Convenios de financiamiento con otros Organismos Públicos

	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
1	SERNAMEG	17/07/2019	Modificación Convenido continuidad Programa Mujeres Jefas de Hogar	3.335.250.-	410	21/08/2019	060	08/01/2020



	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	10/01/2020	Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Publica	Modificación	1272	02/11/2020	S/Dec.	-
2	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	26.379.570.-	7605	31/12/2019	121	13/01/2020
3	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Servicio Urgencia Rural	54.025.294.-	7610	31/12/2019	122	13/01/2020
4	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Sembrando Sonrisas APS	2.426.941.-	7635	31/12/2019	123	13/01/2020
5	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención odontológica	20.659.356.-	7667	31/12/2019	124	13/01/2020
6	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Equidad en Salud Rural en APS	14.491.152.-	7643	31/12/2019	125	13/01/2020
7	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa GES Odontológico	6.839.062.-	7674	31/12/2019	126	13/01/2020
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					Nº	FECHA	Nº	FECHA
8	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal	765.160.-	7593	31/12/2019	127	13/01/2020
9	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes APS	26.196.231.-	7653	31/12/2019	129	13/01/2020
10	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa Odontológico Integral	36.307.236.-	7673	31/12/2019	130	13/01/2020
11	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa de Resolutividad en APS	633.450.-	7640	31/12/2019	131	13/01/2020
12	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales-Chile Crece Contigo	20.684.997.-	7600	31/12/2019	148	13/01/2020
13	FOSIS	26/12/2019	Programa EJE	1.864.000.-	023	15/01/2020	284	23/01/2020
14	FOSIS	26/12/2019	Programa de Acompañamiento Familiar Integral	58.334.880.-	011	15/01/2020	285	23/01/2020
15	GORE LOS RÍOS	06/11/2019	Convenio Mandato - Construcción Paseo peatonal Calle Condor	91.761.644.-	2196	27/11/2019	345	27/01/2020
16	GORE LOS RÍOS	06/11/2019	Convenio Mandato -	96.000.000.-	2197	27/11/2019	346	27/01/2020



			Habilitación Áreas verdes Sector Cementerio Municipal, Lanco					
17	GORE LOS RÍOS	06/11/2019	Convenio Mandato - Construcción Multicancha Techada Club Deportivo O'Higgins Lanco	89.737.726.-	2198	27/11/2019	347	27/01/2020
18	SENCE	27/01/2020	Servicios de Información y Orientación Laboral	20.240.000.-	144	04/02/2020	493	05/02/2020
19	SENDA	06/01/2020	Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	25.117.364.-	18	22/01/2020	518	06/02/2020
20	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/12/2019	Complementario - Programa de Imágenes Diagnósticas en APS	6.093.200.-	7870	31/12/2019	525	06/02/2020
21	INDAP	04/01/2017	Programa Territorial Indígena PDTI INDAP - CONADI	96.548.078.-	12026	04/02/2020	531	06/02/2020
22	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	18/12/2019	Programación Cultural en Teatro Galia	5.000.000.-	S/Res.	-	557	07/02/2020
23	DICREP	05/02/2020	Procesos de Subastas de Bienes Muebles Municipales	Cooperación	S/Res.	-	713	20/02/2020
24	INDAP	04/02/2020	Programa de Desarrollo Local PRODESAL	110.824.198.-	S/Res.	-	718	20/02/2020
25	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	06/02/2020	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	10.833.000.-	0236	21/02/2020	787	27/02/2020
26	SENAMA	27/01/2020	Operación del Condominio de Viviendas tuteladas para personas Mayores	30.316.500.-	399	13/02/2020	813	28/02/2020
27	SUBSECRETARIA DEL DEPORTE	02/03/2020	Elaboración del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte	Colaboración	429	02/03/2020	S/Dec.	-
28	SERNAMEG	20/03/2020	Centros de la Mujer	70.971.902.-	S/Res.	-	1118	03/04/2020
29	SERNAMEG	01/04/2020	Programa Mujeres Jefas de Hogar	13.714.735.-	S/Res.	-	1122	06/04/2020
30	SERVICIO SALUD VALDIVIA	26/03/2020	Programa Odontológico	34.133.125.-	1895	30/03/2020	1247	21/04/2020



			Integral – año 2020					
31	SERVICIO SALUD VALDIVIA	31/03/2020	Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en las Redes Asistenciales – Chile Crece Contigo año 2020	21.222.806.-	1975	06/04/2020	1269	24/04/2020
32	SERVICIO SALUD VALDIVIA	06/05/2020	Programa Elige Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles año 2020	16.826.368.-	2578	08/05/2020	S/Dec.	-
33	SERVICIO SALUD VALDIVIA	07/05/2020	Médicos y Odontológicos EDF en la Red Asistencial	Colaboración	2601	08/05/2020	S/Dec.	-
34	SERVICIO SALUD VALDIVIA	31/03/2020	Programa de Resolutividad en APS – año 2020	27.785.345.-	1916	03/04/2020	1446	18/05/2020
35	SERVICIO SALUD VALDIVIA	31/03/2020	Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud – año 2020	30.491.110.-	1973	06/04/2020	1447	18/05/2020
36	SERVICIO SALUD VALDIVIA	26/03/2020	Programa Sembrando Sonrisas APS – año 2020	2.508.380.-	1711	27/03/2020	1448	18/05/2020
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					Nº	FECHA	Nº	FECHA
37	SERVICIO SALUD VALDIVIA	06/04/2020	Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria – año 2020	35.900.000.-	1988	07/04/2020	1449	18/05/2020
38	SERVICIO SALUD VALDIVIA	20/03/2020	Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes – año 2020	32.701.485.-	1703	27/03/2020	1454	19/05/2020
39	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/03/2020	Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	24.872.300.-	1681	27/03/2020	1455	19/05/2020
40	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/03/2020	Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria – año 2020	5.184.448.-	1683	27/03/2020	1456	19/05/2020
41	SERVICIO SALUD VALDIVIA	20/03/2020	Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural en APS – año 2020	16.998.368.-	1705	27/03/2020	1510	22/05/2020



42	SERVICIO SALUD VALDIVIA	20/03/2020	Programa Modelo de Atención Integral en Salud familiar y Comunitaria en Atención Primaria	2.022.041.-	1706	27/03/2020	1511	22/05/2020
43	SERVICIO SALUD VALDIVIA	31/03/2020	Programa Servicio de urgencia Rural – Sur año 2020	55.505.592.-	2187	22/04/2020	1519	22/05/2020
44	SERVICIO SALUD VALDIVIA	06/05/2020	Programa Espacio Amigables para Adolescentes en Atención Primaria año 2020	15.691.133.-	2584	08/05/2020	1520	22/05/2020
45								
46	FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA	03/03/2020	Programa Servicio País	Colaboración	S/Res.	-	1577	02/06/2020
47	SENCE	25/03/2020	Programa de Capacitación en Oficios, Línea Dirigida a Establecimientos de Enseñanza Media TP 2020	-	0341	31/03/2020	1724	17/06/2020
48	SERVICIO SALUD VALDIVIA	05/06/2020	Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial año 2020	1.161.567.-	3125	11/06/2020	1766	22/06/2020
49	SERVICIO SALUD VALDIVIA	05/06/2020	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud – año 2020	25.480.180.-	3123	11/06/2020	1767	22/06/2020
50	CONAF	06/12/2019	Modificación Convenio Manejo de Superficies Boscosas	8.500.000.-	S/Res.	-	1769	22/06/2020
51	CODESSER	15/06/2020	Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales	Colaboración	S/Res.	-	1813	24/06/2020
52	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	25/06/2020	Transferencia de Recursos – Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	7.692.538.-	576	09/07/2020	S/Dec.	-



53	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	04/03/2020	Traspaso Información Registro de Pasajeros Infractores	Cooperación	340	28/05/2020	1824	25/06/2020
54	INTENDENCIA REGION DE LOS RÍOS	30/06/2020	Cajas de alimentos y otros elementos esenciales para familias vulnerables y clase media más necesitadas	2300 cajas de alimentos	S/Res.	-	2306	06/08/2020
55	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	03/06/2020	Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional Escuela Alberto Córdova Latorre	211.810.331.-	671	20/07/2020	2367	13/08/2020
56	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO	13/08/2020	PROGRAMA recuperación De Barrios (Barrio Bosque Sur)	Cooperación	287	18/08/2020	S/Dec.	-
57	SERVICIO SALUD VALDIVIA	14/08/2020	Modificadorio – Imágenes Diagnósticas en APS año 2019	Modificación vigencia	3935	05/08/2020	2385	14/08/2020
58	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	06/08/2020	Modificadorio Convenio Sistema de Apoyo a la Selección de usuarios de Prestaciones Sociales	12.457.950.-	693	13/08/2020	2432	18/08/2020
59	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	18/08/2020	Ad- Referéndum para la Conservación de Caminos año 2020 -2021	Cooperación	1222	20/11/2020	S/Dec.	-
60	GORE LOS RÍOS	08/06/2020	Transferencia de Recursos Fondos FRIL – Construcción Cancha Sintética de Fútbolito Club Deportivo Juventud de Lanco	62.000.000.-	727	29/07/2020	2554	01/09/2020
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					Nº	FECHA	Nº	FECHA
61	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/08/2020	Modificadorio Convenio Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud – año 2019	Modificación vigencia	4252	27/08/2020	2622	08/09/2020
62	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/08/2020	Complementario Fortalecimiento de Recurso	24.778.404.-	4239	27/08/2020	2623	08/09/2020



			Humano en Atención Primaria – año 2020					
63	GORE LOS RÍOS	06/08/2020	Subsidio Actividades Municipales	52.500.000.-	S/Res.	-	2661	11/09/2020
64	GORE LOS RÍOS	22/07/2020	Adquisición Camión Polibrazo Gestión RSD Transporte Lanco - Valdivia	210.000.042.-	106	21/08/2020	2670	11/09/2020
65	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	07/09/2020	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	6.128.969.-	807	21/09/2020	2816	30/09/2020
66	GORE LOS RÍOS	30/09/2020	Transferencia de Recursos Subsidio Actividades de Municipalidades Folio N°02-MU-2020	Modificación	955	30/09/2020	S/Dec.	-
67	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO	05/10/2020	Programa Recuperación de Barrios (Barrio Bosque Sur)	34.000.000.-	388	16/10/2020	S/Dec.	-
68	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	27/07/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	292.866.414.-	954	21/08/2020	2881	08/10/2020
69	GORE LOS RÍOS	09/10/2020	Transferencia de Recursos Subsidio Actividades de Municipalidades Folio N°02-MU-2020	Modificación	S/Res.	-	S/Dec.	-
70	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	07/10/2020	Apoyo a familias para el Autoconsumo 2020	12.880.000.-	899	22/10/2020	3036	28/10/2020
71	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/06/2020	Modificatorio Programa de Apoyo a la Participación Ciudadana en Atención Primaria de Salud Municipal año 2019	12.000.000.-	3821	27/07/2020	3172	06/11/2020
72	SERVICIO SALUD VALDIVIA	22/06/2020	Ejecución de Actividades Glosa 5 – Campaña de Invierno 2020	3.612.000.-	3359	24/06/2020	3224	10/11/2020
73	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	08/10/2020	Modificación convenios de Transferencias de Recursos (Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad)	484.412.-	949	04/11/2020	3256	11/11/2020
74	SERVICIO SALUD VALDIVIA	07/09/2020	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención	120.250.000	4346	09/09/2020	3273	13/11/2020



			Primaria Municipal año 2020					
75	SERVICIO SALUD VALDIVIA	12/11/2020	Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en atención Primaria – año 2020	11.885.190	5258	12/11/2020	3343	19/11/2020
76	SERVICIO SALUD VALDIVIA	09/11/2020	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en atención Primaria Municipal – año 2020	20.000.000	5248	12/11/2020	3344	19/11/2020
77	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	28/10/2020	Acompañamiento a la trayectoria - Programa Eje Municipal – Modelo de intervención para Usuarios/as 65 años y mas Edad	1.443.011.-	972	09/11/2020	3427	24/11/2020
78	GORE LOS RÍOS	19/11/2020	Actividad Cultural de Interés Regional (6% FNDR)	42.610.595.-	S/Res.	-	3494	26/11/2020
79	SENAMA	22/10/2020	Programa Ejecutores Intermedios FNAM	24.000.000.-	001	26/10/2020	3525	30/11/2020
80	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	03/11/2020	Modelo Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más Edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor	23.123.818.-	1016	18/11/2020	3532	02/12/2020
81	MINISTERIO DE EDUCACION	07/08/2020	Proyectos de Equipamiento para Establecimientos de Educación Media Técnica Profesional Liceo Bicentenario Camilo Henríquez	28.608.789.-	1339	24/11/2020	3703	14/12/2020
82	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/11/2020	Adquisición de Pañales 2020	1.739.716.-	5629	04/12/2020	3718	15/12/2020
83	SERVICIO SALUD VALDIVIA	22/12/2020	Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal año 2020	2.815.655.-	5939	23/12/2020	S/Dec.	-
84	SERVICIO SALUD VALDIVIA	22/12/2020	Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario	Según caso funcionario	5931	23/12/2020	S/Dec.	-

			Ley 2.919 para Funcionarios de Atención Primaria de Salud					
	ORGANISMO	FECHA CONV.	MATERIA	MONTO (\$)	RESOLUCION		DECRETO	
					N°	FECHA	N°	FECHA
85	SEREMI DE EDUCACION LOS RÍOS	03/11/2020	Proyectos Concursables para establecimientos Educativos para el fomento y Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos: Elige Vivir sano en Tu Escuela 2020	3.000.000.-	1016	17/12/2020	3886	30/12/2020
86	SERVICIO SALUD VALDIVIA	30/06/2020	Modificatorio – Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal año 2019	2.500.000.-	3665	17/07/2020	3931	31/12/2020
87	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/09/2020	Programa Capacitación y Formación en Atención Primaria de la Red Asistencial – Cursos y Diplomados año 2020	2.536.155.-	4671	29/09/2020	3933	31/12/2020
88	SERVICIO SALUD VALDIVIA	24/09/2020	Programa Educación Continua para Profesionales Categoría A año 2020	1.358.600.-	4666	29/09/2020	3934	31/12/2020
89	SERVICIO SALUD VALDIVIA	21/10/2020	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en atención Primaria Municipal año 2020	2.815.655.-	5071	27/10/2020	3935	31/12/2020

4.7.1.2 CONVENIOS DE COLABORACION VIGENTES SUSCRITOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

Para su quehacer, el municipio ha realizado diversos convenios de colaboración, contando con registro desde el año 2001 a la fecha, de los cuales se da cuenta en la tabla 17; y que se mantienen plenamente vigentes y en base a ellos se realizaron diferentes acciones durante el año 2020.

Tabla 16: Convenios de Colaboración con otras municipalidades y otras entidades

ORGANISMO	FECHA	DECRETO	FECHA	VIGENCIA
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	20/03/2001	1779	20/05/2019	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	04/12/2013	1778	20/05/2019	Indefinida



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	27/06/2013	4008	15/07/2013	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	20/01/2014	620	27/01/2014	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE MAFIL	28/10/2014	6630	05/11/2014	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA	26/01/2018	1777	20/05/2019	Indefinida
MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE	24/11/2019	1775	20/05/2019	20/05/2024
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	07/10/2020	2952	19/10/2020	19/10/2025
BANCOESTADO (CUENTAS)	22/01/2016	1733	22/04/2016	22/01/2021
CORFO	12/04/2017	877	12/03/2019	Indefinida
FUNDACIÓN EDUCACIONAL ARAUCO	30/01/2018	1736	17/05/2019	30/09/2021
BANCOESTADO (ORG. COMUNITARIAS)	10/05/2018	2231	04/06/2018	Indefinida
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RÍOS	24/05/2018	2153	29/05/2018	Indefinida
FUNDACION SUPERACION DE LA POBREZA (SERVICIO PAIS)	22/05/2019	1994	10/06/2019	31/03/2020
DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO (DICREP)	05/02/2020	713	20/02/2020	Indefinida

5 DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

El Departamento de Tránsito y Transporte Público, debe cumplir las siguientes funciones, de acuerdo con lo señalado en el Art. 26 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

1. Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
2. Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
3. Señalizar adecuadamente las vías públicas;
4. Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones,
5. En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

A comienzos del año 2020, el Departamento de Tránsito y Transporte Público trabajó en coordinación con el Departamento de SECPLAN, en el diseño del proyecto denominado Demarcación de Calzada y Reductores de Velocidad para Lanco y Malalhue, el cual fue ejecutado entre los meses de agosto y septiembre del año 2020 por la empresa oferente “Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek Spa”, desarrollado con fondos Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U) por un valor de \$20.755.000.

Por otra parte, y en coordinación con la oficina de Planificación Municipal se visaron distintos proyectos que fueron diseñados y postulados para buscar financiamiento a diferente fuentes de financiamiento y que la Unidad de Tránsito tuvo plena participación en estos, tanto en las exigencias viales tales como demarcaciones y señalizaciones que complementan esto proyectos, entro lo que podemos mencionar: estacionamiento de calle 18 de Septiembre, entre Cóndor y Copihue, estacionamientos ambos costados en Avenida Arturo Prat de Malalhue, entre calle Balmaceda y Brasil.

Como dato ilustrativo, mencionar que se despacharon un total de 262 oficios derivados a diferentes direcciones de tránsito del país, al registro nacional de conductores, a los tribunales de justicia, entre otros.

Consecuente con lo anterior, y como una manera de entregar mayores antecedentes respecto a las competencias del Departamento de Tránsito de Lanco, los tres conceptos relevantes que forman parte



de la gestión propia de esta Unidad y que de acuerdo a la normativa legal vigente forman parte de la canalización y fuente de ingresos propios para el municipio, a través del Departamento de Tránsito son los que se detallan a continuación.

Por concepto de ingresos recaudados por el Departamento de Tránsito se señalan:

A. Derechos Varios

Son los derechos que cobra por trámites, tales como otorgamiento de diversos certificados como son certificados no trámites, certificados uso de trazado urbano para transporte público, autorización provisoria de traslados de vehículos, registro de carros de arrastre, cambios de domicilios y duplicados de licencias de conductor, duplicado de permiso de circulación cuyo monto recaudado por este concepto fue \$ 2.441.382.-

B. Licencias de Conducir

Durante el año 2020, se otorgaron y renovaron un total de 1.227 licencias de conductor desglosadas en clases o tipos de licencias. Licencia de conducir no profesionales B y C, Licencias de conducir especiales D, E F y Licencias de conducir profesionales A1 A2 A3 A4 A5, con un ingreso anual \$26.944.470.-

A raíz de la pandemia Covid 19, y por efecto de las medidas que ha tomado la propia municipalidad para evitar contagios, se suspendió el servicio a los contribuyentes sobre el otorgamiento y renovación de licencia de conducir, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2020, retomando esta actividad con atenciones limitadas por recomendación de la autoridad sanitaria a contar del primero de julio del presente año.

C. Permisos de Circulación

En el periodo de enero a diciembre del año 2020 se otorgaron un total de 5.132 Permisos de Circulación, desglosados en diferentes tipos de vehículos como son vehículos particulares, vehículos de transporte colectivo y vehículos de transporte de carga.

Ingresó al registro comunal provenientes de otras Municipalidades 856 solicitudes de traslado de vehículos, a su vez se solicitaron 102 traslados a otras Municipalidades, por tal efecto los ingresos en el periodo alcanzaron la suma de \$ 347.355.472.-

El total de ingresos percibidos por Derechos Varios, Licencias de Conducir y Permisos de Circulación durante el año 2020 fue de **\$ 376.741.324.-**



6 HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

6.1 SEGURIDAD CIUDADANA

6.1.1 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (CCSP)

En el marco de la promulgación de la Ley N° 20.965, publicada en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 A que “En cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública. Éste será un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”. El Municipio de Lanco con fecha 28.05.2017 crea dicho Comité, siendo aprobado mediante Decreto Exento N°3.233 de fecha 07.07.2017.

6.1.1.1 CONFORMACION DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo con lo indicado en el Artículo 104 A de la ley, la conformación de este consejo debe ser en base a representantes de organismos públicos, que para el caso de la Comuna de Lanco durante el año 2020, los distintos organismos se hicieron representar por diferentes funcionarios, según el siguiente detalle:

Tabla 17: Conformación Consejo Comunal de Seguridad Pública

ORDEN	ORGANISMO	REPRESENTANTE	OTROS
1	MUNI. LANCO	ROLANDO PEÑA R. (ALCALDE)	MINERVA NAVARRETE
2	INTENDENCIA	CLAUDIO MANCILLA	JAIME VILLEGAS
3	CONCEJO MUNICIPAL	YUBANY CARRASCO VIDAL	
4	CONCEJO MUNICIPAL	EDUARDO URIBE CAMPOS	RENunció en julio de 2020
5	POLICIA INVESTIGACIONES	ANGELICA CANCINO - EDUARDO DIAZ (TITULAR 06/2020)	
6	FISCALIA DE MARIQUINA	ALEX MONTECINOS	VERONICA VASQUEZ - ALEJANDRO RIOS CARMEN GOMEZ
7	CONSEJO SOC. CIVIL	JUAN CASTILLO	
8	CONSEJO SOC. CIVIL	SERGIO GAJARDO	
9	CONSEJO SOC. CIVIL	PATRICIO NORAMBUENA	
10	CARABINEROS DE CHILE	FRANCISCO SANCHEZ	
11	GENDARMERIA DE CHILE	JIMENA MENDEZ V.	
12	SENAME	JUAN ALVARADO Y.	YOCELIN GALLARDO
13	SENDA	PABLO LARROQUETTE	VERONICA CONEJEROS
14	SERV. AGRIC Y GANADERO	MARCELO OSSANDON - CARLOS SILVA (TITULAR 06/2020)	HECTOR SANDOVAL
15	SEC. TECNICO - CCSP	HUGO CARDENAS	



6.1.1.2 FUNCIONES CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Las funciones y facultades de este Consejo están consignadas en el Artículo 104 E de la Ley 20.965, siendo las siguientes:

1. Efectuar, a petición del alcalde o del concejo municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
2. Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.
3. Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
4. Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.
5. Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.
6. Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
7. Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.
8. Realizar observaciones al Plan Comunal de Seguridad Pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.
9. Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.

6.1.1.3 NÚMERO DE SESIONES Y ASISTENCIA

Esta Consejo para el año 2020, tenía planificado la realización de 11 sesiones presenciales durante el año, pero a raíz de la contingencia COVID 19 a nivel nacional estas se suspendieron a partir del mes de marzo y se retomaron vía online a partir del mes de Junio del presente año.

Tabla 18: Sesiones de Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) año 2020

REUNIONES		
CONVOCADAS	SUSPENDIDAS	REALIZADAS
8	0	8

Tabla 19: Asistencia de los consejeros a reuniones de CCSP año 2020

ORGANISMO	REPRESENTANTE	ENER	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOT	%
MUNI. LANCO	ROLANDO PEÑA	SI	SI	SI	SI	SI*	SI	SI	SI	SI	100
INTENDENCIA	CLAUDIO MANCILLA	SI	SI	SI	SI*	SI	NO	NO	SI*	NO	75
CONCEJO MUN	YUBANY CARRASCO	C.S	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	75
CONCEJO MUN	EDUARDO URIBE	C.S	C.S	**	-	-	-	-	-	-	0
PDI	ANGELICA CANCINO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	75
FISCALIA	ALEX MONTECINOS	SI	SI*	SI*	SI*	SI*	SI*	SI*	SI	SI*	100
COSOC	JUAN CASTILLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	87,5
COSOC	SERGIO GAJARDO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	50
COSOC	PATRICIO NORAMBUENA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	0
CARABINEROS	FRANCISCO SANCHEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI*	SI	100
GENDARMERIA	JIMENA MENDEZ V.	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	62,5
SENAME	JUAN ALVARADO Y.	NO	SI*	SI*	NO	NO	NO	NO	NO	NO	25
SENDA	PABLO LARROQUETTE	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	50
SAG	CARLOS SILVA	SI*	SI	NO	SI	SI	SI*	SI*	SI	SI	87,5
SEC. TECNICO -	HUGO CARDENAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100

*Reemplazante: cabe señalar que en varias reuniones y en la mayor parte de los servicios no siempre concurrieron los consejeros titulares, enviando reemplazantes.

**Renuncia

6.1.1.4 PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - 2020

Conforme a lo establecido en la ley, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, preparó el Plan Anual de Trabajo, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal y ejecutado en aproximadamente un 78.2% durante el año 2020, no ejecutándose el 21.8% de las acciones, debido principalmente a dificultades originadas por la pandemia Covid 19.

Los ámbitos, objetivos y acciones a ejecutar fueron, todas ellas destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad local, y se encuentran detalladas en el cuadro siguiente, junto al porcentaje de ejecución logrado en cada una de ellas

Tabla 20: Ejecución Anual Plan de Seguridad Pública Lanco – 2020

ESTRATEGIA	OBJETIVO	ACCIONES	META	VERIFICADOR	RESPONS.	% DE CUMPLIMIENTO
PREVENCIÓN	Desarrollar actividades para prevenir, evitar y/o detectar procesos o actividades que se encuentran expuestas a riesgos de comisión de delitos	1. Presentación oferta programática de los distintos servicios e instituciones en la comuna.	03 Servicios e instituciones que participan del consejo presentan oferta en consejo comunal de seguridad pública.	ACTA CCSP	CCSP	66,7
		2. Desarrollo de talleres para educar a la comunidad y evitar conductas de riesgo	01 taller a organizaciones sociales de la comuna.	-Fotografías -Registro de Asistencia	PDI- SAG	0
		3. Entrega guías de parentalidad a Establecimientos Municipales	05 establecimientos educacionales de la comuna reciben guías de parentalidad	-Correo electrónico que remite guías a Directores de Establecimientos Educacionales	SENDA	100
		4. Oferta Programática en Protección de Derechos de Sename en escuelas municipales	01 charla (on line) dictada por profesionales Sename a duplas psicosociales de establecimientos educacionales de la comuna	-Fotografía plataforma utilizada con conectados	SENAME	100
		5. Charlas respecto a procedimientos de denuncias a Unión Comunal JJ.VV	02 Charlas con Unión Comunal de JJ.VV	-Fotografías -Registro de Asistencia	FISCALÍA CARABINEROS	0
		6. Postulación a proyectos de luminarias Led en sectores rurales de la comuna	02 proyectos presentados	-Certificado de postulación	SECPLAN	100
		7. Postulación a proyectos de construcción y/o mejoramiento de espacios públicos	02 proyectos presentados	-Certificado de postulación	SECPLAN	100
		8. Charlas preventivas que		-Fotografías	CARABINEROS	50

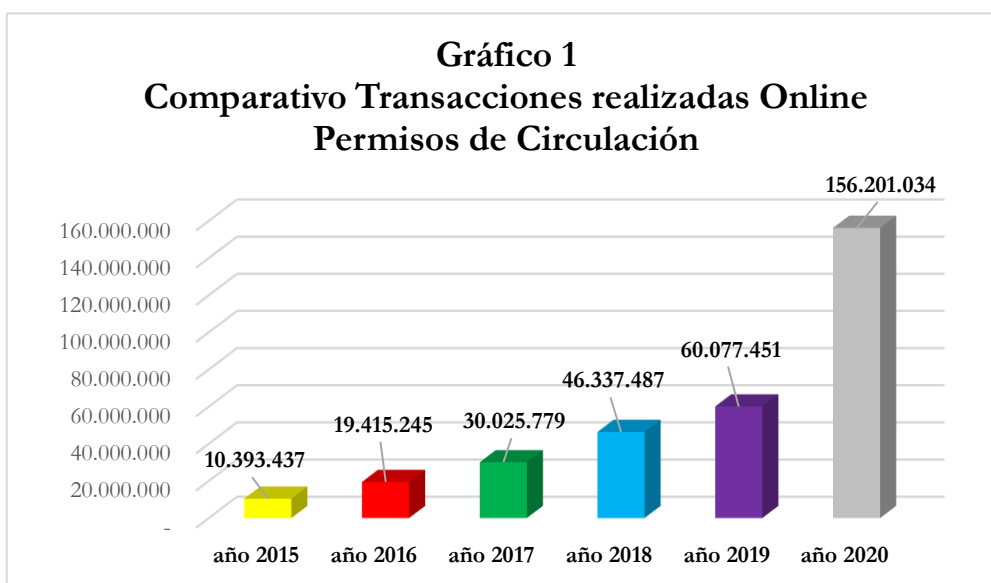


		favorezcan el autocuidado	02 charlas a organizaciones sociales de la comuna	-Registro de Asistencia		
		9.Postulación a proyectos de prevención situacional (cámara de vigilancia y alarmas comunitarias)	02 proyectos postulados	-Certificado de Postulación.	DIDECO-SECPLAN	100
		10. Fiscalización de transporte de ganado. Programa de trazabilidad sanitaria. Control carretero.	02 supervisiones realizadas	-Copia de acta de fiscalización.	SAG	100
PROMOCIÓN	Promover actividades deportivas y culturales en niños, niñas y adolescentes, como factor protector en la generación de hábitos y estilos de vida saludables.	1.Actividades Deportivas en establecimientos educacionales	02 actividades deportivas con establecimientos educacionales	-fotografía entrega de premios	DIDECO-Deporte	100
		2.Actividades culturales en establecimientos educacionales	03 talleres culturales dirigidas a población infanto adolescente de la comuna	-video de los talleres de redes sociales	DIDECO-Cultura	100
		3.Elaboración de cápsulas radiales con información del consejo comunal de seguridad	01 cápsula radial elaborada y difundida	-CD con cápsula elaborada	CCSP	100

7. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Con el objetivo de poner la tecnología al servicio de la comunidad, la unidad de Informática mejoró durante el año 2020 los servicios y tecnología de información. Cada vez más interesados en poner información virtual en internet, en esta línea de trabajo es relevante destacar que se trabajó en la modificación de la Pagina Web institucional (www.munilanco.cl), con la finalidad de proporcionar a comunidad información funcional de los departamentos de la municipalidad, durante las 24 horas de día y 7 días a la semana, igualmente información periodística de los avances y gestión transparente del municipio.

Se continúa con el Portal de Pagos Online de Permisos de Circulación, con un total de Transacciones Realizadas vía ONLINE desde el 01/01/2020 al 31/12/2020 de **2765** Transacciones realizadas, por un total de Ingresos de **\$156.201.034**, lo que claramente se verá masificado en años futuros.



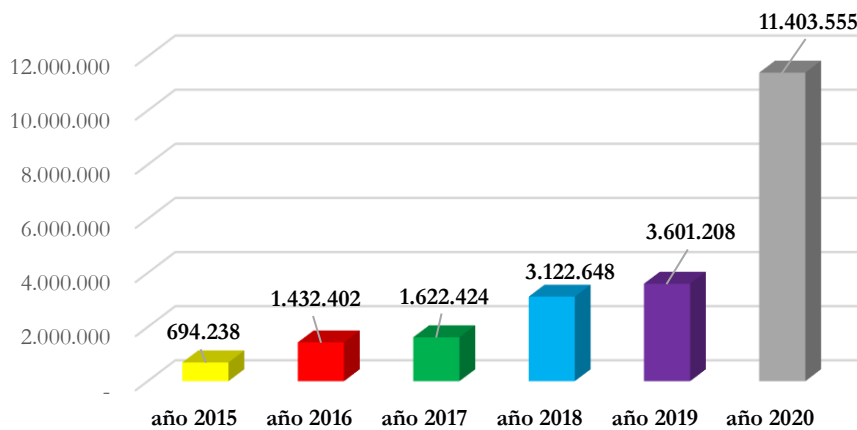
COMPARATIVO INGRESOS PCV	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Monto Transacciones	\$10.393.437	\$19.415.245	\$30.025.779	\$46.337.487	\$60.077.451	\$156.201.034

Patentes Comerciales

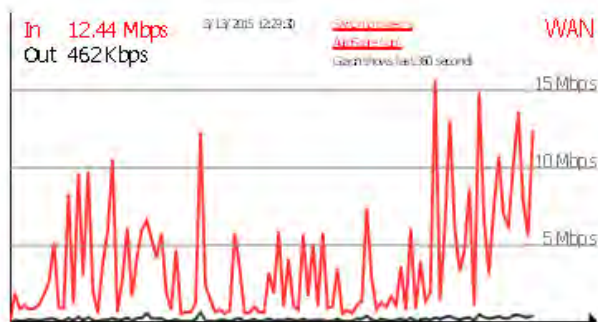


En el Portal de Pagos Online de Patentes Comerciales, se generaron total de Transacciones Realizadas vía ONLINE desde el 01/01/2020 al 31/12/2020 de **117** Contribuyentes que se atendieron por esta vía, por un total de Ingresos de **\$11.403.555**, lo que claramente se verá masificado en años futuros.

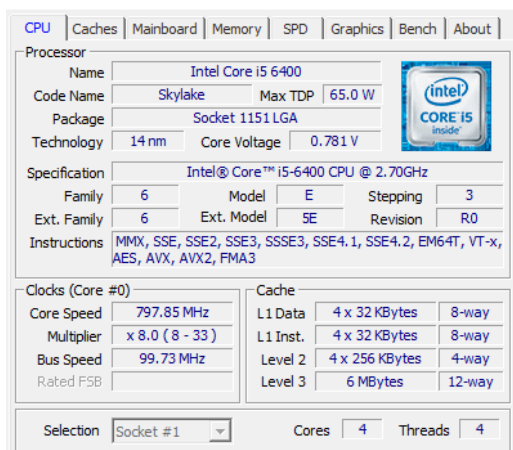
Gráfico 2
Comparativo Transacciones realizadas Online Patentes comerciales



COMPARATIVO INGRESOS PC	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Monto Transacciones	\$694.238	\$1.432.402	\$1.622.424	\$3.122.648	\$3.601.208	\$11.403.555



Se configura de mejor forma el Firewall que protege a los Computadores de la Municipalidad de ataques Externos.



Se continúa con la fórmula de arriendo de equipos y se arriendan 40 equipos computacionales para ser instalados en distintas oficinas Municipales, para que los funcionarios puedan



atender con mayor fluidez a los contribuyentes, además de esta forma ir estandarizando el equipamiento utilizado en las distintas oficinas.

Se agregan Licencias de Windows 10, licencias de office 365, licencias de AutoCAD y licencias de Antivirus Kaspersky, para evitar ataques informáticos.



Se continúa con el arriendo de 6 Fotocopiadoras multifuncionales para acelerar los procesos de envío de información y trabajo.

El dispositivo imageRUNNER 1730i, con una velocidad de hasta 30 ppm, una capacidad de papel máxima de 2.300 hojas Carta/A4 y un finalizador compacto, la imageRUNNER1730i está diseñada para lograr altos niveles de productividad en los grupos de trabajo de las oficinas más ocupadas. La intuitiva pantalla táctil de 5,7 pulgadas se puede inclinar para adaptarse a cualquier usuario.

La imageRUNNER1730i se puede conectar fácilmente a la red e integrarse a la perfección en el entorno de IT y el entorno de impresión existentes con compatibilidad con UFR II-LT, PCL y PostScript. La compatibilidad con uniFLOW supone que el dispositivo se puede combinar fácilmente con todos los dispositivos imageRUNNER ADVANCE para realizar implantaciones de flotas mixtas eficientes. Una vez conectada, iW Management Console (iWMC) proporciona una gestión y supervisión centralizada y remota para toda la flota.



CAPÍTULO II

DESARROLLO COMUNITARIO, PRODUCTIVO, SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD



II. DESARROLLO COMUNITARIO, PRODUCTIVO, SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD

1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO):

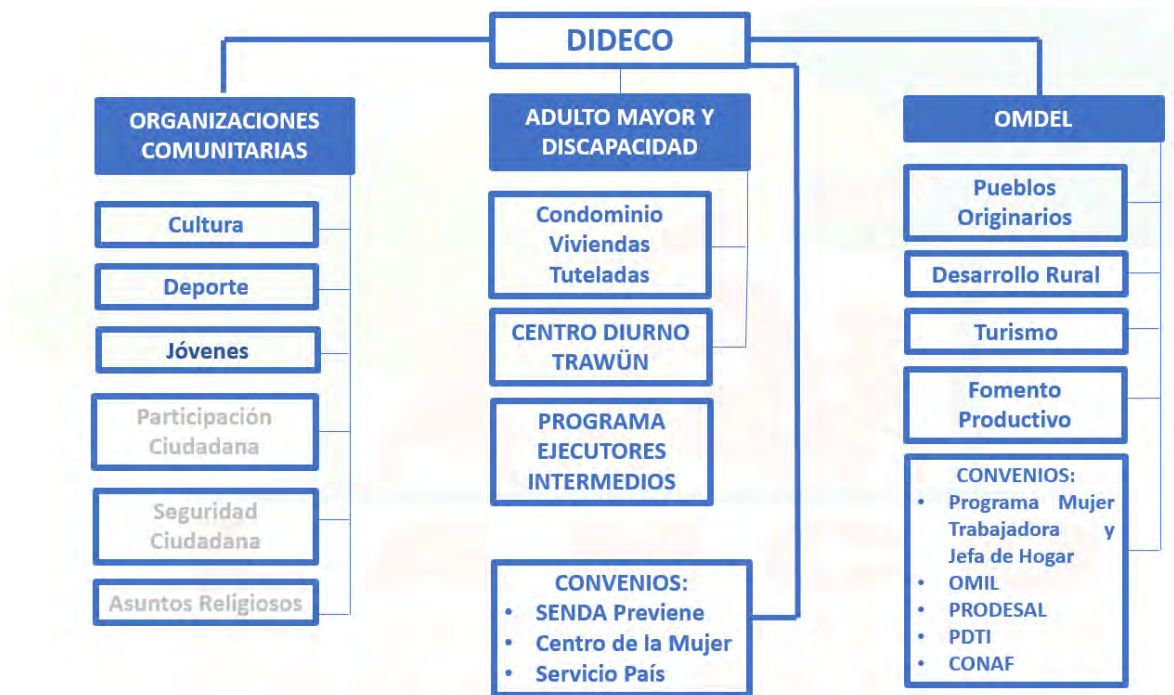
La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), fue creada en octubre del año 2015, con la misión de coordinar diferentes acciones en beneficio de la comunidad, considerando a las personas y dirigentes como agentes multiplicadores de la información. Asimismo, debe coordinar junto a actores públicos y privados, la elaboración y ejecución de acciones en torno a las áreas estratégicas de trabajo de la Dirección, planteadas en el Plan de Desarrollo Comunal.

Es importante señalar que, durante el año 2020, la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL), pasa a formar parte de esta dirección.

1.1. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- d) Generar y fortalecer redes sociales de trabajo con el fin de coordinar esfuerzos junto a los vecinos de la comuna mejorando su calidad de vida.
- e) Coordinar las diversas actividades cívicas, recreativas y de esparcimiento relacionadas con las áreas estratégicas de la Dirección.
- f) Organizar, planificar y optimizar la asignación de recursos para el desarrollo integral de la comunidad, teniendo como eje fundamental la participación de sus habitantes.
- g) Ejecutar técnica y administrativamente los programas y proyectos en convenio con otros organismos públicos.

1.2 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN:



Durante el año 2020, se fortalece el equipo de DIDECO con programas de Adulto Mayor, y comienza a trabajar y fortalecer la Unidad de Jóvenes a cargo de una profesional Asistente Social.

2. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (O.O.C.C)

Este departamento tiene como objetivo hacer efectiva la participación e integración social de la comunidad en la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a consolidar los canales de participación de las organizaciones sociales de la comuna.

2.1 FUNCIONES DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Acompañamiento a las organizaciones de la comuna en el proceso de postulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales, en sus distintas líneas de financiamiento.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

Las Organizaciones Comunitarias de nuestra comuna representan un importante eje de trabajo para el municipio y es fundamental asesorarlas y potenciarlas en su trabajo, a través de un real acompañamiento y entrega de herramientas que fomenten su autogestión.



Durante el año 2020, a pesar de la pandemia esta oficina apoyó con asesorías para la constitución de 6 Organizaciones Comunitarias de carácter funcional y asesoró a 13 Organizaciones de carácter funcional y territorial que renovaron su directiva y/o que se reactivaron después de muchos años de estar en receso. Además, se gestionaron diversos talleres y capacitaciones para informar e incentivar a la postulación de los diversos proyectos existentes, formulación de proyectos municipales, regionales y nacionales, asimismo el apoyo en la formulación y rendición de estos.

La Municipalidad dentro del presupuesto municipal destina recursos para que las diversas organizaciones sociales de carácter público y/o privado sin fines de lucro, postulen a financiamiento, a través de subvenciones.

2.2 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PARA ORGANIZACIONES

El artículo 45 de la Ley N.º 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias estableció en las Municipalidades del país, un Fondo de Desarrollo Vecinal, el cual tiene por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos. El FONDEVE es un fondo concursable que tiene por objetivo fortalecer y brindar apoyo a las actividades que realizan las Juntas de Vecinos locales que cuentan con personalidad jurídica vigente, esto como una forma de incentivar el trabajo social que realizan diariamente en sus territorios. Para el año 2020 el Municipio dispuso de \$5.000.000 de pesos. Sin embargo, debido a la pandemia se destinó el 50% para ayudas sociales, disponiendo para este fondo el otro 50% que correspondió a \$2.250.000, pero postularon sólo 6 Juntas de Vecinos, todas beneficiadas y que se adjudicaron proyectos de equipamiento, implementación, infraestructura, publicidad y merchandising.

A continuación, se presenta el detalle de distribución:

Tabla 21: Proyectos adjudicados FONDEVE 2020

NOMBRE ORGANIZACIÓN	APORTE
Junta de Vecinos de Malalhue	\$ 250.000
Junta de Vecinos Pilfitrana	\$ 249.850
Junta de Vecinos Las Esperanzas	\$ 250.000
Junta de Vecinos Imulfudi	\$ 250.000
Junta de Vecinos Río Cruces	\$ 249.040
Junta de Vecinos Alhué	\$ 250.000
TOTAL	\$ 1.498.890

Se ejecutó el 66,62 % del presupuesto asignado para el Fondo de Desarrollo Vecinal año 2020. Esta asignación de recursos está imputado a la cuenta presupuestaria 24-01-999 Programa 2 del Presupuesto Municipal.

Tabla 22: Comparativo de aportes a Juntas de Vecinos a través de FONDEVE periodo 2015 – 2020

AÑO	INVERSIÓN	Nº DE PROYECTOS	JUNTAS DE VECINOS	
			URBANAS	RURALES
2015	\$ 2.169.050	07	4	3
2016	\$ 4.494.009	09	4	5
2017	\$ 2.400.000	06	2	4
2018	\$ 2.399.950	06	2	4



2019	\$ 2.987.177	06	3	3
2020	\$ 1.498.890	06	3	3

Se observa una disminución en la inversión total en el año 2020 con respecto al 2019. Sin embargo, es debido a la situación país pandemia de Covid -19 que se disminuyeron los recursos a proyectos en un 50% para poder asistir a familias mediante ayudas sociales.

A la fecha, de las 24 Juntas de Vecinos existentes en la comuna, sólo 13 tienen directiva vigente, es por ello también, la baja cantidad de postulaciones. En este sentido, es importante señalar que se está realizando un importante trabajo en la reactivación de estas. Hay que considerar, que por la Pandemia el Gobierno de Chile Promulgó la Ley 21.239, que da prórroga a la vigencia de las directivas de las juntas de vecinos y organizaciones sociales a todas aquellas que hayan vencido a partir del 18 de diciembre de 2019 y hasta 3 meses después de terminado el estado de excepción en nuestro país. Esto significa que de las 13 directivas vigentes 6 de ellas están acogidas a esta ley.

2.2.1 CONSEJOS CIUDADANOS

Con la finalidad de promover el desarrollo comunitario, a través de las diferentes organizaciones de la comuna sin fines de lucro, el municipio dispuso en su presupuesto 2020 fondos propios para apoyar las diversas iniciativas, de acuerdo con las bases de postulación de los Consejos Ciudadanos. Para el año 2020, se dispusieron \$ 23.000.000 (veintitrés millones de pesos). Sin embargo, debido a la Pandemia por Covid 19 se destinó el 50% para ayudas sociales. Por lo que se repartieron \$ 11.500.000 (once millones quinientos mil pesos) entre los diversos grupos de Consejos Ciudadanos existentes en nuestra comuna: Deporte, Cultura, Mujer, Adulto Mayor/Discapacidad, Jóvenes.

A continuación, se presenta el detalle de la distribución:

Tabla 23: Distribución recursos fondos Consejos Ciudadanos

CUENTA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2401999	P4	CONSEJO CIUDADANO MUJER	\$ 1.564.880.-
	P4	CONSEJO CIUDADANO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	\$ 2.287.600.-
	P4	CONSEJO CIUDADANO JOVEN	\$ 0.-
	P5	CONSEJO CIUDADANO DEPORTE	\$ 2.047.449.-
	P6	CONSEJO CIUDADANO CULTURA	\$ 2.179.284.-

Tabla 24: Distribución de recursos Consejos Ciudadanos por organizaciones

NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL (\$)	ÁREA
CENTRO DE MADRES LAS ABEJITAS DE HUIPEL	\$ 153.800	MUJERES
GRUPO DE MUJERES LAS CAMELIAS	\$ 153.800	MUJERES
AGRUPACIÓN DE MUJERES LANAS DEL SUR	\$ 153.840	MUJERES
AGRUPACIÓN DE LA MANO DE UNA MUJER	\$ 153.000	MUJERES
AGRUPACIÓN DE ARTESANAS ÑUQUE MAPU	\$ 153.840	MUJERES
CENTRO DE MADRES SANTA EMMA	\$ 153.800	MUJERES

COMITÉ DE MUJERES KALFURAYÉN	\$ 153.000	MUJERES
AGRUPACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS KALIWEN	\$ 181.000	MUJERES
AGRUPACIÓN DE MUJERES MARIQUECHU RAYÉN	\$ 153.800	MUJERES
AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO	\$ 155.000	MUJERES
UNIÓN COMUNAL DEL CONSEJO DEL ADULTO MAYOR LANCO	\$ 2.287.600	ADULTO M. Y D.
ACADEMIA DE ARTES MARCIALES DOJO MEIYO	\$ 148.839	DEPORTES
CLUB DEPORTIVO HUIPEL FC	\$ 140.000	DEPORTES
SON OF DISORDER	\$ 130.000	DEPORTES
CLUB DE RAYUELA NUEVA JUVENTUD DE LANCO	\$ 500.000	DEPORTES
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE LOS BARRIOS DE LANCO	\$ 500.000	DEPORTES
ASOCIACIÓN DEPORTIVA RURAL	\$ 498.610	DEPORTES
AGRUPACIÓN DEPORTIVA CULTURAL GÉNESIS	\$ 130.000	DEPORTES
CLUB DE DANZA BRISAS DEL LEUFUCADE	\$ 545.454	CULTURA
CLUB DE DANZA FLOKLORICA MILLACOLITOS	\$ 272.727	CULTURA
CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLORICA MILLACOL	\$ 272.727	CULTURA
BALLET FOLCLORICO DE MALALHUE "BAFOMAL"	\$ 272.727	CULTURA
AGRUPACIÓN DE CUECAS ESPIGAS Y COPIHUES	\$ 272.727	CULTURA
CONJUNTO FOLCLORIVO VIENTOS DEL SUR	\$ 542.922	CULTURA
TOTAL	\$ 8.079.211	

De acuerdo con la tabla 26, el monto destinado para fondos de Consejos Ciudadanos se ejecutó el 70.25% del total presupuestado.

Tabla 25: Comparativo de aportes a Consejos Ciudadanos periodo 2015-2020

AÑO	N° ORG	INVERSIÓN	N° DE PROYECTOS				
			DEPORTES	CULTURA	MUJER	JÓVENES	ADULTO MAYOR Y DICAPACIDAD
2015	48	\$18.969.971	9	12	14	2	11
2016	45	\$20.608.992	9	9	14	1	12
2017	46	\$17.912.080	8	9	15	1	13
2018	41	\$18.574.999	9	10	11	0	11
2019	49	\$20.764.001	13	9	11	1	15
2020	24	\$8.079.211	7	6	10	0	1

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que en el año 2020 disminuyó la cantidad de organizaciones sociales beneficiadas con el fondo de Consejos Ciudadanos. Esto está relacionado a la pandemia Covid 19, lo que restringió actividades físicas, ensayos, reuniones sociales y de agrupaciones, además hay organizaciones que se fusionaron para realizar una actividad en conjunta o comprar algún equipamiento que sirva a ambas para ensayar como es el caso de las organizaciones culturales y el caso de adulto mayor, ya que se realizó con ellos un sólo proyecto para ser repartidos en todas las organizaciones de adulto mayor que la componían para no exponer a los adultos mayor en los trámites que esto genera, contando siempre con el apoyo de su respectiva unidad de parte del municipio.

Cabe mencionar, que los recursos asignados a Consejos Ciudadanos anualmente son aquellos que se comprometen en el Presupuesto Municipal y con los cuales se debe trabajar eficientemente, para lograr apoyar a las distintas organizaciones sociales que año a año dependen de estos fondos.



2.2.2 SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Durante el año 2020, a través de Subvención Municipal regular, algunas con asignación directa según presupuesto y otras por libre disposición del Concejo Municipal, también llamas extraordinarias. En este contexto, se han apoyado diferentes agrupaciones en micro proyectos gestionados en la oficina de Organizaciones Comunitarias que deben ser visados por el alcalde y aprobados para transferencia por el Concejo Municipal. Para el año 2020 se entregó un monto total de \$ 61.652.791.

Tabla 26: Comparación de otorgamiento de Subvenciones años 2015-2020

AÑOS	SUBVENCIÓN
2015	\$ 28.902.345.-
2016	\$ 32.385.307.-
2017	\$ 39.113.548.-
2018	\$ 43.792.717.-
2019	\$ 36.663.986.-
2020	\$ 61.652.791

El monto asignado para el año 2020, correspondiente a \$ 73.975.785, representa el aporte municipal a subvenciones contempladas anualmente en el Presupuesto Municipal y aquellas que son financiadas con los fondos del libre disposición de tal presupuesto, lo que representa un apoyo constante a las Organizaciones, para el desarrollo de sus respectivas actividades poniendo a disposición la colaboración de los funcionarios, movilización, espacios públicos, entre otras cosas que el Municipio pudiese facilitar dentro del marco de sus competencias.

Como observa hubo un aporte importante el año 2020 a pesar de haber reducido al 50% la subvención de la mayoría de las organizaciones. Sin embargo, en subvenciones extraordinarias hubo un aumento en proyectos y montos otorgados.

Tabla 27: Monto total asignado año 2020

AÑO	INVERSIÓN TOTAL	TIPO PROYECTOS			SUBVENCIONES MUNICIPALES
		FONDEVE	CONSEJOS CIUDADANOS	FONDEMA	
2020	\$ 73.975.785	\$ 1.498.890	\$ 8.079.211	\$ 2.744.893	\$ 61.652.791

Cabe mencionar que los recursos asignados anualmente como financiamiento a las organizaciones, son aquellos que se comprometen en el Presupuesto Municipal y con los cuales se debe trabajar eficientemente, para lograr apoyar y fortalecer a las distintas entidades sociales que año a año dependen de estos fondos.



2.3 ACTIVIDAD MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

2.3.1 DÍA DEL DIRIGENTE

En agosto del año 2020, se conmemoró el Día del Dirigente con actividades programadas para ser realizada. Sin embargo, debido a la pandemia del Covid 19 no se realizó esta actividad, mediante un video distribuido a través de las redes sociales considerando saludo de Alcalde y los dirigentes más representativos de cada sector, como Presidenta de Unión Comunal Juntas de Vecinos, Vicepresidente Cosoc, Presidenta Unión Comunal de Adulto mayor, un representante de las Comunidades Indígena, un representante de las agrupaciones deportivas, culturales, mujer y jóvenes. El segundo día de celebración del Día del Dirigente, se realizó el sábado 10 de agosto en dependencias de la Escuela Felipe Barthou que consistió en una capacitación llamada “Escuela de Dirigentes”, que se realizó en colaboración con la Seremía de Gobierno y la Universidad San Sebastián. Esta actividad culminó con un almuerzo y el homenaje a 5 organizaciones sociales funcionales de la comuna. Llegaron más de 100 dirigentes sociales.

2.4 PROYECTOS POSTULADOS Y ADJUDICADOS DESDE OOC

Dentro de las funciones del Departamento de Organizaciones Comunitarias es apoyar, capacitar, orientar y acompañar a las organizaciones en las postulaciones de diferentes proyectos. De todos los proyectos que este año se postularon y adjudicaron son: Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP) otorgado a una organización por un monto de \$ 1.977.667, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de Seguridad otorgado a 4 organización con un monto de \$ 22.776.122 y el Fondo Social Presidente de la República a través de FONDES y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, apoyando entre ambos fondos a 16 organizaciones, quienes recibieron un monto total de \$12.032.617

Se destacan 2 fondos el año 2020, el Fondo Social Presidente de la República y el FNDR de Seguridad, siendo la comuna de la Región de los Ríos con más organizaciones beneficiadas en ambos fondos.

De todas las organizaciones que postularon al Fondo Social Presidente de la República, se menciona a deportes, quien se destacó por su alta participación, en la postulación a este fondo, cuyo resultado es la obtención de recursos dirigidos a 7 organizaciones de esta línea, sumando un aporte total de \$5.027.139, lo cual no se hubiera podido sin la ayuda de la Unidad de Deportes.

Además, se apoyó a la unidad de cultura, quienes aprobaron 2 organizaciones recibiendo un monto total de \$1.313.371 y la unidad de Fomento Productivo, quien adjudicó 1 organización por un monto total de \$500.000.

Del total del monto obtenido en el Fondo Social Presidente de la República año 2020, 2 organizaciones de adultos mayores fueron apoyadas por el Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad por un monto total de \$1.984.678 y que serán nombradas en la Descripción de Adulto Mayor.

Hay que mencionar que este año se postularon un total de 23 organizaciones, que sumaba un monto total de postulación de \$128.328.799, quedando fuera sólo los proyectos de infraestructura, que no se ganó ninguno en la Región de los Ríos, debido a la pandemia Covid 19, no se escogieron este tipo de proyectos.

Tabla 28: Proyectos postulados y adjudicados

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	ORGANIZACIÓN	MONTO
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO (F.F.O.I.P)	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CODELO	\$ 1.977.667
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS RÍO CRUCES	\$ 6.964.534
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR	\$ 6.998.050
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R SEGURIDAD	JUNTA DE VECINOS MALALHUE	\$ 4.330.328
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R SEGURIDAD	COMITÉ VILLA AMANECER	\$ 4.483.210
FONDES	AGRUPACION DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES	\$ 500.000
FONDES	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AMIGOS DEL DEPORTE	\$ 522.280
FONDES	DEPORTIVO UNION KILKILKO	\$ 560.519
FONDES	COMITÉ DE ADELANTO EL ENTRONO	\$ 613.970
FONDES	AGRUPACIÓN DEPORTIVA GÉNESIS	\$ 708.500
FONDES	GRUPO DE MUJERES LAS CAMELIAS	\$ 788.200
FONDES	CENTRO DE MADRES EL PROGRESO	\$ 1.000.000
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	CLUB DEPORTIVO CATRICO	\$ 438.820
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	CLUB DEPORTES AMÉRICA	\$ 985.600
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	CLUB DEPORTIVO FLECHA ROJA	\$ 924.790
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	AGRUPACIÓN DEPORTIVA CULTURAL HOSPITAL	\$ 886.630
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	JUNTA DE VECINOS BSOQUES DEL SUR	\$ 805.259
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA KILLENKO	\$ 980.431
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	CLUB DANZA FOLCLÓRICA MILLACOLITOS	\$ 332.940

2.4.1 PROYECTOS F.R.I.L PARTICIPATIVO

En el año 2020, producto del estado de excepción por la pandemia Covid 19, que impedía las reuniones de personas por posibles contagios a nivel nacional y mundial, es que en esta línea de financiamiento no se pudieron elaborar proyectos, porque el principal objetivo en los proyectos FRIL participativo son las reuniones consultivas a la comunidad.

3. SECCIÓN CULTURA

La oficina de Cultura tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación y beneficio en lo relacionado a este ámbito.

3.1. LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA SECCIÓN

- ✓ Coordinar las actividades del municipio que tengan relación con la promoción de la Cultura y las Artes.
- ✓ Relacionarse con las organizaciones sociales de carácter cultural y con el Consejo Ciudadano de la Cultura para la formulación y evaluación de proyectos culturales.



- ✓ Mantener vínculos con la secretaría regional Ministerial de la Cultura las artes y el Patrimonio, con la finalidad de coordinarse para el fortalecimiento de la actividad cultural de la comuna.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de eventos públicos.

3.2. ACTIVIDADES CULTURALES

El año 2020, se realizaron diversas actividades organizadas por el municipio, abiertas a la comunidad con financiamiento total o parcial del presupuesto municipal.

➤ VI RUTA MUSICAL DE LAS MISIONES CAPUCHINAS

Por sexto año consecutivo se realizó la Ruta Musical de las Misiones en el mes de enero, evento organizado junto a la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli. En esta oportunidad se presentó Ensamble de Vientos, Salvador Pradenas Flauta Chile, Andrés Tapia Guitarra, Beatriz Plana Flauta Argentina, Polo Marti Guitarra Argentina.

Este evento como es tradición se realizó en la Iglesia de Purulón de Lanco, Quinchilca de los Lagos y Panguipulli, poniendo en valor cada una de estas Iglesias.

Desde la Municipalidad, se apoyó con traslados para los artesanos locales que participaron en la actividad, vendiendo sus productos en el patio de recinto y bus de acercamiento desde Lanco para el público.

➤ FESTIVAL DE LA VOZ

Busca incentivar a los habitantes de la comuna de Lanco a desarrollar sus habilidades artístico-musicales, integrando a los diversos sectores que componen nuestra comuna, recuperando el espacio público y promoviendo el sano esparcimiento de la familia. Este año se desarrolló en tres fechas del mes de enero, donde contempló Malalhue, Lanco en sector feria Nueva norte, y final comunal en la plaza de armas de Lanco, los premios son en dinero, y se disputaron dos categorías. Los ganadores de cada categoría cantaron en el Show Coronación Reina de Lanco.

➤ HITO DE ENTREGA DEL TEATRO GALIA

En el mes de marzo, se hace entrega del Restaurado Monumento Nacional Teatro Galia, por parte del Gobierno Regional para su uso y explotación, lo cual se debió suspender toda actividad en el mismo mes por restricciones indicadas por el Ministerio de Salud a causa de la pandemia del COVID-19.

➤ GALA ANUAL CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA “ON-LINE”

En el mes de diciembre, se realizó la sexta versión de esta Gala Cultural, donde las organizaciones culturales de la comuna que reciben financiamiento o subvención municipal se presentan ante el público, mostrando en lo que han estado trabajando durante el año.

En esta ocasión y bajo el contexto de pandemia, se realizó vía on-line con videos de archivo y transmitido por la plataforma de Facebook de la Municipalidad de Lanco y otras páginas locales, donde el público pudo apreciar el trabajo de las organizaciones.



➤ VII CONCURSO DIBUJA TU NAVIDAD 2020

En noviembre, se realizó por séptimo año consecutivo el “Concurso de Dibujos de Navidad”, con el objetivo que los dibujos ganadores sean el diseño de las tarjetas de saludos navideños de la Ilustre Municipalidad de Lanco, que se entregan tradicionalmente a las autoridades locales, regionales y nacionales. Participaron niños de 1ero a 6to año básico de establecimientos educacionales de la comuna, urbano y rurales.

En esta oportunidad, se realizó vía on-line, donde los niños pudieron participar enviando sus dibujos desde sus hogares, para posteriormente las tarjetas sean enviadas digitalmente.

➤ CONCIERTO DE PIANO EN TEATRO GALIA

Durante el mes de diciembre, se realizó un concierto de piano en el marco del Aniversario de Lanco, el cual estuvo a cargo del reconocido pianista local Esteban Ketterer, en donde pudo deleitar al público vía on line, con melodías clásicas y contemporáneas.

3.2.1 FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES 2020

Tabla 29: Financiamiento Actividades Culturales año 2020

ACTIVIDAD	MONTO
IV RUTA MUSICAL DE LAS MISIONES CAPUCHINAS	\$ 120.000.-
LA VOZ 2020	\$ 715.000.-
GALA ANUAL CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA	\$ 1.300.000.-
VII CONCURSO DIBUJA TU NAVIDAD 2020	\$ 420.000.-
CONCIERTO DE PIANO	\$ 240.000.-
TOTAL	\$ 2.795.000.-

3.2.2 ACTIVIDADES CON FINANCIAMIENTO PARCIAL Y/O APOYO LOGÍSTICO

➤ EXHIBICIÓN DE OBRA DE TEATRO

En el mes de diciembre, se realizó la exhibición de la obra en teatro “Concierto de Colores” de la compañía teatral Ñeque, proyecto adjudicado por la compañía y gestionado por la Municipalidad para lograr la exhibición on line durante 5 días en las plataformas digitales.

Tabla 30: Apoyo a Actividades

ACTIVIDAD	MUNICIPIO	
	\$	APOYO LOGISTICO
EXHIBICIÓN DE OBRA DE TEATRO “CONCIERTO DE COLORES	\$ 0	X
TOTAL	\$ 0.-	



3.3 PROYECTOS GESTIONADOS Y ADJUDICADOS DESDE LA SECCIÓN

➤ PROYECTO ESTRATÉGICO REGIONAL “CIRCULACIÓN ARTÍSTICA POR LOS RÍOS”

Otorgado por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, mediante los fondos de cultura, el cual fue postulado por la Red Espacios Culturales, en donde la Municipalidad de Lanco forma parte. El proyecto fue administrado por la Corporación Cultural Alianza Francesa de Valdivia y para Lanco se asignó un monto de \$3.560.000.- el cual tuvo que ser pausado por no poder realizar las presentaciones en forma presencial, se replantea el proyecto y se comenzará a realizar grabaciones de los grupos desde el Teatro Cervantes. En Lanco, se consideró el pago de dos presentaciones del Grupo Millacol de Malalhue y dos presentaciones de artistas regionales para realizar la presentación en la comuna vía on line.

➤ PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Durante el año 2020 se desarrolló la elaboración del Plan Municipal de Cultura con una inversión de \$4.000.000.- postulada por la Municipalidad de Lanco al Ministerio de Cultura las Artes y el Patrimonio mediante su Secretaria Regional Ministerial de la Región de los Ríos, el cual permitió realizar un trabajo participativo con todas las agrupaciones culturales de la comuna y actores culturales relevantes en el territorio. Herramienta de gestión que ayudará a mejorar el desarrollo cultural en la comuna, entregando los lineamientos plateados desde las bases con una mirada integradora de todos las disciplinas artístico culturales, con enfoque al profesionalizar el sector.

1. PROYECTO: FORTALECIENDO EL ACCESO A LA CULTURA EN LOS HOGARES INVIERNO EN LANCO 2020 (FNDR 6%)

Durante los meses de julio y agosto, se realizó la emisión de Talleres Culturales, desarrollados vía on-line, donde los usuarios de la comuna pudieron adquirir conocimientos, ingresando a la página del Municipio y elegir el o los Talleres que quieran realizar. Fondos adjudicados para el desarrollo de formación cultural por \$2.000.000.-

Los talleres fueron los siguientes: Taller de Circo y Malabarismo, Taller de Frystile y Rap, Taller de Guitarra y confección de instrumentos en el hogar y Taller audiovisual y edición de videos. Los monitores a cargo de las clases son en su mayoría de Lanco, permitiendo así aportar laboralmente en el territorio.

2. PROYECTO ASOCIATIVO RED DE ESPACIOS CULTURALES 2020

Proyecto adjudicado desde la Red de Espacios Culturales, de la cual la Municipalidad de Lanco forma parte y que tuvo por objetivo poder entregar información de actividades culturales disponibles en la comuna. Mediante cápsulas audiovisuales emitidas por las redes sociales de la Municipalidad, difundiendo detalladamente en qué consistía cada iniciativa. El monto adjudicado fue de \$525.000.-



3. PLAN DE GESTIÓN PARA EL TEATRO GALIA

Durante el 2020, la Ilustre Municipalidad de Lanco postuló a financiamiento para la implementación del Plan de Gestión para el espacio Cultural Teatro Galia, siendo adjudicados \$4.000.000.- para la ejecución del mencionado Plan, el cual deberá ser licitado durante el año 2021. Contar con estos recursos tiene una importancia significativa para realizar la gestión administrativa, gestión de públicos y formación de audiencias del Teatro.

4. FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL

Desde la municipalidad de Lanco, se realizó la postulación a los fondos de Cultura 2020, en el cual se adjudicó fondos por \$ 4.538.000.- con los cuales se financiará presentaciones artísticas en tres disciplinas Teatro, Danza y Música que se detallan a continuación.

- Obras de Teatro: estarán a cargo de la compañía local “Sur Consciente”, la cual realizará dos presentaciones de la obra “Paraíso de Alejandro Sieveking”. Actualmente en Lanco, no existen compañías o grupos de Teatro, por lo cual buscamos incentivar la disciplina en la comuna.
- Danza: se presentará la compañía MIZU de la ciudad de Quilpué con las obras llamadas “Matrices” y “El alma del vino”, que pretende poder incentivar a la comunidad lanquina, en la formación de grupos de danza como alternativa a la folclórica ya existente en el territorio.
- Música: se presentará el grupo local Millacol, quienes realizarán dos presentaciones con temas de creación propia, que incorporan letras que cuentan historias vividas en nuestro territorio. También, se contará con dos presentaciones del Grupo Local Meli Kuruf con temas de la cultura Mapuche.

5. PROYECTO DE SOSTENIBILIDAD PMC-PG 2020 DEL A RED DE ESPACIOS CULTURALES

Proyecto postulado por la Red Espacios Culturales, en donde la Municipalidad de Lanco forma parte, los recursos adjudicados fueron \$2.300.016.- con los cuales se desarrollaron dos actividades;

- La primera contempló, un taller de teatro a cargo de Natalia Godoy y Eric Kleinsteinuber, donde enseñaron a través de una plataforma online en vivo desde el Teatro Galia de la comuna de Lanco y con cápsulas grabadas realizaron un acercamiento al mundo de la actuación teatral, televisión y cine con los fundamentos teóricos y prácticos necesarios para un perfil artístico integral, a través de las técnicas adecuadas para que los participantes puedan explotar y descubrir capacidades y talentos creativos, desarrollando conjuntamente sus destrezas corporales, lúdicas, expresivas y comunicativas. Los participantes aprenderán a expresar y exteriorizar su sentir personal a través de las técnicas aprendidas, venciendo sus inseguridades y fortaleciendo sus aptitudes histriónicas.
- La segunda actividad, contempló 8 programas radiales, con los cuales se buscó poner en valor de la historia patrimonial y rescate de la identidad local, a cargo del Profesor e historiador local Diego Pino con un invitado especial cada programa, para ir comentando las historias patrimoniales del territorio.

Tabla 31: Proyectos gestionados y adjudicados desde la Unidad

NOMBRE	MONTO	ENTIDAD FINANCIERA
PROYECTO ESTRATÉGICO REGIONAL “CIRCULACIÓN ARTÍSTICA POR LOS RÍOS”	\$3.560.000	SEREMI de Cultura Los Ríos
PLAN MUNICIPAL DE CULTURA	\$4.000.000	SEREMI de Cultura Los Ríos
PROYECTO FORTALECIMIENTO EL ACCESO A LA CULTURA EN LOS HOGARES OTOÑO-INVIerno EN LANCO 2020 (FNDR 6%)	\$2.000.000	Gobierno Regional de Los Ríos
PROYECTO ASOCIATIVO RED DE ESPACIOS CULTURALES 2020	\$525.000	SEREMI de Cultura Los Ríos
PLAN DE GESTIÓN PARA EL TEATRO GALIA	\$4.000.000	SEREMI de Cultura Los Ríos
FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION Y GESTIÓN CULTURAL	\$4.538.000	SEREMI de Cultura Los Ríos
PROYECTO DE SOSTENIBILIDAD PMC-PG 2020 DE LA RED DE ESPACIOS CULTURALES	\$2.300.016	SEREMI de Cultura Los Ríos
TOTAL	\$ 20.923.016	

4. UNIDAD DE DEPORTE

Desde el área deportiva municipal, se colaboró en la realización de diversas actividades deportivas de Lanco en Verano 2020, además, de campeonatos deportivos como Copa Eliodoro Pintor, Encuentro de Básquetbol, Kayak en río Cruces y Campeonato de fútbol femenino por la conmemoración del día de la Mujer.

Se gestionó un trabajo colaborativo con el Instituto Nacional de Deportes para la realización de eventos deportivos en la Comuna de Lanco.

Se apoyó en la ejecución de programas por parte del equipo del Seremi de Deportes de Los Ríos, además, de avanzar en la construcción del Plan de Deportes Comunal de Lanco.

En el contexto de Pandemia por COVID-19, la unidad de Deportes contribuyó a las solicitudes de DIDECO para sobrellevar la emergencia a nivel comunal, desde apoyo presencial en distribución de ayudas a familias, aplicar protocolos sanitarios, participación en mesas colaborativas, entre otros.

Se generaron acciones para apoyar a las organizaciones deportivas de la comuna en la elaboración de proyectos con miras a la obtención de financiamiento para un retorno deportivo seguro bajo las condiciones sanitarias de la comuna y adquisición de implementación deportiva.

Se participó en la comisión de “Lanco vive el eclipse solar total”, generándose apoyo en las diferentes actividades de preparación a la comunidad para el evento natural.



4.1. PROYECTO ADJUDICADO

Tabla 32: Proyectos adjudicados con financiamiento externo

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN QUE OTORGA PROYECTO
Plan de Desarrollo Comunal en Cultura, Deporte, Medio Ambiente, Seguridad Social de la comuna de Lanco	\$2.017.596	6% Gobierno Regional de Los Ríos
TOTAL	\$ 2.017.596	

1.2. ACCIONES REALIZADAS AÑO 2020

Acciones realizadas con DIDECO por pandemia:

- Llamados telefónicos a dirigentes deportivos o personas vinculadas al deporte de la comuna, para conocer en qué situación se encuentran con su organización.
- Difusión de información a través de red social Deportes Muni Lanco.
- Asistencia en actividades supervisadas por DIDECO por contingencia.
- Ejecución de concurso “Canta y muévete en invierno”, a través de la red social Deporte Muni Lanco.
- Apoyo en difusión de conversatorio online sobre Ejercicio Físico y Salud.
- Colaboración en actividades con INJUV Los Ríos, Un Techo para Chile, Fundación Fútbol Más.

Colaboración con MINDEP Los Ríos:

- Elaboración del Plan Comunal de Deportes.
- Ejecución online de programas de promoción de actividad física con organizaciones sociales y deportivas.
- Reuniones por contingencia nacional de COVID-19.

Eventos deportivos con IND Los Ríos:

- Zumba online por la página de Facebook de la Municipalidad
- Yoga en estadio municipal de Lanco
- Cicletada al sector Troltrohue
- Senderismo nocturno a la cascada de Hueima

Actividades por Retorno Deportivo Seguro Lanco 2020:

- Extensión horaria de uso del estadio municipal para la práctica deportiva en el mes de diciembre.
- Realización de talleres deportivos para un retorno seguro en el deporte.

4.3. PRESUPUESTO 2020 UNIDAD DE DEPORTES

Tabla 33: Presupuesto 2020 para Unidad de Deportes

DENOMINACIÓN	MONTO
Artes Marciales	\$700.000
Becas Deportivas	\$2.200.000
Mundialito	\$1.400.000
Deportes extremos	\$2.600.000
Basquetbol	\$1.600.000
Tenis de mesa	\$600.000
Ajedrez	\$700.000
Kayak de río	\$900.000
Campeonato de fútbol	\$1.900.000
Gala gimnasia artística	\$750.000
TOTAL	\$13.350.000

*Considerar que por pandemia los presupuestos fueron modificados.

5 UNIDAD DE JÓVENES

Desde la Unidad de Jóvenes, la misión como municipio es servir a la población juvenil, de forma en que se fomente la igualdad de oportunidades y participación de los jóvenes de la comuna en distintas instancias, tanto culturales, medioambientales, sociales, entre otras.

5.1. ACTIVIDADES CON APOYO LOGISTICO INJUV

Se realizó trabajo colaborativo en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud para la realización de diversas instancias de participación en distintos ámbitos en la comuna de Lanco, tales como:

- Se generó un espacio de conversación para conocer y comprender el sentir de los jóvenes durante el periodo de pandemia y así poder encontrar estrategias para generar apoyo para ellos/as.
- Se convoca a juventudes lanquinas para que participen en charlas preventivas de embarazo adolescente, VIH, consumo de alcohol y drogas, entre otros.
- Se generan convocatorias para instancias como “hablemos de todo” programa de INJUV donde se generan instancias para hablar de distintas temáticas que aquejan a las juventudes hoy en día, además teniendo como objetivo el promocionar el chat de este programa donde los jóvenes pueden acceder a hablar con psicólogos especialistas en estas distintas temáticas.
- Con el objetivo de apoyar en las diversas necesidades que fueron surgiendo producto de la pandemia, es que, INJUV dispuso de nuevos servicios, tales como atención en registro social de hogares, entrega de clave única, entre otros, es por esto por lo que como unidad apoyamos en difusión, gestión de espacio para poder llegar a todos los vecinos y vecinas, tanto de Lanco como Malalhue.



5.2. APOYO LOGÍSTICO RED DE CENTROS DE ESTUDIANTES

Generamos también, un trabajo mancomunado con el Departamento de Educación Municipal, donde se dio continuidad al trabajo iniciado el año 2019 con la red de centros de estudiantes, la cual acoge 15 establecimientos educacionales, tanto municipales como particulares subvencionados, esta reactivación se enmarca en la primera Política de Infancias y Juventudes de nuestra comuna, que se ha implementado durante el año 2020.

Durante septiembre, se realizó el traspaso desde el Departamento Social, a DIDECO, específicamente nuestra Unidad de Jóvenes, el programa 24 horas, el cual es parte de un convenio de nuestro municipio con el área de familia de Carabineros de Chile, este programa consta de realizar visitas a jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 que hayan infringido la ley y/o hayan sido vulnerados en sus derechos, para generar en caso de que se requiera una red de apoyo tanto para él/la joven como para su grupo familiar.

5.3. ACTIVIDADES APOYO LOGISTICO JUNAEB

Desde la unidad de jóvenes, se coordinaron instancias para que niños/as y jóvenes estudiantes de nuestra comuna, tanto de lanco como Malalhue, tengan la posibilidad de revalidar su tarjeta nacional del estudiante (TNE).

5.4. APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Como municipio nuestra misión es poder generar apoyo a nuestras distintas organizaciones sociales con las que contamos. Nuestros jóvenes voluntarios durante la pandemia realizaron sus mayores esfuerzos por apoyar a nuestros vecinos y vecinas, por lo cual, como municipio apoyamos en distintos traslados tanto de voluntarios, como alimentos y materiales construcción, entre otros, para que la noble labor de nuestros voluntarios pudiese llegar a cada vecino y vecina que lo requiriera.

6 DEPARTAMENTO DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

El Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Lanco, fue creado en sus orígenes mediante el Decreto Exento N°19 del día 02 de enero del año 2015, como una unidad municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y que venía a dar cumplimiento a una política municipal, que se compromete con el desarrollo y el bienestar de las personas mayores y de las personas con discapacidad en toda la comuna.

Durante el año 2020, el Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad; dependiente de DIDECO, consolidó un trabajo colaborativo con las diferentes organizaciones comunitarias de personas mayores y en situación de discapacidad de la comuna, quienes se vieron muy afectados por la pandemia del coronavirus, al presentar restricciones de reuniones y de esparcimiento, como las demás organizaciones funcionales de la comuna, por lo tanto, de igual manera, y con todos los resguardos sanitarios se colaboró en la gestión de proyectos para contribuir a mejorar y empoderar el trabajo organizacional de las 20 agrupaciones con personalidad jurídica vigente, bajo el alero de nuestra oficina. Entre estos estuvo la postulación a proyectos del Fondo social presidente de la república, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Consejos Ciudadanos, entre otros.



Cabe señalar que la pandemia de COVID.19, que afecta a nuestro país desde marzo del año 2020 derivó también desarrollar un trabajo vía remota con los usuarios de los programas y agrupaciones, a quienes no se podía atender de manera presencial por las normativas sanitarias, entre estos estuvo la implementación de un acercamiento mediante equipos de telefonía y visitas domiciliarias solo en los casos de extrema urgencia para la entrega de ayudas sociales.

Junto a lo anterior, la coordinación realizó gestiones para la búsqueda de nuevos polos de financiamiento, mediante la postulación a concursos públicos para la adjudicación de convenios con servicios gubernamentales, tales como el Servicio nacional del Adulto Mayor, con el fin de continuar ampliando la oferta programática para personas mayores de la comuna, y que permitieron la contratación de equipos profesionales para la atención de casos tanto a nivel individual, grupal y comunitario.

6.1. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO:

- a) Asesoría a las Agrupaciones de Adulto Mayor y Discapacidad de la comuna de Lanco:

Las agrupaciones de adulto mayor y discapacidad que se encuentran con personalidad jurídica vigente son un total de 20 organizaciones, siendo de éstas 5 en torno a la discapacidad y 15 para personas mayores; de las cuales 4 corresponden a sectores rurales de la Comuna. Con todas ellas se realiza una asesoría para la actualización de sus personalidades jurídicas, postulación a proyectos de beneficio colectivo a nivel organizacional, apoyo en proceso de rendiciones de recursos públicos otorgados, y vinculación con programas sociales.

Durante el año 2020 en pandemia, se continua con este apoyo con un reporte de información semanal guiado desde la dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, mediante seguimiento telefónico a dirigentes y actores claves de las agrupaciones de adulto mayor y discapacidad en donde se podía prestar asesoramiento y orientación de los nuevos beneficios sociales que se implementaban a medida del avance de la crisis sanitaria del país.

6.2. GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES:

- a) Postulación a Credencial de Discapacidad:

En el año 2020 se realizó a través de la plataforma online cero filas el proceso de postulación a 66 casos de personas en situación de discapacidad a la COMPIN regional, de los cuales 46 fueron aprobados y 20 rechazados. Es importante señalar que la acreditación de discapacidad otorgada por COMPIN da pie a obtener un documento que confirma una condición de discapacidad, la cual puede ser de manera definitiva o temporal sin tope de rango etario y que respalda la obtención de beneficios sociales en temas de salud, vivienda, ayudas técnicas y algunos otros beneficios que otorgue el estado.

Tabla 34: Postulación 2019-2020

Año 2019:
114 casos postulados
Año 2020:
66 casos postulados



Dada la pandemia del COVID-19, disminuye el número de casos postulados por una menor movilidad de las personas en la comuna.

b) Proyectos para Organizaciones de Adulto Mayor y Discapacidad:

- **Subvención Municipal- Consejo Ciudadano Adulto Mayor y Discapacidad- Municipalidad de Lanco:**

Los consejos ciudadanos para adulto mayor y discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Lanco, durante el año 2020 y posterior al enfrentamiento a la pandemia del COVID-19 en sus inicios, dispuso de un fondo concursable de \$2.500.000, el cual fue dividido de manera equitativa de acuerdo con la cantidad de agrupaciones que cumplieron con todos los criterios de admisión y requisitos solicitados en el reglamento de subvenciones municipales. En el 2020, desde el Departamento se asesoró a las 15 agrupaciones de adulto mayor, quienes decidieron invertir sus recursos en insumos de protección personal para cada socio, y con productos que puedan servir a la hora de sus futuras reuniones. El monto total de inversión del Consejo Ciudadano Adulto Mayor y Discapacidad 2020 fue de \$2.287.600.

En lo que respecta Discapacidad, se asesoró a 05 agrupaciones, y se dispuso de una subvención extraordinaria por un monto de \$944.100.-

Para la postulación a estos fondos municipales, se optó por trabajar con dos agrupaciones representantes de cada área. Para los adultos mayores, fue la Unión Comunal del Consejo de Adulto Mayor de Lanco (UCAM) y la Agrupación de Ciegos ACIL, en el área de discapacidad. Estas dos apadrinaron a todas las agrupaciones de su área, para poder postular sólo dos proyectos representativos, y a la adjudicación de estos recursos, ambos representantes legales, se encargaron de entregar a cada agrupación su kit de higiene organizacional, bajo la supervisión de la coordinación del Dpto. de Adulto Mayor y Discapacidad.

- **Fondo Social Presidente de la República (FSPR)- Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

Este Fondo Concursable invita a entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro, a postular el financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. En el año 2020 agrupaciones de adulto mayor y discapacidad postularon al financiamiento de dicho fondo desde la comuna de Lanco, siendo adjudicadas 3 organizaciones en total, de las cuales 2 son de discapacidad y 1 de adulto mayor. El monto total entregado por el FSPR a las agrupaciones de discapacidad y adulto mayor beneficiadas fue de \$10.063.993.-

- **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)- Gobierno Regional de Los Ríos**

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. En el año 2020, las agrupaciones de adulto mayor y discapacidad postularon al financiamiento de dicho fondo desde la comuna de Lanco, siendo adjudicadas 3 organizaciones en total, de las cuales 2 corresponden a agrupaciones de adulto mayor y 1 de discapacidad. El monto total entregado por el FNDR a las agrupaciones de adulto mayor y discapacidad beneficiadas fue de \$3.420.924.



6.3. ACTIVIDADES SOCIALES COMUNITARIAS PARA PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD:

Como se mencionó con anterioridad la pandemia del COVID-19, afectó el desarrollo de todas actividades comunitarias y masivas en la comuna, entre estas obviamente y con mayor rigor las que se realizaban entorno al área de las personas mayores y con discapacidad, a quienes el Ministerio de Salud catálogos como población de riesgo.

Muchas de las actividades que se planificaban durante el año 2020, como la conmemoración al “Buen trato a las personas mayores”, “Pasamos agosto”, “Mes de las personas mayores”, “Día del Bastón Blanco”, “mes de la inclusión a la discapacidad”, entre otras, no pudieron ser llevadas a cabo. No obstante, estas se reinventaron para la búsqueda de autocuidados en la población y así mantener el contacto con nuestros usuarios, mediante la implementación de medidas de seguridad con enfoques sanitarios, con la intensificación del asesoramiento telefónico de apoyo psicológico, entrega de guías de estimulación física y cognitiva en domicilios, y la contribución a realizar compras a personas mayores con el fin de que no presenten exposición comunitaria, que los exponga a contagios de COVID 19.

Junto a lo anterior cada profesional del departamento, colaboró en la gestión y/o búsqueda de beneficios sociales para sus usuarios, que les permitieron paliar las dificultades económicas que arrojó la pandemia. Finalmente, todo el equipo profesional fue participe en operativos nacionales de entrega de ayudas sociales, como las campañas Alimentos para Chile, y las ayudas entregadas por el Municipio de Lanco por medio de la Dirección de Desarrollo Social.

1.10. CONVENIOS DE EJECUCIÓN 2020 CON SERVICIOS GUBERNAMENTALES:

a) Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco:

A través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, se continuó con la administración del Condominio de Viviendas Tuteladas, el cual tiene como principal objetivo brindar una solución habitacional a adultos mayores en situación de vulnerabilidad social y que no cuenten con vivienda propia. El condominio actualmente cuenta con 15 departamentos, en el cual, durante el año 2020, mantiene su capacidad máxima de residentes en cada vivienda.

El actual convenio de administración y financiamiento del Condominio se firmó por el periodo de los años 2020-2022, por lo consiguiente luego del buen funcionamiento y la óptima utilización de recursos del operador del condominio, SENAMA renovó nuestro convenio de colaboración por un monto total de \$30.316.500, distribuidos en 3 años de ejecución.

Las principales actividades realizadas en el Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco, durante el año 2020 fueron: Talleres informativos para residentes para la protección ante el COVID.19, reuniones con tutores de manera mensual por la prohibición de visitas y personas ajenas al condominio durante la pandemia, asesoramiento de profesionales del Centro Diurno Trawun de Lanco como psicóloga, Kinesiólogo, Asistente Social y terapeuta ocupacional, tomas preventivas de PCR para búsqueda activa de contagios de COVID, entrega de ayudas sociales en alimentos, insumos de aseo, leña para cada residente, entre otras actividades que se realizaron de acuerdo a la necesidad del caso a caso.



Tabla 35: Durante el año 2020, se realizaron los siguientes gastos:

ÍTEM DE GASTOS	MONTO
Honorarios Monitora	\$ 7.799.000
Administración	\$ 423.600
Mantenimiento y/o reparación del condominio	\$ 314.684
TOTAL	\$ 8.537.284.-

b) Centro Diurno Comunitario Trawun de Lanco:

Durante el año 2019, la Ilustre Municipalidad de Lanco y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, celebraron el convenio de ejecución del Programa Centro Diurno Comunitario Trawun de Lanco, durante el periodo Julio 2019 a Julio 2021, y con el que se ratifica el financiamiento para la entrega de prestaciones de un equipo multidisciplinario de profesionales compuesto por un kinesiólogo, una asistente social, una psicóloga, una terapeuta ocupacional y una asistente del adulto mayor que puedan brindar cuidados, acompañamiento, rehabilitación y recuperación, a personas mayores de toda la comuna de Lanco, que poseen una dependencia leve, considerando siempre su dignidad, requerimientos y preferencias de cada uno, con un énfasis especial en aspectos relativos a la salud, funcionalidad, vinculación social, participación y autonomía, los cuales son indicadores clave en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

La cobertura total del programa abarca la intervención grupal e individual de 120 personas mayores, durante el periodo de dos años (60 usuarios cada año).

En cuanto a el financiamiento del centro, es gracias a los recursos otorgados por SENAMA, quienes, por cada adulto mayor inscrito en nuestro Centro Diurno, entregan al organismo ejecutor un per cápita de \$56.430 de manera mensual, con lo cual se financia la contratación de los profesionales y la entrega de alimentación por medio de colaciones para los talleres presenciales y que durante la pandemia fue reemplazado con la elaboración de canastas de alimentos, en dos operativos masivos.

Durante el año 2020, el equipo profesional continuó con la atención de sus 60 usuarios mediante llamados telefónicos diarios para realizar seguimiento de los estados de salud de cada persona mayor y la de sus familiares que residen con ellos. Además, cada 15 días el equipo, en turnos aleatorios de dos profesionales a la vez realizaron operativos de entrega de guías de estimulación cognitiva y física en cada domicilio de sus usuarios, tomando las medidas de seguridad para prevención de COVID-19, también realizaron un apoyo a los residentes del Condominio de Viviendas Tuteladas de Lanco, y asesorando a otras personas mayores de la comuna que lo requerían mediante la gestión de ayudas sociales.

Cabe señalar que el Centro Diurno Trawun de Lanco, tiene prohibición de funcionamiento con atención presencial a sus usuarios desde el 18 de marzo del 2020, y tiene autorización de apertura y funcionamiento sólo en el periodo en que la comuna de Lanco se encuentre en Fase 4 del Plan Paso a Paso del Gobierno de Chile con aforos determinados.

Tabla 36: En cuanto a los gastos ejecutados a la fecha en este convenio son

ÍTEM DE GASTOS	MONTO
Honorarios	\$47.770.000
Atención de Adultos Mayores	\$723.043
Artículos de Aseo General	\$628.113
Alimentación	\$2.917.752
TOTAL	\$ 52.038.908.-

Como se mencionó con anterioridad el centro Diurno Comunitario Trawun de Lanco, mantuvo la contratación de un equipo técnico profesional compuesto por 01 Kinesiólogo con 44 horas, una Trabajadora Social a 44 horas, una Terapeuta Ocupacional con 44 horas, una Psicóloga con 22 horas, una Asistente del Adulto Mayor 44 horas y una Coordinadora técnica con 44 horas. El rol técnico que desempeña la Coordinadora; la cual también cumple el rol como encargada del Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad de Lanco, es direccionar al equipo para la creación de actividades relacionadas con las personas Mayores, como además supervisar la óptima utilización de recursos, y la rendición de manera mensual de los mismos.

Finalmente cabe señalar que la intervención que se realiza en el Centro Diurno Trawun en tiempo normal, implica las realizaciones de 16 talleres o servicios directos con temáticas definidas, según reglamento del programa, estos se dividen en 4 talleres por profesional. Junto a ellos se planifica intervención individual, luego de las evaluaciones por cada usuario. Los horarios de los talleres grupales son: lunes y miércoles de 09:00 a 17:00 para 39 usuarios del sector urbano, y martes de 11:00 a 17:30 horas para 21 personas de sectores rurales. Cabe señalar que estos últimos son transportados por furgones DAEM.

c) Programa Ejecutores Intermedios- Proyecto “Atención Domiciliaria para personas mayores con dependencia leve, moderada y severa en la comuna de Lanco”

El 22 de octubre del 2020, el municipio de Lanco se adjudica un tercer financiamiento entregado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, por un monto de \$24.000.000, luego de la adjudicación del Fondo Concursable Nacional de Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermedios que trabajan con adultos mayores, del Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA).

El Proyecto “Atenciones profesionales en domicilio de personas mayores con dependencia severa y/o moderada en la comuna de Lanco”, tiene una duración total de 10 meses, comenzando a ejecutarse en diciembre del 2020 y en donde se atiende a 40 personas mayores toda la comuna, tanto de sectores urbanos y rurales.

Entre las principales prestaciones que se proyectan, son las de realizar 2.160 visitas domiciliarias de atención directa de profesionales como kinesióloga, nutricionista, asistente social, terapeuta ocupacional, técnico en enfermería y psicóloga, con resguardos necesarios para evitar contagios y propagación del COVID-19, estas visitas serán para entrega de guías de estimulación física y cognitiva para usuarios y sus cuidadores, como también se realiza un asesoramiento telefónico diario a cada usuario participante para realizar sesiones de intervención individual de cada profesional y de paso constatar sus estados de salud diarios.

Con esto se brinda un apoyo fundamental para la mejoría en la calidad de vida de los beneficiarios (as) y su entorno familiar. Además de conocer el lugar primario en que el usuario vive, se alimenta, descansa, y/o se relaciona con sus cuidadores o familiares, acercarnos a ellos con el fin de identificar sus funciones y roles específicos y como sus características influyen en el bienestar del adulto mayor dependiente.



Finalmente se busca interactuar con el entorno del paciente, identificando la existencia y el uso de redes y medios de satisfacción para la persona mayor dependiente y el grupo familiar.

Tabla 37: En cuanto a los gastos ejecutados a la fecha en este convenio son:

ÍTEM DE GASTOS	MONTO
Honorarios	\$1.970.000
Atención de Adultos Mayores	\$0
Artículos de Aseo General	\$0
Alimentación	\$0
TOTAL	\$1.970.000.-

d) Proyecto “Inclusión en la comunidad, al conocimiento de todos”- Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI)

La Resolución Exenta N°2029 de fecha 09 de Septiembre del 2019, aprueba el Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Lanco, para el funcionamiento de un proyecto en la comuna de Lanco “Inclusión en la comunidad, al conocimiento de todos”, el cual está dirigido a todas las personas en situación de discapacidad física y mental, y que tiene como fin lograr una integración comunitaria mediante su participación directa en actividades de difusión, promoviendo el respeto a la igualdad de oportunidades, la inclusión e integración social como un derecho humano de nuestra sociedad.

El Convenio de ejecución de este proyecto asciende al monto total de \$4.612.590, el cual se destina para financiar la contratación de un locutor radial, entregará información por medios de comunicación radiales de la comuna, acerca de beneficios para personas con discapacidad, mediante la grabación de cápsulas de manera mensual. Además, se contempla la realización de talleres educativos orientados a personas con discapacidad, a través de, sesiones informativas que favorezcan la participación y la toma de conciencia en relación, a la temática y ferias educativas donde se promuevan los derechos de las personas con discapacidad e incentiven a ejercerlo y finalmente seminarios y/o conversatorios para personas con discapacidad que promuevan la concientización, reflexión y discusión acerca de los derechos de las personas con discapacidad, permitiendo que éstas desarrollen sus propias opiniones del tema. Cabe señalar que las últimas actividades señaladas no han sido llevadas a cabo por las restricciones en la realización de actividades de concurrencia masiva de personas durante la pandemia durante el 2020, por lo que el Servicio Nacional de la discapacidad en su resolución exenta N°1598/2020 y que modifica la REX N° 0939 de fecha 24 de marzo, sobre extensión de plazo de manera excepcional para proyectos financiados por SENADIS, entregó una prórroga de ejecución de la iniciativa hasta el 08 de abril del año 2021. Finalmente, cabe señalar que los fondos ejecutados a la fecha son de \$1.533.899.

e) Programa Voluntariado Chile País de Mayores (Ex Asesores Sénior)- SENAMA-FOSIS-MUNICIPIO

El programa Voluntariado Chile País de Mayores, permite que personas mayores voluntarias, especialmente docentes jubilados- entreguen apoyo escolar a niños y niñas que cursan entre 1° y 8° año de enseñanza básica y que pertenecen a familias en situación de vulnerabilidad del sistema de protección social.



De esta manera contribuye a la integración social de los adultos mayores a través de la transmisión de sus conocimientos y experiencias, fomentando el ejercicio de nuevos roles y el desarrollo de las relaciones intergeneracionales. Los voluntarios mayores que forman parte de este programa, durante el año 2020 trabajaron para que los niños y niñas estudiantes mejoren su rendimiento escolar y refuercen su autonomía, fomentando hábitos de estudio e involucrando a sus familias en el proceso educacional, al igual que todos los programas sociales, este tuvo que realizar sus intervenciones vía remoto, en donde el asesor sénior se comunicaba vía teléfono con sus estudiantes.

f) Ayudas Técnicas- Servicio Nacional de Discapacidad:

Durante el año 2020, específicamente entre los meses de enero y febrero, el SENADIS abrió su proceso de postulación de ayudas técnicas para personas con discapacidad, en donde se recibieron y enviaron 20 postulaciones a ayudas técnicas.

Junto con esto el municipio en el 2020, recibió y entregó de manera conforme a sus beneficiarios, alrededor de 12 ayudas técnicas, las cuales fueron recibidas gracias a la adjudicación de postulaciones de proceso anteriores y de los años 2017-2018.

g) Programa Vínculos; versión N°13 Acompañamiento segundo año, versión Eje Diagnóstico N° 14 y versión N° 14 Acompañamiento primer año:

Desde el 01 de octubre del año 2020 el Programa Vínculos, el cual se desprende del Subsistema de Seguridades y Oportunidades dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y familia; en adelante MIDESOF y el Servicio Nacional del Adulto Mayor es traspasado al Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad desde la Dirección de Desarrollo Social, con el fin de concentrar toda la política social comunal de personas mayores bajo la misma coordinación.

Es por lo consiguiente que dicho programa, el cual durante el año 2020, se encontró ejecutando sus versiones N°13 segundo año, EJE Diagnóstico N°14 y versión N°14 primer año acompañamiento, realizó un constante trabajo por medio de sesiones de seguimiento vía telefónico a sus usuarios para la aplicación de las metodologías adecuadas a las condiciones de la contingencia sanitaria del país, y de acuerdo a los lineamientos técnicos de ejecución de los programas sociales en pandemia de COVID-19, proporcionados por el MIDESOF y el SENAMA.

Cada una de las versiones del Programa Vínculos trabajo con 25 usuarios mayores de 65 años en adelante y con mayor vulnerabilidad social según el registro social de hogares y quienes además por intermediación de sus monitoras pudieron acceder a beneficios sociales como Ingreso Familiar de Emergencia, Bonos COVID, ayudas sociales de alimentos, colchones y materiales de construcción para el mejoramiento de sus viviendas, también se contribuyó a la postulación a subsidios de vivienda, agua potable entre otros beneficios los cuales estuvieron abiertos a postular durante el año 2020.

En cuanto al gasto financiero ejecutado de manera conforme durante el 2020, para cada versión del programa vínculos, es posible señalar que la versión N°13 acompañamiento segundo año, cerró con un monto total rendido de \$5.142.186. La versión N° 14 Eje Diagnóstico finalizó su ejecución con un monto



total de \$1.000.000, y por último la versión consecuente N° 14 segundo año acompañamiento rindió un monto de \$3.139.802.

Señalar finalmente, que, en el mes de diciembre del 2020, el MIDESOF confirmó al Municipio de Lanco un nuevo convenio de ejecución para la versión N° 15 eje diagnóstico, el cual aumenta la cobertura de atención de 25 a 35 usuarios que a marzo del año 2021, debe ejecutar un monto de \$1.443.011.-

6.5. CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES:

La iniciativa internacional Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud (OMS) busca mejorar el bienestar de sus ciudadanos mayores, en 8 áreas desde las cuales es posible fortalecer la capacidad que los mismos tienen a la hora de envejecer de forma positiva.

Estas áreas incorporan en su política, mejoras al acceso de transporte, vivienda, participación social, respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, comunicación e información, servicios comunitarios y de salud, espacios al aire libre y edificios.

En el mes de octubre de 2019, la coordinación regional de SENAMA los Ríos, informa al municipio de Lanco que se aprobó la solicitud de incorporación a la red, por tanto se da pie a la realización de un diagnóstico participativo, con las personas mayores de la comunidad y otros actores, que permite obtener un documento que establece la metodología de trabajo a seguir durante el año 2020, para realizar una evaluación cualitativa, además de cuantitativa, de las necesidades de cambio en el entorno para hacer de éste uno más amigable con sus mayores, que promueva un envejecimiento positivo, y que en definitiva será más amigable para todas las personas. Este diagnóstico es el insumo principal para generar el Plan de Acción que determina los ámbitos prioritarios en los que la comunidad ha decidido avanzar. Debido a la contingencia sanitaria la ejecución de esta iniciativa tuvo que ser postergada para el año 2021, en donde se comenzará a ejecutar nuevamente la Red Comunal de Personas Mayores y con Discapacidad de Lanco, y se pesquisará información relevante para esta política comunal.

6.6. CONVENIO INSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO DIRECTO- Servicio Nacional de Adulto Mayor

Por medio de la resolución Exenta N° 1899 de fecha 30 de noviembre del año 2020, se aprueba el convenio de financiamiento directo suscrito con fecha 26 de noviembre de 2020, entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Lanco, por la suma de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), destinados a la ejecución del proyecto "Lanco, Derriba Barreras para sus Personas Mayores", cuyo objetivo general del proyecto es:

“Conocer los distintos niveles de vulnerabilidad social y dependencia de las personas mayores habitantes de la comuna de Lanco, a través del levantamiento diagnóstico que permita pesquisar casos de mayor urgencia de atención médica y acercamiento a redes.”

Y sus objetivos específicos son:

- Determinar a través de un diagnóstico comunal la cantidad, dependencia y distribución (según zona de residencia) de personas mayores.



- Mejorar las condiciones de salud de personas mayores pesquisadas en el catastro comunal, a través de la atención directa de dos profesionales (kinesiólogo y psicólogo) durante 6 meses.
- Vincular a dispositivos de salud a personas con dependencias (sin controles al día) y a redes de apoyo a quienes se identifiquen con estas necesidades al ser catastradas.

Cabe señalar que SENAMA transfirió en diciembre del 2020 la suma de \$30.000.000, destinados a la ejecución del proyecto "Lanco, Derriba Barreras para sus Personas Mayores", y que beneficia a 50 adultos mayores, con atención directa. Y a la comunidad de Lanco junto a sus localidades como Malalhue y sectores rurales, por medio de un diagnóstico comunal de personas mayores que permitirá conocer la cantidad de personas desde los 60 años y más que son habitantes en la comuna y sus distintas condiciones psicosociales con las que cuenta cada persona, como las de: vulnerabilidad social, salud, económica, vivienda entre otros.

Además, con esta iniciativa se pretende geo-referenciar las ubicaciones de las viviendas, para así crear un mapeo comunal de las concentraciones de habitantes mayores, el cual puede ser compartido a los servicios de emergencia y protección civil, como también a los equipos profesionales de los servicios salud y/o Desarrollo Social.

Finalmente, es importante destacar que con el monto adjudicado para el Municipio de Lanco, se podrá contratar a una asistente social a 44 horas, por un periodo de 12 meses, un antropólogo a 44 horas por un periodo de 5 meses, dos encuestadores para la aplicación del catastro en terreno a 44 horas, un kinesiólogo y psicólogo ambos, y de igual manera a jornada completa por 6 meses, y quienes son los responsables de intervenir a la muestra seleccionada de 50 usuarios que se pesquisen en el catastro comunal y que requieran de mayor atención de estas áreas, para así contribuir a fortalecer sus redes comunitarias y de salud.

Atenciones en PANDEMIA:

Durante el año 2020, se ejecutó el programa de atención denominado "Delivery para Adultos Mayores", a través del cual se apoyó durante los meses de Marzo a Diciembre a más de 300 personas mayores o con dependencia en la realización de trámites, traslado a la parte urbana de Lanco, gestión de compras y otros beneficios sin costo alguno para los vecinos y vecinas.



7. OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (OMDEL)

La Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local de la Ilustre Municipalidad de Lanco forma parte de la estructura organizacional de la Dirección de Desarrollo Comunitario y es la encargada de apoyar el desarrollo económico de la comuna, de acuerdo con el perfil económico del territorio, donde se destacan los rubros silvoagropecuarios, comercio, artesanía y turismo, siendo los objetivos principales:

- ✓ Apoyar la integración y diversificación del sistema productivo y de servicios de la comuna.
- ✓ Promocionar el desarrollo local, siendo ejes importantes el desarrollo rural, la Artesanía, Turismo, Ferias Libres y el Emprendimiento.
- ✓ Disponer de fondos municipales para fomentar el emprendimiento asociativo acorde a la realidad comunal.
- ✓ Fomentar la participación e información de la ciudadanía sobre los programas que ofrecen los servicios públicos relacionados con el fomento, destacándose INDAP, SERCOTEC, FOSIS, CONADI, CONAF, SENCE, SERNATUR, SERNAM, CORFO y otros.
- ✓ Establecer contacto con organismos de gobierno y empresas para buscar generación de redes que permitan fortalecer o apoyar el desarrollo local y promover la creación, desarrollo y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Generar Canales de Comercialización que permitan vincular el trabajo que realizan las Pymes, los Agricultores, emprendedores gastronómicos, artesanos, feriantes y otros rubros, creando instancias que permiten impulsar el Desarrollo Económico Local.

1.9. FUNCIONES OMDEL:

Dentro de las principales funciones que debe realizar la Oficina de Desarrollo Económico destaca:

- ✓ Coordinar las acciones de los diversos programas y convenios que suscriba el Municipio con entidades públicas y privadas, de los cuales se designe la Omdel como contraparte municipal, cuyas actividades estén orientadas a garantizar y promover el desarrollo económico local, tanto en el ámbito urbano como en el rural.
- ✓ Coordinar Actividades y Velar por el cumplimiento de las funciones de la Omdel y sus Unidades de turismo, fomento productivo, desarrollo rural, asuntos indígenas y otros programas que dependan de Omdel.
- ✓ Elaborar Propuestas, Reglamentos, Proyectos u otras iniciativas que tengan como objeto Fomentar el Desarrollo Económico Local y regular la actividad económica del territorio comunal.
- ✓ Fortalecer Iniciativas Productivas de la comuna, generando instancias de capacitación, orientación, asesoría y apoyo a los emprendedores, pequeños productores, microempresarios u otra actividad económica reconocida como tal.
- ✓ Impulsar el desarrollo de los distintos sectores económicos, tales como: turismo, artesanía, gastronomía, agropecuario, manufactura, comercio y servicios generales de la comuna mediante la búsqueda de espacios de comercialización, ferias, jornadas u otra acción que permita desarrollar la actividad económica.
- ✓ Gestionar alianzas con distintos actores relevantes en materia de actividad productiva que fomenten el desarrollo económico para el territorio comunal, tales como: instituciones públicas y/o privado, organizaciones sociales, etc.,



- ✓ Promover en las distintas plataformas y medios de comunicación, las actividades económicas a realizar y la oferta turística de la Comuna, tanto a nivel comunal, regional y nacional, dependiendo así de la cobertura y magnitud de los eventos a cargo de esta Unidad, con la finalidad de incentivar la visita de los turistas, potenciando el desarrollo económico y la generación de iniciativas de emprendimiento local.
- ✓ Apoyar iniciativas de las Agrupaciones Productivas que estén vinculadas con el desarrollo económico y las actividades relacionadas con el rubro que ellos ejercen, esto en materia logística y en la búsqueda de recursos.

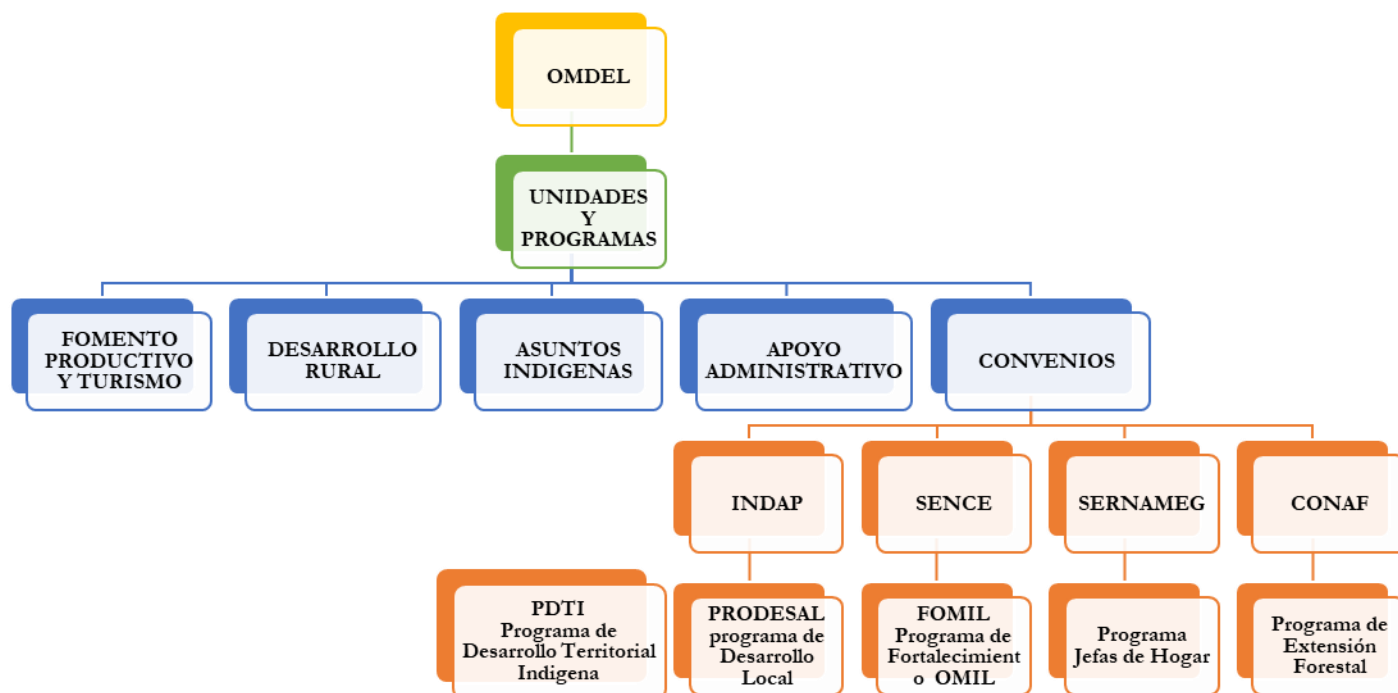
La Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, está conformado por una Encargada OMDEL y un Equipo de Trabajo compuesto por:

- ✓ Administrativo OMDEL.
- ✓ Gestor de Desarrollo Rural
- ✓ Gestor de Asuntos Mapuches
- ✓ Gestor de Fomento Productivo y Turismo.

La Omdel es además la contraparte municipal en variados programas que tienen relación con el fomento productivo, el desarrollo local y territorial, estos programas son:

- ✓ Programa de Desarrollo Local – PRODESAL (convenio INDAP).
- ✓ Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI (convenio INDAP).
- ✓ Oficina Municipal de Intermediación Laboral – OMIL (convenio SENCE).
- ✓ Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar (convenio SERNAMEG).
- ✓ Programa de Extensión Forestal (convenio CONAF).

7.2. ORGANIGRAMA INTERNO OMDEL:



7.3. FINANCIAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA:

El financiamiento durante el año 2020 para el trabajo de cada una de estas unidades o programas, implicó una inversión pecuniaria total de \$ 377.405.859, de los cuales el municipio aporta un total de \$ 125.043.600 y otras instituciones realizan un aporte de \$ 252.362.259.

Tabla 38: Antecedentes Financieros OMDEL

PROGRAMA O UNIDAD	INSTITUCIÓN QUE FINANCIA	APORTE	MONTO TOTAL
Encargada OMDEL	Municipalidad	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Administrativo OMDEL	Municipalidad	\$ 5.589.000	\$ 5.589.000
Fomento Productivo y Turismo	Municipalidad	\$ 10.432.800	\$ 10.432.800
Desarrollo rural	Municipalidad	\$ 10.432.800	\$ 10.432.800
Asuntos Indígenas	Municipalidad	\$ 5.589.000	\$ 5.589.000
OMIL	Municipalidad	\$ 5.000.000	\$ 25.240.000
	SENCE	\$ 20.240.000	
Jefas de hogar	Municipalidad	\$ 9.000.000	\$ 23.849.983

	SERNAMEG	\$ 14.849.983	
PRODESAL	Municipalidad	\$ 40.000.000	\$ 150.824.198
	INDAP	\$ 110.824.198	
PDTI	Municipalidad	\$ 12.500.000	\$ 109.048.078
	INDAP	\$ 96.548.078	
Extensión Forestal	Municipalidad	\$ 8.500.000	\$ 18.400.000
	CONAF	\$ 9.900.000	
Subtotal Aporte Pecuniario Municipio			\$ 125.043.600
Subtotal Aporte Pecuniario Instituciones			\$ 252.362.259
TOTAL FINANCIAMIENTO			\$ 377.405.859

Fuente: Elaboración propia

a) PRESUPUESTO ACTIVIDADES OMDEL 2020:

Los recursos destinados por la Municipalidad de Lanco, mediante presupuesto municipal que debían ser ejecutados a través de OMDEL para el año 2020 fueron de \$ 38.840.000.-, monto que no fue posible ejecutar en su totalidad, dada la Pandemia Covid-19, a continuación, se detallan las actividades y acciones realizadas el año 2020:

- **Subvenciones Muestras Costumbristas:** tiene como objetivo apoyar las distintas Muestras y Ferias Costumbristas que realizan las Organizaciones con Personalidad Jurídica Vigente, cuya finalidad es rescatar las tradiciones, la gastronomía local y fomentar el trabajo asociativo. El año 2020 no se ejecutaron todas las muestras costumbristas dada la Contingencia Nacional, que vivió el país, no obstante, aquello, la Municipalidad dispuso de los recursos, para que Muestras costumbristas que no fueran ejecutadas, pudieran generar iniciativas de mejoramiento de su infraestructura.
- **Actividades:** Durante el año 2020, el mundo se vio afectado por la pandemia Covid-19, dado este escenario, la mayor parte de las Actividades, a cargo de Omdel y su equipo, no fueron posibles de ejecutar, desde el mes de marzo en adelante, debiendo reestructurarse en visitas en terrenos, elaboración de material audiovisual y otras acciones para la prevención del Covid-19
 - **Ejecución Muestra Costumbrista 2020:** La Muestra Costumbrista de Lanco 2020, correspondió a la Vigésima Versión, desde el año 2000, se presentó como un evento turístico-cultural, donde convergen actividades artísticas, artesanales y gastronómicas típicas de nuestra zona. El principal objetivo del municipio es generar una instancia para rescatar las tradiciones y entregar un espacio a los representantes de la cultura, música popular y la gastronomía local, para mostrar y comercializar sus productos.
 - **Ejecución Actividad Lanco Explora el Cielo:** La Actividad Lanco Explora el Cielo, se presentó como un evento comunal, que se enmarcó en el desarrollo de un Evento Astronómico que se desarrolló en el País, en la región de los ríos, y principalmente en la Comuna de Lanco, el día 14 de diciembre de 2020, con el Desarrollo del eclipse solar Total, que ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, oscureciendo total o

parcialmente la imagen del Sol para un espectador en la Tierra, convirtiendo el día en oscuridad, el cual tuvo una duración aproximada de 1m 18.1” Minuto y 100 % de oscuridad en nuestra comuna.

Esta Actividad, de carácter Educativo-Turístico, se desarrolló entre los meses de octubre, noviembre al 14 de diciembre, donde se considerarán distintos ejes de trabajo y un Plan de Actividades (Videos, Talleres, Charlas, Senderismo, entre otras). El principal objetivo del municipio fue relevar fenómeno natural Eclipse Total que ocurriría en Lanco el 14 de diciembre de 2020, que permitió generar instancias educativas para los habitantes de la comuna y el desarrollo de la Economía Local.

Conforme a la Pandemia y disposiciones de la Seremi de salud, lo permitía, las Actividades desarrolladas y ejecutadas en conjunto a la Unidad de Medio ambiente y equipo de Dideco- Omdel, se detallan a continuación:

- Hito de Lanzamiento Eclipse: Saludo astrónomo destacado, charla cosmovisión mapuche, presentación video promocional Eclipse.
- Instalación de gigantografías pasacalles en distintos puntos de la comuna.
- Realización de Charlas astronómicas entorno al Eclipse y cosmovisión Mapuche, Taller de Fotografía, Experiencias Turísticas, visitas guiadas al teatro, Acciones Educativas y Ambientales
- Exposición de Artesanos, Hortalizas y Emprendedores, viernes 11 al lunes 14 de diciembre
- Entrega Lentes para el Avistamiento del Eclipse, conforme a presupuesto

➤ **Iniciativas:** En marco del Covid-19: se realizaron acciones, para enfrentar y apoyar, la emergencia sanitaria, en las cuales Omdel debió coordinar, apoyar y velar por el cumplimiento de las iniciativas. Entre las Acciones de Prevención Covid-19 se realizó:

- **Plan de sanitización locales comerciales:** Los locales comerciales sin lugar a duda a raíz de la pandemia son puntos de afluencia constante de personas dentro de la comuna, lo que los convierte en un potencial punto de contagio, para lo cual este plan de sanitización a los locales comerciales tiene como objetivo brindar seguridad tanto a quienes acuden a este tipo de lugares como también a los trabajadores.
Se realizaron en total 4 jornadas de sanitización a locales comerciales en diversos puntos de la comuna de Lanco urbano, la localidad de Malalhue y localidades rurales.
- **Entrega de recomendaciones prevención Covid-19:** Se realizaron visita de manera constante a las Ferias Libres Nueva Norte, pequeños agricultores y Malalhue, en comercio establecido de manera aleatoria, con turnos del Equipo Omdel y Apoyo de Dideco, sobre recomendaciones entorno alerta sanitaria COVID-19.
Revisión constante de la Información de la Seremi de Salud, respecto a información de interés para el desarrollo del comercio y el Plan paso a paso, donde se mantuvo contacto con comercio, Agrupaciones Productivas, agricultores y usuarios de la Omdel.
- **Entrega de Insumos Agropecuarios: Semillas y Fertilizantes:** Esta iniciativa impulsada por la Municipalidad de Lanco, a través de Omdel, tuvo como objetivo ir en ayuda a Familias del Sector Rural y sustentar la estructura productiva de autoconsumo

en el Marco de la Contingencia COVID 19, ayuda que fue regulada mediante un Reglamento de entrega. Esta iniciativa beneficio a 150 familias.

Los insumos agropecuarios entregados, consistieron en Semillas de Chacarera, Porotos, Habas y Arvejas, que corresponde a un apoyo básico, que sustenta la estructura productiva de autoconsumo para la Pequeña Agricultura Familiar Campesina y Fertilizante que se adecua al tipo de suelo de la zona, que incorpora una mezcla de los componentes principales para la nutrición de las siembras, Nitrógeno 11%, Fosforo 30% y Potasio 11%.

Se entregaron 150 Kit, que permitió la siembra de un espacio aproximados de un cuarto de hectárea por beneficiario. El Kit o Paquete de Semilla y Fertilizante contenía los insumos que se detallan a continuación:

- Fertilizantes: 1 saco de 25 kilos, correspondiente a Mezcla 11-30-11
 - Semillas: 1 Kg de semillas de Poroto Apolo, 1 Kg de semillas Arvejas Utrillo y ½ kilo de semillas de habas.
- **Yo Emprendo Grupal**, apoyo en el proceso de postulación a este programa de Fosis, que incluye alrededor de 40 horas de capacitación, un financiamiento de \$3.000.000, que permite a las agrupaciones productivas fortalecer su negocio.
- El año 2020, se enviaron las postulaciones de 3 agrupaciones, siendo beneficiado el Comité de Feriantes Hortaliceros Nueva Norte (2004). Esta Agrupación tiene alrededor de 32 socios y tienen sus 32 puestos establecidos en la Feria Nueva Norte.
- **Puesta en Marcha Oficina de Turismo**, mediante el trabajo colaborativo entre las comunas vecinas, Mariquina y Panguipulli, y a través de Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Lanco con la Municipalidad de Mariquina y Panguipulli, respectivamente, y con el objetivo de potenciar los Destino Lanco-Panguipulli, Lanco- Mariquina, para fortalecer el Desarrollo Turístico y los atractivos naturales, las Municipalidades vecinas dispusieron de recursos para la contratación de 1 informador turísticos cada una, quienes se desempeñan en la Oficina de Información Turística de Lanco, durante el mes de diciembre 2020 y extensivo a la temporada estival Enero- febrero 2021, permitiendo contar con este servicios de Lunes a Domingo.

De acuerdo con las actividades y/o iniciativas ejecutadas del 2020 se detalla a continuación los montos asignados:

Tabla 39: Financiamiento municipal entregado a través de la oficina OMDEL año 2020

ACTIVIDAD	MONTO
Entrega de Insumos Agropecuarios: Semillas y Fertilizante.	\$4.500.000
FONDEMA	\$2.744.893
Lanco Explora el Cielo	\$12.989.000
Transferencias a ferias y/o Muestras costumbristas	\$4.400.000



Muestra costumbrista de Lanco	\$9.350.000
TOTAL	\$33.983.893

7.4. PROYECTOS E INVERSIONES:

Uno de los objetivos principales de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local es articular y generar redes para la comunidad de forma efectiva con distintas instituciones para favorecer y potenciar el emprendimiento, es así como, mediante un trabajo conjunto de sus distintos programas, unidades y las organizaciones vinculadas, se postulan recursos para la comuna.

Esta cifra es relevante ya que implica que el aporte pecuniario que realizó el municipio el 2020 para cada una de las unidades y programas de la Omdel, equivale a 13 veces más la inversión, la cual beneficio a los usuarios de los distintos programas, organizaciones, dirigentes, emprendedores y habitantes de la comuna de Lanco.

Entonces tenemos que para el año 2020 los reportes comunales Articulados y Asociados a la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, que suman a la inversión total \$ 1.708.357.159, para la comuna que se resume en la siguiente tabla:

Tabla 40: Reporte comunal de inversiones articuladas y asociadas a la oficina OMDEL año 2020

INSTITUCIÓN	PROGRAMA O CONCURSO	MONTO
CONADI	Microemprendimiento rural	\$ 125.801.121
	Turismo Rural	
	Microemprendimiento urbano	
	Programa Saneamiento de Derechos de Agua	
	Equipamiento predial	
	Riego	
	Fondo de tierras	\$ 810.000.000
SENCE	Cursos y Capacitaciones	\$ 149.911.850
SERCOTEC	Barrios Comerciales	\$ 30.000.000
	Reactívale	\$ 77.400.000
	Reactívale 600	\$ 19.500.000
	Kit sanitización	\$ 20.000.000
FOSIS	Yo emprendo grupal	\$ 3.000.000
	FOSIS de Emergencia	\$ 16.000.000
	Yo emprendo básico	\$ 5.250.000
PRODEMU	Talleres	\$ 600.000
INDAP	Praderas suplementarias	\$ 45.621.341
	SIRSD-S	\$ 12.118.266
	Capital de trabajo PDTI	\$ 67.264.753
	Proyectos de Inversión PDTI	\$ 18.812.291
	Proyectos Bono FOA- PRODESAL	\$ 39.910.200

	Proyectos IFP- PRODESAL	\$	90.528.551
Otras Articulaciones	Articulaciones Usuarios PRODESAL	\$	23.398.438
CONAF	Programa de Capacitación PROFOCAP	\$	38.588.976
	Programa Empleo PEE	\$	44.052.372
	Manejo por la ley del Bosque nativo.	\$	70.599.000
Total de inversiones articuladas		\$	1.708.357.159

Fuente: Elaboración Propia

7.5. UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

Dentro de la OMDEL existe la función de Fomento Productivo y Turismo, cuyo fin principal es difundir y orientar a emprendedores, artesanos y empresarios turísticos locales, individuales y colectivos, sobre fuentes de financiamiento públicas y privadas que den origen o desarrollen ideas de negocios de vecinos Lanquinos o aceleren iniciativas ya existentes de carácter productivo, además de la vinculación con Universidades, Instituciones Públicas y privadas, siendo los objetivos principales los que se detallan a continuación:

- ✓ Mantener informada a la comunidad sobre programas para implementar o acelerar ideas de negocios en la comuna de Lanco y que implique una oportunidad de desarrollo económico para nuestros habitantes.
- ✓ Servir a la comunidad con altos niveles de calidad de atención, tanto presencial como de manera telemática, así buscamos llegar a una mayor cantidad de potenciales usuarios.
- ✓ Asesorar íntegramente a microempresarios o PYMES, organizaciones asociativas funcionales o gremiales de la comuna
- ✓ Participar activamente en la generación de instancias de comercialización que permita oportunidades para los emprendedores locales.

Es importante contextualizar que el año 2020 fue un año marcado por la actual pandemia del COVID-19. El escenario económico por su parte no es alentador, las micro y pequeñas empresas de la comuna han debido adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, a las restricciones de funcionamiento y han debido digitalizarse para continuar con su actividad económica

a) FUNCIONES

Las funciones que desarrolla la unidad se enfocan en buscar oportunidades para el desarrollo de emprendedores, artesanos, micro y pequeñas empresas, organizaciones gremiales y organizaciones funcionales ligadas al desarrollo productivo local.

b) ANTECEDENTES FINANCIEROS

El Coordinador de Fomento Productivo es contratado con recursos municipales que totalizan \$ 869.400 el año 2020, ya que se consideró su contratación desde el mes de enero a diciembre.

Honorario Municipal	\$869.400 Honorarios mensuales (monto bruto)
Total	\$10.432.800

c) METODOLOGÍA DE TRABAJO

La difusión de la oferta programática se presenta a través de la página web www.fomentolosrios.cl. En ella se presenta el calendario con las fechas y características de los programas que se abrirán en dicho periodo. Suele ser al inicio de cada año y el encargado es el Comité de Fomento Productivo de la Región de Los Ríos, dicha entidad aglutina a SERCOTEC y CORFO.

Desde el punto de vista del desarrollo económico el año 2020, fue un año centrado en contrarrestar los efectos económicos negativos producidos por la pandemia COVID-19 en las micro y pequeñas empresas, donde la oferta programática regional que estábamos acostumbrado a conocer se vio rotundamente afectada para dar paso a programas de reactivación económicas para las micro y pequeñas empresas de la región.

La difusión es otro aspecto que se vio alterado, teniendo que priorizar plataformas digitales como las redes sociales, medios radiales, afiches y llamados telefónicos. Donde nos vimos obligados a tener que realizar asesoramientos personalizados para evitar concentración de personas en un espacio. Tal actividad recibe el apoyo de profesionales de servicios con los cuales esta unidad tiene vínculos formales y/o habituales, quien in situ colaborar con emprendedores, artesanos y empresarios lanquinos.

d) ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS

A través de la Omdel y la Unidad de Fomento Productivo se apoyaron acciones deportivas, turísticas, gastronómicas, que se vincularon con el Desarrollo Económico y el Turismo:

➤ Creación página web ww.lancoemprende.cl

Como una manera de generar una plataforma que permita que los potenciales clientes puedan tener los datos de las empresas de todos los rubros y emprendedores de Lanco y disminuir la movilidad es que nace la idea de crear la página web lancoemprende.cl. Actualmente tenemos un total de 105 datos de empresas y emprendimientos que están a disposición de las personas, donde pueden tener su número de contacto, dirección, horario de atención e imágenes.

➤ Puesta en marcha de oficina virtual a través de la red social Facebook

La oficina virtual de la unidad de fomento productivo [@fomentomunilanco](https://www.facebook.com/fomentomunilanco), nace por la necesidad de poder brindar oportunamente la información a nuestros usuarios sobre los diversos programas, capacitaciones y noticias en tiempo real. Brindando la opción de interactuar con las personas y que este canal sea un medio oficial para acercar la ayuda a quienes lo requieran.

➤ Exposición productiva de artesanos y emprendedores de Lanco

Como una manera de apoyar a la reactivación económica de los artesanos y emprendedores de nuestra comuna y generar una vitrina para exponer sus productos, se llevó a cabo la exposición que contó con la participación de 30 artesanos, emprendedores de nuestra comuna y organizaciones productivas que quisieron sumarse a esta iniciativa.



➤ **Exposición productiva “Plaza Malalhue”**

La necesidad de descentralizar las actividades y generar instancias que potencien el desarrollo y visualicen los emprendedores, artesanos y agricultores de la localidad de Malalhue, nace la oportunidad de desarrollar la primera exposición productiva denominada “Plaza Malalhue”. Donde participaron alrededor de 15 personas quienes dieron vida a la primera versión.

➤ **Creación de videos promocionales “Ruta de los campings”**

La ruta de los campings son videos audiovisuales que tienen por objetivo resaltar nuestra comuna como un destino con potencial para el desarrollo turístico, visualizar la oferta con la cual contamos y poner a disposición de los potenciales clientes los diversos servicios con los cuales cuenta, como llegar y toda la belleza natural inmersa en nuestro territorio.

➤ **Capacitaciones**

Dentro de los efectos económicos provocados por la actual pandemia y como una manera de entregarle herramientas a los empresarios y emprendedores para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado y poder combatir los efectos negativos que permita seguir desarrollando las labores productivas, se llevaron a cabo una amplia cantidad de capacitaciones en un formato telemático.

Cabe mencionar, que la alianza estratégica con diversos centros de negocios, universidades y entidades públicas y privadas nos permitió el poder estar constantemente informado sobre talleres e invitar a nuestros usuarios a participar de estas instancias.

Dentro de las principales capacitaciones desarrolladas podemos destacar las siguientes:

✓ Seminario de emprendimiento comunales

Esta iniciativa organizada por la consultora GERTUKO y financiada por SERCOTEC, que involucró la participación de emprendedores de las comunas de Lanco, Los Lagos, Lago Ranco y Rio Bueno y que tuvo como objetivo entregar herramientas para abordar el actual momento que les toca vivir a raíz de la pandemia, además de brindar asesorías personalizadas a los emprendedores que permita identificar aquellos aspectos necesarios para continuar impulsando y desarrollando sus ideas de negocios.

- ✓ Turismo post covid-19 estrategias para la reinversión
- ✓ Taller sobre los nuevos regímenes tributarios
- ✓ Edición de videos para redes sociales
- ✓ Manipulación y transporte de alimentos durante la pandemia
- ✓ Taller de E-commerce
- ✓ Taller requisitos para la obtención de resolución sanitaria para elaboradores de alimento

e) INVERSIONES

De acuerdo con el reporte comunal del Comité Fomento los Ríos donde las Pymes, emprendedores y agrupaciones pueden postular, y que recibieron apoyo desde la Unidad de Fomento desde la formulación y/o orientación y que fueron adjudicados. Cabe mencionar que durante el periodo 2020 la oferta



programática estuvo enfocada en apoyar a las micro y pequeñas empresas afectadas económicamente por la actual pandemia.

f) PROGRAMA FORTALECIMIENTO BARRIOS COMERCIALES:

El programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales es una iniciativa integral del Gobierno de Chile, pionera en el país, que busca dinamizar la gestión comercial y mejorar el entorno urbano de barrios comerciales a lo largo de todo el país.

Esta iniciativa se postuló a Sercotec, junto a las Personalidad Jurídica del Comité por un Lanco Seguro, donde se efectuó un levantamiento de información de los establecimientos Comerciales ubicados en el Sector Céntrico de la Comuna, en el contexto de reactivación económica, ubicado en Calle Principal Libertad, considerando la ejecución de la restauración y puesta en valor del Teatro Galia, ubicado frente a nuestra Plaza Arturo Prat en el casco histórico de Lanco, el cual además vendrá a reactivar nuestra economía local, atrayendo la visita de turistas, lo que se transforma en oportunidad para otorgar pertinencia a nuestro comercio local que se encuentra entorno a nuestro teatro, recuperando así el protagonismo en nuestra comunidad que por años se perdió, producto del deterioro estructural.

El Proyecto contempla una Inversión Total de **\$ 76.000.000.-**, pero que, en este segundo año, asciende a **\$ 30.000.000.-** que serán destinados en un plan de Inversión que debe determinar el Barrio Comercial Plaza Libertad para fortalecer la imagen, dinamización comercial y la Asociatividad.

g) PROGRAMA DE EMERGENCIA REACTÍVATE:

Desde la Unidad de Fomento Productivo se apoyaron las postulaciones a este programa de Sercotec, para apoyar la reactivación de su actividad económica de los micro y pequeñas empresas de cualquier sector económico con ventas netas iguales o inferiores a 25.000 UF al año, que hayan visto afectadas sus ventas producto de la emergencia sanitaria, Sercotec otorgó a los beneficiarios un subsidio que les permitió adquirir activos fijos, herramientas tecnológicas para la digitalización de la empresa, capital de trabajo (materias primas y materiales, mercadería, arriendos) y financiar el pago de servicios básicos, sueldos y gastos en promoción y publicidad.

Tabla 41: Recursos adjudicados

FINANCIAMIENTO	CANTIDAD BENEFICIARIOS	TOTAL
BARRIOS COMERCIALES (AÑO 2)	24	\$30.000.000.-
REACTÍVATE	40	\$77.400.000.-
REACTÍVATE 600	17	\$19.500.000
KIT SANTITIZACIÓN	3	\$20.000.000
TOTAL		\$146.900.000



h) ALIANZAS:

- ✓ Fundación Acerca Redes Mariquina, para asesoría a emprendedores de la comuna.
- ✓ INACAP PYME, para asesoría y seguimiento emprendedores.
- ✓ INACAP carreras Hotelería, Turismo y gastronomía, para la realización de convenio de colaboración.
- ✓ Universidad San Sebastián, para la realización de Charlas y asesorías para emprendedores.
- ✓ Comité Por un Lanco Seguro, para realizar estrategias de economía local, trabajo colaborativo para catálogo de servicios de la comuna.
- ✓ Otro acuerdo de cooperación formal es el vigente con la Corporación de Desarrollo de Los Ríos a cargo del GORE de los Ríos y el Centro de Desarrollo de Negocios, que han concurrido a nuestras dependencias a registrar a personas en sus postulaciones vía internet.
- ✓ Rearticulación Red de Destino 4 Ríos, trabajo colaborativo de los cuatro municipios que conforman el destino, manteniendo reuniones periódicas, mesas de trabajo y coordinación de eventos tales como Feria Itinerante de Artesanos y emprendedores.
- ✓ SERNATUR, Mesas de trabajo Política Regional de turismo, asesoría en postulación de emprendedores de la comuna, además de participación en desarrollo de catálogo comunal.

i) CONCLUSIONES

El año 2020, fue un año marcado por la contingencia de la pandemia del COVID-19 que nos afecta a nivel mundial y como país no estamos exentos. La fuerte recesión económica que estamos viviendo a raíz de las restricciones para la apertura comercial obligan a que las micro y pequeñas empresas se vean en la obligación de adaptarse a las nuevas condiciones del mercado.

Por otro lado, las medidas que se han impulsado desde la división de fomento los Ríos han ido en directo apoyo a las micro y pequeñas empresas de todos los rubros más golpeadas en las ventas.

7.6. UNIDAD DE ASUNTOS INDÍGENAS:

La Oficina de Asuntos Indígenas fue creada en el mes de diciembre del año 2004, siendo su objetivo general promover la Ley N° 19.253 y los derechos de las personas mapuche y familias de la comuna. Sus objetivos específicos son atender las necesidades y problemáticas de estos, promoviendo y asegurando su participación, además de apoyar las postulaciones a los diferentes concursos públicos existentes a nivel nacional, regional y local.

a) ANTECEDENTES FINANCIEROS:

Los recursos que aporta la Municipalidad de Lanco para el Profesional de la Oficina de Asuntos Indígenas durante el año 2020 fueron de \$ 5.589.000.

b) ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020:

Las principales labores y gestiones que se realizaron en la Oficina de Asuntos Indígenas en el año 2020 son las siguientes:

- Atención de público: se atendieron consultas realizadas por los usuarios en forma presencial en y se atendieron consultas realizadas por los usuarios en forma semi presencial, además por motivos del Covid -19 se implementaron sistema de teletrabajo donde se realizaban consultas y además se gestionaban tramites solicitados por las comunidades y los usuarios
- Se diagnosticaron comunidades indígenas con el propósito de poder visualizar sus prioridades, necesidades y costumbres. Además, se revisan la situación jurídica de ellas
- Se apoyó a las Comunidades en la Postulación y Elaboración del FONDEMA con 14 proyectos por un monto de \$2.744.893.- con los cuales pudieron fortalecer sus agrupaciones a través de la implementación y rescate cultural del pueblo mapuche.
- Las actividades tradicionales de esta unidad, por motivos de Pandemia COVID-19, no se pudieron ejecutar, realizándose en algunas de ellas material audiovisual, contacto permanente con dirigentes, apoyo a las comunidades, visita en terreno.
- Se tramitaron postulaciones a concursos públicos tales como:
 - Equipamiento Básico Predial, se elaboraron proyectos y se postularon a usuarios que fueron beneficiados anteriormente con el subsidio de tierras.
 - Programa de Saneamiento de Derechos de Agua, se gestionaron postulaciones de usuarios que necesitaban regularizar la tenencia y uso de aguas, generalmente de sus mismos predios.
 - Emprendimientos del área urbana y rural, se elaboraron proyectos de emprendimientos en diferentes áreas los que, además se postularon a CONADI.
 - Junto con lo antes mencionado se realizamos una serie de tutorías y asesoramiento para garantizar un buen resultado en las postulaciones antes mencionadas lo que arrojó un resultado de \$ 27.443.705, ingresado a la comuna en las áreas antes mencionadas (agua, equipamiento, emprendimiento)
 - Apoyo en compra de terrenos del Concurso de Tierras de Conadi, resultados entregados en el año 2020, por un monto \$710.000.000, que beneficio a 4 comunidades y 4 subsidios individuales \$100.000.000.-
 - Regularización y Saneamiento de la propiedad de Bienes Nacionales, se tramitó la postulación de usuarios que requerían regularizar y sanear su propiedad y que se ajustaban a los requisitos establecidos para ese fin, por el Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Postulación a vialidad caminos de conectividad rural PDI, se visitaron 24 comunidades para entrega de formularios y envió de formularios, con un equivalente a dos kilómetros por comunidad
 - Se apoyó en la entrega se kit de semillas a las comunidades y a los usuarios rurales de nuestra comuna
 - Se realizaron enlaces para la ejecutar reuniones con autoridades regionales como el director de CONADI y las comunidades

El año 2020, con el desarrollo de la pandemia mundial que aún tenemos que enfrentar se ha intentado dar sustento emocional a los usuarios, simplificar los trámites de manera integral ayudando de este modo a que nuestra gente pueda acceder de manera efectiva a todas las instancias propuestas para su



beneficio, ampliando recursos y oportunidades, además de fortalecer el diálogo y toma de acuerdos convenientes para el buen desarrollo del pueblo mapuche.

7.7. UNIDAD DE DESARROLLO RURAL:

La Unidad de Desarrollo Rural inicia sus actividades en marzo del año 2016, dependiente de la Oficina Municipal de Desarrollo Local OMDEL, cuenta con un Profesional Ingeniero Agrónomo contratado bajo la modalidad a honorarios. Como apoyo se cuenta con un Administrativo que cumple funciones de compras y licitaciones para los Programas PRODESAL y PDTI.

a) MISIÓN DE LA UNIDAD:

Asegurar el pleno derecho de las familias campesinas como principio fundamental en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Desarrollar un proceso vivencial productivo, cultural, humano y ambiental en las Familias Campesinas como ejercicio de una participación de cambio y de transformación social.

b) OBJETIVOS DE LA UNIDAD:

- Apoyar y coordinar acciones conjuntas con los Programas Territorial Indígena PDTI y de Desarrollo Local PRODESAL, dentro del Convenio suscrito por el Municipio de Lanco y el Instituto Desarrollo Agropecuario INDAP.
- Apoyar y coordinar acciones conjuntas con el Encargado de Asuntos Indígenas, el Profesional Extensionista Forestal en Convenio con la CONAF, y también con Organizaciones de Agricultores y otras Instituciones públicas o privadas.
- Apoyar, coordinar y mejorar los tiempos de respuestas de otras Unidades Municipales que operan dentro del Sector Silvoagropecuario.

c) ANTECEDENTES FINANCIEROS:

Los recursos que aporta la Municipalidad de Lanco para el profesional Ingeniero Agrónomo, que actúa como Coordinador de Desarrollo Rural durante el año 2020 es de \$ 10.432.800.

En relación, con las áreas vinculadas al Desarrollo Rural, la Ilustre Municipalidad de Lanco durante el año 2020, aportó recursos por un monto total de \$ 77.520.996, con el siguiente detalle:

- \$10.432.800, remuneración del profesional Ingeniero Agrónomo.
- \$5.589.000, remuneración de un Administrativo.
- \$12.500.000, aporte al Programa Territorial Indígena PDTI en Convenio con INDAP.
- \$40.500.000, aporte al Programa PRODESAL en Convenio con INDAP.
- \$8.500.000, aporte al Convenio con la CONAF

En cuanto a los aportes de las instituciones en Convenio por un total de \$ 217.072.276, con el siguiente detalle:

- Aporte INDAP Convenio programa PRODESAL \$110.824.198
- Aporte INDAP Convenio programa PDTI \$96.548.078



- Aporte CONAF Convenio programa Extensión \$7.700.000 Honorarios Profesional + \$2.000.000 para plantas de especies nativas.

d) ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020:

- ✓ Gestionar junto con Dirigentes Mapuches de la Mesa de Coordinación del Programa Territorial Indígena PDTI, la adjudicación de recursos por \$ 394.000.000, en el Gobierno Regional de Los Ríos y la Conadi, para el desarrollo de proyectos territoriales.
- ✓ Gestionar el Comodato de un terreno de propiedad del Municipio de Lanco en el sector de las Quemadas para el desarrollo de un proyecto Comunitario asociado a una Feria Hortofrutícola, Cultural y Gastronómica Mapuche.
- ✓ Gestionar junto con la Secplan la aprobación del proyecto PMU-SUBDERE por \$ 60.000.000, para la remodelación de la Infraestructura de la ex – escuela rural de Huipel, donde se desarrolla el proyecto “Escuela Campesina de Agroecología”.
- ✓ Gestionar un convenio con la CONAF para apoyar con Viveros demostrativos y capacitación la Escuela Campesina de Agroecología. Además, a través de un programa de Empleo de la CONAF se contrataron a 10 Mujeres del Sector de Huipel para apoyar el cuidado y mantención de los huertos.
- ✓ Apoyar la postulación de la Comunidad Indígena Malalhue Mapu en la adjudicación del Fondo Subsidio de Tierras de la Conadi por un monto de \$ 450.000.000
- ✓ Apoyar el levantamiento de información con los Dirigentes de Comunidades Indígenas como también participar en la entrega de canastas de alimentos en distintos sectores rurales de la Comuna, durante la Pandemia por Covid-19.
- ✓ Visitar y apoyar la postulación de 23 Comunidades al programa de Caminos Indígenas de Vialidad.
- ✓ Apoyar la entrega de semillas y fertilizantes para Agricultores que no están en los Programas PRODESAL y PDTI, como apoyo a los Huertos de autoconsumo durante la Pandemia por Covid-19.

7.8. PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL – PRODESAL:

El Programa de Desarrollo Local es un programa de asesoría técnica predial, ejecutado en convenio con INDAP y la municipalidad y está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos.

El Programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades relacionadas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias rurales de nuestra comuna.

El Programa de Desarrollo Local es un programa que tiene como población objetivo a los micro productores, que corresponde al segmento con baja dotación de recursos productivos y activos y que tiene como objetivo aumentar los ingresos silvoagropecuarios, generar excedentes para la venta de productos para así aumentar los ingresos familiares.



La ejecución del programa está basado en dos ejes de trabajo; un eje productivo que se desarrolla bajo un enfoque de sustentabilidad ambiental y un segundo Eje es el apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida., en este ámbito el programa aborda las articulaciones con programas de estado y /o privadas facilitando estos servicios a disposición de los usuarios y por ende mejorar su calidad de vida.

a) ANTECEDENTES FINANCIEROS

El financiamiento proviene del Ministerio de Agricultura, a través de INDAP, quien el año 2020 aportó \$ 110.824.198 para la realización del programa y el Municipio, que corresponde a la entidad ejecutora, aportó \$ 40.000.000.-

El aporte de INDAP al programa, es utilizado para cancelar los gastos de honorarios y movilización del equipo técnico, además de los gastos correspondientes a la mesa de coordinación, instancia donde los dirigentes de cada sector se reúnen como un ente controlador de las labores de extensión realizadas. Por otra parte, el aporte municipal es utilizado para cancelar los gastos de honorarios de 3 técnicos media jornada y actividades de capacitación, acciones formativas y gastos generales.

Karoll Cruz, encargada de la OMDEL, es la Contraparte municipal directa y quien es responsable de todos los temas administrativos del programa. Por otro lado, Francisco Vergara, ejecutivo de INDAP, es la jefatura directa de INDAP y quien es responsable de todos los temas técnicos del programa.

b) ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA OPERATIVA.

La metodología de trabajo del programa se basa en los siguientes instrumentos:

- ✓ Diagnóstico individual, de nuevos agricultores, el cual es realizado por el equipo técnico en terreno.
- ✓ Plan operativo anual, realizado cada año en coherencia con el diagnóstico realizado con los agricultores.

Como unidad operativa comunal, es dirigida por un coordinador, que, junto al equipo de extensión, asesora a 384 usuarios.

c) ESTRUCTURA OPERATIVA

La unidad operativa PRODESAL Comunal Lanco cuenta con un equipo técnico conformado por los profesionales Ingenieros Agrónomos Richard Leal, Claudia Ponce y Médico Veterinario Tamara Ordoñez y un grupo de técnicos donde figuran Johan Hoger, Ingeniero agrícola, Ema Zambrano, Técnico agrícola, Juan Carlos Núñez, Técnico Agrícola; Gloria Burgos; Técnico Agrícola, Ana Sierra; Técnico Agrícola y German Riquelme; Técnico Agrícola, quienes atienden a los agricultores de Lanco y Malalhue en sus sectores rurales.

Las principales actividades productivas desarrolladas son: producción pecuaria corresponde a ovinos, seguida de producción bovina y producción avícola. Por otro lado, en la producción agrícola se destaca la chacarería con papas y leguminosas y en hortalizas se centra, principalmente, en lechugas, cilantro, zanahorias, tomates, ají, acelgas y betarragas. Respecto de los frutales, destacan las frambuesas, arándanos



y frutillas. Uno de los rubros incipientes son el turismo rural, que ha comenzado a tomar fuerza en la comuna, gracias a la ubicación privilegiada de ser portal de entrada a la región de Los Ríos y la conexión con Panguipulli y Villarrica, polos de turismo permanente.

d) FOCALIZACIÓN:

La población objetivo de intervención del programa, son los Micro productores, agricultores con bajos ingresos, bajos niveles productivos y activos, desarrollan varios rubros (multiactividad) para mejorar sus ingresos, la mayoría deben complementar sus ingresos con trabajos extra prediales.

e) PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

Las actividades realizadas por el equipo técnico se encuentran clasificadas dentro del plan de trabajo anual (PTA) en el Eje productivo que aborda el desarrollo de capacidades y acceso a subsidios productivos que permitan aumentar excedentes de ventas.

➤ ACTIVIDADES DEL EJE PRODUCTIVO

- Visitas prediales: El equipo técnico realiza visitas en terreno a los agricultores, tratándose los siguientes temas:
- Hortalizas: Manejos de cultivos en exterior y bajo plástico, manejo fitosanitario, con orientación agroecológica, entrega de semillas, planificación de cultivos, semilleros de leguminosas, participación en programas de innovación con Uach.
- Papas: Inscripción de siembras en SAG, manejo de cultivo y prevención enfermedades fungosas, seguros contra efectos climáticos adversos, manejo de almacenamiento y semilleros asociativos legales.
- Ovinos: Manejo sanitario, manejo reproductivo, manejo de pastoreo, masificación de praderas tolerantes a la sequías como las siete venas forrajeras, raps forrajero y tipos de ballicas y brassicas tolerantes a la escasez hídrica...
- Bovinos: Se continúa trabajando con el programa de Trazabilidad, manejo sanitario, inscripción para predios libres de Brucelosis y Tuberculosis con SAG, uso de inseminación artificial mediante el programa de mejoramiento genético de INDAP, manejo de pastoreo y establecimientos de praderas con programa SIRSD-S de INDAP.

➤ UNIDADES DEMOSTRATIVAS

Este año se realizaron unidades demostrativas en producción de forraje verde hidropónico, introducción de nuevas variedades de semillas neozelandesas Barenbruk, y demostrativos en la aplicación de fertilización de mantención de pradera natural. Y uso en hortalizas de malla anti helada.

Con respecto a la búsqueda de soluciones tecnológicas en riego se realizaron unidades demostrativas en el uso de lluvia sólida en cultivo de hortalizas, se implementó un sistema de cosechas de aguas lluvias y



para optimizar el recurso hídrico se implementó estanques acumuladores con kit de riego por goteo en invernaderos.

➤ REUNIONES TÉCNICAS

En esta temporada con la situación compleja de Pandemia fue difícil realizar reuniones técnicas con nuestros agricultores, pero se realizaron por WhatsApp se les entregó cartillas técnicas en las visitas y contactos técnicos.

Sin embargo se realizaron reuniones técnicas de capacitación con presencia de agricultores al aire libre en los siguientes temas:

- Bio- preparados
- Control de la mosca de los cuernos (Drag Pharma)
- Talleres sobre predadores visón y pumas (SAG)

➤ ACTIVIDADES DEL ÁMBITO DESARROLLO COMERCIAL:

• TRAZABILIDAD SAG Y PREDIOS LIBRES

Se realizan visitas técnicas prediales con técnico y veterinario, para diagnosticar Tuberculosis y Brucelosis, en predios seleccionados de crianza de vacunos. Las pruebas se llevan a laboratorio donde se acredita su validez y arrojando negativo, el SAG los visa como predio libre, dando esta certificación u plus extra a los ganaderos. En la actualidad existen 7 predios libres de usuarios PRODESAL en la comuna apta para comercialización de hembras.

• ACTIVIDADES EN EL EJE ALMEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA

En este ámbito el programa articula con el Ministerio de Desarrollo Social 140 Ingresos Familiar de emergencia, recursos que van en beneficio directo a la familia del agricultor.

Además, se articula con el CESFAM de Malalhue para 9 agricultores análisis hematológicos para conocer su funcionalidad hepática por el uso de agroquímicos.

Este año las articulaciones que se establecieron con las diferentes instituciones públicas y privadas de la zona en ambos ámbitos; productivo y mejoramiento de calidad de vida, alcanza un monto de \$65.851.231; recursos que benefician a 220 agricultores del programa.

Tabla 42: Actividades del ámbito estrategias y articulaciones

ORÍGENES DE LOS RECURSOS (INSTITUCIÓN)	NOMBRE DEL PROYECTOS O PROGRAMA	MES EJECUCIÓN	MONTO TOTAL ARTICULADO EN BENEFICIO DIRECTO DE USUARIOS DE SU ENTIDAD EJECUTORA	Nº DE USUARIOS BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
USACH	VISITA A HORTALICEROS	ENERO	\$ 500.000	8	Visita de un equipo de especialistas.
U. DE CHILE	MANEJOS SANITARIOS DE OVINOS Y BOVINOS	ENERO	\$ 648.000	27	Alumnos de 5 de la FAC. veterinaria, realizaron los manejos sanitarios de 27 predios
SAG	VISITA PREDIAL POR DENUNCIA	ENERO	SIN COSTO	1	Médico Veterinario hace necropsia en ave, donde se diagnostica Enf. de Marex
SAG	VISITA PREDIAL POR DENUNCIA	ENERO	SIN COSTO	1	Información sobre manejo sanitario y de registros en ovinos. Drag Pharma César Bauza, Veterinario empresa
UACH FIA	TALLER EN ELABORACION DE QUESOS	FEBRERO	\$ 320.000	4	Taller de capacitación en elaboración de queso fresco.
INIA	TALLER DE HIDROPONIA	MARZO	\$ 700.000	7	Taller de capacitación de dos sistemas de producción hidropónica
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA	MAYO	\$ 162.500	2	El equipo postula a nuestros usuarios al IFE. Este mes solo hay 2 beneficiados
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA	JUNIO	\$ 2.317.000	22	En junio 22 agricultores beneficiados



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA	JULIO	\$ 3.717.000	37	En julio 37 agricultores beneficiados
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA	AGOSTO	\$ 11.125.000	79	Este mes 79 beneficiados
SII	DEVOLUCION DE IVA	AGOSTO	\$ 3.577.756	14	14 agricultores recibieron devolución de IVA
CONADI	ADQUISICION DE MOTOCULTIVADOR	SEPTIEMBRE	\$ 1.785.000	1	Proyecto ejecutado en septiembre.
CONADI	PROYETO TURISMO RURAL	SEPTIEMBRE	\$ 2.867.793	1	Proyecto ejecutado en septiembre.
CONADI	PROYECTO EN EMPRENDIMIENTO MICROEMPRESA	SEPTIEMBRE	\$ 2.390.000	1	Proyecto ejecutado en septiembre.
CONADI	SISTEMA DE RIEGO PARA HORTALIZAS BAJO PLASTICO	NOVIEMBRE	\$ 7.000.000	1	Proyecto ejecutado en noviembre
CONADI	CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO	NOVIEMBRE	\$ 7.000.000	1	Proyecto ejecutado en noviembre
CONADI	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO	NOVIEMBRE	\$ 7.000.000	1	Proyecto ejecutado en noviembre
CONADI	RIEGO EN FRUTALES	NOVIEMBRE	\$ 7.000.000	1	Proyecto ejecutado en noviembre
ILUSTRE MUNICIPALIDAD	ANALISIS HEMATOLOGICOS	NOVIEMBRE	\$ 331.182	9	Mejorar calidad de vida

Tabla 43: Inversiones

PROGRAMA	MONTO \$
Praderas suplementarias de otoño y primavera de INDAP	\$28.546.940
SIRSD-S de INDAP	\$12.118.266
Proyectos IFP de INDAP	\$90.528.551
Bono FOA de INDAP	\$39.910.200
Otras fuentes	
Recuperación de IVA del pequeño productor de SII	\$3.577.756
TOTAL INVERSIONES	\$174.681.713



f) CONCLUSIONES

La temporada 2020, fue un año muy difícil para el desarrollo de las actividades del programa, debido a la contingencia sanitaria nacional de pandemia. Se trabajó en teletrabajo durante 7 meses, pero a pesar de todo se logró un trabajo eficiente, utilizando tecnologías como whatsapp, videos, radio y teléfono, todo medio era necesario para comunicarnos con los agricultores del programa.

Las actividades planificadas en el PTA se realizaron en cuatro meses (Septiembre a Diciembre), cumpliéndose en un 96%, dado que, se posterga para esta temporada el taller de capacitación de producción de forraje verde y el taller de encadenamiento productivo; estas actividades no se realizaron, debido a la situación sanitaria COVID -19

Otro aspecto de considerar, fueron las variadas articulaciones con los agentes que trabajan en el territorio; Inía Remehue, Sag, facultad de agronomía Uach, Drag Pharma, U. de Chile que nos permitieron acceder a nuevos conocimientos para entregar a los usuarios. Es importante mencionar que como programa articulamos con el Ministerio de Desarrollo Social un monto de \$ 20.899.256, recursos que fueron en beneficio directo a nuestros agricultores.

Este año gracias a la colaboración del Inía Remehue se continuó con la acreditación del predio ovejero del sector de El Arco, libre de Brucelosis y Maedi Visna, permitiéndole al agricultor poder vender hembras y machos para la reproducción.

Continuamos con siete predios ganaderos libres de Brucelosis y Tuberculosis.

En el rubro de hortalizas, se continúa trabajando con las usuarias, cuya producción se vende en las ferias libres de Lanco y Malalhue, donde se le ha dado mucha importancia a la producción limpia sin agroquímicos

Se continuó con las inversiones para mejorar la infraestructura predial, y en la línea de trabajo de adaptación del cambio climático con las parcelas demostrativas con variedades de semillas tolerantes a la sequía y en sistemas de riego por goteo, utilización de lluvia sólida y sistema de cosecha de aguas lluvias para la eficiencia hídrica.

Nuestro compromiso como programa es mejorar las capacidades de nuestros agricultores, contribuir al desarrollo productivo y comercial que deben estar en concordancias con los objetivos y estrategias del programa.

7.9. PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA - PDTI

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI comunal Lanco, está integrado por 5 profesionales con la siguiente estructura: Evelyn Gómez Ordenes- Coordinadora, Máximo Müller Agram-Profesional, Cristian Flores Sánchez-Técnico, Eva Catricheo Antiao-Técnico y Patricio Urrutia Novoa-Técnico.

El Programa PDTI está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuaria y conexas, de acuerdo con su propia visión de desarrollo; ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades, también se ejecuta con Entidades Privadas.



INDAP les transfiere recursos por medio de Convenios y Contratos, los que deben destinarse a la contratación de un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica permanente a los usuarios del Programa, los cuales se organizan en Unidades Operativas Comunes.

El Programa permite acceder a un servicio de extensión pertinente y de calidad, a capacitación técnica, a financiamiento integrado y oportuno y a un apoyo de la asociatividad local y el trabajo comunitario. Considera además el apoyo de Facilitadores Interculturales y mecanismos de Consejería por parte de las Autoridades Tradicionales. Se pone especial énfasis en la participación y empoderamiento de los grupos de usuarios, sus comunidades u otras formas organizativas de los pueblos originarios.

a) ANTECEDENTES FINANCIEROS

➤ INDAP: \$ 96.548.078

- Servicio de Extensión: \$ 72.294.771
- Capacitaciones y Ac. Formativas \$ 21.975.381
- Mesa de Coordinación: \$ 1.406.030
- Gastos Generales: \$ 871.896
-

➤ MUNICIPALIDAD DE LANCO \$ 12.500.000

- Honorarios Coordinadora \$1.260.000 (\$105.000 mensual)
- Movilización \$5.700.000 (\$65.000 mensual por profesional; \$360.000 anual por profesional)
- Acciones Formativas \$5.540.000

b) ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA OPERATIVA

Desarrollo de capacidades productivas, asesorías y apoyo destinados a mantener o mejorar el manejo técnico y la gestión de los sistemas productivos orientados al autoconsumo o para incubar y/o mejorar emprendimientos económicos individuales o asociativos, basados en actividades silvoagropecuaria y/o conexas. Asesorías y apoyos para sensibilizar y promover el uso sustentable de los recursos naturales, a través de la implementación de prácticas de manejo que permitan protegerlos y/o mejorarlos. Articulación con la red pública y privada.

El número total de usuarios es de 254, pertenecientes a 12 comunidades Indígenas (Puquiñe, Catricura, Kilonko, Carileo Millanao, Lumaco, Kilkilko, Huane, Nihual, Huillomallin, Tufachilonko, Puyehue y Malalhue Mapu. La totalidad de nuestros usuarios pertenece al segmento de autoconsumo y el excedente de la producción para la venta informal.

c) OBJETIVOS

- Mejorar Infraestructura a través de postulaciones a Proyectos de Inversión (ej.: cobertizos, galpones, bodegas, mangas, comedores BPA, etc.)
- Mejorar calidad y disponibilidad de forraje a través de postulaciones a Praderas Suplementarias, SIRSD-R, adquisición de maquinarias.
- Mejorar calidad de hortalizas, introduciendo nuevas variedades y utilizando abonos orgánicos; romper ciclos de estacionalidad.
- Mejorar estado sanitario del ganado tanto ovino como bovino, mediante la prevención de enfermedades (ej. Vacunas Clostridial Gold, antiparasitarios (inyectables y orales), vitaminas ADE)
- Capacitaciones especializadas en la producción de berries
- Capacitaciones orientadas al ámbito cultural

d) PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS DURANTE 2020

Visitas en terreno en los distintos rubros por el equipo técnico, capacitaciones individuales, asesoría especializada en rubro producción de berries, operativos veterinarios ovinos y bovinos, postulaciones a Praderas Suplementarias, postulaciones a Proyectos de Inversión, reuniones de mesa de coordinación, postulación a proyectos Riego a través de CONADI, postulación Capital de Trabajo, elaboración y socialización plan de trabajo, establecimiento cultivos asociativos (trigo – papas), parcela demostrativa cultivo de zanahoria, elaboración de informes técnicos y financieros.

➤ CAPACITACIONES

- Elaboración Bokashi
- Establecimiento lecho de lombrices californianas
- Manejo sanitario ovino
- Asesoría especializada en producción de berries (arándanos, frutillas y frambuesas)
- Nuevas variedades de lechugas (entrega de plantines con nuevas variedades)
- Construcción de micro túneles
- Operativos veterinarios bovinos
- 3 grupos asociativos en leguminosas (habas, porotos y arvejas)
- 7 grupos Asociativos cultivo trigo (7 Há)
- 2 grupos Asociativos cultivo de papas (0,5 Há)

➤ INVERSIONES

INDAP

- \$ 17.074.401 Praderas Suplementarias (56 Há)
- \$ 67.264.753 Capital de Trabajo
- \$ 18.812.291 Proyectos de Inversión (Usuarios beneficiados)



CONADI

- \$ 63.314.623 “Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje, para indígenas, región de los Ríos, año 2020”

➤ INNOVACIÓN

- Uso de hongos entomopatógenos para controlar plagas en berries, praderas, evitando el sobre abuso de agroquímicos, produciendo de forma más sana.
- Uso de fungicida de elaboración doméstica en base a cal viva y sulfato de cobre el cuál previene y controla el tizón.

e) CONCLUSIONES:

En el ámbito Silvoagropecuario el programa año a año ha desarrollado variadas capacitaciones y reuniones técnicas para mejorar y amentar productividad. En particular este año 2020, por motivo de pandemia Covid-19, no se realizaron reuniones técnicas de grupo, giras técnicas y Alianzas con otras instituciones.

Desde hace unos años se ha potenciado el trabajo asociativo, cultivando cereales los que son destinados al consumo humano y animal, reduciendo importantes costos familiares, y en esta temporada además se trabajó con grupos asociativos en leguminosas.

Existe un aumento en la superficie destinada a la producción de berries como frambuesas, arándanos y frutillas, además se ha mejorado considerablemente la calidad y volúmenes de producción, pudiendo entregar fruta de calidad a empresas exportadoras y comercio local.

En el rubro hortalizas, se ha continuado el trabajo con grupos de usuarias hortaliceras, cuya producción están vendiendo en ferias libres. Mejorando de esta forma el ingreso familiar. Cabe destacar que la producción de hortalizas en su mayoría es producción limpia (sin productos químicos).

Nuestro desafío como programa es mejorar día a día las capacidades de nuestros agricultores, contribuir al desarrollo de los segmentos más vulnerables, mejorando producción y calidad para poder comercializar los diferentes productos; intercambiar saberes ancestrales con el conocimiento técnico, promover el diálogo y la inclusión, facilitar el acceso a información y tecnología aplicable a las necesidades y aspiraciones de las familias campesinas.

7.10. PROGRAMA DE EXTENSIÓN FORESTAL

La provincia de Valdivia concentra la mayor superficie de bosque nativo de la Región de los Ríos, con 495.988 ha, representando un 55 % del total regional. Esta superficie de bosque se encuentra en diferentes estados de desarrollo, siendo un porcentaje importante bosques susceptibles de ser manejados, y que están en manos de pequeños, medianos y grandes propietarios. Por otro lado, la ciudadanía en general demanda constantemente los bienes y servicios que otorga el bosque, tanto sus productos maderables, como también los servicios ambientales que provee.



De esta forma, en una provincia con abundante bosque nativo, resulta necesario preocuparse del recurso, de modo que se realice un correcto manejo del bosque para asegurar su permanencia en el tiempo. Un aporte fundamental para el desarrollo de esta tarea la realiza el Programa de Extensión Forestal de CONAF a través de los extensionistas forestales, profesionales forestales con amplios conocimientos en el manejo sustentable de estos recursos.

Los extensionistas desarrollan, entre otras, actividades orientadas a apoyar a pequeños propietarios con bosques, y que son destinatarios del mencionado programa y que son beneficiarios de políticas públicas del Ministerio de Agricultura.

El Programa de Extensión Forestal se ejecuta en Lanco gracias a un convenio de cooperación que se mantiene con la I. Municipalidad desde el año 2000.

a) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Asegurar la aplicación de criterios de sustentabilidad en el manejo de bosque nativo, por parte de los pequeños productores y comunidades indígenas, mejorando la capacidad de gestión en el uso del recurso forestal, aumentando su valoración, y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y pequeños propietarios de la comuna.

b) DESTINATARIOS

Los principales destinatarios del Programa son los pequeños propietarios y comunidades indígenas, que posean bosque nativo sus terrenos.

c) FINANCIAMIENTO

El Programa se ejecuta por medio del convenio de cooperación entre CONAF y la I. Municipalidad de Lanco, el cual se ha mantenido vigente desde el año 2000.

El municipio realiza el aporte a CONAF mediante transferencia de terceros.

Mediante los aportes realizados por las instituciones mencionadas, es posible financiar los honorarios del profesional forestal (extensionista) que trabaja en la comuna, manteniéndose un contrato por dos años.

➤ APORTES AÑO 2020

A continuación, se señalan los aportes realizados el 2020, mencionar que los \$ 16.200.000, son destinados exclusivamente para el pago de honorarios del extensionista forestal.

Tabla 44: Financiamiento

CONTRAPARTE	SERVICIO PROFESIONAL (M\$)	PROYECTO PLANTAS (M\$)	TOTAL (M\$)
CONAF	7.700	2.200	9.900
I. Municipalidad de Lanco	8.500	---	8.500
Total	16.200	2.200	18.400



Otros Aportes de CONAF

- Aporte CONAF Programa de Capacitación PROFOCAP \$ 38.588.976, que se desarrolla en la Comuna.
- Aporte CONAF Programa Empleo PEE \$ 44.052.372, ejecutado en nuestra comuna.

f) FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Extensión Forestal se ejecuta en toda la comuna de Lanco.

➤ ENFOQUE METODOLÓGICO

El principal rol que tiene el extensionista forestal es de brindar asesoría técnica en el manejo del bosque nativo y comercialización a pequeños propietarios, y entregar apoyo en las actividades que requiere la Corporación y el municipio en el ámbito del convenio de cooperación.

Este trabajo se realiza mediante la aplicación del enfoque de la extensión forestal, entendido este concepto como: “un proceso en el cual el asesor (Extensionista) intenta motivar y capacitar al asesorado (destinatario) a actuar de manera apropiada para solucionar sus problemas agudos. En una relación de compañerismo, el asesor tiene como meta el bienestar de la persona a la cual está asesorando. Debe garantizarse la auto responsabilidad y libertad del asesorado ya que él solo carga finalmente con la responsabilidad por las consecuencias de su actuación”.

La Extensión Forestal se define como “un proceso sistemático de intercambio de ideas, conocimientos y técnicas que da lugar a cambios de actitudes, prácticas, conocimientos, valores y comportamiento destinado a mejorar la ordenación de bosques y árboles”. **(J. Anderson, J Farrington, 1996).**

Mediante este enfoque, se realiza un trabajo en conjunto con el propietario, tanto en el manejo de su bosque como en otras actividades ligadas a la producción forestal, ya sea maderera o no maderable.

g) FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

El extensionista forestal realiza la atención a los destinatarios principalmente en la oficina de la OMDEL de la I. Municipalidad de Lanco, los lunes.

En cada contrato de servicios se establecen actividades y metas que debe cumplir, de acuerdo con una planificación que se realiza en conjunto con la contraparte técnica y el Jefe Provincial respectivo.

Entre las principales actividades que realiza, destaca el brindar asesoría profesional a los pequeños propietarios, así como la elaboración de los distintos formularios necesarios para que éstos accedan a los incentivos de la Ley 20.283 y puedan manejar su bosque sustentablemente con la debida autorización de CONAF y de acuerdo con la normativa forestal vigente.

Además, el programa contempla la capacitación de los propietarios para la correcta ejecución de las faenas y el control de éstas durante su desarrollo, así como la coordinación con otros instrumentos y organismos



del Estado, disponibles para el apoyo de los pequeños productores, de manera de brindar la mayor cantidad de información disponible para que los éstos manejen sustentablemente sus bosques, pero además generen ingresos tendientes a mejorar su calidad de vida a través de la comercialización de los productos madereros, no madereros u otros servicios ambientales entregados por el bosque.

Las principales actividades que realiza se resumen en:

- ✓ Confección de Plan de Manejo Forestal
- ✓ Elaboración de proyectos concurso Ley Bosque Nativo
- ✓ Asistencia técnica para el manejo del bosque
- ✓ Capacitaciones en temas vinculados al bosque
- ✓ Orientación para comercializar los productos obtenidos del bosque.
- ✓ Asesoría en la presentación de proyectos productivos.

➤ **RESULTADOS E HITOS 2020:**

De acuerdo con la planificación de actividades, el extensionista realizó lo siguiente:

- Actividades grupales de capacitación y difusión
 - Bosque y encadenamiento productivo de leña
 - Día de bosque.
- Actividades orientadas a la generación de capacidades
- Acompañamiento para la ejecución del plan de manejo:
 - Marcación de árboles
 - Capacitación individual al propietario.
 - Seguimiento a la intervención del bosque.
- Ley de Bosque Nativo:
 - ✓ También Agricultores se adjudicaron Proyectos de la ley de bosque nativo, con bonificaciones por un monto total de 1.398 UTM (\$ 70.599.000) al manejo por la ley del Bosque nativo.
 - Bonificaciones al manejo: 2018 17,87 UTM (\$ 864.068), 111,11 UTM (\$ 5.372.501)
2019 50,9 UTM (\$ 2.468.084), 452,29 UTM (\$ 22.466.601)
2020 145 UTM (\$ 7.322.500), 1.398 UTM (\$ 70.599.000)

Este año producto de la contingencia sanitaria, el convenio se focalizó en las actividades de manejo forestal, confección de Planes de Manejo de Bosque Nativo y la presentación de los Informes de Ejecución de Actividades Bonificables por un monto de 145 UTM (\$7.322.500)

- Propietarios asistidos en forestación: Seguidores plantaciones con fines diversos Hueima
- Plantaciones realizadas el año 2016-2020
 - 1. 11 agricultores

La siguiente tabla muestra la cantidad de actividades realizadas, según las líneas de acción: forestación, bosque nativo, comercialización, proyectos productivos y dendroenergía. También se señalan las atenciones de público en las oficinas de la OMDEL y otras actividades requeridas por las instituciones contrapartes.

Tabla 45: Actividades realizadas

ACTIVIDADES	UNIDAD	N°
Propietario asistido en forestación pequeña superficies	N°	12
Confección de Planes de Manejo de Bosque Nativo, ASC y otros estudios técnicos	N° predios	31
Acompañamiento para la ejecución de PM	N° visitas	27
Marcación inicial en bosque nativo (0,5 ha)	N°	16
Proyectos concurso Ley Bosque Nativo, adjudicados	N°	16
Presentación Informe de Ejecución A.B. Bosque Nativo	N°	7
Actividades solicitadas por el municipio (atención público y otras)	N°	60
Predios captados para la forestación subsidiaria	N°	11

Asimismo, cabe destacar iniciativa de apoyo de CONAF: Escuela Agroecológica, Huipel. Centro de Capacitaciones.

- Trabajadores Programa Empleo (limpieza, desarme bodegas).
- Alternativas para capacitaciones: secador de leña, módulos demostrativos, otras.

CONCLUSIONES:

La presencia de un extensionista forestal en la comuna de Lanco permite satisfacerlos distintos requerimientos en torno al bosque nativo por parte de los pequeños propietarios, y así acercar los servicios que brinda CONAF a la comunidad.

Para ello, es relevante la interacción y coordinación con los actores locales de la comuna, tales como el municipio y su Oficina Municipal de Desarrollo Local (OMDEL), INDAP, PRODESAL, los profesionales del PDTI, comunidades indígenas, etc.

Sin duda, el enfoque de la extensión forestal permite interactuar con los propietarios de manera horizontal, respetando sus tiempos y cultura, integrando a la familia. De esta manera, es posible lograr, en el mediano plazo, los objetivos del Programa.

El trabajo que se realiza mediante el convenio de cooperación dista mucho de un programa de transferencia tecnológica, ya que existe un acompañamiento permanente del profesional forestal, tanto en el manejo del bosque, como en la ejecución de proyectos productivos.

En este sentido, se destacan las iniciativas financiadas por INDAP y el Programa Más Leña Seca del Ministerio de Energía.



Dado todo lo anterior, la gestión realizada por CONAF mediante el extensionista forestal ha resultado un gran aporte para la conservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades que habitan en él

Dado todo lo anterior, la gestión realizada por CONAF mediante el extensionista forestal ha resultado un gran aporte para la conservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades que habitan en él.

7.11. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL 2020

El Programa de Fortalecimiento OMIL es un convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Lanco, quien ejecuta a través de su Oficina de Desarrollo Económico Local (OMDEL). El objetivo del Programa Fortalecimiento OMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

El Programa FOMIL, a través de sus servicios, se encuentra dirigido a atender a dos tipos de usuarios que se detallan a continuación:

Personas: población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Empresas: grandes, medianas, pequeñas y microempresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

a) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO

El financiamiento de este programa es compartido entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), quien para el año 2020 aumentó los recursos para este programa en la comuna, por un monto total de \$20.240.000; y el aporte proveniente de la Ilustre Municipalidad de Lanco, equivalente a \$ 5.000.000.- aporte pecuniario al programa y \$21.454.000 - aproximadamente (Encargado OMIL y dependencias)

Estos recursos son utilizados en el pago de honorarios y sueldos para el equipo de la Oficina OMIL, realización de seminarios, encuentros empresariales, talleres de apresto laboral, salidas a terreno para el seguimiento de contrataciones laborales, y gastos de oficina, que son rendidos por el equipo; tanto a SENCE, como al municipio.



b) ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA OPERATIVA

Durante el año 2020, la OMIL entrega por lo menos alguno de sus servicios a más de 1200 personas, entre los usuarios que llegan a las oficinas en busca de información, orientación o aprestos laborales y el público que se comunica con la oficina a través de redes sociales y llamados telefónicos.

Estas personas son hombres y mujeres adultos, mayores de edad, que se encuentran sin empleo o en busca de nuevas oportunidades para generar ingresos a través de la adquisición de competencias. Cabe destacar que la gran mayoría de las atenciones realizadas durante el año fueron en forma online utilizando las redes sociales, contacto telefónico, y video llamada.

Una parte importante de los usuarios no ha terminado la enseñanza básica o media, razón por la cual la OMIL actúa como intermediario en programas de nivelación de estudios, realizando la inscripción de estudiantes que buscan terminar su escolaridad, los cuales este año culminaron sus estudios de forma online.

Además, un número significativo de personas que reciben los servicios de la OMIL son beneficiarios de cursos de capacitación y becas laborales formulados por los profesionales de la oficina, pero que lamentablemente este año producto del COVID 19 los cursos no pudieron ser ejecutados.

c) PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

Durante el año 2020, se realizaron actividades de gestión e intermediación entre usuarios que se atendieron en la oficina OMIL, y empresas de la zona, mediante visitas en terreno (enero a marzo) y colocación de puestos de trabajo, con acciones de seguimiento. Paralelamente, se organizaron talleres de apresto laboral en modalidad online para apoyar la incorporación de personas al mundo del trabajo.

Como hitos importantes:

- ✓ Se destaca el trabajo en conjunto con el Programa Mujeres Jefas de Hogar, en la gestión de puestos de trabajo, logrando insertarlas laboralmente en empresas que operan en Lanco, y alrededores.
- ✓ Durante el año se realizaron 4 ferias laborales En línea a nivel regional, ejecutadas por Sence, las cuales promovieron el acceso universal a los servicios de intermediación laboral, con el propósito de ampliar y acercar oportunidades de inserción y desarrollo laboral a las personas que lo requieran, en las distintas regiones y comunas del país.
- ✓ Con el objetivo de cuidar a los habitantes de la comuna, se apoyó en el cobro del seguro de cesantía, lo cual permitió que los usuarios no tuvieran que viajar a la capital provincial a realizar este trámite.

➤ CAPACITACIONES E INVERSIONES

La OMIL de la Ilustre Municipalidad de Lanco gestionó durante el 2020 curso de capacitación asociados a las áreas silvoagropecuaria, de servicios, gastronomía, construcción, emprendimiento, artesanía y trabajos industriales.

Dirigidos a hombre y mujeres mayores de 18 años pertenecientes a pueblos originarios, agricultores, emprendedores, jefas de hogar y en su mayoría pertenecientes al 60% de la población más vulnerable y de menores ingresos de la comuna.

Fueron en total 226 personas beneficiadas con estas especializaciones, que las calificaron para acceder a empleos de mejor calidad en distintos sectores productivos pertinentes con la realidad territorial de la comuna.

Tabla 46: Capacitaciones

CURSO	CUPOS	INVERSIÓN
Corte y confección de prendas de vestir para niños y adultos	25	\$8.975.000.-
Labores de Manejo de Frutales/Selección y Embalaje de Fruta	20	\$15.040.960
Servicio de guardia de Seguridad Privada	20	\$8.430.000
Recuperación y recogida de material reciclable	15	\$2.085.000
Alfabetización Digital	15	\$1.935.000
instalaciones sanitarias	25	\$ 6.750.000
técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico, tig y mig	20	\$45.078.800
obras menores sanitarias y de grifería	15	\$19.964.790
orfebrería	15	\$7.740.000
servicio de banquetería	15	\$18.176.400
diseño y confección de artículos accesorios de cuero	15	\$15.735.900
TOTALES	200	\$ 149.911.850.-

Fuente: Elaboración Propia, información Sence

La Oficina OMIL de la Ilustre Municipalidad de Lanco articuló recursos, mediante transferencia del sector público desde SENCE, por un monto de \$149.911.850, asociado a cursos de capacitación.

d) ALIANZAS

La OMIL de Lanco se vincula con otras unidades municipales para ampliar su red de cobertura y entregar apoyo a sectores con características específicas, como el programa SENDA, Oficina del Adulto Mayor y Discapacidad, Red incluye y la Red Chile Crece Contigo.

También, se relaciona con el programa PRODESAL, PDTI de Lanco, Asuntos Indígenas, Programa Mujeres Jefas de Hogar, quienes derivan a sus usuarios de los sectores rurales y urbanos para abordar temas de capacitación, orientación y colocación laboral.

Hay que mencionar que se trabajó en conjunto con Conaf, a través de:

- Programa de Formación, Capacitación y Empleo, PROFOCAP, cuyo objetivo es entregar algo más que un empleo digno a personas afectadas por el flagelo del desempleo, incorporando como objetivo principal el desarrollo integral de las personas, a fin de propiciar la superación de su

condición socioeconómica, trabajando para ello sus dimensiones personales, sociales y laborales, además de gestionar activamente la inserción laboral, tanto dependiente como independiente, de sus destinatarios/as.

- El Programa de Emergencia de Empleo (PEE), es un programa que otorga empleos de media jornada a hombres y mujeres de la región, con el fin de crear fuentes de trabajo en aquellas localidades o sectores, urbanos y rurales, de alta vulnerabilidad y desempleo. Este año se trabajó en el Sector de Huipel y en Malalhue.

Ellos proporcionan datos e información, que es tabulada por el equipo OMIL, para dar seguimiento a la situación que estos usuarios presentan durante distintos periodos del año.

e) CONCLUSIONES

Este año el Programa de Fortalecimiento OMIL se reforzó contando en total con dos profesionales destinados a la atención de público en oficina, gestión con empresas y desarrollo de actividades de fomento al empleo; más una psicóloga, encargada de orientar laboralmente a los usuarios y realizar aprestos laborales para adultos y estudiantes de liceos tanto técnico-profesionales como científico-humanista.

De esta forma, el equipo no sólo espera trabajar en la colocación laboral, sino que también, en brindar una atención de calidad, con diagnósticos sobre el mercado del trabajo en Lanco y la zona, análisis del perfil con el que los usuarios llegan a la oficina y apoyo en afinar sus habilidades para enfrentarse al proceso de ingreso a un puesto de trabajo.

Además, conscientes de la contingencia y los cambios legislativos, la OMIL continúa trabajando intensamente en la difusión a la población y las empresas sobre temas importantes, como la migración, y Ley de Inclusión Laboral. Esta última rige desde el 1 de abril del 2018 y obliga a que las empresas con más de cien trabajadores integren al menos el 1% de su planilla de recursos humanos, a personas con discapacidad.

7.12. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa se inició en el mes de abril de 2008 en la Comuna de Lanco con la firma del Convenio entre el SERNAMEG y la I. Municipalidad de Lanco. A partir de esta fecha, se comenzó a implementar el lugar de trabajo del equipo encargado de ejecutar este programa. En ese primer año, se inscribieron efectivamente 90 mujeres de las que calificaron 55. A la fecha 1.200 mujeres han pasado por el programa, llevando una data de 13 años en la comuna. Las cuales han pasado por los siguientes procesos. El total de cobertura del programa es de 85 mujeres, pero hay sobre cupo de 118 mujeres participante este año.

- 1. Talleres de Formación por trabajo vía plataforma meet y zoom**
- 2. Postulaciones en Oficios**
- 3. Postulaciones a proyectos**
- 4. Nivelación de estudios.**



Actualmente el programa cuenta con una cobertura de 85 mujeres y sus principales metas insertar a la mujer en el mundo laboral, ya sea de forma independiente como dependiente, teniendo todas las herramientas y conocimientos para insertarse en el mundo laboral.

a) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa Jefas de Hogar cuenta con un equipo de trabajo 2 profesionales. En el área independiente a cargo de la coordinadora Sta. Sandra Pérez Calfil y en el área dependiente la coordinadora Sta. Bernarda López Ruiz. Ambas coordinadoras encargas de articular, gestionar, facilitar y los procedimientos del programa. La contraparte municipal del programa es la Srta. Karoll Cruz Díaz, Encargada de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL).

b) ANTECEDENTES FINANCIEROS 2020

- Aporte Municipal \$9.000.000
- Aporte SERNAMEG \$14.849.983

Tabla 47: Financiamiento del programa

CONCEPTO	MONTO
Honorario Municipal	\$ 6.900.000
Honorarios SERNAMEG	\$ 13.714.735
Sub Total	\$ 20.914.735
Gastos en Administración	\$ 1.250.000
Gastos Operacionales	\$ 400.000
Gastos de Inversión	Sernameg \$ 1.135.248 Municipal \$ 300.000
Total	\$ 23.849.983

c) ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA OPERATIVA

El programa cada año realiza un proceso de postulación, que postula una población de 180 mujeres aproximadamente, con entrevistas personalizadas, las cuales se lleva cabo a través de una ficha de postulación donde cada mujer responde de forma personalizada. Otra modalidad es la postulación a de operativos que realiza el municipio todos los días martes en el centro comunitario de Malalhue.

En el mes de marzo se lleva a cabo el mayor número de inscripciones de la población femenina, lo que ayuda en el proceso de selección con la vuelta de los escolares a clases y termino de los trabajos temporales.

Para poder ser seleccionada cada una de las usuarias se utilizan criterios de priorización y estos fueron: en el caso de las independientes que tuvieran emprendimientos concretos y demostrables y disponibilidad de participación en todas las actividades convocadas por el SERNAMEG.

Por la crisis sanitaria un 40% de las postulaciones de las mujeres se realizaron, a través de llamada telefónica o por consulta de los medios sociales.



La priorización en el área dependiente fueron mujeres inscritas en la OMIL, con disponibilidad de horario para la inserción laboral, como así usuarias que tengan actividades mixtas (que puedan trabajar medio día independiente y medio día como dependiente) para realizar posibles colocaciones en trabajo de pro – empleo CONAF y Pro-empleo Municipal, PROFOCAP. El rango de edad que se priorizó en las usuarias dependientes hasta 45 años.

La metodología del programa es:

- 12 talleres de formación para el trabajo. Realizado a través de Plataforma meet y zoom
- Postulación a capacitaciones según la trayectoria de cada usuaria.
- Derivación a atención odontológica
- Derivación a nivelación de estudios
- Derivación a Centro de la Mujer.
- Derivación a capacitaciones según los requerimientos de cada mujer, previa evaluación del contexto comunal. **Dado lo anterior, si bien fueron derivadas, solo 4 mujeres alcanzaron a capacitarse, por lo que las capacitaciones quedan pendientes para marzo de 2021 dado la condición de fase 2 de la comuna, recientemente en fase 3, pero se está evaluando realizar capacitaciones presenciales.**
- Inserciones laborales.
- Postulaciones a diferentes fondos concursables, según las necesidades de las usuarias o su registro social de hogares.
- Postulación a ferias de emprendimientos regionales, locales y nacionales.
- Ciber Feria de la Mujer donde se mostraron videos y fotografías de los emprendimientos de las mujeres a través de las redes sociales tanto de Programa como SERNAMEG Regional.

d) PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS:

➤ CAPACITACIONES

4 capacitadas por Fundación PRODEMU

PRODEMU	\$600.000
---------	-----------

➤ INVERSIONES

- FOSIS: 9 usuarias adjudicaron fondos de emprendimientos “Yo Emprendo básico y Yo Emprendo Semilla”.

Tabla 48: Proyectos adjudicados

CONADI	\$0
FOSIS 13	\$5.250.000
FOSIS DE EMERGENCIA 20	\$16.000.000



Total	\$21.250.000
--------------	---------------------

➤ **LÍNEAS TRANSVERSALES**

Este año por crisis sanitaria no se realizaron atenciones dentales, donde se trabajaba con Más Sonrisa, Servicio Salud

➤ **ALIANZAS**

- Alianza con Fundación PRODEMU, donde 4 mujeres del programa fueron capacitadas, a través de Plataforma Meet
- Talleres adicionales con diferentes profesionales, tales y como Senda, OMIL, Banco Estado.
- Vinculación del equipo comunal en la Red CHCC.

➤ **GIRAS**

- Este 2020, se suspendieron las actividades del PJH, por motivos de Pandemia Covid-19

e) CONCLUSIONES

El Programa Jefas de Hogar en el año 2020, y según su planificación para este año, llevó a cabo el 90% de las actividades programadas con las usuarias, teniendo en cuenta que toda la trayectoria del Programa está enmarcada en el ámbito laboral del correcto desempeño del mundo laboral ya sea dependiente o independiente.

Por otra parte, es necesario mencionar que, en nuestra Comuna, no existe una oferta laboral para el área dependiente, donde se reclute masivamente mano de obra femenina, por lo que es un obstáculo la inserción laboral con contrato, más que las Empresas que ofrecen trabajo de temporada en recolección de frutas. Es por ello, que un amplio porcentaje trabaja de manera independiente, con la ventaja que también pueden organizar su horario laboral de acuerdo con su tiempo disponible, que generalmente, es de acuerdo con el horario de colegio de sus hijos.

Los principales desafíos:

Área independiente: son diferentes actividades para fortalecer los emprendimientos de las mujeres generando nichos de comercialización y fortalecer sus emprendimientos.

Área dependiente: Se hace énfasis en la planificación y orientación del Programa, desde nivel central, se puede mencionar que el Programa Mujer Jefas de Hogar realiza un trabajo articulando redes tanto públicas como privadas. Así como también, el trabajo que se realiza a través de la plataforma del sistema informático.

En resumen, el trabajo que se ha realizado y que se proyecta para los próximos años a través del Programa Jefas de Hogar, ha llevado a las mujeres a insertarse en el mundo laboral de manera exitosa por todo el conocimiento que adquieren y que desarrollan y ponen en práctica en el mundo laboral.

Este año pese a la crisis sanitaria igual el programa se llevó a cabo con normal funcionamiento, solo un objetivo transversal no se realizó, que fue la atención dental.

Por la crisis sanitaria, se deberá seguir trabajando a través de las plataformas MEET y ZOOM para salvaguardar la salud de las mujeres y sus familias, dando más énfasis en el cuidado e higiene personal, agregando más talleres de salud integral, para que ellas tengan todos los cuidados en caso de contagio de algún familiar cercano.

8. SENDA PREVIENE

Senda Previene Lanco lleva ejecutando actividades preventivas desde junio del año 2013, esto, gracias al Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y/o Alcohol (SENDA).

8.1. FINANCIAMIENTO PROGRAMA

Para el funcionamiento de dicho programa durante el año 2020 se contó con un monto total de \$26.617.364.-, del cual \$1.500.000.- corresponden al aporte del municipio. Tales recursos se utilizaron para la cobertura de 3 ítems: Recursos Humanos, Gastos Operacionales y Gastos de Actividades.

Tabla 49: Histórico de recursos para la ejecución del programa Senda Previene

AÑO	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL	TOTAL, APOORTE ANUAL
2013	\$ 11.204.800	\$ 200.000	\$ 11.404.800
2014	\$ 19.176.000	\$ 400.000	\$ 19.576.000
2015	\$ 20.694.080	\$ 500.000	\$ 21.194.080
2016	\$ 23.066.988	\$ 600.000	\$ 23.666.988
2017	\$ 23.393.792	\$ 600.000	\$ 23.993.792
2018	\$ 23.946.632	\$ 600.000	\$ 24.546.632
2019	\$ 24.513.296	\$ 600.000	\$ 25.113.296
2020	\$ 25.117.364	\$ 1.500.000	\$ 26.617.364

8.2. ACTIVIDADES REALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Educacional: Durante el año 2020, se trabajó con 5 colegios que forman parte del **Programa de Prevención en Establecimientos Educativos** (Escuela Alberto Córdova Latorre, Escuela Felipe Barthou Corbeaux, Colegio Maranata, Liceo Padre Alcuino y Colegio Santa Elisa), cuyos docentes recibieron capacitación a través de plataformas virtuales en Detección Temprana del Consumo de Drogas y Alcohol y Sensibilización ante la Problemática del Consumo de Drogas y Alcohol.



Por otra parte, durante el año 2020, se trabajó con los establecimientos focalizados, en el desarrollo de un Plan de Prevención cuyo fin es la generación de una cultura preventiva al interior del colegio, la realización de un catastro de redes y el desarrollo de un protocolo de actuación que haga frente a situaciones de posible tráfico de drogas.

Además, se trabajó con gran parte de los establecimientos educacionales de la comuna, en la implementación de capacitaciones del programa Continuo Preventivo a través de plataformas virtuales, cuyas temáticas están orientadas a alumnos desde Pre-Básica hasta Cuarto Medio con el fin de sensibilizar a las comunidades educativas sobre el uso indebido de drogas.

Durante el año 2020, se implementa el año 1 del Plan Elige Vivir Sin Drogas, encuestando a través de plataforma virtual a los 2dos medios de la comuna, 195 estudiantes de la comuna participaron de esta aplicación, es decir un 78.9% de la población total.

Laboral: En este aspecto se implementa el programa Trabajar con Calidad de Vida con la empresa de Aseo y Ornato JG spa, este programa busca disminuir los factores de riesgo en trabajadores de la empresa, con una duración de dos años.

Tratamiento: la meta comunal correspondió a la de acoger y realizar intervención breve a 22 personas, lo que se cumplió satisfactoriamente.

Territorial: se ejecutaron reuniones intersectoriales con el objetivo de difundir la información y actividades del SENDA Previene a los representantes de los demás servicios públicos que intervienen en la comuna, ello, a modo de generar instancias de trabajo en conjunto. Se realizaron campañas para un verano preventivo, campaña de fiestas patrias a través de RRSS.

Proyectos GORE: Durante el año 2020, fue aprobado 02 proyectos FNDR Social y Seguridad Ciudadana por montos de \$17.528.560 y \$1.800.000 respectivamente.

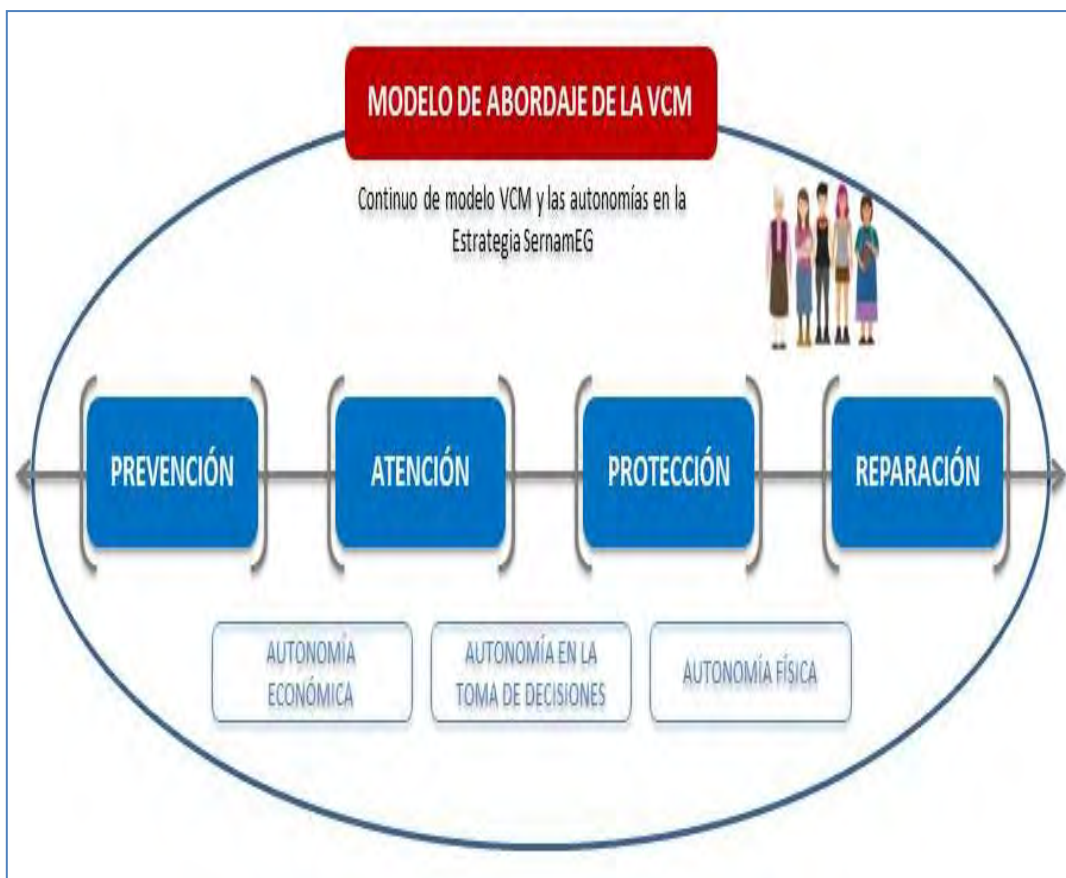
Durante este año, no se ejecutaron actividades exclusivas para el Programa dada la situación sanitaria del país.

9. CENTRO DE LA MUJER

Desde el año 2000, el Servicio Nacional de la Mujer puso en marcha los "Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar" como estrategia para abordar la problemática de la violencia contra las mujeres, los cuales estaban conformados por equipos interdisciplinarios, y posteriormente el año 2005, crea los Centros de Atención Integral y Prevención de Violencia Intrafamiliar, hoy denominados "Centros de la Mujer" de SernamEG, siendo actualmente 109 dispositivos distribuidos en las 16 regiones del país, alcanzando una cobertura de 287 comunas a nivel nacional.

El transitar desde la intervención sólo centrada en violencia al interior de la familia e incorporar actualmente todas las formas de violencia contra la mujer, ha significado que los Centros de la Mujer hayan ampliado y diversificado sus prestaciones, capacitando a sus equipos para la entrega de información y orientación en todas las violencias de género, quedando la atención psicosociojurídica focalizada en la violencia de pareja.

El centro de la Mujer de Lanco, opera en la comuna desde mayo de 2009 y tiene una cobertura de tres territorios, Lanco, Mariquina y Máfil.



En el periodo de atención 2020, fueron ingresadas en la comuna de Lanco 65 mujeres, 9 de las cuales anteriores al 18 de marzo, en que se declara la pandemia y emergencia sanitaria, de estas el 25% corresponden a sectores rurales de los territorios de intervención.

Las mujeres que pertenecen al sector rural el 50% de ellas presentan un significativo porcentaje de habilidades para utilizar los recursos que disponen para fortalecer su autonomía, esto haciendo referencia a que viven de sus emprendimientos (hortalizas que desarrollan en sus hogares y los cuales aportan al sustento del hogar), y o que también contribuye a la obtención de alimentos para su propio consumo. En cuanto a la conciencia de género es porcentualmente baja aun cuando son capaces de cuestionar los patrones abusivos, estos también son justificados o dejando visualizar las señales de machismo que existen en su entorno. En cuanto a la población urbana atendida en esta comuna, estas presentan diversos rangos etarios, la emergencia sanitaria ha sido un elemento importante a la hora de tomar la decisión de denunciar o no, las atenciones han sido en su mayoría de forma remota a partir del mes de marzo, factor que ha llevado a las mujeres a tener mayor acceso a redes, sin embargo se presenta más dependencia emocional y económica que las lleva a mantener relaciones con sus agresores dada la necesidad que la pandemia les ha provocado.

Para la comuna de Mariquina, la situación no es mayoritariamente distinta, es esta el número de atenciones alcanzo a 58 mujeres, si en esta comuna existe un mayor acceso al consumo de alcohol y drogas de parte de los agresores, factor detonante a la hora de verse aumentada la gravedad de la violencia y el incumplimiento de las medidas cautelares, estos elementos hacen que el nivel de riesgo de las mujeres de la comuna sea mayor, sumado a esto el factor pandemia, el cual ha sido relevante considerando el encierro y la pérdida de puestos laborales, si bien existe mayor presencia de redes institucionales, la emergencia

sanitaria afecto directamente la autonomía de las mujeres, señalar que esta comuna tiene un importante sector rural de atención, que es la Caleta de Mehuin, sector de en su mayorías hogares de pescadores donde el alto consumo de alcohol y características se reflejan mayormente en que los patrones abusivos tengan mayor presencia en las relaciones de pareja, durante el periodo de confinamiento uno de los mayores nudos críticos para prestar atención en estos sectores fue la conectividad, tanto telefónica como terrestre, debido precisamente a la restricción de traslados por lo que no se produjo un mayor aumento de ingresos y/o atenciones tanto en Mehuin como Misissipi y alrededores.

En la comuna de Máfil, se ingresan atención durante el periodo 18 mujeres, no presenta variación respecto al periodo anterior, sector que se mantiene con atención vía remota en el cual la ruralidad de igual manera que las otras comunas se dificulta la conectividad, sin embargo, no ha presentado un mayor aumento de casos durante la emergencia sanitaria.

9.1. RESUMEN DE TRABAJO DEL CENTRO DE LA MUJER 2020

LÍNEA ATENCIÓN	AÑO 2020
Ingresos	138
Reingresos	10
Egresos Favorables	43
Egresos por Interrupción	10
Egresos por Derivación	85

LÍNEA PROMOCIÓN	AÑO 2020
Eventos Masivos	1
Acciones Comunicacionales	2
Actividades de Información	4
Ejemplares Difusión	500

LÍNEA PREVENCIÓN	AÑO 2020
Participantes Talleres	70

LÍNEA CAPACITACIÓN	AÑO 2020
Participantes	69

LÍNEA TRABAJO DE RED	AÑO 2020
Redes Vinculadas a VIF	5
Mesa VIF Lanco	1

9.2. FINANCIAMIENTO PROGRAMA AÑO 2020

Tabla 50: Financiamiento

FINANCIA	VALOR
SERNAM	\$ 73.904.609
MUNICIPALIDAD	\$ 7.800.000
TOTAL, PROGRAMA ANUAL	\$ 81.704.609

9.3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.

ACTIVIDADES PRINCIPALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Primera acogida	Hoja de consultante e ingreso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar derivación a consultantes	Portafolios de registro de derivación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o expareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial.

ACTIVIDADES PRINCIPALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Atención Integral	PII	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesoría jurídica	Registro de atención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención psicológica	Registro de atención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención Social	Registro de atención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo grupal	Registro de asistencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.

ACTIVIDADES PRINCIPALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Realizar evaluación de riesgo	Pauta de ingreso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar PII	Plan de intervención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derivar	Registro de derivación y seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.													
ACTIVIDADES PRINCIPALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realizar seguimientos	Ficha de seguimientos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas domiciliarias	Registro de visitas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

10. PROGRAMA SERVICIO PAÍS

Durante el año 2020, se mantiene el convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza, para la ejecución del programa Servicio País en el territorio. Se realizó un trabajo con la Intervención en Lanco y Malalhue.

El aporte municipal para el año 2020 fue de \$3.500.000.- para la ejecución de este programa que permitió la llegada en el territorio de 4 profesionales con dependencia como contraparte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

10.1. Intervención Lanco:

- Acciones realizadas en el territorio con la comunidad a través de las siguientes gestiones:
 - **Escuela Agroecológica de Huipel:** Acompañamiento con proyectos financiados por la Fundación, postulación a financiamientos FPA. Gestión con Municipio para instalación de logo escuela.
 - **Eje turismo:** Acompañamiento durante el año en postulación a fondos y realización tríptico informativo.
 - **Colegio María Reina de Purulón:** Realización de microcuentos para niñez y jóvenes, y se coordina para el año 2021 un proceso de prácticas en el establecimiento.



10.2. Intervención Malalhue:

- Acciones realizadas en el territorio:
 - **CECI Lumaco:** Acompañamiento en la postulación de proyectos e instalación de invernadero y talleres para la comunidad educativa.
 - **Mesa Emprendedores Eclipse:** Principales acciones enfocadas en el evento que se realizó el día 14 de Diciembre, postulación a iniciativas individuales realizadas durante el año 2020.
 - **Junta de Vecinos Malalhue:** Acompañamiento en proceso de creación de proyecto de ampliación de sede junto a SECPLAN.
 - **Productores agrícolas:** Acompañamiento durante el año 2020, gestión de proyecto para mejora en módulos y se coordina para el año 2021 la realización de una escuela de liderazgo para las mujeres de la organización.



1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Dirección de Desarrollo Social tiene como principal objetivo, contribuir a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna en situación de vulnerabilidad social, procurando mejorar su calidad de vida, a través de distintos programas sociales, con recursos propios y convenios de colaboración.

Durante el año 2020, se ejecutaron los siguientes programas Sociales:

1.1. ASISTENCIA SOCIAL

El programa de asistencia social es financiado en su totalidad con recursos municipales, donde se atiende a la población más vulnerable de la comuna, a través de atención social, visitas domiciliarias para asignación de beneficios, entre los que destacan: pasajes, canastas de alimentos, colchones, frazadas, materiales de construcción, insumos médicos, aporte funerario, entre otros. Durante el año 2020, se alcanzó una inversión total de \$74.834.823, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 51: Distribución fondo Asistencia Social

ITEM	INVERSIÓN
Materiales de Construcción	\$ 36.943.295
Alimentos	\$ 25.774.509
Colchones y Frazadas	\$ 8.680.722
Aportes Funerarios	\$ 600.000
Pasajes	\$ 520.000
Insumos médicos	\$ 1.504.734
Gastos Menores	\$ 811.563
TOTAL	\$ 74.834.823

La cantidad de familias beneficiadas, a través del Programa de Asistencia Social año 2020, se detallan a continuación:

Tabla 52: Familias beneficiadas

BENEFICIO	N.º FAMILIAS BENEFICIADAS AÑO 2020
Canastas de alimentos	1.010
Pasajes	102
Materiales de construcción	230
Pañales e insumos médicos	164
Colchones y frazadas	92

Aporte funerario	05
Gastos menores	39
Total familias beneficiadas	1.642

Tabla 53: Programa Asistencia Social, últimos dos años

ÍTEM	2019	2020	TOTAL ÚLTIMOS 2 AÑOS
Materiales de Construcción	\$ 20.306.782	\$36.943.295	\$ 57.250.077
Alimentos	\$ 12.049.519	\$ 25.774.509	\$ 37.824.028
Colchones y Frazadas	\$ 7.350.495	\$ 8.680.722	\$ 16.031.217
Aportes Funerarios	\$ 1.080.000	\$ 600.000	\$ 1.680.000
Pasajes	\$ 2.342.000	\$ 520.000	\$ 2.862.000
Gastos Menores	\$ 1.087.442	\$ 811.563	\$ 1.899.005
Insumos Médicos	\$ 1.981.337	\$ 1.504.734	\$ 3.486.071
TOTAL	\$ 46.197.575	\$ 74.834.823	\$ 121.032.398

Tabla 54: Distribución fondos recursos externos contingencia COVID 19

ÍTEM	INVERSIÓN
1.700 Canastas de alimentos	\$ 61.543.616
2.000 Vale de gas 15 Kg	\$ 22.586.200
2.000 Bolsas de harina de 10 Kg	\$ 13.624.001
1.500 Sacos de papas de 25 Kg	\$ 9.817.500
Total	\$ 107.571.317

Tabla 55: Familias beneficiarias con recursos descritos con anterioridad y, otorgados durante el año 2020

BENEFICIO	N.º FAMILIAS BENEFICIADAS AÑO 2020
Canastas de alimentos	2.350
Vales de gas de 15 Kg	2.000
Bolsas de harina de 10 Kg	2.000
Sacos de papas de 25 Kg	1.500
Total familias beneficiadas	7.850

Tabla 56: Resumen Ayudas Sociales Año 2020

RECURSOS MUNICIPALES	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
\$74.834.823	\$107.571.317	\$182.406.140

Tabla 57: Total familias beneficiadas año 2020

	N.º FAMILIAS BENEFICIADAS
Recursos municipales	1.642
Recursos extraordinarios	7.850
Total familias año 2020	9.492

1.6. POSTULACIÓN FONDO ORASMI

El fondo ORASMI es administrado por la Gobernación Provincial e Intendencia Regional y busca otorgar atención transitoria a personas naturales, en situación o condición de vulnerabilidad. La ayuda es un complemento al esfuerzo individual y del grupo familiar.

Con el objetivo de complementar el apoyo social a nuestras familias más vulnerable, el año 2020 se aprobaron 26 postulaciones al fondo ORASMI a través de Gobernación Provincial y 7 solicitudes desde Intendencia Regional, entre las ayudas sociales entregadas, es posible mencionar: equipamiento de cama, cocinas a leña, materiales de construcción, insumos y maquinaria para Microemprendimiento, entre otros.

Tabla 58: De acuerdo a lo señalado con antelación, es posible visualizar lo siguiente:

INSTITUCIÓN	MONTO APROBADO	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS
Gobernación Provincial	\$8.387.580	26
Intendencia Regional	\$1.998.179	7
Totales	\$10.385.759	33

1.3. UNIDAD DE PRESTACIONES MONETARIAS

Su principal objetivo es gestionar las postulaciones y renovaciones de los subsidios únicos familiares, agua potable urbano y rural, a través de los lineamientos técnicos que proporciona el Estado, efectuando la gestión administrativa de éstos.

1.3.1. SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Es un beneficio de cargo fiscal que tiene por objeto hacer extensiva la asignación familiar a todos aquellos menores de hasta 18 años que pertenezcan a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. El monto del Subsidio se fija anualmente por ley, en el año 2020 correspondió a \$ 13.401 mensuales por cada causante.

Tabla 59: Subsidio Único Familiar

AÑO	SUBSIDIOS OTORGADOS	MONTO
2019	1.799	\$ 22.242.836
2020	1.637	\$ 21.937.437

1.3.2. SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP)

Este subsidio es un beneficio de carácter asistencial y consiste en que el Estado vía Municipalidad, cancela una parte de la cuenta del servicio de agua potable del beneficiario a las Empresas Sanitarias, en el área urbana y a los sistemas de Agua Potable Rural. A través del subsidio al consumo, se dispone que el Estado financie un porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de los residentes permanentes de una vivienda.

- **SAP Urbano:** Durante el año 2020 se decretaron 707 subsidios de agua potable en el sector urbano asignados de la siguiente manera:

Tabla 60: Subsidio de Agua Potable Urbano

AÑO	Nº SUB	TRAMO I	Nº SUB	TRAMO II	Nº SUB	TRAMO III	PRESUPUESTO TOTAL
2019	66	75%	227	43%	45	100%	\$ 129.000.000
2020	333	75%	907	43%	175	100%	\$ 141.400.000

- **SAP Rural:** Durante el año 2020 se decretaron 113 subsidios de agua potable en el sector rural correspondiente a los comités de Malalhue y Aylín, asignados de la siguiente manera:

Tabla 61: Subsidio de Agua Potable Rural

AÑO	Nº SUB	TRAMO I	Nº SUB	TRAMO II	PRESUPUESTO TOTAL
2019	153	50%	05	100%	\$ 10.200.000
2020	310	50%	20	100%	\$ 15.000.000

Tabla 62: Programas Sociales en Convenio año 2020

PROGRAMA	CONVENIO	INVERSIÓN
Autoconsumo familiar	Ministerio Desarrollo Social	\$ 12.880.000
Habitabilidad	Ministerio Desarrollo Social	\$ 31.380.000
Registro Social Hogares	Ministerio Desarrollo Social	\$ 12.457.950
Programa de Acompañamiento Familiar	Ministerio Desarrollo Social	\$ 58.334.880
EJE	FOSIS	\$ 1.864.000
Programa Vínculos	Ministerio Desarrollo Social	\$ 24.566.829
Fondo Fortalecimiento Municipal (FFM)	Ministerio Desarrollo Social	\$ 7.692.538
Habilitación de Espacios Públicos para la Crianza (HEPI)	Ministerio Desarrollo Social	\$ 32.000.000



Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)	Ministerio Desarrollo Social	\$ 6.128.969
Centro para Niños con Cuidadores Principales Temporeras (os)	Ministerio Desarrollo Social	\$ 865.035
MONTO TOTAL PROGRAMAS SOCIALES		\$ 188.170.201

1.4. PROGRAMA HABITABILIDAD 2020

El Programa Habitabilidad, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, presenta como principal objetivo implementar distintas soluciones habitacionales y de equipamiento, dirigido a familias y personas en situación de vulnerabilidad social. La inversión de la ejecución año 2020 correspondió a \$31.380.000, donde se benefició a 10 familias, que recibieron sellados en su vivienda, implementación de baños, equipamiento de cama, cocina y construcción de módulos, para aquellos casos que presentan situación económica deficitaria. Es importante destacar que los recursos son asignados anualmente desde nivel regional, a través de la Secretaría Regional Ministerial y Familia, previa presentación de antecedentes y cumpliendo con los lineamientos técnicos presentados.

Tabla 63: Financiamiento Programa

AÑO	INVERSIÓN
2019	\$ 28.087.650
2020	\$ 31.380.000

1.5. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Durante el año 2020, se estableció un convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a fin de apoyar la implementación local del Subsistema Chile Crece Contigo y así potenciar los mecanismos de gestión de la Red Comunal, lo cual permite optimizar la oferta de las instituciones públicas que pertenecen a la Red, poniendo a disposición los servicios que se ofrecen y disponen, con el objeto que los niños y niñas beneficiarios del Subsistema puedan hacer uso de estos.

Este Programa se encuentra en ejecución, con una inversión de \$ 7.692.538 y contempla cobertura de 38 beneficiarios pertenecientes a los equipos de profesionales que forman parte de la Red Comunal Chile Crece Contigo de la Municipalidad, y de 146 beneficiarios indirectos, estos últimos calculados en base a los niños y niñas indicados como cobertura comunal en el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil del año.

Tabla 64: Cobertura e inversión de programa

AÑO	COBERTURA	INVERSIÓN
2019	193	\$ 7.497.600
2020	146	\$ 7.692.538



1.6. FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)

Este programa se implementa gracias a un convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social y tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños (as) en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo. Para la ejecución 2020, se recibieron \$6.128.969 y se benefició a 146 niños (as) de primera infancia, que presenten situaciones de vulnerabilidad social, domiciliados en la comuna, derivados por la Red Comunal de Chile Crece Contigo, la cual incluye a los centros de salud, red de establecimientos educativos y otros organismos locales vinculados a la infancia.

Tabla 65: Inversión del programa

AÑOS	INVERSIÓN
2019	\$ 6.011.739
2020	\$ 6.128.969

1.7. CENTRO PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS/OS (CNCPT)

Este Programa tiene como objetivo contribuir a la implementación del Sistema de Protección Social a nivel comunal en las regiones, donde se realicen labores productivas de temporada, como es el caso de la Región de los Ríos, a la cual pertenece la comuna de Lanco. De este modo se puede ofrecer el cuidado de los niños y niñas entre 6 y 12 años, mientras sus cuidadores principales, realizan labores de temporada estival y no cuentan con alternativa de cuidado. El CNCPT opera bajo un modelo de intervención intersectorial, donde las entidades involucradas son: Municipalidad encargada de ejecutar el programa y poner a disposición centros adecuados y condiciones básicas de administración de los mismos, para lo cual se hace necesario la contratación de un Encargado de Centro, Instituto Nacional de Deportes (IND) responsable de disponer de profesores y monitores que realicen las actividades diarias de los niños (as), además de entregar material recreativo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), quienes deben proporcionar la alimentación completa durante lo que dura la ejecución del programa. Todo lo anterior garantiza un trabajo responsable para con los niños, entregándoles atención y recreación durante la época estival, con profesionales calificados, mientras sus cuidadores principales realizan trabajos como temporeros (as).

Para el año 2020, este programa tuvo una cobertura de 45 niños y niñas; recibiendo por parte del Ministerio de Desarrollo Social la suma de \$ 865.035, los cuales son destinados a llevar a cabo una pequeña iniciativa de los beneficiarios. Por contingencia nacional debido a pandemia Covid-19, la comuna por encontrarse en fase dos no pudo realizar la ejecución del programa año 2021 de acuerdo los protocolos del servicio de salud y ministerio Desarrollo social y Familia.



Tabla 66: Cobertura e Inversión del Programa

AÑOS	COBERTURA	INVERSIÓN
2020	45	\$ 865.035

1.6. HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CRIANZA HEPI-CRIANZA

El programa tiene como objetivo central promover y fortalecer una interacción saludable y buen trato a los niños/as y sus padres o cuidadores, a través de la habilitación y/o mantención de espacios públicos de administración municipal para el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y parentalidad social positiva. De esta manera, se proporciona un espacio para fortalecer los vínculos entre cuidadores y niños, mediante la exploración lúdica del entorno, juego libre y talleres dirigidos en distintas temáticas de interés comunitario referente a la crianza respetuosa.

El programa Hepi Crianza pertenece al fondo concursable de habilitación de espacios públicos infantiles dirigidos a favorecer la crianza comunitaria, donde los municipios presentan un proyecto de enlace comunal con el fin de contribuir a generar las condiciones de habitabilidad, acceso, apoyo y seguridad necesaria para promover el cuidado y participación de los adultos responsables de los niños y niñas de la comuna en el espacio habilitado.

Tabla 67: Cobertura e Inversión del Programa

AÑOS	COBERTURA	INVERSIÓN
2019	300	\$ 35.000.000
2020	400	\$ 32.000.000

1.9. PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR – VÍNCULOS

Programa dirigido a aquellos adultos mayores de 65 años o más, los cuales viven solos o acompañados por otro adulto mayor, que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, otorgándoles apoyo psicosocial, diseñado especialmente para estos efectos, con la finalidad de fortalecer la identidad, autonomía y pertenencia del adulto mayor, y a través de esto mejorar su relación con el entorno y su participación social. También se ha incorporado Apoyo Laboral.

La metodología de intervención opera a través de la coordinación de tres actores, cada uno con funciones claras y específicas, de este modo: la ejecución está a cargo de la Municipalidad y la Asistencia Técnica preferentemente del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Para el año 2020 se le asignan a la comuna una cobertura de 60 adultos mayores, 10% del sector rural y 90% urbano; con una inversión de \$ 24.566.829.

Tabla 68: Cobertura e Inversión en los dos últimos años

AÑOS	COBERTURA	INVERSIÓN	EDAD PROMEDIO
2019	50	\$ 15.961.801	75 AÑOS
2020	60	\$ 24.566.829	75 AÑOS

1.10. APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS (RSH)

Durante el año 2020, se estableció un convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social, con el objetivo de actualizar y/o aplicar instrumento de estratificación social, logrando un 100 % de cumplimiento. La inversión del programa fue de \$ 12.457.950.

Tabla 69: Acciones realizadas

INGRESOS	1.112	100%
ACTUALIZACIÓN	3.641	100%
RECTIFICACIÓN	0	100%
COMPLEMENTOS	23	100%
TOTAL	4.776	100%

1.11. UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

La unidad de intervención familiar tiene como principal objetivo realizar un acompañamiento permanente a las familias que pertenecen al subsistema de seguridades y oportunidades, a través de una intervención social, realizada por profesionales del área social, de acuerdo con los lineamientos técnicos entregados por FOSIS. Actualmente se cuenta con una dotación de 05 apoyos familiares integrales y 01 jefe de unidad y se están atendiendo en la comuna un total de 296 familias.

En el mismo contexto, se aborda un trabajo social con Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Eje, en convenio con FOSIS la inversión año 2020 fue de **\$60.198.880**

Es importante señalar que el año 2020, se incorporaron 80 nuevas familias, que actualmente se encuentran recibiendo intervención social por un periodo de un año, acompañadas por un equipo de profesionales de la Dirección de Desarrollo Social.

Tabla 70: Financiamiento Programas

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN
2019	Acompañamiento Laboral	\$ 28.041.240
2019	Acompañamiento Psicosocial	\$ 29.152.740
2019	EJE	\$ 732.000
2020	Acompañamiento Familiar Integral	\$ 58.334.880
2020	EJE	\$1.864.000

Con el objetivo de apoyar a las familias y usuarios que se encuentran insertos en el programa, se postularon y adjudicaron distintos programas y proyectos, que permitieron mejorar la calidad de vida de manera significativa y que es posible graficar de la siguiente manera:

Tabla 71: Emprendimientos adjudicados año 2020

EMPRENDIMIENTOS	PROYECTOS ADJUDICADOS	TOTAL DE INVERSIÓN
Emprendimiento Indígena Urbano (CONADI)	2	\$ 4.000.000
Emprendimiento indígena Programa Familias S y O	9	\$ 5.580.000

Tabla 72: Beneficiados Microemprendimiento FOSIS año 2020

PROGRAMA	TOTAL DE USUARIOS	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN
Emprendimiento YES SYO	44	\$ 16.720.000
Yo Emprendo Regular	2	\$ 760.000
Yo Emprendo Avanzado	12	\$ 4.800.000
Yo Emprendo Emergencia	25	\$ 20.000.000
Apoyo a tu Plan Laboral SYO	18	\$ 5.760.000

Tabla 73: Programa Formación, Capacitación y Empleo año 2020

PROGRAMAS	TOTAL BENEFICIADOS	TOTAL DE INVERSIÓN	OBSERVACIÓN
PROFOCAP	36	\$25.920.000	Beneficiarias participan de capacitación de fortalecimiento laboral, durante 4 meses en los cuales se les paga media jornada de un sueldo mínimo mensual.

Tabla 74: Capacitaciones y cursos

CAPACITACIONES Y CURSOS	TOTAL BENEFICIADOS
PRODEMU	19

1.12. VIVIENDA

La Unidad de Vivienda presenta como principal objetivo acercar la oferta programática a la comunidad con el fin de orientar, gestionar, asesorar y coordinar acciones pertinentes al área, a través de atención a público por demanda espontánea.

Durante el año 2020, se canalizaron alrededor de 800 requerimientos, consultando por los diferentes programas habitacionales que se encuentran vigentes en la actualidad; Subsidio Habitacional Sectores

Medios, Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Subsidio de arriendo especial o regular, Subsidio de Habitabilidad rural y Subsidios de mejoramiento de vivienda Hogar Mejor. En atención a lo señalado, y debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 se realizaron atenciones vía telefónica, vía correo electrónico y de manera presencial.

A continuación, se presenta el número de beneficiarios de los distintos Programas Habitacionales:

Tabla 75: Número de beneficiarios

BENEFICIADOS SUBSIDIO DS 01, EMERGENTE Y CLASE MEDIA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA PERIODO 2020.	
Nº Beneficiarios	05 Primer llamado

Este subsidio se divide en tres tramos de postulación, donde las familias en el primero obtiene un beneficio de 500 UF, en el segundo reciben hasta 520 UF y en el tercero 350 UF, donde en ambos casos les permite adquirir una vivienda nueva y usada o modalidad de construcción en sitio propio.

Tabla 76: Número de beneficiarios

BENEFICIADOS DS 49, SUBSIDIO FONDO SOLIDIARIO, MODALIDAD ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA PERIODO 2020.	
Nº Beneficiarios	En proceso de selección

Este beneficio va en apoyo de las familias más vulnerables, donde se entrega un subsidio desde las 314 hasta 794 UF, que les permite adquirir una vivienda nueva o usada.

Tabla 77: Número de beneficiarios

BENEFICIADOS PROGRAMA HOGAR MEJOR AÑO 2020.	
Nº Beneficiarios	20 Primer llamado

Estos subsidios son gestionados a través de las organizaciones de comités de mejoramientos de vivienda, permite mejorar la infraestructura de la vivienda, la aislación y otros componentes relevantes que permiten mejorar la calidad de vida de los propietarios.

Tabla 78: Número de beneficiarios

BENEFICIADOS PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL PERIODO 2020	
Nº Beneficiarios	En proceso de selección

Enfocado a las familias de los sectores rurales que permite acceder a la Construcción de una vivienda nueva.

Tabla 79: Número de beneficiarios

TOTAL BENEFICIARIOS PERIODO 2020	
Total Beneficiarios	25



Tabla 80: Número de beneficiarios

ESTADÍSTICA COMUNA DE LANCO AÑO 2020		
PROGRAMA	CANTIDAD	MONTO U.F.
Programa Habitacional Sistema Integrado DS01	5	2.560
Hogar Mejor (DS27 - Mejoramiento de Viviendas)	20	924
TOTAL U.F.		3.484

Referente a los recuadros, cabe mencionar que los procesos de postulación y los segundos llamados del año 2020 se encuentran en etapa de selección de beneficiarios, por lo que los resultados se encontrarán vigentes a partir de marzo del 2021.

En relación con los comités organizados, existe una demanda habitacional aproximada de 500 personas, que se encuentran en diferentes etapas; gestión compra de terreno, diseño proyecto habitacional, revisión proyecto habitacional y ejecución de viviendas.

Cabe mencionar que el trabajo del municipio durante el año 2020, se enfocó en ser un nexo entre las Entidades Patrocinantes, SERVIU y MINVU, con el fin de apoyar y coordinar cada una de las etapas de los proyectos habitacionales de los comités: “Bernardo Felmer”, “Unidos por un sueño”, “Portal del Sol”, “Villa Las Torres de Lanco”, “Nuevo Nacimiento”, “Siete Lagos” que se encuentran en proceso de construcción y adquisición de la vivienda propia.

En el año 2020, se realizó la entrega de escrituras a 62 familias pertenecientes al comité de vivienda Kimun Lof, esto les permite postular a los diferentes programas de mejoramiento de vivienda o ampliación.

Además, se ejecutó la postura de la primera piedra para el comité de vivienda Portal del Sol de la localidad de Malalhue, el cual alberga a 87 familias de nuestra comuna. El inicio de obra se realizará en el mes de enero 2021, la cual tiene una inversión de 74.000 UF.



1. GESTIÓN ÁREA EDUCACIÓN

1.1. INDICADORES RELEVANTES: MATRÍCULAS

1.1.1. EDUCACIÓN DE PÁRVULOS

El sistema Educativo Municipal de Lanco, durante el año 2020, dada la importancia que revisten estos datos en el sistema educativo municipal, a continuación, se entrega información sobre matrículas reales desde el año 2015 hasta el año 2020, obtenidos desde el SIGE (Sistema de Información General del Estudiante, que entrega el Ministerio de Educación a través de la plataforma educacional www.comunidadescolar.cl), por modalidades educativas que se imparten en los establecimientos educacionales:

Tabla 81: Matrículas Educación de Párvulos periodo 2015-2020

AÑOS	MATRÍCULA PÁRVULOS
2015	141
2016	144
2017	121
2018	112
2019	106
2020	113

La educación de Párvulos atiende a niños y niñas de 4 y 5 años en cursos de Prekínder y Kínder (Nivel de Transición 1 y Nivel de Transición 2) se desarrolla en los siguientes Establecimientos educacionales:

- Escuela Felipe Barthou Corbeaux, con un curso por nivel,
- Liceo República del Brasil, con un curso por nivel.
- Escuela Alberto Córdova Latorre, con un curso por nivel

La importancia de esta modalidad obedece principalmente, a ser la entrada al Sistema Escolar, que alimenta principalmente con matrícula como base para la Educación Básica en las Escuelas del sistema educativo; por lo cual se está desarrollando un trabajo especial de captación de matrícula en esta modalidad, considerando también la capacidad física de los establecimientos educacionales.

1.1.2. EDUCACION BASICA

Tabla 82: Matrículas Educación Básica periodo 2015-2020

AÑOS	MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA
2015	688
2016	710
2017	773
2018	798
2019	695
2020	690

En Educación Básica, se atiende a niños y niñas de 6 a 13 años en cursos de 1° a 8° básico, en los siguientes establecimientos educacionales:

- ✓ Escuela Felipe Barthou Corbeaux, con un curso por nivel de 1° a 8° año básico,
- ✓ Liceo República del Brasil, con un curso por nivel de 1° a 8° básico,
- ✓ Escuela Rural Antilhue, con dos cursos combinados de 1° a 3° básico y de 4° a 6° básico
- ✓ Escuela Rural Rucaklen de Lumaco, con dos cursos combinados de 1° a 3° básico y de 4° a 6° básico
- ✓ Escuela Rural de Puquín Bajo, con cursos combinados de 1° a 4° básico y 5° a 6° básico, además de cursos simples para 7° básico y 8° básico.
- ✓ Escuela Rural Aylin, con dos cursos combinados de 1° a 4° básico y 5° y 6° básico.
- ✓ Escuela Alberto Córdova Latorre, con un curso por nivel de 1° a 8° básico.

1.1.3. EDUCACION MEDIA

Tabla 83: Matrículas Educación Media periodo 2015-2020

AÑOS	MATRÍCULA EDUCACIÓN MEDIA
2015	671
2016	692
2017	569
2018	675
2019	620
2020	601

- ✓ **Liceo Camilo Henríquez González**
Establecimiento de Enseñanza Media que atiende a jóvenes de 14 a 18 años, en las modalidades de Enseñanza Media Común (1° y 2° medio), Enseñanza Media Humanística- Científica y Enseñanza Media Técnico, que a su vez cuenta con las siguientes especialidades: en el área comercial, Administración y Contabilidad; en área Industrial, Estructuras Metálicas y en el área Técnica, la especialidad de Atención de Párvulos.
- ✓ **Liceo República del Brasil**
Establecimiento cuya modalidad educativa imparte, Educación de párvulos y Básica, Enseñanza Media Común (1° y 2° medio), Enseñanza media Técnico Profesional, con sus áreas en:

especialidad Conectividad y Redes y Especialidad Mecánica Automotriz se atiende a los estudiantes en dos cursos de primero y dos de segundos medios, además de un tercero y cuarto medio para la especialidad de Mecánica Automotriz.

1.1.4 EDUCACION ADULTOS

La modalidad de Enseñanza Media Humanística – Científica de Adultos se desarrolla en horario vespertino en la Escuela Alberto Córdova Latorre, destinado a trabajadores que requieren finalizar su Enseñanza Media.

Se atiende con dos cursos correspondiente al 1° Nivel para trabajadores que regulan los cursos de 1° y 2° medio; y el 2° Nivel, para los que regulan los cursos de 3° y 4° medio.

Aunque esta modalidad educativa nunca se ha financiado con los recursos que se perciben por concepto de subvención educacional, se ha mantenido, ya que es una gran ayuda para los trabajadores y trabajadoras, después de su jornada laboral puedan finalizar su proceso de formación, requerido por las empresas donde se desempeñan.

Tabla 84: Matrículas Educación Adultos periodo 2015-2020

AÑOS	MATRÍCULA EDUCACIÓN ADULTOS
2015	63
2016	27
2017	41
2018	67
2019	25
2020	29

1.1.5 MATRICULAS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tabla 85: Matrículas Educacional Liceo Camilo Henríquez González

6897	Liceo Camilo Henríquez González	
	Modalidad educativa que imparte:	
	310	Enseñanza Media Humanístico Científica
	410	Enseñanza Media Técnico Profesional, Comercial.
	510	Enseñanza Media Técnico Profesional, Industrial
	610	Enseñanza Media Técnico Profesional, especialidad Atención de Párvulos.
	Totales	
		478

Tabla 86: Matrículas Educacional Escuela Felipe Barthou

6898	Escuela Felipe Barthou Corbeaux	
	Modalidad educativa que imparte:	
	010	Educación de Párvulos
	110	Educación Básica
	Totales	
		264

Tabla 87: Matriculas Educacional Liceo Republica del Brasil

6899	Liceo República del Brasil	
	Modalidad educativa que imparte:	Matrícula
010	Educación de Párvulos	29
110	Educación Básica	173
410	Enseñanza Media Técnico Profesional, Comercial.	51
510	Enseñanza Media Técnico Profesional, Industrial	72
	Totales	325

Tabla 88: Matriculas Educacional Escuela Rural Reducción Antilhue

6901	Escuela Rural Reducción Antilhue	
	Modalidad educativa que imparte:	Matrícula
110	Educación Básica	27
	Totales	27

Tabla 89: Matriculas Educacional Escuela Rural Rucaklen Lumaco

6902	Escuela Rural Rucaklén Lumaco	
	Modalidad educativa que imparte:	Matrícula
110	Educación Básica	20
	Totales	20

Tabla 90: Matriculas Educacional Escuela Rural Puquiñe Bajo

6903	Escuela Rural Puquiñe Bajo	
	Modalidad educativa que imparte:	Matrícula
110	Educación Básica	26
	Totales	26

Tabla 91: Matriculas Educacional Escuela Rural Aylín

6905	Escuela Rural Aylín	
	Modalidad educativa que imparte:	Matrícula
110	Educación Básica	29
	Totales	29

Tabla 92: Matriculas Educacional Escuela Alberto Córdova

6916	Escuela Alberto Córdova Latorre	
	Modalidad educativa que imparte:	Matrícula
010	Educación de Párvulos	44
110	Educación Básica	191
363	Educación Media H-C Adultos	29
	Totales	264

1.2. PROGRAMAS ESPECIALES

➤ SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Durante el año 2020, en la totalidad de los establecimientos educacionales, se ejecutaron los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) financiados con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en donde cada uno de ellos de acuerdo con su diagnóstico educativo pedagógico elabora su Plan de Mejora, indicando las acciones a realizar y los recursos económicos que compromete para la ejecución de las respectivas acciones.

Tabla 93: Gastos por Subvención SEP año 2020

SUBVENCION SEP	SALDO AÑO ANTERIOR	INGRESOS DEL AÑO 2020	TOTAL INGRESOS	GASTOS	SALDO AÑO SIGUIENTE
Liceo Camilo Henríquez	\$ -6922259	\$ 181.958.548	\$ 175.036.289	\$ 169.516.280	\$ 5.520.009
Felipe Barthou Corbeaux	\$ -776.465	\$ 147.585.798	\$ 146.809.333	\$ 110.470.730	\$ 36.338.603
Liceo República del Brasil	\$ 120.950.179	\$ 155.506.537	\$ 276.456.716	\$ 167.220.905	\$ 109.235.811
Esc. Rural Antilhue	\$ 5.315.357	\$ 12.328.905	\$ 17.644.262	\$ 25.491.671	\$ -7.847.409
Esc. Rural Lumaco	\$ 6.312.244	\$ 13.751.970	\$ 20.064.214	\$ 13.065.303	\$ 6.998.911
Esc. Rural Puquín	\$ 10.629.150	\$ 6.421.220	\$ 17.050.370	\$ 8.383.286	\$ 8.667.084
Esc. Rural Aylín	\$ 9.609.224	\$ 4.794.320	\$ 14.403.544	\$ 12.603.729	\$ 1.799.815
Esc. Alberto Córdova	\$ -2.028.723	\$ 119.324.594	\$ 117.295.871	\$ 102.001.477	\$ 15.294.394

➤ PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE):

De acuerdo con lo establecido en el Decreto N.º 170 de educación, se crean los Programas de Integración Escolar (PIE) con el objetivo de atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, preferentemente para alumno que presentan dificultades en el aprendizaje y Trastornos específicos del Lenguaje.

Durante el año 2020, se continúa entregando en los establecimientos urbanos y rurales de la comuna con docentes de Educación Especial y además con Psicopedagogas con autorización para el ejercicio docente que anualmente otorga el Departamento Provincial de educación de Valdivia.

Para tal atención especial, en los establecimientos que se desarrollan los Programas de Integración Escolar (PIE), el Ministerio otorga una subvención especial que se refleja de la siguiente forma:

Tabla 94: Gastos por Subvención PIE año 2020

SUBVENCION PIE	SALDO AÑO ANTERIOR	INGRESOS DEL AÑO 2020	TOTAL INGRESOS	GASTOS	SALDO AÑO SIGUIENTE
Liceo Camilo Henríquez	\$0	\$ 103.373.724	\$ 103.373.724	\$ 95.367.108	\$ 8.006.616
Felipe Barhou Corbeaux	\$0	\$ 58.692.772	\$ 58.692.772	\$ 89.286.776	\$ -30.594.004
Liceo República del Brasil	\$0	\$ 89.376.880	\$ 89.376.880	\$ 119.419.228	\$ -30.042.348
Esc. Rural Antihue	\$0	\$ 14.766.150	\$ 14.766.150	\$ 12.432.313	\$ 2.333.837
Esc. Rural Lumaco	\$0	\$ 16.320.204	\$ 16.320.204	\$ 11.552.669	\$ 4.767.535
Esc. Rural Puquiñe	\$0	\$ 14.442.091	\$ 14.442.091	\$ 17.323.134	\$ -2.881.043
Esc. Rural Aylín	\$0	\$ 16.760.987	\$ 16.760.987	\$ 14.265.393	\$ 2.495.594
Esc. Alberto Córdova	\$0	\$ 77.956.934	\$ 77.956.934	\$ 64.222.152	\$ 13.734.785

Las compras SEP en pandemia se utilizaron para adquirir material pedagógico necesario para la entrega de guías de estudio las que debían ser distribuidas a los alumnos, además estuvieron enfocadas en la adquisición de chip con planes de datos, tablet, notebook y pendrive que fueron entregados en comodato a los alumnos más vulnerables y así asegurar la conectividad en las clases online. También se adquirieron artículos de aseo, desinfección y sanitización para los diferentes establecimientos educacionales, todo esto previa autorización del Mineduc.

Se realizaron capacitaciones a los equipos directivos de cada establecimiento, docentes y asistentes de la educación en diferentes áreas como una forma de entregar nuevas herramientas a las funciones que cada uno desempeña.

En el Liceo Camilo Henríquez se realizó preuniversitario online para los alumnos de 4º medio.

Todas estas adquisiciones se realizaron con las acciones correspondientes en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y cumpliendo con los contenidos pedagógicos solicitados por el Ministerio de Educación en tiempo de pandemia.

Con FAEP 2019 se mejoró el mobiliario de los diferentes establecimientos educacionales adquiriendo sillas, pupitres, escritorios, estantería, etc., según los requerimientos de cada establecimiento.

➤ JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es una institución gubernamental de gran ayuda para los y las estudiantes, ya que además de la entrega diaria de la alimentación, se preocupa de la salud de los alumnos y de la administración de las Becas como la del Presidente de la República, Beca Indígena, Beca de Retención Escolar, Residencia Indígenas, entre otras.

Durante el año Escolar 2020, no se requirió la necesidad de tener Programa Residencia Familiar, debido a la pandemia, que ocasionó que los alumnos se mantuvieran con clases online y de este mismo modo la Beca Municipal que va dirigida a estudiantes de educación superior que gastan en locomoción diariamente.

Se adjunta tabla de las becas entregadas el año 2020 y los montos totales según Beca y Nivel de Estudio:

Tabla 95: Número de Becas entregadas periodo 2020

BECAS OTORGADAS POR JUNAEB	NIVEL DE ESTUDIO	AÑO 2020	MONTOS 2020
Beca Indígena	Básica	200	\$ 20.110.000
	Media	220	\$ 45.821.600
	Superior	134	\$ 87.716.400
BECA PSU	Media	176	\$ 5.755.200
Beca Presidente de la República	Media	78	\$ 24.190.140
	Superior	37	\$ 22.949.620
Beca Práctica Técnico Profesional	Media	91	\$ 5.915.000
Beca Residencia Indígena	Superior	41	\$ 40.678.150
Beca Retención Escolar	Media	29	\$ 5.995.460
Beca Municipal	Superior	0	\$ -
Programa Residencia Familiar	Básica	0	\$ -
	Media	0	\$ -

Tabla 96: Número de Becas entregadas periodo 2020 en Atenciones Médicas

ESPECIALIDAD	ATENCIONES MEDICAS	TAMIZAJE	ESPECIALIDAD	VALOR
Traumatología (columna)	Atenciones Medicas	0	0	0
Oftalmología	Atenciones Medicas	0	5	\$ 80.000
	Entrega de Lentes	0	5	\$ 60.000
Otorrino	Atenciones Medicas	0	3	\$ 49.392
	Otros Otorrino (Audiometría - Impedancia - RX BERA)	0	3	\$ 20.220

➤ SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN:

Anualmente el Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con el Ministerio de Educación otorga una subvención escolar, denominada Pro-retención al establecimiento educacional que ha efectuado un trabajo específico por retener a alumnos vulnerables en el sistema escolar, durante el año 2020 se recibieron los siguientes recursos por establecimiento educacionales:

Tabla 97: Número de Becas entregadas

ESTABLECIMIENTO	MONTO
Escuela Rural Puquiñe Bajo	\$ 420.920
Escuela Alberto Córdova Latorre	\$ 3.220.017
Liceo Camilo Henríquez González	\$ 32.746.816
Liceo República del Brasil	\$ 11.996.014
TOTALES	\$ 48.383.767

➤ PROGRAMA “YO TE ACOMPAÑO ¿COMO ESTAS?”:

Este año escolar 2020 ha sido un año distinto, en el que se ha enfrentado un proceso de crisis mundial producto de la pandemia del Covid19.

Esta pandemia, ha obligado al distanciamiento social y a mantener lejos los afectos, privados del contacto o cercanía física de familiares, amigos, compañeros de trabajo, la escuela y de todo el mundo en general. Situación que como personas y educadores colocó nuevamente frente un nuevo desafío, cómo mantener conectado con los estudiantes y sus familias, cómo acompañar sus aprendizajes y su bienestar en este tiempo.

Con la intención iniciar un proceso de acompañamiento con los estudiantes y sus familias, a través de la puesta en marcha de la campaña denominada “YO TE ACOMPAÑO ¿COMO ESTAS?”, la que tiene por objetivo acompañar en el proceso pedagógico, y detectar necesidades y/o factores de riesgo de los estudiantes pertenecientes a la educación municipal de la comuna de Lanco.

Ha casi un año de su implementación, se tiene la certeza que esta estrategia ha permitido conocer la realidad de los estudiantes y sus familias, cada una distinta es diferente, donde existe una multiplicidad de problemas y carencias que se organizaron en tres áreas, pedagógica, psicológica y social, para ser intervenidas de manera oportuna y eficaz.

Detecciones y acciones realizadas por la estrategia por área

• **Área Pedagógica:**

- ✓ Realizar análisis de respuesta de retroalimentación de cada estudiante.
- ✓ Buscar estrategias metodológicas didácticas para dar respuestas a las necesidades del estudiante y su familia.
- ✓ Resolver problemas de conectividad
- ✓ Detección y seguimiento de estudiantes con riesgo de deserción Escolar
- ✓ Idear estrategias de motivación y participación para estudiantes con escasa participación en actividades pedagógicas.
- ✓ Realizar adecuaciones del material pedagógico para la adecuada comprensión de los contenidos.

• **Área Psicológica**

- ✓ Derivaciones a Centros de Salud de estudiantes que han presentado dificultades para el desarrollo de su aprendizaje.
- ✓ Gestión de continuidad de tratamiento médicos en los Centros de Salud de la comuna.
- ✓ Detección de aislamiento lo que provoco de problemas socioemocionales
- ✓ Idear estrategias, herramientas y técnicas dirigidas a los adultos responsables para el apoyo de la crianza que dificultan el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.
- ✓ Acompañamiento Psicológico a los estudiantes con desmotivación y bajo interés por participar de las actividades pedagógicas.

• **Área Social.**

- ✓ Detección, denuncia y seguimiento de situaciones de vulneración de derechos.
- ✓ Gestión con redes locales privadas y públicas para cubrir necesidades básicas de las familias. (entrega de canastas de alimentos, ayuda en materiales de construcción para mejorar condiciones de habitabilidad de viviendas)

- ✓ Derivación de casos de violencia Intrafamiliar a la Red del Centro de la Mujer, donde prestan apoyo psicológico, social, asesoramiento y patrocinio jurídico.
- ✓ Detección y derivación a la red de salud de casos donde hay presencia de consumo problemático de alcohol y drogas en la familia.
- ✓ Detección y derivación de estudiantes con enfermedades físicas cuyo tratamiento involucra un costo monetario.

Tabla 98: Detección de necesidades extraescolares

MOTIVOS DE DERIVACIÓN	NÚMEROS CASOS 1º SEMESTRE 2020	NÚMEROS CASOS 2º SEMESTRE 2020	CASOS ENERO 2021	TOTAL
Escasez de alimentación	36	0	1	37
Necesidad de tratamiento médico	3	5	0	8
Vivienda precaria	3	0	0	3
Caso Covid 19	1	4	2	7
Necesidad de pañales	1	0	0	1
Requiere apoyo psicológico	1	9	0	10
Falta de luz eléctrica	1	0	0	1
Caso de intento suicida	1	3	0	4
Casos derivados a tribunales de familia	0	3	0	3
Derivación a Senda	0	1	0	1
Seguimiento casos deserción o repitencia escolar	0	31	0	31
Total	47	56	3	106

Tabla 99: Funcionarios participantes por establecimiento

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
Jardín Universo	4
Jardín Weliwen	2
Jardín Ruka Kimun	2
Escuela Aylin	4
Escuela Antilhue	3
Escuela Puquiñe	5
Escuela Rucaklen	5
Escuela Alberto Córdova	21
Escuela Felipe Barthou	22
Liceo Republica Del Brasil	30
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez	30
Total	128

Las llamadas fueron realizadas por profesores, asistentes profesionales y no profesionales de la educación (fonoaudiólogos, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas, inspectores), directores de escuelas, educadoras de párvulos y técnicos en atención de párvulos.

Las llamadas abarcaron todos los niveles educativos y hasta el mes de enero se realizaron más de 4.500 llamadas telefónicas.



➤ EDUCACION EXTRAESCOLAR

Se entiende por Educación Extraescolar al “conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general, de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de los alumnos y las alumnas, mediante un proceso de creación y recreación permanente”.

En la práctica, son acciones complementarias al proceso educativo desarrolladas a través de distintas actividades que durante el año escolar se entregan a los niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educacionales, a través de la metodología del trabajo en grupos, el trabajo en equipos, el método de proyectos; con un fuerte énfasis en los procesos de Animación grupal como propuesta metodológica (pedagogía activa-participativa), con el objetivo principal de crear instancias de participación para el desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas en los alumnos y alumnas, inculcando hábitos de vida sana y utilización eficiente del tiempo libre.

Para la creación de instancias de participación de alumnos y alumnas con el propósito del logro del objetivo principal, la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar de la comuna realiza convenios de participación con las siguientes Instituciones:

- Ministerio de Deportes, a través de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes, para la realización de Talleres, Encuentros y Eventos Deportivos; tales como Programa Crecer en Movimiento, Juegos Predeportivos y Juegos Deportivos Escolares.
- Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, a través del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, para la ejecución de Talleres Artísticos y Culturales enmarcados en el programa Acciona.
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a través de su Dirección Regional para el desarrollo del programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA)
- Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Dirección Regional de Medio Ambiente en convenio con diversas instituciones como son Corporación Nacional Forestal, Corporación de la Madera, etc.,
- Instituciones Privadas, tales como Celulosa Arauco, Cran Chile, Ocean Spray en apoyo a diversas actividades planificadas en conjunto.

Además, apoya a los establecimientos educacionales en la ejecución de diversos eventos y certámenes definidos en los Planes de Mejoramiento Educativo, de acuerdo con el convenio de Excelencia e Igualdad de Oportunidades de la subvención escolar preferencial.

- Oferta de participación en eventos y certámenes extraescolares

Producto de la pandemia del coronavirus, el 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Educación suspendió las clases presenciales en todos los establecimientos educacionales del país; razón por lo cual los certámenes, eventos y actividades extraescolares, incluyendo las competencias deportivas escolares que organiza el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, también fueron suspendidas durante el año escolar.



Durante el segundo semestre, la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes, a través de su Unidad de Deporte de Competición, en conjunto con las Coordinaciones Comunales de la Región organizaron la Etapa Comunal y Regional de los Juegos Deportivos Escolares en forma virtual, como una forma de entregar oportunidad a estudiantes de los establecimientos educacionales de la región a desarrollar actividades físicas en sus hogares, permitiendo con ello hacer más llevadero el confinamiento que se debió realizar cumpliendo con las exigencias del Plan Paso a Paso que estableció el gobierno como una forma de prevenir los contagios de la pandemia del coronavirus.

De acuerdo con la información entregada por la empresa promotora contratada por el Ministerio del Deporte para la ejecución de las Etapas Comunales y Regional de los Juegos Escolares Virtuales 2020, la participación de estudiantes de la comuna fue la siguiente:

DISCIPLINA	PARTICIPANTES
Ajedrez	1
Atletismo	2
Balonmano	6
Básquetbol	12
Futsal	4
Futbol	10
Voleibol	4
Total	39

1.3. LOGROS ACADÉMICOS

Tabla 100: Establecimientos ordenados por RBD

ESTABLECIMIENTOS POR RBD	6897	Liceo Camilo Henríquez González
	6898	Escuela Felipe Barthou Corbeaux
	6899	Liceo República del Brasil
	6901	Escuela Rural Reducción Antilhue
	6902	Escuela Rural Rucaklén Lumaco
	6903	Escuela Rural Puquiñe Bajo
	6905	Escuela Rural Aylín
	6916	Escuela Alberto Córdova Latorre

➤ SIMCE Y PSU

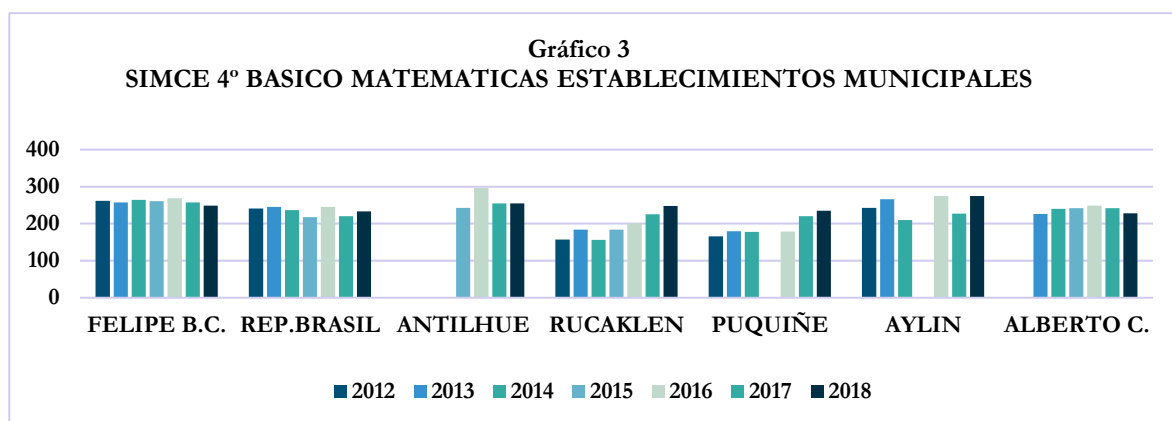
La evaluación del grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje, realizada mediante las pruebas SIMCE, se inscribe dentro de las exigencias de la ley N°20.370, Ley General de Educación promulgada el año 2009; y la ley N°20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, promulgada el año 2011.

Las pruebas SIMCE son aplicadas por la Agencia de Calidad de la Educación y sus resultados contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa, al informar sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes asignaturas del currículo nacional.

En esta sección se enuncian los resultados históricos de las pruebas realizadas en los años 2012-2019 (la entrega de resultados de 2019 se hace a partir de mayo 2020).

Tabla 101: Resultados Históricos SIMCE por establecimiento, cuartos básicos 2012-2018

ESTABLECIMIENTOS	MATEMÁTICAS						
	AÑOS						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
FELIPE B.C.	262	257	264	261	269	257	249
REP.BRASIL	241	245	237	218	245	220	233
ANTILHUE	-	-	-	243	296	255	255
RUCAKLEN	157	184	156	184	201	225	248
PUQUÍNE	166	180	178	-	179	220	235
AYLIN	243	266	210	-	275	227	275
ALBERTO C.	--	226	240	242	249	242	228



ESTABLECIMIENTOS	LECTURA						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
FELIPE B.C.	273	285	266	271	265	266	275
REP.BRASIL	263	266	262	248	277	267	246
ANTILHUE	-	-	233	290	313	295	253
RUCAKLEN	231	240	253	213	212	280	266
PUQUÍNE	209	276	308	-	203	289	287
AYLIN	293	270	--	--	--	272	312
ALBERTO C.	--	253	247	259	256	240	249

Gráfico 4
SIMCE 4° BASICO LECTURA

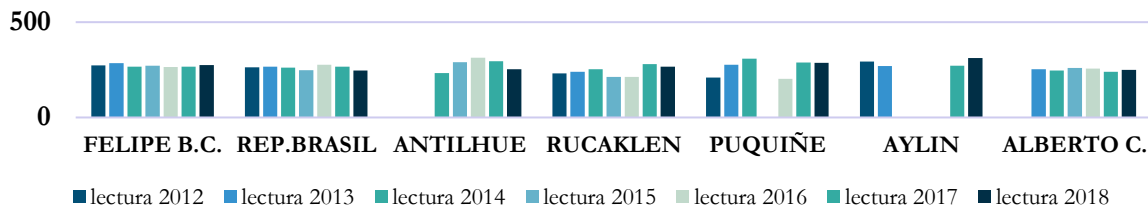


Tabla 102: Resultados Históricos SIMCE por establecimiento, octavos básicos 2013-2019

ESTABLEC.	MATEMÁTICA								COMPRESIÓN DE LECTURA							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
6898	--	239	246	248	--	229	--	242		256	252	242	--	231	--	245
6899	--	234	230	223	--	210	--	219		252	221	237	--	201	--	232
6903	--	205	205	251	---	195	---	245		231	250	234	--	237	---	198
6916	--	247	227	245	--	229	--	248		253	202	213	--	222	--	234

Gráfico 5
SIMCE 8° BASICOS

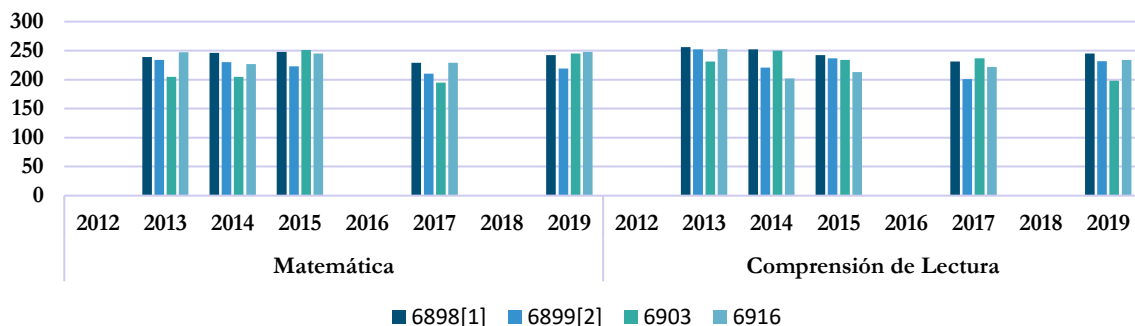


Tabla 103: Resultados Históricos SIMCE por establecimiento, Segundos medios 2014-2019

ESTABLEC.	MATEMÁTICAS						LENGUAJE					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
6897	230	243	243	259	238	--	231	224	251	263	255	---
6899	207	199	195	211	202	--	231	208	206	211	212	--

Gráfico 6
SIMCE 2° MEDIOS: MATEMÁTICAS

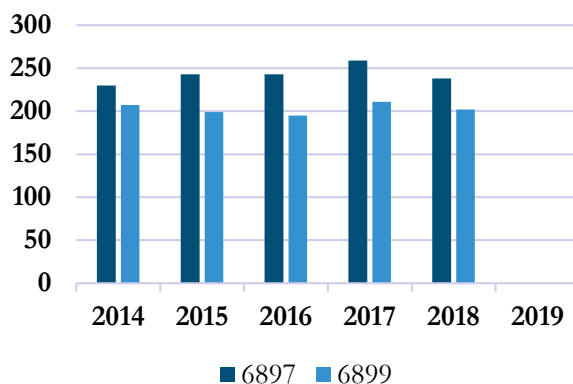


Gráfico 7
SIMCE 2° MEDIOS: LENGUAJE

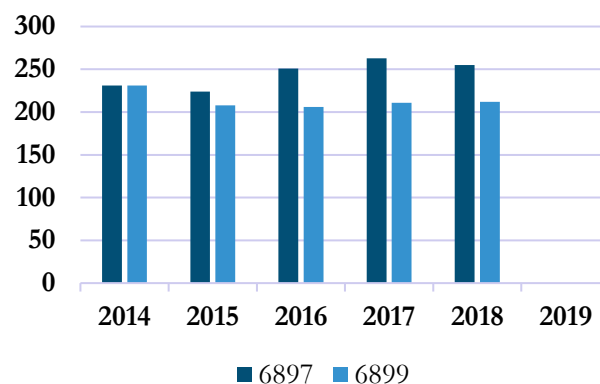


Tabla 104: Resultados Históricos PSU por establecimiento

	LENGUAJE						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	384	390	0	399	395	411	382
Liceo Camilo Henríquez (HC)	497	429	0	481	503	536	527
Liceo Camilo Henríquez (TP)				390	427	441	406
	MATEMÁTICA						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	430	421	0	459	406	384	375
Liceo Camilo Henríquez (HC)	481	444	0	502	503	534	516
Liceo Camilo Henríquez (TP)				390	427	438	422
	HISTORIA						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	425	395	0	420	438	510	n/r

Liceo Camilo Henríquez (HC)	448	422	0	492			n/r
Liceo Camilo Henríquez (TP)							n/r
	CIENCIAS						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo República del Brasil	378	0	0	397	369	396	377
Liceo Camilo Henríquez (HC)	454	405	0	462		517	504
Liceo Camilo Henríquez (TP)						391	380

Gráfico 8
PSU HISTORIA

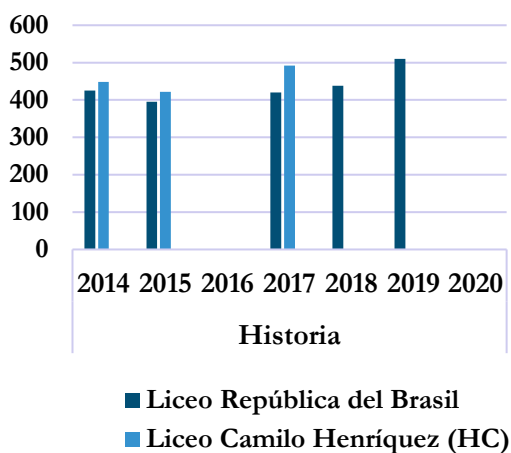
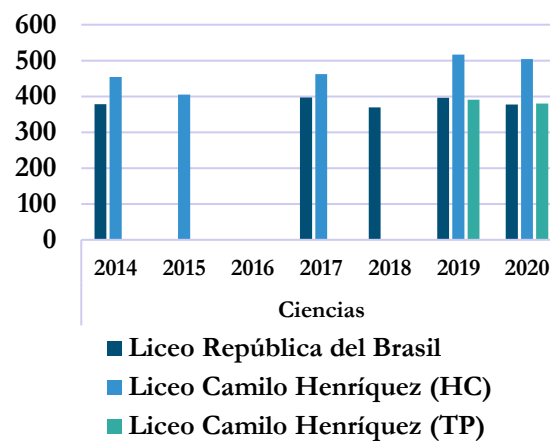
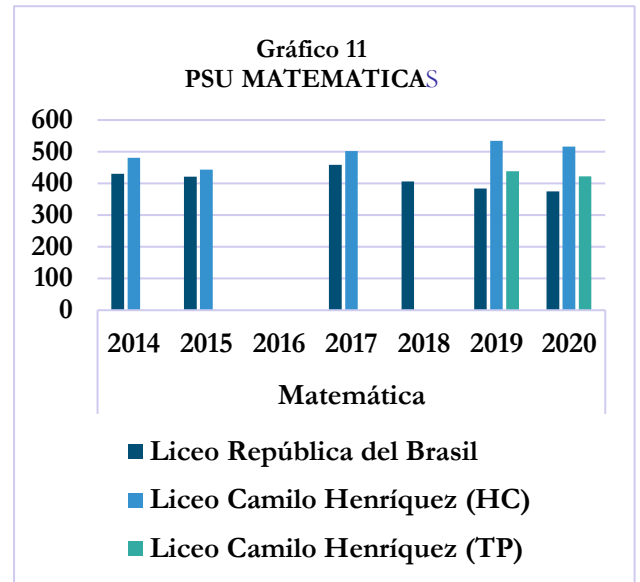
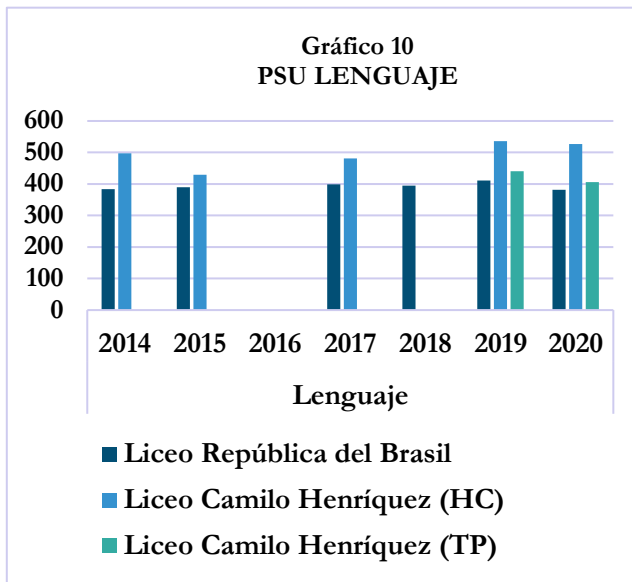


Gráfico 9
PSU CIENCIAS O TECNICO PROFESIONAL





1.4. DOTACIÓN DOCENTE

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales, con respecto a la ejecución de las asignaturas que conforman los Planes y Programas de Estudios en los distintos cursos y especialidades técnico profesional, además de acciones y talleres de Jornada Escolar Completa, se han distribuido las siguientes horas docentes y asistentes de la educación por establecimientos educacionales:

Tabla 105: Distribución de horas docentes y asistentes de la educación

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE PERSONAS	SUMA DE NORM	SUMA DE PIE	SUMA DE SEP	SUMA DE HRS
Educación Adulto	5	59	-	-	59
Escuela Alberto Córdova	42	1135	208	259	1602
Escuela Felipe Barthou	41	1061	244	295	1600
Escuela Rural Antihue	11	122	41	133	296
Escuela Rural de Aylin	9	193	44	44	281
Escuela Rural Puquiñe Bajo	12	288	50	24	362
Escuela Rural Rucaklen	8	153	38	-	191
Internado Esc. Rep. Del Brasil	7	308	-	-	308
Liceo Camilo Henríquez González	54	1729	238	255	2222
Liceo República del Brasil Malalhue	59	1657	366	194	2217
Personal Adm. DAEM	18	660	-	132	792
Total General	266	7365	1229	1336	9930

Tabla 106: Horas Docentes

RBD	6897	6898	6899	6901	6902	6903	6905	6916	DAEM	Total
Regular	1.217	579	1.091	75	85	184	167	672	88	4.158
SEP	82	21	68	1		3		31		206
PIE	194	181	303	44	41	59	49	170	44	1.085

Tabla 107: Horas Asistentes de la Educación

RBD	6897	6898	6899	6901	6902	6903	6905	6916	DAEM	Total
Regular	660	352	902	32	32	68	44	458		2.548
SEP	132	356	264	82			44	324		1.202
PIE	44	88	128					38	44	342

Tabla 108: Horas Docentes y Asistentes por Establecimientos

RBD	6897	6898	6899	6901	6902	6903	6905	6916	DAEM	Total
Regular	1.877	931	1.993	107	117	252	211	1.130	88	6.706
SEP	214	377	332	83	0	3	44	355	0	1.408
PIE	238	269	431	44	41	59	49	208	88	1.427

1.5. TRANSPORTE ESCOLAR

Como todos los años, el Sistema Educativo Municipal entrega a los alumnos y alumnas de sectores rurales de la comuna un sistema de traslado diario desde sus hogares hacia los respectivos establecimientos educacionales y su correspondiente retorno al término de cada jornada de clases.

Este programa de transporte escolar se realiza en las siguientes modalidades:

- Subsidio del Ministerio de Transporte: Son recorridos diarios que el Ministerio de Transporte licita para una periodicidad de tres años. Los recorridos que realizan los proveedores con el subsidio de Transporte Escolar del Ministerio de Transporte son los siguientes:
 - ✓ Nilcahuín, Tífoy, Malhuehue, El Arco, Lahuan, Lanco; Huipel, Cudico, Mucun Lanco; e Imulfudi Lanco: Estos recorridos beneficia a alumnos y alumnas de los sectores enunciados y los trasladan diariamente a Liceo Camilo Henríquez González, Escuela Felipe Barthou Corbeaux y Escuela Alberto Córdova Latorre.
 - ✓ Malalhue, Quemchú, Chosdoy, Escuela Antilhue: Este traslado beneficia a la totalidad de alumnos y alumnas de la Escuela Rural Reducción Antilhue.
- Licitados por el Departamento de Educación: Son recorridos diarios que realizan proveedores adjudicados previa Licitación pública efectuada por el Departamento Administrativo de Educación Municipal. Los recorridos que se realizaron bajo esta modalidad son los siguientes:
 - ✓ Trana, Pilfitrana – Lanco; Loncoche, La Paz- Huipel – Lanco; La Peña, Lumaco, Puquiñe – Lanco; Panguinilahue-Lanco. Estos recorridos benefician a alumnos y alumnas de los sectores enunciados y los trasladan diariamente a Liceo Camilo Henríquez González, Escuela Felipe Barthou Corbeaux y Escuela Alberto Córdova Latorre.

- ✓ También se licitó recorrido para los alumnos residente en el sector urbano de las Escuela Alberto Córdova Latorre y Escuela Felipe Barthou Corbeaux.
- ✓ Aylín – Huenuye – Panguinilahue: Este recorrido beneficia a la totalidad de alumnos y alumnas de la Escuela Rural de Aylín.
- ✓ Fundo Curaco, Fundo Las Vertientes, Cruce Sabat, Escuela Pichipón, Cruce La Herradura – Malalhue.; Fundo El Puma, Cruce El Lingue, Antilhue Centro, Antilhue Bajo, Contrabajo – Malalhue; Antilhue Alto, Puente Tierra, Hondonada – Malalhue: Estos recorridos benefician a alumnos y alumnas de los sectores enunciados y los trasladan diariamente al Liceo República del Brasil.

Producto de la suspensión de clases por Covid-19, sólo se efectuaron 8 días de traslados de alumnos en el mes de marzo, los que fueron facturados y pagados a los proveedores. Por acuerdo entre las partes se pagó a los proveedores el 30% del total de contrato por cada recorrido, según decreto alcaldicio N°110 del 13/01/2021.

- Con Vehículos Propios: Son recorridos diarios que se realizan con vehículos adquiridos por el DAEM, a través de postulaciones a diversos proyectos:
 - ✓ Taxis Bus Marca Mercedes Benz, modelo BJ 12, Placa Patente: BXDJ – 55, con capacidad de 27 asientos; Diariamente traslada alumnos y alumnas de Prebásica desde las distintas poblaciones de Lanco hacia Liceo Escuela Felipe Barthou Corbeaux.
 - ✓ Furgón Marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, Placa Patente DJRR – 15, con capacidad de 24 asientos; Diariamente traslada alumnos y alumnas desde sectores rurales de Antilhue, como anthilhue alto, Antilhue Centro, huane y Malalhue hacia Jardín We Liwen de Antilhue.
 - ✓ Furgón Marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, Placa Patente DLZW – 99, con capacidad de 28 asientos; Diariamente traslada alumnos y alumnas de Prebásica desde las distintas poblaciones de Lanco tales como Trana, Mucul y Cudico hacia Escuela Alberto Córdova Latorre.
 - ✓ Furgón Marca Mercedes Benz, modelo sprinter, Placa Patente: GGKT – 26, con capacidad para 28 asientos; Diariamente traslada alumnos y alumnas desde Lanco hacia Escuelas Rurales de Puquiñe Bajo y Rucaklén de Lumaco, ingresando a los sectores de Peñehue, Comunidad Carileo Millanao, Las 39, Pochoco, La Peña.

Producto de la Pandemia Covid-19, los vehículos fueron utilizados para la entrega de material de estudio y canastas JUNAEB, según requerimiento de cada establecimiento educacional, así como también estuvieron a disposición de la administración Municipal para diferentes actividades, tales como traslados de funcionarios y adultos mayores, entrega de canastas familiares de ayuda social en diferentes sectores de la comuna.

El programa Altahuach no se desarrolló debido a la cancelación de los programas de esa casa de estudio.

Tabla 109: Alumnos a Trasladar por Establecimiento

ESTABLECIMIENTO		N°
6897	Liceo Camilo Henríquez González	139
6898	Escuela Felipe Barthou Corbeaux	150
6899	Liceo República del Brasil	128
6901	Escuela Rural Reducción Antilhue	29



6902	Escuela Rural Rucaklén Lumaco	26
6903	Escuela Rural Puquiñe Bajo	30
6905	Escuela Rural Aylín	29
6916	Escuela Alberto Córdova Latorre	160
	Total	691

El Liceo Camilo Henríquez retrasó su ingreso a clases hasta el día 16-03-2020, por remodelaciones en su establecimiento, y ese día fueron suspendidas las clases por efectos de pandemia.

1.6. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL:

Durante el año 2019-2020, el Ministerio de Educación financió Proyectos de Mejoramiento Integral de Edificación, los cuales fueron en directo beneficio de nuestros estudiantes de los diversos establecimientos Educativos.

En esta misma línea se realizaron reparaciones con Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, donde se efectuaron los siguientes mejoramientos a los Establecimientos Educativos de nuestra comuna.

Tabla 110: Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura con Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Proyecto de Emergencia en Escuela Alberto Córdova Latorre	\$ 75.000.000.-
Ampliación Patio techado en Escuela Alberto Córdova Latorre	\$ 55.190.000.-
Mejoramiento pasillos etapa 2 Liceo República del Brasil de Malalhue	\$ 46.000.000.-
Mejoramiento en Acceso de la Escuela Felipe Barthou Corbeaux	\$ 6.000.000.-
Proyecto Mejoramiento sistema de climatización Liceo Camilo Henríquez González	\$ 35.200.000.-
Mejoramiento acceso Escuela Alberto Córdova Latorre	\$ 5.000.000.-
Mejoramiento casino Escuela Felipe Barthou Corbeaux	\$ 5.204.415.-
Mejoramiento cocina Escuela Alberto Córdova Latorre	\$ 5.000.000.-
Total inversión en infraestructura	\$ 232.594.415.-

Tabla 111: Proyectos Subtítulo 33 para Reconocimiento Oficial del Estado de Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación Jardín Infantil We Liwen	\$ 38.041.533.-
Conservación Jardín Infantil Rukakimún	\$ 38.864.725.-
Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Universo Infantil	\$ 82.990.674.-
Total inversión en infraestructura	\$ 159.896.932.-



Tabla 112: Otros proyectos de Mejoramiento

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Cierre Perimetral Establecimientos Educativos *	\$ 16.194.011.-
Reposición de piso Sala de Actividades nivel pre- básico, Habilitación de piso Taller de Conectividad y Redes en el Liceo Republica del Brasil de Malalhue **	\$ 10.182.909.-
Recambio Piso en dependencias Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G. ***	\$ 714.000.-
Habilitación Sala Multiuso Escuela Rural Antilhue ***	\$ 571.200.-
Servicio de Pintura Oficinas y otros escuela Alberto Córdova ***	\$ 1.989.680.-
Total inversión en infraestructura	\$ 29.651.800.-

* Financiado con Recursos FAEP 2019.

** Financiado con “Movámonos por la Educación 2019” (monto contratado) y con FAEP 2019 (Aumento de Obras Adicionales).

*** Financiado con “Movámonos por la Educación 2019”.

Tabla 113: Proyectos de Conservación de establecimientos

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G.	\$ 98.961.602.-
Conservación Liceo República del Brasil de Malalhue	\$ 231.113.382.-
Total inversión en infraestructura	\$ 330.074.984.-



1. GESTION AREA SALUD

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695, la Unidad de Servicio de salud, educación y demás incorporados a la gestión municipal tendrá la función de asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas.

El Departamento de Salud Municipal de Lanco (Desam), es un servicio traspasado a la gestión municipal y cuya finalidad es proporcionar atención primaria de salud a la población de la comuna.

Para una gestión adecuada el DESAM, debe contar con un Plan comunal actualizado concordante a las políticas, planes y programas de la red asistencial, el cual debe ser elaborado en forma participativa por el personal y la comunidad, a través de diversas instancias, como reuniones, diagnósticos participativos, encuestas, etc. A partir de esto se deben desprender actividades concordantes a nuestra realidad local y ajustarla al presupuesto disponible.

Misión:

“Contribuir a mejorar la calidad de la vida, apoyando y coordinando acciones en conjunto entre el equipo profesional y no profesional del CESFAM Malalhue y Hospital de Lanco, para satisfacer las necesidades en salud de nuestros usuarios con énfasis en acciones promocionales y preventivas desde un enfoque de salud familiar, con una perspectiva de territorialidad, intersectorial y pertinencia cultural, resguardando la equidad, solidaridad, trabajo en equipo, derechos y deberes de los usuarios internos y externos”.

Para el logro de la misión, es necesario avanzar en la implementación del modelo SALUD FAMILIAR, estrategia que involucra múltiples cambios de índole administrativos y procesos clínicos enfocados a satisfacer las necesidades de salud que demanda la población en promoción, prevención, rehabilitación y recuperación de la salud. Las acciones implementadas son estrategias para mejor atención de la Salud Pública. La acreditación de las instituciones públicas o privadas es un desafío país, lo que conlleva a proporcionar atenciones con estándares de calidad para ser reconocido como prestador de servicios de las Garantías explícitas de Salud (GES), ante la Superintendencia de Salud.

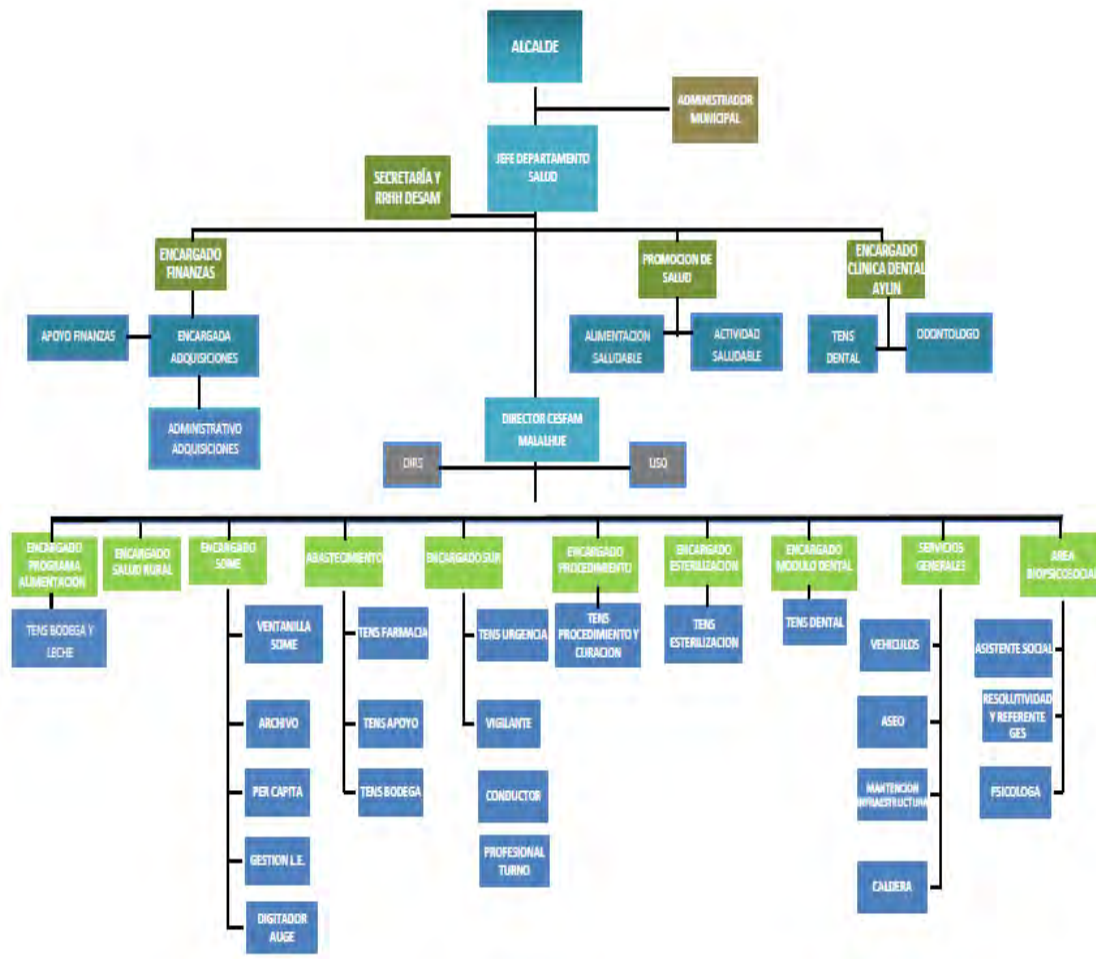
El DESAM, dependiente de la Municipalidad de Lanco, compone su presupuesto, a través de diferentes fuentes de financiamiento, siendo el principal aporte el financiamiento per cápita ministerial regulado anualmente a través de decreto supremo fijado para el año 2020 de \$ 9.185 (nueve mil ciento ochenta y cinco pesos) por usuario inscrito debidamente validado por FONASA. Otros aportes provienen de convenios con el Servicio de Salud Valdivia y de convenios extra sectoriales.

El presupuesto del año 2020, estuvo orientado a asegurar la entrega de prestaciones de salud de 8.092 personas beneficiarias inscritas validadas, a través de un aporte estatal mensual de \$74.322.102 pesos.

El DESAM, a través de su Centro de salud Familiar de Malalhue, se encuentra preocupado en mejorar y facilitar el acceso a la atención de salud acercando al equipo a la comunidad, a través de atención médica en las 9 estaciones de salud rural (Antilhue, Chosdoy, Huenuye, Hueima, Panguinilahue, Puquiñe 1, Puquiñe 2, Lumaco y Aylin), además de Clínica dental de Aylin y Sistema de Urgencia Rural (SUR), que ofrece atención profesional fuera del horario hábil (desde las 17:00 horas hasta las 08:00 horas de lunes a

jueves, los días viernes desde las 16:00 horas hasta las 08:00 horas y 24 horas los días sábados, domingos y festivos) También se realizan visitas domiciliarias profesionalizada con ampliación de la jornada laboral diaria hasta las 20⁰⁰ horas, realizadas por distintos profesionales del Centro de Salud.

Organigrama Departamento de Salud 2020



1.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD COMUNAL

El Centro de Salud Familiar de Malalhue, ubicado a 27 Km. a este de la comuna, asignado a este nivel por Decreto N.º 481 de fecha 27 de mayo de 1992, modificando el Decreto N.º 70 de 1987, del Ministerio de Salud y en conformidad al D.F.L. N.º 1 – 3063 que dispone el traspaso de los servicios públicos a las municipalidades del país.

1.2. RECURSOS DISPONIBLES

1.- Del sistema:

La población de la Comuna de Lanco se encuentra asignada a dos Subsistemas de Salud, según Normas Técnicas impartidas por el Servicio Salud Valdivia:

- ✓ **Hospital de Lanco, Hospital Comunitario, con Consultorio adosado:** a partir del año 2011, comienza el proceso de registro de usuarios atendidos, teniendo una población comunal de 16.663 habitantes (Actualización PLADECO 2015-2020) y una población adscrita del Consultorio APS Adosado al Hospital de 7611. A la fecha se encuentra funcionando bajo altos estándares de calidad, acreditado el 20 de Febrero de 2020, bajo resolución exenta IP/N°564 de la Super Intendencia de Salud, considerando una infraestructura por sobre los 6.300 metros cuadrados y una inversión cercana a los diez mil millones de pesos.
- ✓ **Centro de Salud Familiar de Malalhue (CESFAM),** dependiente del Departamento de Salud Municipal de Lanco, tuvo una población beneficiaria inscrita validada por Fonasa para el año 2020 de 8.092 personas; manteniéndose en los últimos tres años un promedio de 7.916 inscritos.

Rangos Edad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0 a 9 años	790	887	696	856	801	733	847	842	751	758	742	774	789	766	744	762
10 a 19 años	2041	2411	2150	2199	1997	1799	2276	1974	1289	1172	1143	1142	1110	1078	1026	1054
20 a 64 años	4258	5964	5084	5146	5265	5004	6712	6504	4891	4861	4935	4884	4936	5037	5108	5170
65 y más años	883	904	926	968	973	984	1244	1180	961	926	965	984	1008	1044	1079	1.107
TOTAL	7972	10166	8856	9288	8917	8520	11079	10500	7892	7717	7785	7748	7848	7925	7966	8092

Cuadro Comparativo de Evolución de Población Per cápita por rango de edad año 2005 a 2020.
Fuente: Deis – Minsal / Percápita corte a octubre 2020.

1.3. ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La dotación aprobada para el año 2020 para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Lanco, fue de un total de 3.332 horas semanales, según se detalla a continuación:

a) Profesionales:

- ✓ Médicos: Durante el año 2020 la dotación de profesionales médicos fue de 8 profesionales, tres de ellos contratados por la Municipalidad, y dos médicos financiados por el Servicio de Salud Valdivia, en calidad de profesional general de Zona. Además, 3 médicos contratados por Convenio de Fortalecimiento RRHH.
- ✓ Matrón/a: Dos profesionales, y uno con especialidad de ecografista.
- ✓ Enfermero/a: Seis profesionales, de los cuales dos se dedican a atención asistencial y dos cumplen labores de apoyo en programas ministeriales, convenios, acreditación y calidad. Además, de 2 profesionales de apoyo a la contingencia Pandemia Covid-19.
- ✓ Odontólogos: Tres profesionales, Uno destinado y financiado por el Servicio de Salud Valdivia en calidad de General de Zona, un segundo financiado a través del presupuesto



DESAM, el cual realiza funciones en la Clínica Dental Móvil JUNAEB a un costado del CESFAM Malalhue, principalmente orientada a las atenciones del programa JUNAEB. El tercer odontólogo, realiza funciones en los diversos programas y convenio con el Servicio de Salud valdivia, como: endodoncia, prótesis y GES 60 años.

- ✓ Durante el año 2020, por el convenio de Mejoramiento a la atención Odontológica, sostiene el financiamiento para la contratación de prestación de servicios a honorarios de una cuarta odontóloga para atender a la población mayor de 20 años de lunes a sábado.
- ✓ Asistente Social: Dos profesionales, una encargada de labores asistenciales, participación e Intersector y la segunda se encuentra a cargo de Programa GES, listas de espera, sistema de referencia y contra referencia, programa de resolutiveidad e imagenología.
- ✓ Psicóloga: Una profesional 44 horas semanales. Encargada del Programa Salud Mental.
- ✓ Kinesiólogas: 2 profesionales 44 horas semanales cada una, para realizar labores de rehabilitación, sala ERA y Sala IRA.
- ✓ Nutricionistas: Dos profesionales Nutricionistas por dotación, una contempla trabajo 44 horas para atención, la segunda contempla 22 horas destinadas al Programa Vida Sana y 22 horas destinadas al Programa Promoción de la Salud. Además, se mantienen 8 horas semanales de una tercera nutricionista con prestación de servicio a honorarios para la atención de usuarios en Rondas Rurales.
- ✓ Profesional Sala de Estimulación: Terapeuta Ocupacional con cargo al Programa Chile Crece Contigo, 33 horas semanales, y profesional Fonoaudióloga por 11 horas.
- ✓ Profesora Educación Física: 22 Horas destinadas a fortalecer actividades de promoción, prevención, participación y trabajo comunitario.
- ✓ Químico Farmacéutico: profesional contratado 44 horas para organización de farmacia de CESFAM de Malalhue.
- ✓ Profesional Programa Más Adultos Mayores Autovalentes: Dupla de profesionales Kinesióloga y Terapeuta ocupacional, con un desarrollo de trabajo comunitario de adultos mayores.
- ✓ Profesional Programa Rehabilitación Integral: Dupla de profesionales Kinesióloga y Terapeuta ocupacional, con la misión de instalar y sostener un trabajo de Sala de Rehabilitación en Cefsam Malalhue.

b) Otros funcionarios del equipo de Salud Local

- ✓ 17 Técnicos de Nivel Superior: 10 de los cuales están contratados con financiamiento municipal y 4 contratados a través de los programas: Mejoría de equidad rural, Chile Crece Contigo y Programas Odontológicos.
- ✓ 6 Choferes.
- ✓ 10 Auxiliares de Servicio
- ✓ 5 Administrativos SOME
- ✓ 1 Administrativo OIRS
- ✓ 1 Podóloga: Financiamiento Municipal 44 horas principalmente para la atención de personas diabéticas en control por el Programa de Salud Cardiovascular.

1.3.1. AVANCES EN RECURSOS HUMANOS 2020

- Aumenta la cantidad a 8 profesionales médicos para la atención de usuarios del CESFAM de Malalhue.
- Se mantiene cupo odontólogo general de zona destinado por el Servicio de Salud Valdivia.
- Se mantiene la contratación de un Odontólogo y una TENS Dental destinados principalmente a la atención en la Clínica Dental de Ayllín con los programas: Más Sonrisas, Prótesis, Endodencias y GES 60 años.
- Por financiamiento Chile Crece Contigo, se mantiene financiamiento para Matrón, Terapeuta Ocupacional y TENS.
- A través del programa de Mejoría de Equidad Rural, se mantiene financiamiento para dos Técnicos en Enfermería y 8 horas de profesional Nutricionista.
- Por Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, y Programa Rehabilitación Integral se genera contratación por Ley 19.378 de dos duplas de profesionales Terapeuta Ocupacional y Kinesiólogo.
- Se crea el cargo de gestión de demanda y coordinación clínica y gestión de la información.
- Por causa de la pandemia Covid-19 debió reforzar tanto por Convenio Fortalecimiento RRHH como también por refuerzo Contingencia Municipal, sosteniendo

Tabla 114: Propuesta Dotación año 2020

CATEGORÍA	RRHH	PROPUESTA Dotación Año 2020	
		N.º	N.º Horas Semanales Totales
A	Medico	3	132
	Odontólogos	1	44
	Odontólogo Convenios/programas odontológicos	1	44
	Químico-farmacéutico	1	44
B	Matrón/a	2	88
	Enfermero/a	2	88
	Psicólogo/a	1	44



	Terapeuta ocupacional Convenio/Programa Chile Crece Contigo	1	44
	Kinesiólogo/a	2	88
	Nutricionista	1	44
	Nutricionista Convenio/Programa Vida Sana	1	22
	Profesional Convenio/programa Vida Sana (psicólogo ó Kinesiólogo ó profesor Ed. Física)	1	33
	Profesional Convenio/programa Mas Adultos mayores Autovalentes (Kinesióloga – Terapeuta Ocupacional)	2	88
	Profesional Convenio/programa Rehabilitación Integral (Kinesióloga – Terapeuta Ocupacional)	2	88
	Nutricionista Convenio/Equidad Rural	1	22
	Asistente Social	2	88
	Director/a Cesfam Malalhue	1	44
	Jefa Desam	1	44
	Profesional Finanzas Desam (Contador Auditor)	1	44
	Profesional Adquisiciones Desam (Administración de empresas)	1	44
	Profesional apoyo a la gestión Cesfam: Programa Calidad/Convenios/Metas y estadística	1	44
	Profesional apoyo Promoción de la salud (33 horas profesor E. física y 22 horas Nutricionista)	2	55
	Profesional Gestor de la Información	1	44
	Profesional Gestor de la Demanda y Coordinación Clínica	1	44
C	TANS Lista de Espera Ges y No GES	2	88
	TANS O.I.R.S.	1	44
	TENS Programa Nacional inmunizaciones (PNI)- Programa Infancia y Chile Crece Contigo	1	44
	TENS Farmacia	2	88
	TENS Bodega Farmacia	1	44
	TENS Programa Cardiovascular	1	44
	TENS Esterilización y Preparación Material	1	44
	TENS Dental	2	88
	TENS Dental Convenios/Programas odontológicos	1	44
	TENS Programa Alimentación Complementaria (PNAC)	1	44
	TENS Procedimientos	2	88
	TENS Convenio/Programa Mejoría Equidad Rural - Posta Puquiñe	2	88
	TENS Apoyo Farmacia Municipal	1	33
	TENS Mejoría Visitas Domiciliarias	1	44
	Podóloga	1	44
	Técnico en Informática	1	44
	Técnico en Mantenimiento Industrial	1	44



E	Administrativo Archivo y Fichas Clínicas	1	44
	Administrativo (per-cápita y soporte informático)	1	44
	Administrativo (estadística)	1	44
	Administrativo SOME atención de público	1	88
	Administrativo apoyo personal	1	44
	Administrativo apoyo DESAM y proceso adquisiciones	1	44
	Administrativo apoyo Finanzas y contabilidad	1	44
F	Auxiliar de servicio Cesfam	6	264
	Auxiliar de servicios/camillero Convenio programa Urgencia Rural (SUR)	3	132
	Auxiliar de servicio Mantención	1	44
	Choferes Cesfam	3	132
	Choferes Convenio/Programa Sistema Urgencia Rural (SUR)	3	132
DOTACIÓN TOTAL		78	3322

1.4. ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

A. Infraestructura:

El consultorio Malalhue, construido en 1991, el cual contaba en sus inicios con una superficie aproximada de 380 mts², en la actualidad con las ampliaciones realizadas principalmente el año 2014 – 2018 cuenta con una superficie aproximada de 800 mts² aproximadamente. Este aumento de superficie se realiza por la necesidad de incorporar a nuevos profesionales para dar respuesta a las necesidades de salud de la comunidad y poder, también, cumplir con los requerimientos ministeriales en cuanto a las Garantías Ges vigentes.

Sin embargo, con fecha 28 de abril 2020 se da inicio la apertura del Nuevo Cesfam Malalhue, con ubicación en calle Manuel Rodríguez N°596, cuenta con una superficie de mil 737 metros cuadrados, y fue financiado con recursos del Minsal por 3 mil 498 millones de pesos. El edificio, construido bajo el concepto de alta eficiencia energética, cuenta con sala de urgencia, box de procedimientos, espacio intercultural, sala de telemedicina y las principales prestaciones que entregará a la comunidad serán atenciones gineco-obstétricas, psicológicas, dentales, podológicas, respiratorias y de rehabilitación.



Además, se cuenta con una Clínica dental ubicada en el sector rural de Aylín a 20 kilómetros de la localidad de Lanco y distante a 7 Km de Malalhue, con una superficie de 62,08 mts²., financiada con programas odontológicos ministeriales y con recursos propios del departamento de salud.

Conjuntamente, funciona adosado al Centro de salud una clínica dental móvil odontológica, entregada en comodato por Junaeb, que se traslada a los establecimientos educacionales de la comuna, acercando al equipo a la comunidad.

B. Avances:

En Materia de Infraestructura en Salud Municipal, claramente se ha obtenido un avance importante, dado que el proyecto del Nuevo Cefsam de Malalhue ya es realidad y además la Posta Rural de Puquín, se encuentra con un 100% de avance de infraestructura, encontrándose en proceso de recepción municipal, proyectando su pronta inauguración durante el presente año 2021. Este logro de infraestructura es gracias al trabajo colaborativo entre CODELO, Servicio de Salud Valdivia, Ministerio de Salud, funcionarios del CESFAM de Malalhue y la gestión de la Ilustre Municipalidad de Lanco.



Además, entro en funcionamiento el Salón Multipropósito de Hueima, financiado a través de un Proyecto FRIL, el cual está destinado al funcionamiento de la estación médico rural del sector.

Dificultades:

El sistema de Acreditación de calidad, la pauta de autorización sanitaria como establecimiento de prestaciones de salud y La implementación del modelo de atención de Salud Familiar se limita a la infraestructura actual, donde se necesitan espacios para la intervención familiar, reuniones de equipo, análisis de casos familiares a intervenir tanto por el equipo profesional como del intersector, etc. Lo anterior, se refleja en las pautas de evaluación auto aplicadas, exigidas como compromiso de avance hacia una salud familiar, manteniéndose la brecha de infraestructura entre el cumplimiento de los logros y el avance administrativo del equipo del CESFAM, predominando el modelo biomédico sobre el modelo de salud familiar.

C. Equipos/ equipamiento y vehículos:

El parque automotriz local se ha mantenido operativo aumentado a los siguientes vehículos:

- una ambulancia 4x4.
- dos camionetas 4x4 para visitas domiciliarias de pacientes postrados de alta ruralidad.
- un furgón para traslado de pacientes desde el CESFAM de Malalhue hasta el Hospital Base de Valdivia.

Se incorpora al equipamiento de la Salud Aps Lanco, el equipamiento de la Posta de Puquiñe por \$84.000.000, entre Equipos Médicos, Equipos de Telecomunicaciones y Equipamiento e instrumental médico y dental.



1.5. GESTIÓN TÉCNICO – ASISTENCIAL

El Objetivo Principal de la Gestión clínica es incrementar la eficiencia, eficacia, resolutivez y calidad de las prestaciones sanitarias, ofreciendo a los usuarios los mejores resultados posibles, con los recursos disponibles, en la práctica diaria, tanto en nuestro Cesfam Malalhue, Estaciones Médico Rurales como también Clínica Dental Aylín, Clínica Móvil JUNAEB y pronto en Post de salud Rural Puquín.

A. MODALIDAD DE ATENCIÓN

La política de gobierno implementada a partir del año 2007, que establece que los centros de salud de atención primaria deben funcionar hasta las 20⁰⁰ horas de lunes a viernes, ha significado, principalmente en el caso de los Centro de salud con equipos únicos, incurrir en gastos, en horas extraordinarias y pago honorarios de extensión horaria. Durante el año 20120 para mantener la atención por profesional médico y kinesiólogo principalmente durante el periodo de contingencia hasta las 20⁰⁰ horas, como también, extensión horaria dental a través del Convenio Mejoramiento Acceso Odontológico consume más de 12 millones de pesos durante el año.

El año 2020, el gasto en mantención del Sistema de urgencia rural (SUR), que cuenta con un sistema de atención con turno permanente de residencia por Técnicos paramédico, conductor y auxiliar de servicio y profesional médico y/o enfermero de llamada, más los insumos, medicamentos, entre otros correspondió a una inversión aproximada de 164 millones de pesos, de los cuales el aporte del Ministerio de salud correspondió a \$57.410.880 pesos, cuyo gasto se genera principalmente en pago de remuneraciones al personal profesional y no profesional que labora en el Sistema de Urgencia Rural, quedando a costa del municipio la mantención de vehículos y compra de medicamentos.

El año 2011, se inicia la puesta en marcha de una nueva modalidad de atención en las Estaciones de salud rural, con la incorporación de un segundo equipo orientado a la salud cardiovascular, la estrategia ha tenido una buena acogida por parte de los usuarios, mejorando de esta manera el acceso y calidad de la atención, incorporando en forma permanente la atención de un profesional nutricionista a las rondas. Estrategia que cada año es sometida a evaluación junto a las comunidades, que, por el buen desempeño del equipo profesional, se ha logrado mantener en continuidad durante el año 2020.

Durante el año 2020, el Programa Promoción de Salud y Vida Sana, no pudo realizar la importante intervención en la población preescolar de la Comuna de Lanco que se ejecutó en el anterior 2020, por efecto de la pandemia Covid-19, con un trabajo interdisciplinario de profesionales Nutricionista, Kinesióloga, Psicóloga y Profesora Educación Física, desarrollado en la comunidad escolar de 14 establecimientos, con evaluaciones nutricionales a cada niño y niña, con talleres de actividad física y educación nutricionales. Junto a lo anterior, se mantuvo el trabajo de la Mesa de Trabajo Nutricional Intersectorial, busca generar estrategias para combatir la obesidad y sobrepeso infantil, con el objetivo de aminorar los altos porcentajes de malnutrición infantil y se sumó un trabajo colaborativo no solo con los establecimientos educacionales, si no, que también con otras instituciones públicas, privadas y municipales.

B. COBERTURA DE ATENCIÓN PROGRAMAS MINISTERIALES

Tabla 115: Población Número de Atenciones entregadas por rango etáreo y programa en el Cesfam Malalhue durante el año 2020

PROGRAMA	ATENCIONES ENTREGADAS	ATENCIONES ENTREGADAS	ATENCIONES ENTREGADAS	ATENCIONES ENTREGADAS
	2017	2018	2019	2020
Infantil 0 a 9 años	3763	3862	3921	1123
Adolescente 10 a 19 años	1979	1976	2159	891
Materno adolescente 10 a 19 años	1779	279	714	173
Materno 20 a 49 años	2197	451	425	969
Ginecológico 20 y más años	1436	1843	1924	158
Adulto 20 a 64 años	8765	8958	9208	5683
Adulto mayor 65 y más años	4805	4887	5168	2586
Consulta asistente social 0 y más años	1239	1197	1669	567
Salud Bucal	19722	22154	23950	8035
SALUD MENTAL				
Infantil 0 a 9 años	97	145	142	55
Adolescente 10 a 19 años	165	244	331	191
Adulto de 20 a 64 años	707	881	956	481
Adulto Mayor de 65 y más años	123	262	324	131
TOTAL	46.777	47.139	50.891	21.043

*Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2020.

El total de las atenciones entregadas (consultas y controles) en el Centro de Salud de Malalhue, corresponde a 21.043 atenciones, lo que se podría interpretar en términos estimativos una tasa de general de atención de aproximadamente 2.6 atenciones por usuario beneficiario inscrito, debido al efecto de la Pandemia Coronavirus, ya que en promedio la tasa de atención por población inscrita promedio 5,0 atenciones.

Tabla 116: Comparativo de consultas de Morbilidad Horario hábil y no hábil, año 2012 – 2020

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
N.º de consultas morbilidad horario hábil	7160	6620	7559	8021	8373	8814	8976	10706	7082
N.º de consultas morbilidad horario extensión	346	881	1242	1340	770	1987	1870	2096	2404

N.º de traslados de urgencia a hospital de referencia tipo IV	424	533	623	900	659	582	545	727	591
---	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------------

Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2020.

Las consultas de morbilidad en horario hábil son las realizadas por profesional médico en horario de 08⁰⁰ a 17⁰⁰ horas aumentado en más de 1700 consultas anual y las consultas de morbilidad en horario de extensión corresponde a las consultas realizadas por médico en horario de 17⁰⁰ a 20⁰⁰ horas. Aumentando en 226 consultas.

Respecto del cuadro anterior se puede observar un aumento de las consultas de morbilidad en horario hábil, debido a que durante el año 2020 se encuentra dotación médica completa lo que disminuye la consultas en extensión médica por ofrecer una mayor cantidad de cupos médicos de morbilidad en horario de 08:00 a 17:00 horas, enfocando las atenciones en los horarios de extensión a pacientes inasistentes a los diferentes programas del CESFAM que por sus horarios laborales no pueden asistir a sus controles antes de las 17:00.

Tabla 117: Comparativo de Consultas según profesional SISTEMA DE URGENCIA RURAL año 2011 – 2020

Nº de consultas sistema de urgencia rural (SUR)		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Médico		2251	2912	3942	2896	2954	3820	3619	4675	2018	2346
Enfermero		2439	1614	1948	2174	1901	2329	2726	3263	1752	537
Tens		5548	6274	6785	4979	5498	4963	4782	4918	6043	2922
Total		10238	10800	12675	10049	10353	11112	11127	12856	9813	5805

*Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2011 - 2020.

Se ha producido una baja en consultas en el Sistema de urgencia rural local debido a la mayor inversión en recurso humano médico en horario hábil como en extensiones horarias lo que equivale al aumento de la producción de consultas de morbilidad y extensiones médicas. Además, se ha profesionalizado las atenciones capacitando y actualizando constantemente los conocimientos del personal que labora en el S.U.R., los que periódicamente son sometidos a evaluaciones para otorgar oportunidades de mejora en su actuar profesional.

C. METAS SANITARIAS Y COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Ministerio de Salud anualmente fija Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención Primaria, de cuyo cumplimiento dependerá la percepción de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo por los establecimientos de atención primaria de salud, regidos por la ley N.º 19.378.

El desempeño de la Red de Salud Municipal de Lanco respecto de estos indicadores se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 118: Cumplimiento metas índice de actividad Atención Primaria de Salud año 2020

IAAPS 2020						
CESFAM MALALHUE						
Nº META	INDICADOR	META	IMPORTANCIA RELATIVA	NUMERADOR	DENOMINADOR	% CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2020
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	1,20%	6%	9513	8097	117,49%
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario)	95,82%	5%	9353	9562	97,81%
5	Tasa de Visitas Domiciliaria Integral	0,12%	5%	207	2454	8,44%
6	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado a hombres y mujeres de 20 años y más	14%	6%	167	4639	3,60%
6	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMPAM) del adulto de 65 años y más	48,47%	6%	108	1107	9,76%
7	Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños (as) de 12 a 23 meses bajo control	95%	5%	41	60	68,33%
8	Cobertura de control de salud integral en adolescentes de 10 a 14 años	22,89%	6%	75	517	14,51%
9	Proporción de población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total	25,83%	5%	110	1339	8,22%
10	Cobertura de atención integral de trastornos mentales a personas de 5 y más años	18,34%	6%	364	1711	21,27%
13	Ingreso Precoz de mujeres a control de embarazo, antes de las 14 semanas	90%	6%	65	73	89,04%
14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad	22,74%	6%	117	537	21,79%
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus tipo 2	15,70%	6%	85	848	10,02%
16	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años,	40%	6%	563	1741	32,34%
17	Proporción de niñas/os menores de 3 años libre de caries en población inscrita	61,76%	5%	22	182	12,09%
18	Proporción de niñas/os menores de 6 años con estado nutricional normal	57,87%	4%	226	394	57,36%

Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2020.

CUMPLIMIENTO METAS DESEMPEÑO COLECTIVO – METAS SANITARIAS

El Departamento de Salud de Malalhue, tiene un cumplimiento no superior al 75% de las metas, lo que significa su ubicación en tramo 3, no que no se condice con la situación histórica de cumplimiento del Cesfam Malalhue siempre sobre 90%. Lo anterior obviamente está dado en un contexto especial de nuestro país y el Mundo, considerando la catastrófica situación que ha provocado el Covid-19, por lo mismo el cumplimiento mencionado será apelado de acuerdo a la contingencia, y con esto percibir la asignación de desempeño colectivo en un 100%

Tabla 119: Cumplimiento de metas desempeño colectivo – metas sanitarias

INFORME METAS SANITARIAS				
METAS SANITARIAS 2020	META ALCANZAR 2020	NUMERADOR	DENOMINADOR	CUMPLIMIENTO DICIEMBRE 2020
Recuperación Desarrollo Psicomotor de 12 a 23 meses	90%	3	5	60,0%
Cobertura P.A.P Mujeres de 25 - 64 años (cierre de brechas)	60,50%	1081	2150	50,3%
Altas odontológicas totales niños de 12 años	64,00%	22	111	19,8%
Altas odontológicas totales embarazadas	68%	21	73	29%
Altas odontológicas totales niñas de 6 años	70,90%	6	83	7,2%
Cobertura efectiva Pacientes con DM tipo II de 15 y más años	18,90%	85	847	10,04%
Evaluación PIE Diabético en personas 15 y más años	90%	277	431	64,27%
Cobertura efectiva de hipertensos 15 y más años	42%	563	1608	35,01%
Cobertura lactancia materna exclusiva en niños al 6º mes de vida	60%	55	70	78,57%
Plan de participación	100%	1	1	100,0%

Fuente: Registro estadístico Cesfam Malalhue año 2020.

1.6. GESTIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR

El Modelo de Salud Familiar que se implementa en los Centros de Atención Primaria se evalúa cada dos años, correspondiendo la evaluación al CESFAM Malalhue el primer trimestre del año 2020.

Las acciones realizadas durante el año 2020 en el marco del Modelo de Salud Familiar fueron:

- ✓ Monitoreo Mensual de sistema de estadísticas REM.
- ✓ Plan de Cuidados al Cuidador de Pacientes dependientes severos de cada sector.
- ✓ Actualización de protocolos de crisis normativas.
- ✓ Auditorias semestrales de fichas de pacientes.

- ✓ Realización de ingreso e incorporación de 520 familias en módulo PBC de Ras Valdivia.
- ✓ Realización de carpetas familiares.
- ✓ Realización de estudios de familias con riesgo.
- ✓ Utilización de plataforma informática.

1.7. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - INTERSECTOR

Durante el año 2020, en el ámbito de participación comunitaria se realizó:

Evaluación Plan de Participación Social Establecimiento de Atención Primaria – 2020

Servicio de Salud: Valdivia

Comuna: Lanco

Establecimiento: CESFAM Malalhue

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO REALIZADO CON FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2019		RESUMEN DEL PLAN DE PARTICIPACION SOCIAL			EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN AL 31 DE DICIEMBRE 2020
Problema Identificado/Factores Protectores de Salud	Clasificación del Problema (1,2)	Objetivos	Actividades (detalle en adjunto cronograma)	Medios de verificación	Número de actividades comprometidas / número de actividades ejecutadas según cronograma *100
I Falta de información a los usuarios / Comunidad organizada y agrupada en torno a salud	Factores que inciden en satisfacción usuaria, Información	Mantener los espacios de comunicación, información y coordinación con los dirigentes comunitarios, en temáticas de salud con especial énfasis en la pandemia por COVID-19	Coordinación y entrega de información vía whatsapp y correo electrónico; con dirigentes de CODELO, Comités de salud rural y Agrupación de Cuidadoras de personas con dependencia severa y otros dirigentes comunitarios que lo requieran.	10 pantallazos de whatsapp y/o correos electrónicos.	10 pantallazos de whatsapp y-o correos electrónicos programados / 10 pantallazos de whatsapp correos presentados. (se realizan, además, 3 reuniones presenciales con dirigentes CODELO y 9 reuniones con Comités de Salud Rural en el contexto de diagnóstico comunitario - se adjuntan registros fotográficos y de asistencia)
II Falta de educación a la comunidad	Factores que inciden en satisfacción usuaria, Educación	Educar y capacitar por parte del equipo del CESFAM; a la comunidad en temáticas de salud; mediante el uso de las redes sociales, comunicación radial y utilizando los medios tecnológicos para este fin.	1. Capsulas Radiales Educativas 2. Videos Educativos difundidos en las redes sociales (página Facebook del CESFAM y del municipio) 3. Videos de capacitación dirigido a los	10 audios y 5 Videos realizados	10 audios y 5 videos programados / 10 audios y 5 videos realizados

			cuidadores de usuarios dependientes severos.		
III. Deficientes canales de comunicación / Existen medios de comunicación local a los que la comunidad puede acceder	Factores que inciden en satisfacción usuaria.	Activar y promover canales de información para la comunidad respecto a la temática de salud.	1. Mantener elaboración y difusión de capsulas radiales 2. Mantener activa página de Facebook para informar a usuarios.	1. Certificado emitido por director de la Radio. y/o audios de capsulas 2. 10 pantallazos a publicaciones realizadas.	10 pantallazos de Facebook y Certificado Radial de Difusión 2020 comprometidos / 10 Pantallazos de Facebook y Certificado Radial de Difusión 2020 comprometidos

Actividades	En	Fe	Ma	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic
1 Coordinación y entrega de información vía whatsapp y correo electrónico; con dirigentes de CODELO, Comités de salud rural y Agrupación de Cuidadoras de personas con dependencia severa y otros dirigentes comunitarios que lo requieran.					X	X	X	X	X	X	X	X
2. Capsulas Radiales Educativas					X	X	X	X	X	X	X	X
3. Videos Educativos difundidos en las redes sociales (página Facebook del cesfam y del municipio)						X		X		X	X	
4. Videos de capacitación dirigido a los cuidadores de usuarios dependientes severos.								X		X		X
5. Mantener elaboración y difusión de capsulas radiales					X	X	X	X	X	X	X	X
6. Mantener activa página de Facebook para informar a usuarios.								X		X	X	



En base a los resultados obtenidos del presente diagnóstico participativo realizado con la comunidad y el equipo de salud, es posible destacar que existen problemáticas que son visualizadas y sentidas por la mayoría de la población que participó de los diálogos, lo que nos da cuenta de situaciones necesarias de abordar como equipo de salud.

En el grupo etéreo de los niños, la comunidad plantea que las principales problemáticas que existen para ellos son la obesidad, el sedentarismo, el uso abusivo de la tecnología; este análisis se repite en la mayor parte de los diálogos realizados; lo cual nos refleja que es una problemática que es mirada de manera transversal, incluso por los propios niños.

En cuanto a los adolescentes, la población plantea que las problemáticas más importantes en este grupo son: el consumo de alcohol y drogas, el uso excesivo de tecnología (pantallas), la falta de educación sexual, falta de actividad física.

Por su parte, en cuanto a los problemas en el grupo de los adultos, los participantes de estos diálogos coinciden en que son el alcoholismo, violencia intrafamiliar, falta de actividad física, aumento de enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes y despreocupación de la propia salud que se refleja en la inasistencia a controles de salud.

Y por último el grupo de los adultos mayores, según los participantes de los diálogos, presentan como problemáticas principales: el abandono y la soledad (que se repite en todos los diálogos), falta de atención de especialistas, falta de instancias de participación para el adulto mayor.

Es así, como conociendo las problemáticas, es que los participantes plantean las propuestas de solución a estas necesidades sentidas por la población y lo que llama profundamente la atención es que más allá del aumento de horas médicas y de otros profesionales que es una constante; lo que la comunidad plantea es que la solución central es realización de trabajo comunitario y en terreno del equipo de salud en diversas instancias tales como; talleres, capacitaciones, participación de profesionales en espacios radiales, realización de jornadas abiertas a la comunidad en el ámbito preventivo de la salud; es decir en todos los espacios que son propios de la comunidad requiere de presencia de los profesionales de la salud para estar informados y realizar un trabajo en salud coordinado y conjunto.

En cuanto a los talleres que la comunidad plantea como necesarios, a nivel de todos los grupos etéreos se encuentra: temáticas de discapacidad, alimentación saludable, sexualidad, alcohol y drogas, entre otros.

Otra temática que se repite en este diálogo, como así también en los diálogos realizados en años anteriores, se encuentra el trabajo en el área de salud mental, que la comunidad lo considera como eje fundamental de manera transversal en todos los grupos de edades; para lo cual se plantea la necesidad de aumento de horas de atención clínica y comunitaria de profesional psicólogo.

Por su parte, es necesario destacar que, en base a lo planteado como soluciones a las problemáticas detectadas, se encuentra la necesidad de la población de incorporarse al trabajo preventivo y de apoyo a los grupos más vulnerables en salud, por eso se plantea en la mayoría de los diálogos de la formación de grupos de voluntariado o de autoayuda que les permitan ser parte como comunidad en la solución de las problemáticas.



Una temática nueva, es decir, que aparece en el diálogo de este año en algunos espacios, es la incorporación y mayor cobertura de beneficiarios en terapias complementarias a los usuarios del CESFAM que así lo requieran.

En relación, a las áreas a mejorar que la comunidad visualiza al interior del CESFAM, en relación, a la calidad de atención se encuentran, mejor acceso a personas en situación de discapacidad (por ejemplo: cartel con indicación para acceder al baño universal), implementación de espacio amigable con los niños que les permita jugar mientras esperan su atención.

Finalmente, en relación, a los diagnósticos realizados en años anteriores, podemos destacar que se ha mantenido la necesidad de los usuarios por el aumento de profesional psicólogo y la necesidad de aumento del trabajo comunitario como talleres y educaciones a la comunidad. Sin embargo, lo que disminuye considerablemente las solicitudes por falta de horas de atención médica y sobre todo la problemática en relación con el trato que en los diálogos de años anteriores se mantenía como una constante y que en esta ocasión no es algo que se repitan de manera frecuente.

1.8. PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Durante el año 2020, se debió continuar con la implementación del Plan Trienal de Promoción de Salud, pero no ocurrió de acuerdo a lo planificado simplemente porque las condiciones epidemiológicas no fueron favorables para ejercer con total normalidad las actividades planeadas.

Este Programa se financia a través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y la Seremi de Salud Los Ríos. El plan estuvo enfocado a la problemática diagnosticada “Mal nutrición por exceso y mala calidad de vida de la población infanto-juvenil desde los 2 años hasta los 18 años de la comuna de Lanco”, sin embargo por el contexto Crisis Sanitaria se debió suspender la totalidad de las actividades presenciales en establecimientos educacionales y en comunidad.

Las principales actividades que debieron postergarse por el Plan de Promoción de Salud fueron:

- ✓ Campañas de Difusión de estilos de vida saludables.
- ✓ Evaluaciones nutricionales en pre-escolares de Lanco y Malalhue.
- ✓ Talleres de Alimentación Saludable a pre-escolares, padres y apoderados de Lanco y Malalhue.
- ✓ Educaciones en alimentación saludable y Salud Bucal en conjunto con JUNAEB.
- ✓ Jornada de presentación y evaluación del plan de promoción.
- ✓ Jornadas nutricionales dirigidas a Educadoras y Asistentes de Párvulos.
- ✓ Apoyo en la creación de huertos e invernaderos.
- ✓ Ferias de estilos de vida saludables en CESFAM Malalhue y Hospital de Lanco.
- ✓ Concurso de Platos Saludables.
- ✓ Trafkintu con Jardines Infantiles.
- ✓ Concursos de Afiches
- ✓ Celebración semana del párvulo.
- ✓ Mesa nutricional del Intersector.
- ✓ Baile Entretenido Familiar.



- ✓ Cicletada Familiar.
- ✓ Corrida Familiar.
- ✓ Encuentro de Juegos tradicionales en Fiestas Patrias.
- ✓ Concurso Bailando con mi curso.
- ✓ Talleres de Psicomotricidad para escolares.
- ✓ Instalación y mantención de estacionamientos de bicicletas.
- ✓ Encuentros de Escuelas de Fútbol.

Mesas de Trabajo Nutricional Intersectorial Comunal.

La realización de mesas de Trabajo Nutricional Intersectorial Comunal se encuentra enmarcada dentro de las actividades del plan trienal de promoción de la salud 2020-2021, las cuales tienen por objetivo la promoción de estilos de vida saludable en los preescolares de la comuna, con el propósito de disminuir los indicadores de malnutrición por exceso, el cual de acuerdo con las evaluaciones nutricionales realizadas durante el año 2020 representa un 62% del total de niños y niñas de la comuna.

Las mesas de trabajo se encuentran conformadas por profesionales de la salud representantes del Departamento de Salud Municipal, CESFAM Malalhue y Hospital de Lanco, además participan representantes de los diferentes establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna, como directores (as), educadoras de párvulos, encargados de salud de los establecimientos y la participación del Departamento de Educación.

Durante el año 2020, se inicia nuevo Plan trienal de Promoción de Salud, que contempló diversas actividades tales como, evaluaciones nutricionales en la localidad de Malalhue y Lanco, celebración de la semana del párvulos, corridas y cicletadas familiares, encuentro de juegos tradicionales en los escolares, jornadas dirigidas a educadoras de los establecimientos educacionales, talleres que fomentan estilos de vida saludable, tanto en alimentación saludables y psicomotricidad dirigidos a niños/as, docentes, padres y apoderados entre otros.

1.9. PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

Durante el año 2020, a través del Departamento de Salud, se gestionó el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes el cual busca atender el deterioro funcional de adultos mayores, el cual es prevenible con un adecuado manejo de las situaciones de salud por parte de las personas mayores. A través del desarrollo de talleres con los adultos evaluados por el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor. Estos Talleres se realizan en lugares comunitarios, a adultos mayores inscritos en el CESFAM de Malalhue, abordando temáticas como; actividad física, prevención de caídas, estimulación cognitiva, desarrollo de estilos de vida saludable, auto-cuidado y conexión con redes locales y regionales. En la Comuna de Lanco, el programa inició en noviembre del 2018, a contar de enero 2020 se integran dos duplas de atención para la intervención directa de adultos mayores inscritos en el CESFAM de Malalhue las cuales contemplan Terapeuta Ocupacional y Kinesiólogos.

La Metodología de trabajo corresponde a 24 sesiones por grupo, una o dos veces a la semana, lo que genera una intervención entre tres a seis meses contemplando una formación de líderes y trabajo con el Intersector.



1.10. OTROS PUNTOS RELEVANTES

✓ Evaluación Trato Usuario:

De acuerdo con la Ley N.º 20.645 que crea la Asignación Asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario para los funcionarios regidos por el estatuto de atención primaria municipal, la cual se realiza entre los meses de septiembre y octubre de cada año.

En la evaluación realizada al personal del CESFAM de Malalhue, la cual la organiza el Servicio de Salud Valdivia con la contratación de una empresa externa, nuestro establecimiento, el año 2020, mantuvo el primer lugar a nivel regional obtenido el año 2018, validándose a través de este instrumento la buena atención que reciben los usuarios inscritos en el CESFAM de Malalhue.

✓ Convenio colaboración Micro Red – Hospital de Lanco:

Se mantiene el convenio de colaboración de micro red con el Hospital de Lanco, a través del cual se trabajan las líneas de acción de; Especialistas Odontológicos, Traslados Hospitalizados, Derivaciones y Laboratorio.

1.11. GESTIÓN PROGRAMAS ESPECIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2020

A continuación, se detallan los programas financiados con fondos ministeriales y su presupuesto asignado para el año 2020:

PROGRAMAS ESPECIALES DE APS:

Tabla 120: Aportes Vía Convenio con el Servicio Salud Valdivia año 2020

RESOLUCIÓN N° / FECHA	FECHA DE VIGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO PRAPS	MONTO
1988/07.04.20	31/12/2020	Fortalecimiento RR HH COMPLEMENTARIO	\$ 60.678.404
1683/03.04.20	31/12/2020	Fortalecimiento RR HH	\$ 5.184.448
1706/27.03.20	01/01/2021	MAISF	\$ 2.022.041
2187/22.04.20 7610/31.12.19	31/12/2020	SUR Malalhue	\$ 55.505.592
1703/27.03.20 7653/31.12.19	31/12/2020	Más Adultos Mayores Autovalentes	\$ 32.701.485
3123/11.06.20	31/12/2020	Fondo de Farmacia	\$ 25.480.180
1975/06.04.20	31/12/2020	Apoyo Desarrollo Bio-Psicosocial (Chile Crece Contigo)	\$ 21.222.806
3125/11.06.20	31/12/2020	Capacitación funcionaria	\$ 1.161.567
	31/12/2020	Campaña de Invierno	\$ 3.612.000



7643/31.12.19 1705/27.03.20	31/12/2020	Equidad en Salud Rural	\$ 16.826.368
2584/08.05.20 7593/31.12.19	31/12/2020	Espacios Amigables	\$ 15.691.133
2578/08.05.20 7650/31.12.19	31/12/2020	Elige Vida Sana	\$ 16.826.368
2889/26.05.20	31/12/2020	Imágenes Diagnósticas	\$ 18.898.716
7640/31.12.19 1916/03.04.2020	31/12/2020	Resolutividad – Especialidades Ambulatorias	\$ 27.785.345
1973/06.04.20 7605/31.12.19	31/12/2020	Rehabilitación Integral - Base Comunitaria	\$ 30.491.110
1711/27.03.20 7635/31.12.19	31/12/2020	Sembrando Sonrisas	\$ 2.508.380
2096/09.04.20 7674/31.12.19 -	31/12/2020	GES Odontológico - Salud Oral Niños 6 años	\$ 175.592
		GES Odontológico - Atención Odontológica 60 años	\$ 6.841.296
1895/30.03.20 7673/31.12.19	31/12/2020	Odontológico Integral - Atención Odontológica Integral para Hombres de Escasos Recursos	\$ 2.748.915
		Odontológico Integral - Más Sonrisas para Chile	\$ 24.740.235
		Odontológico Integral - 3º y 4º Medio	\$ 4.105.296
		Odontológico Integral - Atención Odontológica Domiciliaria /Unidad Portátil	\$ 2.538.679
1681/17.03.20 7667/31.12.19	31/12/2020	Mejoramiento Acceso At. Odontológica - Prótesis y Endodoncias	\$ 8.043.500
		Mejoramiento Acceso At. Odontológica - Morbilidad Adulto	\$ 16.828.800
Total aporte recibido por convenios Servicio de Salud Valdivia año 2020			\$ 402.618.256

Tabla 121: Aportes Vía Convenio con la Seremi de Salud año 2020

RESOLUCIÓN N.º/FECHA	NOMBRE DEL PROGRAMA/CONVENIO	MONTO	RESUMEN GENERAL DE INVERSIÓN CONVENIOS Y PROGRAMAS
6296/30.08.2020	Promoción de la Salud	\$ 13.089.291.-	Plan TriAnual, remesa 2020 corresponde a Proyectos de salud orientados al fomento de estilos de vida saludable dirigidos a establecimientos educacionales, centros de salud comunal y comunidad en general.
13042/ 03.07.2020	Convenio estrategia TTA APS 2020	\$ 13.300.039.-	Convenio cuya finalidad corresponde la contratación de RRHH para realiza la trazabilidad, testeo y acompañamiento de Pacientes Covid-19, además de la compra de EPP y contratación de Movilización.

Fuente: Convenio Seremi de Salud Región de Los Ríos año 2020.

Tabla 122: Aportes Vía Convenio con Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) año 2020

RESOLUCIÓN Nº/FECHA	NOMBRE DEL PROGRAMA/CONVENIO	MONTO PERCIBIDO	RESUMEN GENERAL DE INVERSIÓN CONVENIOS Y PROGRAMAS
Prórroga de convenio suscrito 2020	Convenio de prestación de servicios: Modalidad Escuelas saludables	\$ 12.430.398	Realizar atención odontológica en niños de establecimientos educacionales de Malalhue: realizándose un total de 100 ingresos, 284 controles, 30 radiografías y 30 atenciones de urgencia, incluyendo la realización de talleres y educaciones individuales.

Fuente: Convenio Junaeb año 2020.

1.12. GESTION FINANCIERA

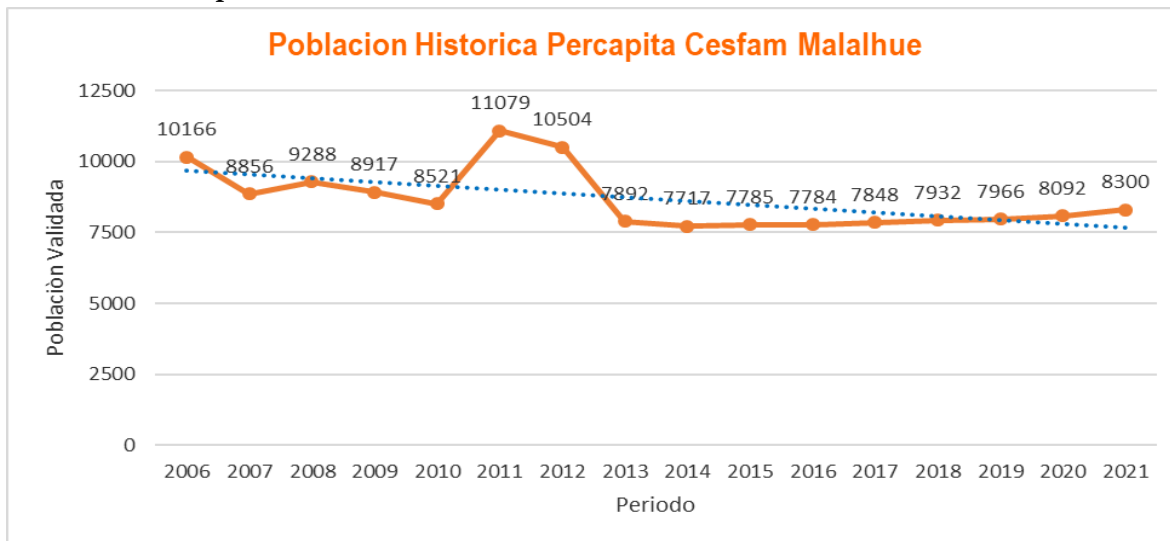
El Departamento de Salud sostiene su financiamiento, según lo dispone la Ley de Atención Primaria de Salud 19.378 en sus artículos 49,51, 52, 53, 54, 55 y artículos del 2 al 7 del Decreto 2.296, de 23 diciembre de 1995, en donde menciona que:

- Cada entidad administradora de salud municipal recibirá mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud correspondientes, un aporte estatal, el cual se determinará según los siguientes criterios: Población potencialmente beneficiaria en la comuna y características epidemiológicas; Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud; El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna, y Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a una evaluación semestral.

1.12.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2020

Para comenzar este análisis de los ingresos, mostraremos una gráfica de la Evolución Histórica de los Inscritos validados por Fonasa, siendo este el principal ingreso del Desam Lanco, y de esta forma visualizar el comportamiento que tuvo el año 2020. Comentar que desde el año 2000 al año 2015, el promedio de inscritos validados por Fonasa corresponde a 8505 usuarios, mientras que el promedio de los últimos 5 años desde el 2010 a la fecha, este se ha incrementado 8995 usuarios. El mínimo de inscritos se dio en el año 2001 con 6996 inscritos y el máximo se originó en el año 2011 con 11079 usuarios validados y en 2020 se validaron 8092 usuarios por FONASA.

Gráfico 12: Percápita histórica CESFAM Malalhue

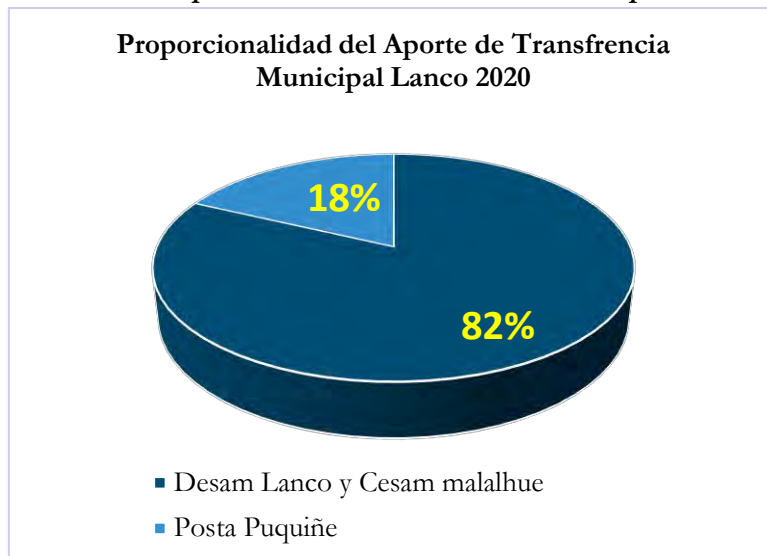


1.12.1.1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2020

Tabla 123: Transferencia Municipal

CESFAM MALALHUE Y DESAM	NUEVO CESFAM MALALHUE	CLINICA DENTAL AYLIN	POSTA PUQUIÑE	SUMA TOTAL TRANSFERENCIA MUNICIPAL
\$82.000.000			\$18.000.000	\$ 100.000.000

Gráfico 13: Proporción de la Transferencia Municipal año 2020



➤ **RESUMEN EJECUTIVO CUARTO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPALIDAD DE LANCO AÑO 2020 AREA SALUD**

1. ÁREA DE INGRESOS SALUD

Los Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2020 del Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M\$ 1.851.755.-, lo que equivale a un **90,27%** de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 2.051.429.-, conforme detalla en la siguiente tabla:

Tabla 124: Ingresos Salud

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUP. VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	AVANCE
Del Servicio de Salud	1.401.847	1.726.912	1.652.537	95,69%
De Otras Entidades Públicas	59.653	61.514	22.045	35,84%
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	100.000	127.022	100.000	78,73%
Venta de Bienes	0	1.169	1.169	100%
Venta de Servicios	1.000	1.000	421	42,10%
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.500	36.141	33.773	93,45%
Otros	4.000	4.446	2.829	63,63%
C x C Recuperación de Préstamos	0	38.980	38.981	100%
Saldo Inicial de Caja	42.000	54.245	0	0%
Totales	1.639.000	2.051.429	1.851.755	90,27%

- El Subtítulo 05 C x C Transferencias Corrientes, alcanzó un grado de avance de 82,6%, compuesto por sus Asignaciones Del Servicio de Salud 95,69%, De otras Entidades Públicas 35,84% y De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión 78.73% de avance.
- El Subtítulo 07 Ingresos de Operación, presenta un bajo Grado de Avance de 73.3%, donde se presupuestó M\$ 2.169.- y los Ingresos Percibidos son de M\$ 1.590.-
- El Subtítulo 08 C x C Otros Ingresos Corrientes presenta un grado de avance de 90%, destacando la recuperación de licencias médicas con un 93.45%.
- El Subtítulo 12 C x C Recuperación de Préstamos presenta un avance de 100,00%, correspondientes a ingresos por M\$ 54.245.-

2. ÁREA GASTOS SALUD

En relación con los gastos, el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 1.759.346.-, lo que equivale a un 85,76% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 2.051.430.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Tabla 125: Principales cuentas de gastos

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUP. VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	AVANCE
Materiales y útiles de aseo	9700	18072	11317	62,62%
Acceso a internet	4176	3682	3932	106,79%
Otros	0	1700	1853	109,00%
Mantenimiento y reparación de edificaciones	8042	55815	5358	9,60%
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	2600	3600	801	22,25%
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	1500	4630	304	6,57%
Publicación y difusión	5860	14540	4112	28,28%
Servicios de publicidad	1300	2990	937	31,34%
Servicios de impresión	4560	7050	3174	45,02%
Arriendo de vehículos	2900	6682	3108	46,51%
Servicios informáticos	1984	5634	1777	31,54%
Mobiliario y otros	2000	17994	3876	21,54%
Equipos de comunicaciones para redes informáticas	1000	295	0	0,00%

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	% AVANCE
Gastos en Personal	1.470.415	1.396.971	95%
Personal de Planta	508.120	484.845	95%
Personal a Contrata	698.799	666.427	95%
Otras Remuneraciones	263.497	245.700	93%
Bienes y Servicios de Consumo	504.141	316.427	63%
Alimentos y bebidas	3.800	1.317	35%
Textiles, Vestuario y Calzado	21.330	19.455	91%
Combustibles y Lubricantes	17.574	14.212	81%

Materiales de Uso o Consumo	213.904	168.924	79%
Servicios Básicos	61.643	59.205	96%
Mantenimiento y reparaciones	76.345	13.524	18%
Publicidad y difusión	14.540	4.111	28%
Servicios de Publicidad	2.990	937	31%
Servicios de Impresión	7.050	3.174	45%
Servicios de Encuadernación y Empaste	1.000	0	0%
Otros	3.500	0	0%
Servicios Generales	14.507	10.729	74%
Arriendos	11.842	5.522	47%
Servicios Financieros y de Seguros	6.600	6.246	95%
Servicios Técnicos y Profesionales	57.554	10.732	19%
Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo	4.500	2.450	54%
C X P Íntegros al Fisco	124	18	15%
Impuestos	124	18	15%
Otros Gastos Corrientes	7.046	7.042	100%
Adquisic. De Activos no Financieros	61.490	31.922	52%
Mobiliario y Otros	17.994	3.876	22%
Máquinas y Equipos	19.500	13.146	67%
Equipos Informáticos	12.200	3.881	32%
Programas Informáticos	9.796	9.063	93%
Otros Activos No Financieros	2.000	1.956	98%
Servicio de la Deuda	8.213	8.213	100%

- El Subtítulo 21 C x P Gastos en Personal, presenta un grado de avance 95,00%.
- El Subtítulo 22 C x P Bienes y Servicios de Consumo, presenta un grado de avance de 63%.
- El Subtítulo 26 C x P Otros Gastos Corrientes 100%.
- El Subtítulo 29 C x P Adquisición de Activos No Financieros 52%.
- El Subtítulo 34 C x P Servicio de la Deuda, con un grado de avance de 100,00%.

➤ DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT, INGRESOS PERCIBIDOS, OBLIGACIÓN DEVENGADA Y DEUDA EXIGIBLE

Para el Sector Salud, se presenta un superávit presupuestario de M\$ 92.409, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla, y que analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el Departamento de Salud Municipal (DESAM) presenta un superávit presupuestario de:



Tabla 126: Superávit Presupuestario

INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACIÓN DEVENGADA
M\$ 1.851.755	M\$ 1.759.346
Superávit M\$ 92.409	

Al determinar el déficit o superávit bajo el método de la CGR, se presenta un superávit presupuestario de M\$ **211.843.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EN M\$		GASTOS PRESUPUESTARIOS EN M\$	
Ingresos Percibidos	1.851.755	Obligación Devengada	1.759.346
Ingresos por Percibir	64.439	Deuda Exigible	-750
Saldo Inicial de Caja	54.245		
Totales	1.970.439	Totales	1.758.596
Déficit / Superávit M\$	211.843		

*Fuente: Elaboración Dirección de Control



CAPÍTULO III

GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA



1. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Los montos que se informan corresponden a valores cuya información es obtenida utilizando el Balance de Ejecución Presupuestario anual de Ingresos y Gastos.

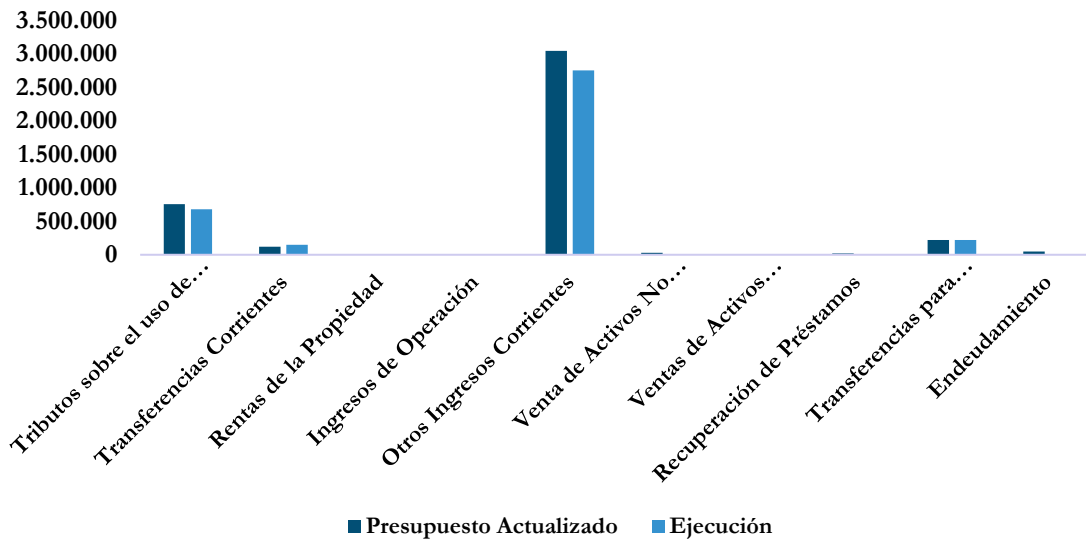
1.1. INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2020 (Miles de Pesos)

Tabla 127: Ingresos Municipales año 2020 (M\$)

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	PERCIBIDO	SALDO PRESUPUESTARIO	POR PERCIBIR
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	721.050	757.907	679.355	-78.551	12.640
Transferencias Corrientes	0	119.401	150.202	30.801	0
Rentas de la Propiedad	7.000	7.000	2.966	-4.034	0
Ingresos de Operación	6.500	6.500	5.283	-1.217	101
Otros Ingresos Corrientes	3.046.650	3.046.722	2.753.753	-292.969	10.542
Venta de Activos No Financieros	30.000	30.000	0	-30.000	0
Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0	0
Recuperación de Préstamos	20.000	20.000	6.388	-13.611	44.724
Transferencias para Gastos de Capital	1.500	221.412	221.412	0	0
Endeudamiento	50.000	50.000	0	-50.000	0
SUBTOTALES	3.882.700	4.258.942	3.819.359	-439.581	68.007
Saldo Inicial de Caja	50.000	778.995	0	0	0
TOTALES	3.932.700	5.037.937	3.819.359	-439.581	68.007

- ✓ En la Tabla 127 de Ingresos Municipales, muestra que durante el 2020 se percibió un total de M\$ 3.819.359, donde se incluye los fondos externos como Fondo Común Municipal con un monto de M\$ 2.680.574, Transferencias Corrientes del sector privado y de otras entidades públicas como de Subdere con un monto de M\$ 150.202 y Transferencias de Capital de otras entidades públicas con un monto de M\$ 221.412.
- ✓ Se destacan las cuentas “Tributo sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades” por un monto M\$ 679.355, que equivale a (Patentes, Licencias y derechos varios);
- ✓ “Otros Ingresos Corrientes” (Fondo Común Municipal, y Otros) por un monto que equivale a M\$ 2.753.753 y Transferencias Corrientes por M\$ 150.202.-

Gráfico 14
Ingresos Percibidos año 2020 (M\$)



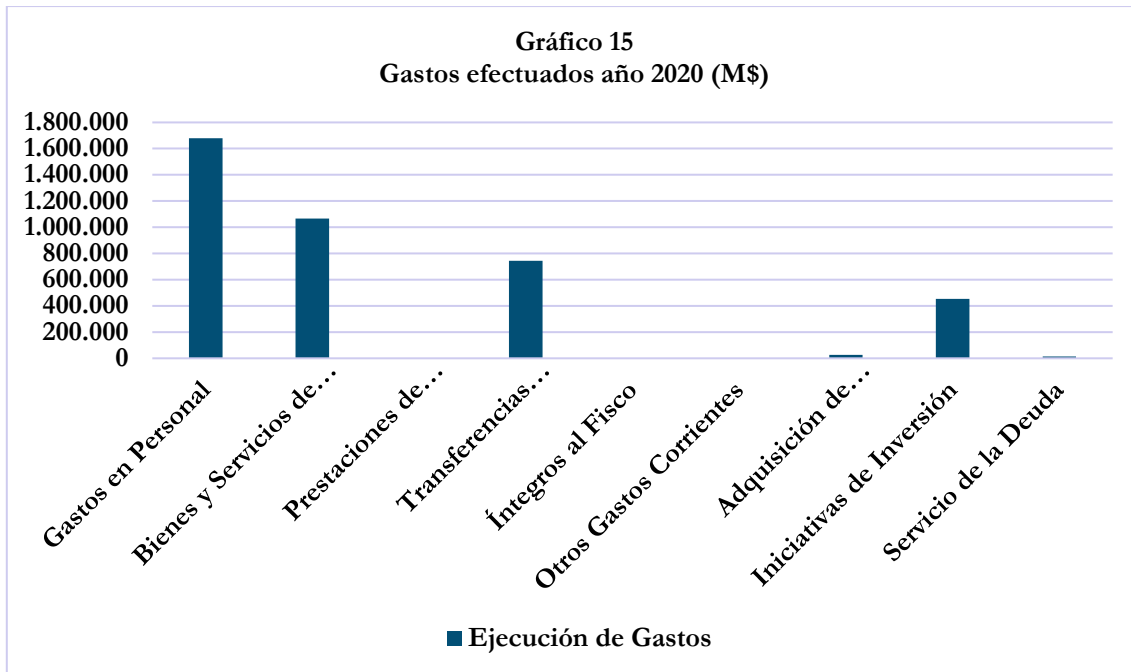
1.2. GASTOS EFECTUADOS AÑO 2020 (Miles de Pesos)

Tabla 128: Gastos Municipales año 2020 (M\$)

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
Gastos en Personal	1.797.308	1.819.098	1.680.496	1.680.496	0
Bienes y Servicios de Consumo	1.255.913	1.449.457	1.081.483	1.065.961	15.522
Prestaciones de Seguridad Social	10.000	400	0	0	0
Transferencias Corrientes	776.120	841.526	743.412	743.302	110
Íntegros al Fisco	0	0	0	0	0
Otros Gastos Corrientes	10.700	16.800	393	393	0
Adquisición de Activos no Financieros	13.100	33.023	25.071	25.071	0
Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
Iniciativas de Inversión	19.559	860.689	454.353	454.353	0
Préstamos	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
Servicio de la Deuda	50.000	16.944	15.138	15.138	0
SUBTOTALES	3.932.700	5.037.937	4.000.346	3.984.714	15.632
Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0
TOTALES	3.932.700	5.037.937	4.000.346	3.984.714	15.632

- ✓ En la Tabla 128 de Gastos Municipales, muestra el total de gastos pagados durante el 2020, que corresponde a un monto total de M\$ 3.984.714.
- ✓ Se devengó para pagos un monto de M\$ 4.000.346.- quedando pendiente un monto por pagar que corresponde a un valor \$ 15.632.-

- ✓ Los principales egresos fueron Gasto en Personal por M\$ 1.680.496.-, Bienes y Servicio de Consumo por M\$ 1.081.483.-
- ✓ Transferencias Corrientes por M\$ 743.412.- (correspondiente a subvenciones a Educación, Salud y Transferencias al sector público y privado),
- ✓ Iniciativas de Inversión por M\$ 454.353.- Fondos PMB y PMU



1.3. INGRESOS MUNICIPALES AÑOS 2017-2018-2019-2020

Tabla 129: Ingresos Percibidos Municipales de los últimos cuatro años (M\$)

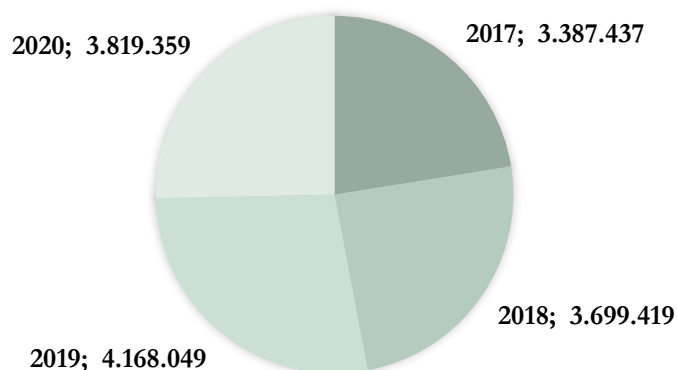
INGRESOS MUNICIPALES	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2020	2019	2018	2017
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	679.355	691.913	620.140	604.068
Transferencias Corrientes	150.202	168.924	127.578	215.326
Rentas de la Propiedad	2.966	7.661	6.249	5.811
Ingresos de Operación	5.283	5.909	9.366	5.186
Otros Ingresos Corrientes	2.753.753	2.735.052	2.567.391	2.405.949
Venta de Activos No Financieros	0	28.791	12.456	0
Recuperación de Préstamos	0	17.359	7.662	6.543
Transferencias para Gastos de Capital	6.388	512.440	348.577	144.557
TOTALES	3.819.359	4.168.049	3.699.418	3.387.437

- ✓ En la Tabla 129, se muestra que los Ingresos del año 2020 presentan una disminución con respecto al 2019 por un monto de M\$ 348.690.-
- ✓ La principal causa que la disminución de los ingresos fue debido a la Pandemia que afectó el año 2020, con menores en todos los clasificadores de ingresos, donde se aprecia que en “Otros

Ingresos Corrientes” que consiste entre otros conceptos al aporte del Fondo Común Municipal, fue casi igual al del 2019, sólo mayor en M\$ 18.701.-

- ✓ En “Transferencias para Gastos de Capital”, significa que la inversión de Organismos Públicos fue inferior a los años 2019 y 2018, entre ellos, los Fondos para Consultorías externas y Fondos para Proyectos PMU, siendo la SUBDERE, la encargada de financiar dichos montos.

Gráfico 16
Ingresos Municipales (M\$) 2017-2018-2019-2020



1.4. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES COMPARATIVOS AÑO PERIODO 2017 – 2018 – 2019 - 2020

Los Ingresos Propios Permanentes se componen por las siguientes cuentas del clasificador presupuestario:

Tabla 130: Ingresos Propios Permanentes (M\$) 2017-2018-2019-2020

DETALLE	2017	2018	2019	2020
Patentes Municipales	47.585	55.486	68.130	90.884
Derechos de Aseo	17.131	22.595	24.282	26.702
Otros Derechos	84.424	81.451	98.013	64.275
Permisos de Circulación	104.029	110.245	116.425	125.544
Licencias de Conducir	42.455	50.097	51.382	29.415
Participación en Impuesto Territorial	120.558	102.241	99.203	110.834
Rentas de la Propiedad	5.812	6.249	7.661	2.966
Multas – Beneficio Municipal	122.693	112.815	52.537	42.661
Multas Ley Alcoholes- Beneficio Municipal	4.554	4.362	3.159	639
Multas de Tránsito no Pagadas – Beneficio Municipal	813	950	330	547
Intereses	6.420	6.914	5.816	7.877

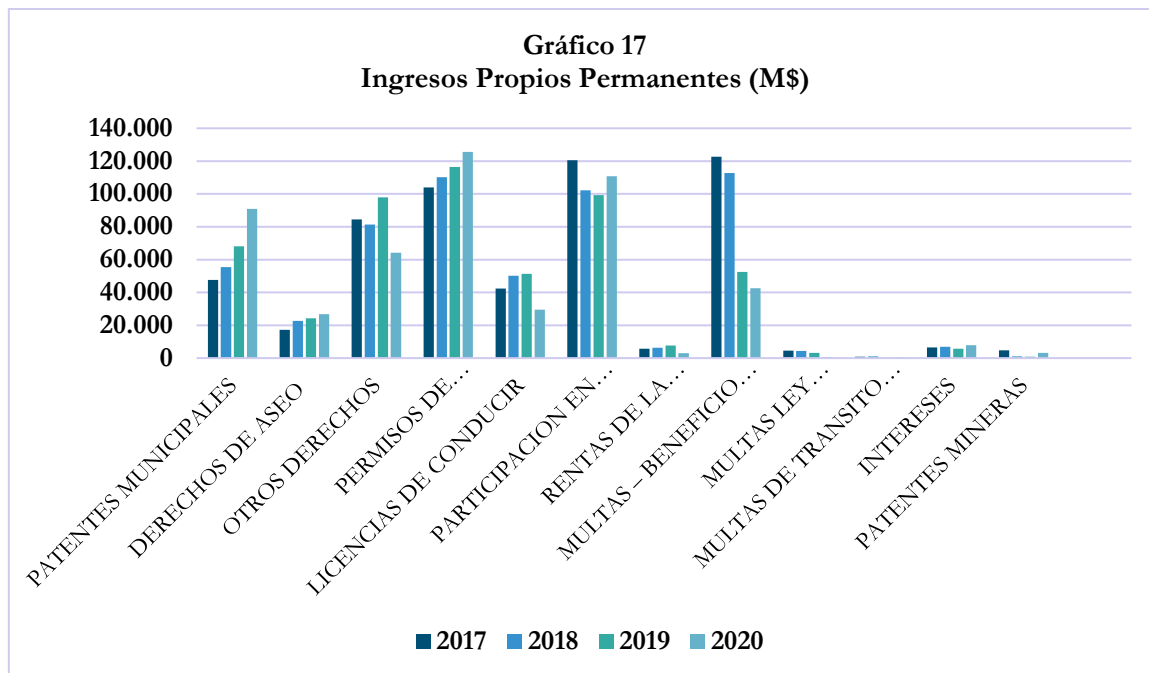
Patentes mineras	4.701	1.033	781	3.157
Participación Fondo Común Municipal	2.231.385	2.420.833	2.609.083	2.641.281
TOTAL	2.792.560	2.975.271	3.146.749	3.186.074

En tabla 130, se muestra la distribución y estructura de ingresos propios Municipales, según la fuente de origen, observando un aumento de ingreso de M\$ 49.272.-, con respecto al año 2019.

La información refleja las principales partidas de los ingresos municipales desde el año 2017 al 2020, donde fue mayor en las Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Participación en Impuesto Territorial, Permisos de Circulación.

Se puede observar que los ingresos propios permanente 2020 fueron menores con relación a los años anteriores, en Otros Derechos, Licencias de Conducir, Renta de la Propiedad, Multas de Beneficio Municipal, Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal.

El ingreso de Fondo Común Municipal aumentó en M\$ 32.198.-



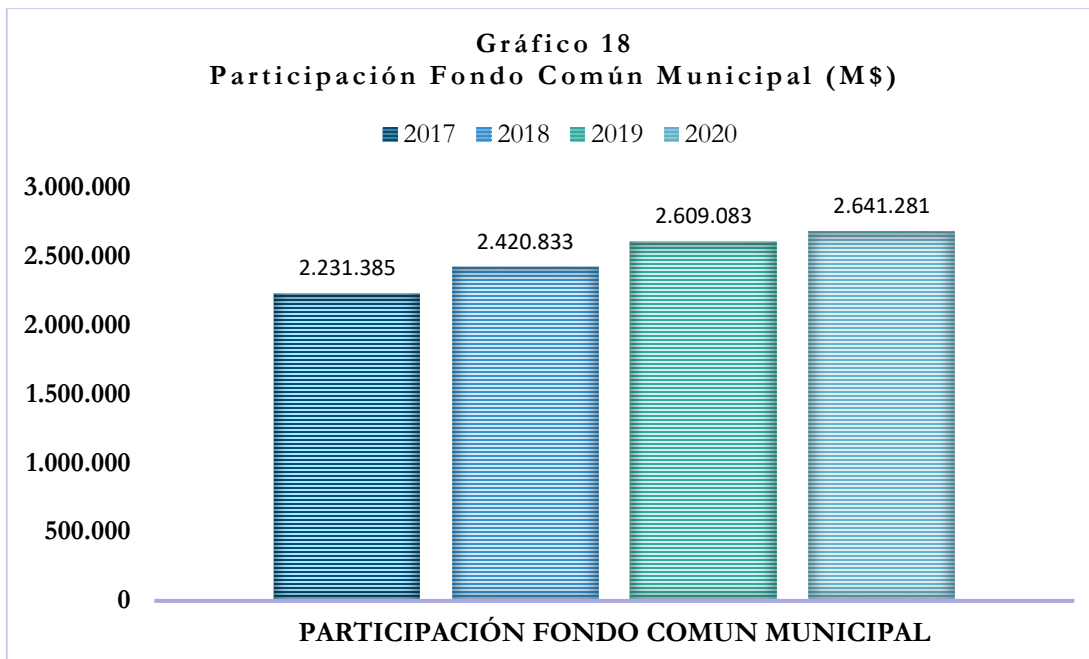
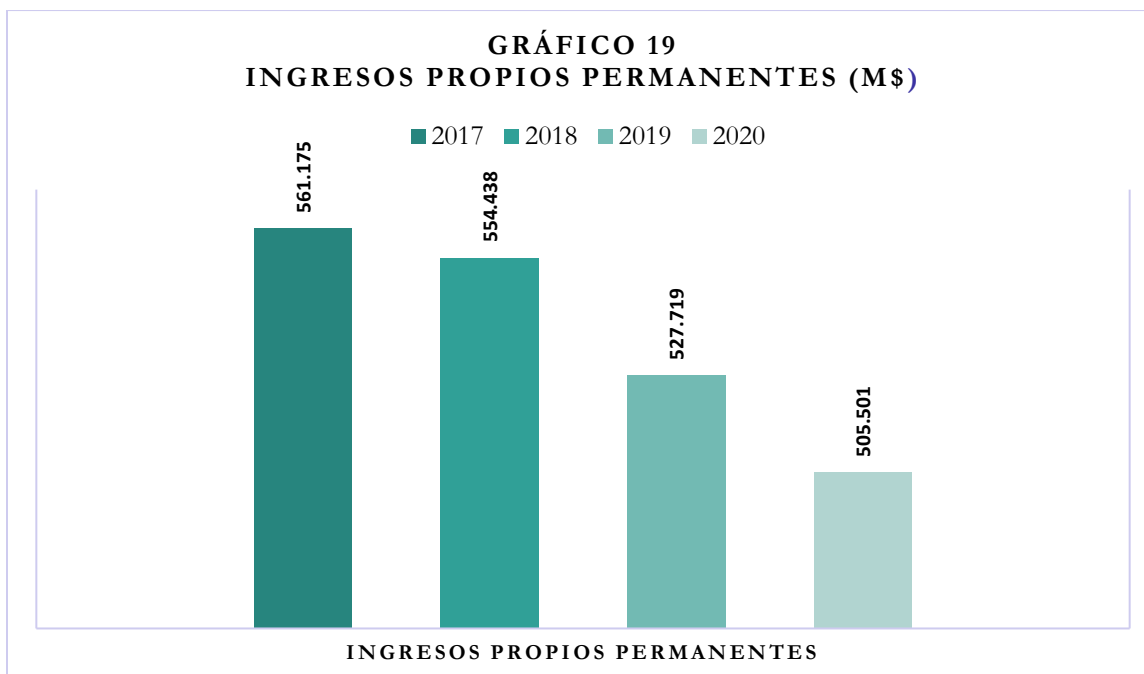


Tabla 131: Resumen Ingresos Reales Municipio periodo 2017-2018-2019-2020 (M\$)

	AÑO 2017 M\$	AÑO 2018 M\$	AÑO 2019 M\$	AÑO 2020 M\$
Ingresos Propios Permanentes	561.175	554.438	527.719	505.501
Fondo Común Municipal 81%	2.231.385	2.420.833	2.609.083	2.641.281
TOTAL	2.792.560	2.975.271	3.136.802	3.146.782

Al considerar los dos componentes involucrados en la totalidad del ingreso, o sea los Ingresos propios permanentes (17%) y el Fondo Común municipal (83%) se observa que los Ingresos Permanentes 2020 son menores con respecto a los años anteriores.



1.5. INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS POR DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES

Tabla 132: Detalle de Ingresos Percibidos por Dirección de Obras periodo 2017 – 2018 – 2019-2020

INGRESOS	AÑO 2017 M\$	AÑO 2018 M\$	AÑO 2019 M\$	AÑO 2020 M\$
Permisos Construcción	28.209	29.140	27.494	21.104
Permiso Subdivisión	6.443	625	216	0
Ocupación Terreno Uso Publico	2.751	82	0	0
Certificados Varios Obras	7.105	5.917	6.886	4.915
Otros de Urbanismo	37	49	0	0
Permiso Demolición	89	40	4.692	0
Extracción Áridos	18.439	23.351	40.433	22.464
TOTALES	63.073	59.204	79.721	48.483

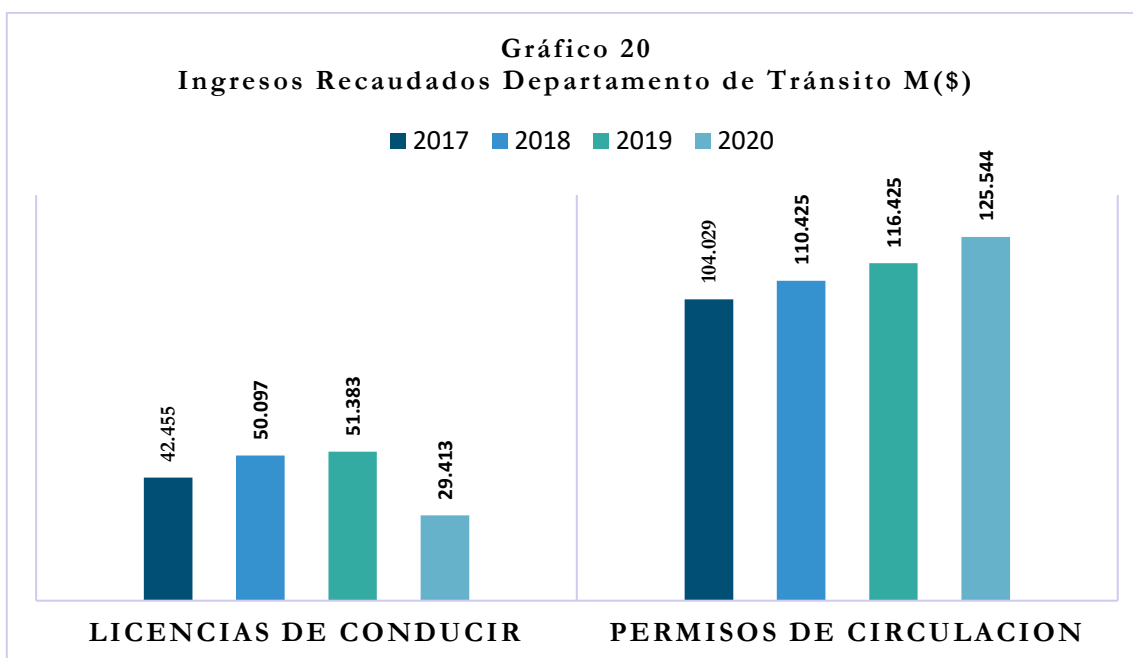
Como se puede apreciar el año 2020, el ingreso en la Dirección de Obras fue inferior a los años anteriores, se debe principalmente producto de la pandemia Covid-19, que impidió la realización de muchas actividades municipales.

1.5.1 INGRESOS PERCIBIDOS DEPARTAMENTO DE TRANSITO PERIODO 2017 -2018 – 2019 - 2020

Tabla 133: Ingresos Percibidos Departamento de Tránsito 2017 al 2020

AÑO	2017 M\$	2018 M\$	2019 M\$	2020 M\$
LICENCIAS DE CONDUCIR	42.455.	50.097	51.383.	29.413
PERMISOS DE CIRCULACION	104.029.	110.425	116.425	125.544
TOTAL	146.484.	160.522.	167.808	154.958

Como se puede apreciar el año 2020, el ingreso en la Dirección de Tránsito fue inferior al año 2019, debido principalmente por situación país producto de la pandemia Covid-19, en el cual a través de políticas públicas postergaron el pago de licencias de conducir para el año siguiente, disminuyendo los ingresos por estos conceptos.



1.6. EGRESOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2017 – 2018 – 2019 - 2020

Parte de la misión que tienen los municipios en relación con la comunidad a la que prestan servicio, tiene que ver con proveer en forma eficiente, diferentes servicios tales como agua potable, alumbrado, aseo de calles, cuidado de áreas verdes, entre otras. En la implementación de estos servicios tenemos gastos variables que se detallan en el cuadro siguiente:

Tabla 134: Detalle de Egresos por Concepto de Servicio a la Comunidad

DETALLE SERVICIO	2017 M\$	2018 M\$	2019 M\$	2020 M\$
Alumbrado Público	106.137	89.832	84.919	84.746
Consumo de Agua	11.438	13.806	16.864	17.240
Servicio de Aseo	237.036	237.229	278.877	272.987
Servicio Áreas Verdes	290.467	294.499	232.953	219.704
Combustible	36.929	41.541	50.860	52.371
TOTALES	682.007	676.907	664.473	647.048

De acuerdo, a la información que presenta la tabla con respecto a los principales gastos que van a los servicios que se entregan a la comunidad, han disminuido todos los gastos, excepto el consumo de agua y el combustible para vehículos en comparación año que han incrementado con respecto al año anterior.

1.7. GASTOS POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2017 – 2018 – 2019 - 2020

Los recursos del subtítulo iniciativas de inversión han ido recuperándose significativamente respecto los años anteriores; los recursos ingresados por proyectos de PMU han ido favoreciendo la inversión local. La distribución de recursos en cada una de estas categorías es la siguiente:

Tabla 135: Gastos por Adquisición de Activos no Financieros e Iniciativas de Inversión

ACTIVOS NO FINANCIEROS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2017 M\$	2018 M\$	2019 M\$	2020 M\$
Terreno y Edificio	0	0	0	0
Vehículos	0	10.204	36.171	0
Mobiliarios y otros	3.645	3.195	5.845	2.817
Máquinas y Equipos	410	0	1.692	6.890
Equipos Informáticos	2.767	170	2.917	4.976
Programas Informáticos	999	5.660	4.140	10.386
Iniciativas de Inversión	212.282	225.374	275.944	454.352
TOTALES	220.103	244.603	326.709	479.421

- ✓ El análisis de la información de la Tabla 135, muestra un aumento en el año 2020, respecto al 2019 y 2018.
- ✓ La iniciativa de inversión aumentó del año 2020 al 2019 en un monto de M\$ 152.712.-

1.8. EGRESOS POR CONCEPTO DE INVERSIÓN EN PERSONAL

Otra de las grandes partidas de gasto de las municipalidades, es los recursos que se invierten en el denominado subtítulo 21, de Personal. En efecto, la municipalidad de Lanco cuenta con una planta de personal en calidad de titulares, contrata y honorarios.

La distribución de estos cargos está reglamentada por la Ley de Municipalidades y establece en líneas generales que, respecto de la planta de funcionarios fijada por ley, los municipios podían contratar personal a contrata, por hasta un máximo de 40% de la planta titular, y en el caso de personal a honorarios, el límite es de un 10% en relación con el personal de planta.

También están los contratos a honorarios, tanto en prestaciones de servicios en programas comunitarios como los contratos a honorarios de programas suscrito a través de convenio (INDAP, SERNAM, FOSIS, y otros).

Tabla 136: Detalle de Gasto en Personal periodo 2017- 2018 -2019 -2020

CALIDAD DE CONTRATO	2017		2018		2019		2020	
	MONTO M\$	Nº PERSONAS	MONTO M\$	Nº PERSONAS	MONTO M\$	Nº PERSONAS	MONTO M\$	Nº PERSONAS
Planta	873.383	40	921.915	41	958.213	44	1.056.683	46
Contrata	209.466	16	256.001	23	311.816	24	373.128	26
Suplencia	14.994	1	0	0	0	0	0	3
Honorarios Suma Alzada 10%	91.414	20	100.492	13	121.979	19	84.536	19
Honorarios en Serv. Comunitarios	67.199	25	74.593	43	66.132	15	94.257	15
TOTAL	1.256.456	102	1.353.001	120	1.458.140	102	1.608.604	109

1.9. CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS 2020 (ADMINISTRACIÓN DE FONDOS)

Tabla 137: Proyectos y Programas en Cuenta Administración de Fondos con los montos que se ejecutaron el año 2020

ITEM	DESCRIPCION	SALDO M\$
2140501	Subsidio de Agua Potable	176.498
2140502	Prodesal PDTI	93.798
2140505	Programa Ejecutores Intermedios FNAM (SENAMA)	22.588
2140507	Programa Fortalecimiento OMIL (SENCE)	4.495
2140511	Convenio Fomil 2020	19.840
2140513	Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Año 2016 (FIADI)	3.875
2140515	Programa Jefas de Hogar	13.138
2140516	Senda Previene en la Comunidad	26.552
2140520	Programa Fosis	59.546
2140524	Plan de Desarrollo Comunal Lanco FNDR	71.633
2140525	Programa habilitación de Espacios públicos	7.810
2140526	Prodesal Centro (Transf. Municipal)	39.891
2140531	Proyectos FRIL	517.938
2140534	Centro de la Mujer (SERNAM)	69.362
2140537	Programas Mideplan	55.945
2140538	Plan de Intervención Socio Comunitaria CVT	9.784
2140539	Fondo Emergencia Covid - 19	151.020
2140540	Subsidio Actividades Municipales	52.500
2140541	Programa social jefas de hogar (Transf. Municipal)	7.627
2140542	Programa Centro de la Mujer (Transf. Municipal)	6.740
2140544	Programa Recuperación de Barrios	309



2140545	Programa Senama	37.767
2140546	Plan Cultural Municipal	4.000
2140547	Inclusión a la Comunidad	1.652
2140550	Convenio de Cooperación Certificación Ambiental	0
2140554	Prodesal Aporte INDAP	108.780
2140556	Proyectos IND	4.374
1140581	Programa PDTI Aporte Municipal	13.688
1140585	Planta Tratamiento Aporte Municipal	19.886
1140589	Funcionamiento Cosoc	83
2140599	Aporte Beneficiarios Electrificación Rural	1.350
TOTAL		1.602.469

Los recursos que son ingresados por esta vía son aportes que provienen, ya sea de organismos públicos o privados, que buscan satisfacer alguna necesidad social y como tal la gran mayoría están enfocados hacia los sectores más vulnerables de la comunidad.

Entre los recursos más significativos recibidos por este concepto, tenemos los aportes para subsidios de agua potable, destinados a sectores poblacionales en condición de pobreza: los recursos para el financiamiento de programas para la superación de la pobreza financiados por el MIDESO, Programa del SERNAM, como los programas Jefas de Hogar y centro de la Mujer, Programas como PRODESAL Lanco, Malalhue, Centro y PDTI Lanco y Malalhue, financiados por INDAP que benefician a gran parte de los pequeños campesinos de la comuna.

Es de importancia señalar además que el municipio de Lanco ha realizado importantes aportes a estos programas, información que puede verificarse en el cuadro de más arriba.

Por último, agregar que los proyectos FRIL se incorporan en esta vía de ingresos de recursos del FNDR, donde se realizan una serie de obras.

1.10. DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

El Departamento de Rentas y Patentes, es un departamento que dentro de la organización interna del municipio su rol fundamental es proponer la captación y controlar la percepción de cualquier ingreso municipal de conformidad a la ley de rentas. Y su principal función en mantener el registro actualizado de las patentes municipales: Comerciales, profesionales, industriales, de alcoholes y microempresa familiar.

Los ingresos municipales de este departamento por cobro de derechos municipales, la percepción de estos ingresos queda el 100% en las arcas municipales, lo cual lo hace indispensable para el fortalecimiento del presupuesto municipal para su buena y justa distribución.



1.10.1. PATENTES COMERCIALES

Tabla 138: La cantidad de roles que figuran en el maestro de patentes son:

TIPO DE PATENTE	CANTIDAD
Industriales	31
Comerciales	325
Profesionales	29
Alcohol	85
Microempresas	69
TOTAL	539

Tabla 139: Registro de patente

Patentes otorgadas año 2020	87
Patentes en trámite año 2020	5
Permisos provisorios emitidos 2020	204
Patentes eliminadas año 2020	58
Patentes provisorias otorgadas año 2020	0

Tabla 140: Ingresos Percibidos por Rentas y Patentes año 2020

Ingresos percibidos por Patentes Comerciales año 2020 con aseo Incorporado y propaganda.	\$ 89.602.328
Ingresos percibidos por Patentes Provisorias año 2020 con aseo incorporado.	0
Permisos Provisorios	\$ 3.589.379
Ingresos Derechos Varios Rentas y Patentes	\$ 9.948.619
Ingresos comercio ferias libres	\$ 8.261.552
Derechos de construcción cementerio y reparación de (sepulturas)	\$ 1.050.946
Ingresos terreno cementerio y Derechos de sepultación.	\$ 5.908.754
Derecho de Aseo Domiciliario	\$ 4.786.969
Arriendo bienes municipales	\$ 7.716.292
Publicidad	\$ 4.689.550
TOTAL PERCIBIDO AÑO 2020	\$ 135.554.389



2. DIRECCION DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Control tiene como misión primordial la supervigilancia del sistema de control interno institucional, brindando apoyo permanente a las gestiones y funcionamiento de la Municipalidad, en aspectos de control de legalidad, administrativos, presupuestarios y contables, procurando que los procesos del municipio sean desarrollados con la máxima eficiencia, eficacia y economicidad en el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas establecidos en el marco del ordenamiento jurídico vigente y en las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República.

Esta Unidad, conforme las facultades que le confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 29 y 81, realizó durante el año 2019 la elaboración de Informes Trimestrales del Avance de la Ejecución Presupuestaria del Municipio, Educación y Salud y su posterior presentación al concejo municipal, así como también la ejecución del Plan Anual de Auditoría y Fiscalización de la Dirección de Control, sancionado por el Decreto Exento 116 de fecha 11 de enero de 2019.

2.1 INFORMES DE REVISIÓN Y AUDITORIA INTERNA

Como se mencionó en el apartado introductorio, una de las funciones de la Dirección de Control, es llevar a cabo procesos de revisión y auditoría interna con la finalidad de observar y validar los procesos propios del municipio, así como también evidenciar posibles irregularidades que afecten la gestión o contravengan principios. Así, durante el año 2020, se llevaron a cabo las siguientes auditorías internas:

Tabla 141: Informes de Revisión y Auditoría Interna

MATERIA	OFICIO
Cuarto Informe Trimestral año 2019	0001
Informe de Seguimiento a la Auditoría de Gestión de Proyectos de Inversión Comunal	0002
Informe de Corrección Técnica al Cuarto Informe Trimestral año 2020	0003
Informe de Evaluación sobre el Cumplimiento del PMG 2019	0004
Informe sobre eventual aumento de contrato en Licitación del Servicio Integral de Recolección de RSD	0005
Pre-informe de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja DAEM	0006
Primer Informe Trimestral año 2020	0007
Informe Final de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja DAE	0008
Informe de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja del Municipio	0009
Segundo Informe Trimestral año 2020	0010
Pre-informe de Auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja DESAM	0011
Solicitud de aclaratoria a DAEM por inconsistencias presupuestarias detectadas en los Balances de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2020	0012
Informe de Auditoría a la Transparencia Activa Municipal	0013
Informe de Revisión al déficit técnico originado en el presupuesto asignado a la ejecución del contrato con SMC Limitada	0014

Informe de Revisión del presupuesto del subtitulo 21 “Gastos en Personal”	0015
Sobre eventuales modificaciones al contrato de aseo y áreas verdes	0016
Informa respecto a diferencias en el presupuesto inicial y vigente de ingresos y gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM.	0017
Informe de Revisión del presupuesto del subtitulo 21 “Gastos en Personal” segunda etapa	0018
Informa situación respecto de la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios traspasados	0019
Tercer Informe Trimestral año 2020	0020
Advierte déficit presupuestario en gastos de personal DAEM	0022
Informa límite de gastos en personal año 2020	0023
Informa límite de gastos en personal año 2020	0024

*Fuente: Dirección de Control Interno

2.2 INFORMES TRIMESTRALES DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria que a continuación se indica, corresponde a las Áreas Municipio, Departamento Administrativo de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal, cuyos datos se obtienen desde el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado:

2.2.1 ÁREA MUNICIPIO

➤ INGRESOS ÁREA MUNICIPIO

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2020, el municipio ha percibido ingresos por un monto de M\$ 3.819.364.-, lo que equivale a un 75,81% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 5.037.938.- conforme se indica a continuación:

Tabla 142: Ingresos acumulados al cuarto trimestre de 2020

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	AVANCE
Patentes y tasas por derechos	170.550	200.163	181.861	90,86%
Permisos y licencias	365.500	372.744	364.196	97,71%
Participación en impuesto territorial - Art. 37 DL N°3.063, de 1979	115.000	115.000	110.834	96,38%
Otros tributos	70.000	70.000	22.465	32,09%
Del sector privado	0	7.500	37.611	501,48%
De otras Entidades Públicas	0	111.902	112.592	100,62%
Arriendo de activos no financieros	7.000	7.000	2.966	42,37%
Venta de bienes	5.500	5.500	5.283	96,05%
Venta de servicios	1.000	1.000	0	0,00%
Recuperación y reembolsos por licencias médicas	30.000	30.000	6.640	22,13%
Multas y sanciones pecuniarias	141.500	141.572	57.500	40,62%

Participación del fondo común municipal - Art. 38 D.L. N°3.063, de 1979	2.862.000	2.862.000	2.680.574	93,66%
Fondos de terceros	650	650	377	58,00%
Otros	12.500	12.500	8.664	69,31%
Vehículos	30.000	30.000	0	0,00%
Ingresos por percibir	20.000	20.000	6.389	31,95%
De otras entidades públicas	1.500	221.412	221.412	100,00%
Endeudamiento Interno	50.000	50.000	0	0,00%
Saldo Inicial de caja	50.000	778.995	0	0,00%
TOTALES	3.932.700	5.037.938	3.819.364	75,81%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de ingresos del municipio, cuyo grado de percepción ha sido superior o inferior a lo esperado, conforme la siguiente tabla:

Tabla 143: Detalle de las cuentas de ingresos del municipio

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	AVANCE
Patentes municipales	72.450	90.884	90.884	100,00%
Derechos de aseo	27.300	29.173	26.702	91,53%
Urbanización y construcción	36.000	36.000	26.019	72,28%
Permisos provisorios	4.500	4.500	1.794	39,87%
Transferencia de vehículos	18.000	22.615	22.615	100,00%
Permisos de circulación	310.500	317.744	334.781	105,36%
Licencias de conducir y similares	5.000	55.000	29.415	53,48%
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	94.300	94.300	100,00%
Del tesoro público	0	17.602	17.602	100,00%
Arriendo de activos no financieros	7.000	7.000	2.966	42,37%
Venta de bienes	5.500	5.500	5.283	96,05%
Venta de servicios	1.000	1.000	0	0,00%
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	30.000	30.000	6.640	22,13%
Multas Ley de Tránsito	116.000	116.000	42.589	36,71%
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N°3.063, de 1979	2.862.000	2.862.000	2.680.574	93,66%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ GASTOS ÁREA MUNICIPIO

Al cuarto trimestre del año en curso, el municipio ha devengado gastos por un monto de M\$ 4.000.345, lo que equivale a un 79,40% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 5.037.937.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Tabla 144: Devengamiento de gastos año 2020

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUP. VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	AVANCE
Personal de planta	1.203.391	1.153.391	1.056.683	91,62%
Personal a contrata	330.665	391.560	373.128	95,29%
Otras remuneraciones	104.600	101.935	94.866	93,07%
Otros gastos en personal	158.652	172.212	155.819	90,48%
Alimentos y bebidas	14.920	11.820	5.536	46,84%
Textiles, vestuario y calzado	16.000	19.923	19.473	97,74%
Combustibles y lubricantes	62.450	71.736	56.746	79,10%
Materiales de uso o consumo	74.520	113.882	78.128	68,60%
Servicios básicos	187.350	220.592	179.411	81,33%
Mantenimiento y reparaciones	55.800	88.097	10.543	11,97%
Publicidad y difusión	23.490	30.069	17.335	57,65%
Servicios generales	661.103	689.249	576.769	83,68%
Arriendos	77.330	95.763	64.683	67,54%
Servicios financieros y de seguros	39.000	41.000	25.253	61,59%
Servicios técnicos y profesionales	21.000	38.645	35.600	92,12%
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	22.950	28.680	12.005	41,86%
C x P prestaciones de seguridad social	10.000	400	0	0,00%
C x P transferencias corrientes	776.120	841.526	743.412	88,34%
C x P otros gastos corrientes	10.700	16.800	393	2,34%
C x P adquisición de activos no financieros	13.100	33.023	25.071	75,92%
C x P iniciativas de inversión	19.559	860.689	454.353	52,79%
Deuda Flotante	50.000	16.945	15.138	89,34%
Totales	3.932.700	5.037.937	4.000.345	79,40%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del municipio, cuyo grado de devengamiento ha sido superior o inferior a lo esperado para el trimestre en análisis, conforme la siguiente tabla:

Tabla 145: Detalle de las cuentas de gastos del municipio

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUP. VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	AVANCE
Personal de Planta				
Asignación de Responsabilidad	9.389	14.389	14.438	100,34 %



Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N.º 20.008 ¹	9.389	9.389	9.305	99,11	%
Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	0	5.000	5.133	102,66	%
A Servicios de Bienestar	11.092	11.092	11.092	100,00	%
Comisiones de Servicios en el País	20.000	17.000	6.502	38,25	%
Personal a Contrata					
Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N.º 19.070 ¹	639	639	0	0,00	%
Otras Remuneraciones					
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	9.600	9.600	10.330	107,60	%
Sueldos	8.950	9.130	9.960	109,09	%
Alumnos en Práctica	350	350	0	0,00	%
Otras Gastos en Personal					
Gastos por comisiones Y Representaciones del Municipio	3.000	2.600	1.659	63,81	%
C x P Bienes y Servicios de Consumo					
Alimentos y Bebidas	14.920	11.820	5.536	46,84	%
Productos Farmacéuticos	1.000	1.128	500	44,33	%
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.750	9.950	3.494	35,12	%
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000	4.000	100	2,50	%
Equipos Menores	1.400	3.400	477	14,03	%
Gas	6.400	6.400	2.123	33,17	%
Correo	5.300	6.300	2.028	32,19	%
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	35.000	60.000	3.038	5,06	%
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	14.000	21.157	7.505	35,47	%
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	800	800	0	0,00	%
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000	5.000	0	0,00	%
Servicios de Impresión	11.740	18.550	8.182	44,11	%
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0	2.400	0	0,00	%
Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.300	9.505	2.988	31,44	%
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	17.063	26.852	5.271	19,63	%
Arriendo de Vehículos	3.890	13.890	2.105	15,15	%
Gastos Menores	12.000	13.480	6.473	48,02	%
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.750	2.700	149	5,52	%
Premios y Otros ¹	19.650	18.495	8.999	48,66	%
Devoluciones	500	1.400	23	1,64	%
Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.000	15.000	0	0,00	%

Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000	2.194	194	8,84	%
Estudios Básicos	5.159	65.585	15.015	22,89	%
Consultorías	14.400	189.941	70.663	37,20	%
Obras Civiles	0	477.858	250.358	52,39	%
TOTALES	3.932.700	5.037.937	4.000.345	79,40	%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el municipio de Lanco presenta un déficit presupuestario de -M\$180.981.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 146: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 3.819.634.-	M\$ 4.000.345.-
-M\$ 180.981.-	

*Fuente: Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT:

Cómo cuestión previa, es importante señalar que conforme se establece en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la propia jurisprudencia de la Contraloría General de la República, la fórmula de cálculo contable del déficit en las municipalidades es: ingresos presupuestarios (incluye los ingresos devengados) + (más) saldo inicial de caja – (menos) gastos presupuestarios (incluye los gastos devengados) = (lo que da como resultado) déficit o superávit. Así, es dable indicar lo siguiente:

Aplicando la metodología anterior, daría origen a un superávit presupuestario de M\$650.389.-, lo cual se refleja en detalle de la siguiente tabla:

Tabla 147: Determinación del déficit/superávit

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EN M\$		GASTOS PRESUPUESTARIOS EN M\$	
Ingresos Percibidos	3.819.364	Obligación Devengada	4.000.345
Ingresos por Percibir	68.007	Deuda Exigible	15.632
Saldo Inicial de Caja	778.995		
Totales	4.666.366	Totales	4.015.977
Déficit / Superávit M\$	650.389		

*Fuente: elaboración Dirección de Control

➤ APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL:

Durante el cuarto trimestre del año 2020, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de \$20.765.922.-, acumulando así un aporte de \$209.347.997.-

MES	MONTO
Enero	\$ 1.549.975
Febrero	\$ 4.483.743
Marzo	\$ 65.109.379
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	\$ 71.143.097
Abril	\$ 11.221.024
Mayo	\$ 7.114.254
Junio	\$ 36.290.811
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	\$ 54.626.089
Julio	\$ 20.401.422
Agosto	\$ 24.238.943
Septiembre	\$ 18.172.524
TOTAL TERCER TRIMESTRE	\$ 62.812.889
Octubre	\$ 12.199.065
Noviembre	\$ 4.752.675
Diciembre	\$ 3.814.182
TOTAL CUARTO TRIMESTRE	\$ 20.765.922
TOTAL ACUMULADO	\$ 209.347.997

Fuente: Certificado 5 de fecha 02 de febrero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas

Adicionalmente, es necesario indicar que los ingresos percibidos desde el Fondo Común Municipal durante el cuarto trimestre del año 2020 ascienden a la suma de **M\$2.680.574.-**, de manera tal que si consideramos el total de ingresos percibidos en el periodo, los que totalizaron **M\$3.819.364.-**, podemos concluir que la dependencia del municipio con dicho fondo es de un **70,18%**, para el cuarto trimestre.

2.2.2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

➤ INGRESOS ÁREA DE EDUCACIÓN

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2020, el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M\$ 4.468.862.-, lo que equivale a un 64,48% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 6.930.240.-, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 148: Ingresos Área de Educación

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUP. VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	AVANCE
De la Subsecretaría de Educación	4.178.267	4.915.267	3.600.577	73,25 %
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	168.700	173.700	172.375	99,24 %
De la Dirección de Educación Pública.	0	292.866	292.866	100,00 %
De Otras Entidades Públicas	151.216	151.216	122.838	81,23 %
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	100.000	100.000	100.000	100,00 %
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	100.000	100.000	84.828	84,83 %
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000	31.308	36.895	117,85 %
Otros	0	65.883	58.483	88,77 %
Saldo Inicial de Caja	550.000	1.100.000	0	0,00 %

TOTALES	5.251.183	6.930.240	4.468.862	64,48	%
----------------	------------------	------------------	------------------	--------------	----------

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ ÁREA GASTOS EDUCACIÓN

En relación con los gastos, el DAEM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 4.573.936.-, lo que equivale a un 66,00% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 6.930.240.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Tabla 149: Detalle de las cuentas de gastos

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUP. VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	AVANCE
Personal de Planta	1.299.655	2.036.070	1.717.673	84,36 %
Personal a Contrata	1.176.283	1.049.174	766.671	73,07 %
Otras Remuneraciones	1.338.613	1.649.894	1.256.035	76,13 %
Alimentos y Bebidas	32.046	56.746	14.717	25,93 %
Textiles, Vestuario y Calzado	48.498	71.396	38.834	54,39 %
Combustibles y Lubricantes	57.991	157.991	21.826	13,81 %
Materiales de Uso o Consumo	246.436	302.297	78.332	25,91 %
Servicios Básicos	122.382	240.333	124.841	51,95 %
Mantenimiento y Reparaciones	254.877	402.123	174.510	43,40 %
Publicidad y Difusión	1.000	3.600	3.384	94,00 %
Servicios Generales	104.776	107.476	9.936	9,24 %
Arriendos	203.105	325.905	22.285	6,84 %
Servicios Financieros y de Seguros	18.000	18.000	17.720	98,44 %
Servicios Técnicos y Profesionales	124.164	157.164	72.556	46,17 %
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.540	16.740	5.895	35,22 %
C x P Prestaciones de Seguridad Social	67.951	45.451	7.287	16,03 %
C x P Otros Gastos Corrientes	0	23.000	17.860	77,65 %
C x P Adquisición de Activos no Financieros	109.865	200.727	157.444	78,44 %
Deuda Flotante	40.000	66.153	66.131	99,97 %
TOTALES	5.251.183	6.930.240	4.573.936	66,00 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM, cuyo grado de devengamiento ha sido superior o inferior a lo esperado, conforme se indica en la siguiente tabla:

Tabla 150: Algunas cuentas de gastos

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUP. VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	AVANCE
Combustibles y Lubricantes	57.991	157.991	21.826	13,81 %
Materiales de Oficina	16.757	37.257	6.269	16,83 %
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	129.223	113.734	40.390	35,51 %
Materiales y Útiles de Aseo	14.816	45.316	9.603	21,19 %
Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	1.400	344	24,57 %
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	33.382	36.383	11.484	31,56 %
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	26.370	26.370	150	0,57 %
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	17.888	17.888	0	0,00 %
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.468	1.819	97	5,33 %
Gas	4.515	4.515	574	12,71 %
Correo	771	771	240	31,13 %
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	253.377	381.623	172.551	45,22 %
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.500	17.500	1.959	11,19 %
Servicios de Aseo	10.780	14.280	2.088	14,62 %
Servicios de Vigilancia	15.116	15.116	7.647	50,59 %
Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000	4.200	200	4,76 %
Arriendos	203.105	325.905	22.285	6,84 %
Cursos de Capacitación	62.537	95.537	32.711	34,24 %
Gastos Menores	4.000	5.000	1.443	28,86 %
Otros	1.540	4.640	402	8,66 %
Prestaciones Previsionales	67.951	45.451	7.287	16,03 %
Máquinas y Equipos de Oficina	5.440	5.440	273	5,02 %
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.400	3.400	0	0,00 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

✓ INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DAEM de Lanco presenta un déficit presupuestario de -M\$105.074.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 151: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 4.468.862.-	M\$ 4.573.936.-
-M\$ 105.074.-	

*Fuente: elaboración Dirección de Control

➤ DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT

Para Educación se presenta un superávit presupuestario de M\$1.017.666.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Tabla 152: Determinación del déficit/superávit

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EN M\$		GASTOS PRESUPUESTARIOS EN M\$	
Ingresos Percibidos	4.468.862	Obligación Devengada	4.573.936
Ingresos por Percibir	71.265	Deuda Exigible	48.525
Saldo Inicial de Caja	1.100.000		
Totales	5.640.127	Totales	4.622.461
Déficit / Superávit M\$	1.017.666		

*Fuente: Elaboración Dirección de Control

2.2.3 DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

➤ INGRESOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2020, el Departamento de Salud Municipal (DASAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M\$ 1.851.755.-, lo que equivale a un 90,27% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 2.051.429.-, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 153: Ingresos Área de Salud

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUP. VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	AVANCE
Del Servicio de Salud ¹	1.401.847	1.726.912	1.652.537	95,69 %
De Otras Entidades Públicas ¹	59.653	61.514	22.045	35,84 %
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	100.000	127.022	100.000	78,73 %
Venta de Bienes	0	1.169	1.169	100,00 %
Venta de Servicios	1.000	1.000	421	42,10 %
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.500	36.141	33.773	93,45 %
Otros	4.000	4.446	2.829	63,63 %
C x C Recuperación de Préstamos	0	38.980	38.981	100,00 %
Saldo Inicial de Caja	42.000	54.245	0	0,00 %
TOTALES	1.639.000	2.051.429	1.851.755	90,27 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

➤ GASTOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

En relación con los gastos, el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 1.759.346.-, lo que equivale a un 85,76% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 2.051.430.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Tabla 154: Principales cuentas de gastos

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUP. VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	AVANCE
Personal de Planta	512.969	508.120	484.845	95,42 %
Personal a Contrata	679.186	698.798	666.427	95,37 %
Otras Remuneraciones	149.573	263.497	245.700	93,25 %
Alimentos y Bebidas	2.850	3.800	1.317	34,66 %
Textiles, Vestuario y Calzado	14.000	21.330	19.455	91,21 %
Combustibles y Lubricantes	16.700	17.574	14.213	80,88 %
Materiales de Uso o Consumo	123.890	213.904	168.926	78,97 %
Servicios Básicos	38.363	61.643	59.202	96,04 %
Mantenimiento y Reparaciones	21.142	76.346	13.525	17,72 %
Publicidad y Difusión	5.860	14.540	4.112	28,28 %
Servicios Generales	10.120	14.507	10.729	73,96 %
Arriendos	8.060	11.842	5.522	46,63 %
Servicios Financieros y de Seguros	5.600	6.600	6.246	94,64 %
Servicios Técnicos y Profesionales	38.684	57.554	10.732	18,65 %
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500	4.500	1.200	26,67 %
C x P Íntegros al Fisco	0	124	18	14,52 %
C x P Otros Gastos Corrientes	0	7.046	7.042	99,94 %
C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.500	61.491	31.922	51,91 %
Deuda Flotante	0	8.213	8.213	100,00 %
TOTALES	1.638.999	2.051.430	1.759.346	85,76 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del Departamento de Salud Municipal DESAM, cuyo grado de devengamiento ha sido superior o inferior a lo esperado, conforme se indica en la siguiente tabla:

Tabla 155: Algunas cuentas de gastos

DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUP. VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	AVANCE
Materiales y Útiles de Asco	9.700	18.072	11.317	62,62 %
Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	678	275	40,56 %
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.100	1.850	1.191	64,38 %
Equipos Menores	2.000	2.959	484	16,36 %
Acceso a Internet	4.176	3.682	3.932	106,79 %
Otros	0	1.700	1.853	109,00 %
Mantenimiento y Reparaciones	21.142	76.346	13.525	17,72 %
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.042	55.815	5.358	9,60 %

Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	3.000	4.800	625	13,02 %
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.600	3.600	801	22,25 %
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500	4.630	304	6,57 %
Publicidad y Difusión	5.860	14.540	4.112	28,28 %
Servicios de Publicidad	1.300	2.990	937	31,34 %
Servicios de Impresión	4.560	7.050	3.174	45,02 %
Arriendo de Vehículos	2.900	6.682	3.108	46,51 %
Cursos de Capacitación	4.200	7.928	990	12,49 %
Servicios Informáticos	1.984	5.634	1.777	31,54 %
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500	4.500	1.200	26,67 %
Impuestos	0	124	18	14,52 %
Mobiliario y Otros	2.000	17.994	3.876	21,54 %
Equipos Computacionales y Periféricos	1.000	11.905	3.881	32,60 %
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000	295	0	0,00 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

✓ INGRESOS PERCIBIDOS V/S OBLIGACIÓN DEVENGADA

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DESAM de Lanco presenta un superávit presupuestario de M\$ 92.409.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 156: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 1.851.755.-	M\$ 1.759.346.-
M\$ 92.409.-	

*Fuente: elaboración Dirección de Control

➤ DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT

Para el Sector Salud, se presenta un superávit presupuestario de **M\$ 211.843.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Tabla 157: Determinación del déficit/superávit

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EN M\$		GASTOS PRESUPUESTARIOS EN M\$	
Ingresos Percibidos	1.851.755	Obligación Devengada	1.759.346
Ingresos por Percibir	64.439	Deuda Exigible	-750
Saldo Inicial de Caja	54.245		
Totales	1.970.439	Totales	1.758.596
Déficit / Superávit M\$	211.843		

*Fuente: Elaboración Dirección de Control



OBSERVACIÓN:

Para las áreas Municipio y Educación, el presupuesto año 2020 no se encuentra totalmente cerrado, debido a diferencias de cálculo del Saldo Inicial de Caja, por lo que la información presentada variará una vez se realicen los ajustes y se efectúe el cierre definitivo.



CAPÍTULO IV

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, CONECTIVIDAD INFRAESTRUCTURA Y DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

1.1. PLAN REGULADOR COMUNAL (LANCO – MALALHUE)

Durante el año 2020, se realizaron gestiones de parte de la Alcaldía Municipal, mediante oficios para que concreten acciones que permitan materializar este instrumento.

1.2. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe dar las directrices para el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el concejo municipal.

En el año 2020, adjudicó y se comenzó a ejecutar el contrato “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LANCO, PERIODO 2020-2030”, cuyo monto contratado fue de \$11.990.000.

Lo mencionado anteriormente, tiene como objetivo realizar y actualizar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para el periodo 2020-2030, incorporando herramientas de información estadísticas geoespacial, que orienten la adecuada toma de decisiones del municipio, con vistas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su desarrollo territorial, social, económico y cultural, así como fortalecer la gestión de planificación de inversión municipal en la comuna.

1.3. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE UNA POLÍTICA DE INFANCIAS Y JUVENTUDES 2020-2030

➤ Iniciativas destacadas de la Política comunal de infancias y juventudes de la Comuna de Lanco

La comuna de Lanco ha construido la política comunal para infancias y juventudes, cuyo propósito es trabajar en pro de garantizar a niños, niñas y jóvenes el respeto de sus derechos, el acceso a oportunidades para que vivan y crezcan felices, integrándolos como actores sociales que contribuyen al desarrollo de su comunidad multicultural, valoran su historia y su diversidad y cuidan la naturaleza.

Además de los programas regulares de educación y salud, el Municipio de Lanco gestiona directamente 28 programas públicos en temas de salud, educación, recreación y deportes, cultura, protección social y protección especializada.

La Política comunal de infancias y juventudes ha permitido identificar todas las iniciativas orientadas a niños, niñas y jóvenes y trabajar para avanzar en materias urgentes en la gestión municipal de nuestro país:

- Articular los programas, de manera de generar un apoyo integral a los niños, niñas y jóvenes de la comuna.
- Mejorar la calidad de los servicios.



- Contar con mayores conocimientos para garantizar de manera efectiva los derechos de niños, niñas y jóvenes.
- Contar con mejor información para atender adecuadamente a quienes requieren apoyo especial.

En este contexto, se identifican los siguientes avances relevantes en la gestión del año 2020, donde fue posible seguir implementando la Política a pesar de todas las restricciones impuestas por la pandemia.

➤ **La Ciudad de Niños y Niñas – Red Internacional de Tonucci**

La comuna de Lanco es la primera comuna de Chile que forma parte de la Red internacional de Tonucci, a través del proyecto de Ciudades de Niños y Niñas. Esta iniciativa es liderada por el pedagogo italiano Francesco Tonucci y convoca a cerca de 200 ciudades de Europa y América Latina. “La Ciudad de los niños” promueve el cambio de los parámetros de la ciudad situando a la niñez como un actor protagónico, de modo tal que las ciudades cumplan la convención internacional sobre los Derechos de niños, niñas y jóvenes promoviendo su participación, garantizando su autonomía y el derecho a jugar.

Esta alianza permite a las organizaciones de la comuna de Lanco acceder a metodologías internacionales de trabajo para garantizar los derechos de niños y niñas y permite compartir experiencias con comunas y ciudades que ya cuentan con experiencia en estas materias, como por ejemplo, la Provincia de Neuquén en Argentina.

➤ **Red de Centros de Estudiantes**

La participación institucional de niños, niñas y jóvenes en la comuna se mantuvo activa a través de la Red de Centro de Estudiantes, espacio en que participaron representantes de 15 establecimientos educacionales de la comuna, tanto municipales como particular subvencionados.

Durante el año, la Red de Centro de Estudiantes fue una instancia que permitió la participación de niños, niñas y jóvenes en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan Anual de Educación Municipal 2021 (PADEM) y Plan de Cultura, entre otros. Por otra parte, la Red de Centros de Estudiantes fue una instancia que permitió a los estudiantes de los establecimientos participantes, diseñar e implementar proyectos, de acuerdo a sus intereses.

Esta red ha permitido potenciar el desarrollo de liderazgos estudiantiles donde su voz y participación es considerada como relevante dentro del territorio y municipio de Lanco.

➤ **Funcionarios municipales capacitados en temas de niñez y juventudes**

Contar con profesionales y técnicos preparados es una condición necesaria para avanzar en la protección de niños, niñas y adolescentes en la comuna. En este contexto, el municipio invirtió en un curso de formación para 24 funcionarios municipales realizado por el profesor Claudio Duarte, académico del Departamento de Sociología y Coordinador del Núcleo de Investigación y Acción en Juventudes de la Universidad de Chile.

Este programa permitió sensibilizar a los equipos de Lanco sobre la condición del adultocentrismo, aportando con nuevas miradas y enfoques para comprender las realidades de niños, niñas y jóvenes e invitando a repensar la adultez que se necesita para que la comuna de Lanco sea un gran lugar para



crecer. El proceso formativo culminó con la construcción de diversos proyectos de acción elaborados por los y las participantes del taller. Está planificado que estos proyectos, se prioricen y inicien su implementación durante el año 2021, buscando potenciar e innovar el trabajo realizado en el marco de la implementación de la Política.

➤ **Proceso formativo Programa 5 Principios para la crianza**

Una segunda instancia formativa permitió a 23 profesionales de la Red Chile Crece Contigo de la Comuna actualizarse en el programa 5 Principios básicos para la crianza de niños y niñas, promovido a nivel nacional por la Subsecretaría de Educación parvularia.

El taller fue impartido por Fundación Chile y permitió avanzar en la construcción de un entendimiento común en cuanto a la crianza, promoviendo una serie de orientaciones y estrategias que favorecen la participación de las familias.

➤ **Compromiso de instalación para el 2021 de Oficina Local de la Niñez**

A partir de todo el trabajo realizado en el marco de la Política, la comuna de Lanco fue seleccionada por la Subsecretaría de la Niñez para implementar durante el año 2021 una Oficina Local de la Niñez (OLN). Estas forman parte de la nueva institucionalidad de la niñez y actualmente se implementan en 12 comunas y se encuentran en una etapa de piloto como parte del proceso de instalación de un futuro sistema de protección integral a la infancia a nivel comunal.

Este servicio de atención trabaja en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, con acciones tendientes a la prevención de las vulneraciones de derechos y el apoyo a las familias y cuidadores en la crianza de sus niños y niñas.

Esto permitiría a la comuna de Lanco contar con 6 profesionales orientados a la mejora de la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes de la comuna, con una cobertura anual de 290 casos.

➤ **Estrategia de vinculación del DAEM: “Yo te acompaño, ¿Cómo estás?”**

Por otra parte, desde el Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) se construyeron distintas estrategias para garantizar las trayectorias educativas ante el contexto de pandemia que enfrenta el país. Uno de los hitos más significativos corresponde a la estrategia “Yo te acompaño, ¿Cómo estás?”, la cual tuvo por objetivo acompañar el proceso pedagógico, y detectar necesidades y/o factores de riesgo de estudiantes pertenecientes a la educación municipal, realizando más de 3 mil llamados telefónicos a este actor educativo y sus familias.

Durante el 2020 esta estrategia jugó un rol fundamental siendo considerada como una de las 15 iniciativas destacadas a nivel nacional por el Ministerio de Educación para abordar el abandono escolar relevando aún más su potencial. Con miras a su implementación durante el año 2021 surgió la necesidad de contar con un protocolo de acción y derivación, para definir procedimientos e identificar las redes de apoyos para una respuesta oportuna, así como la creación de una plataforma digital que permitiera llevar los registros de cada estudiante de los distintos establecimientos.



➤ **Plan de intervenciones tácticas: Ciudad Colaborativa – Espacio Lúdico**

En cuanto a espacios públicos, la I. Municipalidad de Lanco fue una de las 11 comunas seleccionadas a nivel nacional para trabajar un Plan de intervenciones Tácticas (PIT), de 61 Municipalidades que participaron de la convocatoria. Esta adjudicación permitió que profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) participaran en un proceso de capacitación en metodologías de intervención urbana para luego diseñar un Plan de Intervención Táctica. Posteriormente en ese mismo marco, la Municipalidad de Lanco fue seleccionada entre 5 comunas para implementar uno de estos proyectos, el cual consistirá en la intervención de los entornos escolares aledaños a la plaza central de Malalhue los cuales tendrán como foco promover espacios de encuentro y recreación para la comunidad, en especial para niños, niñas y jóvenes del territorio. La implementación de este proyecto se realizará este año.

1.4. GESTIÓN EN INICIATIVAS DE INVERSION

Dadas las características socioeconómicas de la comuna, con bajo nivel de ingresos, con altas necesidades sociales y alta dependencia del Fondo Común Municipal, lo transforma en un Municipio que no cuenta con recursos propios y que requiere una alta capacidad de gestión para atraer los recursos necesarios para cubrir las necesidades, sociales, culturales, de infraestructura, entre otras, que la comunidad demanda. Es por ello que se generan y formulan iniciativas de inversión, las cuales se postulan a distintas fuentes de financiamiento desde el nivel regional al nivel central, dependiendo de sus características.

➤ **FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

Durante el año 2020, se postularon al fondo FRIL- LEY y quedaron admisibles con financiamiento los siguientes proyectos:

Tabla 158: Convenios firmados proyectos FRIL año 2020

CODIGO IDI	FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO CONVENIO
40023249	FRIL - LEY	Construcción Estacionamientos Calle 18 de Septiembre de Lanco y Arturo Prat de Malalhue	\$99.191.693
40023251	FRIL - LEY	Construcción Techado y Mejoramiento Multicancha La Esperanza de Lanco	\$ 99.324.042
40023248	FRIL- LEY	Reposición Veredas Diversos Sectores de la comuna	\$ 56.047.265



Además, se licitaron y adjudicaron durante el año 2020 los siguientes proyectos:

Tabla 159: Proyectos FRIL licitados y adjudicados año 2020

ID	NOMBRE PROYECTO	MONTO CONVENIO	MONTO CONTRATADO
2905-119-LE19	Construcción Cierre Perimetral Recinto Comunitario de Hueima, Lanco	\$40.000.000	\$39.857.297
2905-1-LP20	Construcción Red de Alumbrado Público diversos sectores de la comuna de Lanco	\$84.000.000	\$75.600.001
2905-103-LP19	Construcción Camarines Municipal de Lanco	\$60.000.000	\$64.019.651
2905-13-LP20	Construcción Multicancha Techada Club Deportivo O'Higgins	\$ 89.738.000	\$ 89.614.353
2905-22-LP20	Construcción Paseo Peatonal Calle Cóndor Lanco	\$ 91.762.000	\$ 91.761.644
2905-14-LP20	Habilitación Áreas Verdes Sector Cementerio Municipal Lanco	\$96.000.000	\$93.464.867

➤ **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)- GORE LOS RÍOS**

Tabla 160: Proyectos FNDR financiados año 2020

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ETAPA 2020
30291922-0	Construcción Cancha Sintética Estadio Municipal, Lanco	Se aprobaron los recursos de la reevaluación \$1.103.458.000.
40013228-0	Adquisición Camión Polibrazo Gestión RSD Transporte Lanco – Valdivia	Se licitó y adjudicó ID 2905-50-LQ20, Monto \$210.042.000.
30086180-9	Adquisición, instalación y provisión de equipos equipamiento para el proyecto RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR TEATRO GALIA DE LANCO	Se licitó y adjudicó ID 2905-18-LQ20, Monto \$107.583.856.
40013227-0	Habilitación Suministro Eléctrico diversos sectores II comuna de Lanco	Se aprobaron los recursos por \$347.685.000.
30089047	Reposición Cuartel de Bomberos Malalhue	Se licitó

Tabla 161: Proyectos en desarrollo año 2020

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ETAPA 2020
30128886-0	Mejoramiento Calle Las Rosas de Malalhue	En etapa de ejecución del diseño.
30109936-0	Reposición Edificio Consistorial de Lanco	En etapa de Prefactibilidad. Unidad Técnica Dirección de Arquitectura MOP.
30137754-0	Construcción Terminal de Buses de Lanco	En elaboración de perfil

➤ **FONDO SECTORIALES**

Tabla 162: Fondos Sectoriales en ejecución.

FONDO	NOMBRE INICIATIVA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO TOTAL OBRA CIVIL
DOH	Conservación Obras Manejo de Cauces Ríos Leufucade y Cruces en Lanco Región de Los Ríos II etapa 2019	DOH	\$ 1.139.859.164

➤ **FONDOS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO (PMB) Y PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU).**

Durante el año 2020, la SUBDERE, a través del fondo PMB y PMU destina recursos bajo diferentes líneas de financiamiento, como lo son:

Tabla 163: Proyectos PMB Y PMU admisibles, financiados y/o licitados año 2020

CODIGO ID	FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO SUBDERE
2905-4-lp20	PMU-EMERGENCIA	Habilitación Escuela Campesina Agroecológica, Lanco	\$59.999.423
2905-6-le20	PMU	Construcción, Habilitación Puntos Limpios	\$45.101.104
2905-65-le20	PMB	Estudio Factibilidad Técnica Económica y Legal para Reposición P.T.A.S Aylín	\$30.821.000

2905-23-le20	PMU	Demarcación de Calzada y Reductores de Velocidad para Lanco y Malalhue	\$20.890.108
2905-51-lp20	PMB	Mejoramiento Abasto Escuela Puquín y Jardín Infantil Rukakimun	\$25.554.929
2905-63-lp20	PMU	Habilitación Plaza Gabriela Mistral	\$59.838.626
2905-70-lp20	PMU	Construcción Cierre Perimetral Cementerio Municipal	\$59.332.941
2905-59-le20	PLAN ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidades Compartidas 2020 comuna de Lanco	\$11.479.531

Tabla 164: Proyectos PMB y PMU admisibles y financiados año 2020 y licitados año 2021

CODIGO ID	FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO INVERSION
2905-7-Lp21	PMU	Construcción Cierre Perimetral Recinto Estadio Club Deportivo Catraco	\$35.655.951
2905-3-Lp21	PMU	Reposición Veredas Diversos Sectores de Lanco	\$59.585.337
2905-7-Lp21	PMU	Construcción y Reposición Pavimento Estacionamiento Calle Unión de Lanco	\$59.784.226

- ASISTENCIAS TÉCNICAS

La SUBDERE financia, además, asistencias técnicas en los municipios para la contratación de profesionales que desarrollen una cartera de proyectos afines a los financiamientos que otorga SUBDERE en la línea de Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y Residuos Sólidos. (RS)

Actualmente, el municipio de Lanco tiene contratados un Ingeniero Civil y un Arquitecto para el desarrollo de una cartera de proyectos relacionada con programas de normalización de redes hidráulicas, saneamiento sanitario en localidades de Quilche, Aylin y Purulón, adquisición de terrenos para viviendas sociales y postulaciones de APR.

La asistencia de residuos sólidos (RS) va orientada a la evaluación un programa de compostaje domiciliarios con segregación de residuos desde el origen, la evaluación de un proyecto para acopio de residuos reciclables, el desarrollo de un proyecto para la habilitación de puntos limpios en Lanco y en Malalhue, además del estudio de factibilidad para una planta de transferencia.

Tabla 165: Asistencia Técnica

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	MONTO
PMB	Asistencias Técnicas de Profesionales para Proyectos PMB, comuna de Lanco	\$ 44.040.000

RS	Asistencia Técnica Profesional para Proyectos de Residuos Sólidos domiciliarios con financiamiento de la SUBDERE en la comuna de Lanco	\$ 22.020.000
----	--	---------------

➤ **FONDO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR – MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Son proyectos revisados por la Secretaría de Educación Regional, durante el año 2020 de financió las siguientes iniciativas:

Tabla 166: Proyectos Educación licitados por SECPLAN año 2020

CÓDIGO ID	FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
2905-16-LQ20	Secretaria Regional Ministerial de Educación	Conservación Mejoramiento Integral Liceo República del Brasil	\$231.140.000
2905-24-LE20	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Conservación Jardín Infantil We Liwen	\$37.499.448
2905-34-LE20	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Conservación Jardín infantil Rukakimun de Puquñe	\$36.416.834
2905-74-LQ20	Secretaria Regional Ministerial de Educación	Conservación de Infraestructura Para la Escuela Alberto Córdova Latorre	\$211.810.331
2905-62-LP20	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Universo Infantil	\$78.485.504

➤ **FONDOS MINVU**

- **PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS**

FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO	ESTADO ACTUAL
Programa Espacios Públicos	Programa Quiero Mi Barrio	\$808.796.000	Se firmó convenio en año 2020 y actual se encuentra en ejecución

Este Programa tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Polígono Beneficiado, Población Bosque Sur, compuesto por las siguientes poblaciones:

- Villa Padre Alberto Hurtado
- Bosques del Sur
- La Conquista I

- La Conquista II

POLÍGONO POBLACIÓN BOSQUES SUR



DATOS POLÍGONO

- Superficie: 11,7 Ha.
- Habitantes: 1.450
- Viviendas: 500

- PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

En el llamado N°29 de Pavimentación Participativa del MINVU, las aceras aprobadas se comenzaron a ejecutar el año 2020 por un monto total de M\$38.542, según el siguiente detalle:

Tabla 167: Pavimentación Participativa llamado 29

CALLE	TRAMO	TIPO DE VÍA	MONTO PROYECTO
Calle Manuel Rodríguez, Malalhue.	Entre O'Higgins – Isabel Riquelme	Acera	\$ 12.295.000
Calle O'Higgins, Malalhue.	Entre Manuel Rodríguez y Yungay.	Acera	\$ 5.924.000

Pasaje Balmaceda, Malalhue.	Entre Francisco de Asís y Las Rosas.	Acera	\$ 12.004.000
Calle Avenida Centenario, Lanco.	Entre Curva de calle – intersección de Calle Recta.	Acera	\$ 8.319.000

Durante el año 2020, la Municipalidad de Lanco postulo al llamado 30 de Pavimentación Participativa, arrojando los siguientes resultados, adjudicándose la construcción de aceras que actualmente está convenio entre la Municipalidad de Lanco y SERVIU:

Tabla 168: Pavimentación Participativa llamado 30, financiamientos aprobados.

CALLE	TRAMO	TIPO DE VÍA	MONTO PROYECTO
Calle Río Leufucade	Entre Calle Cipriano Calderara y Pje. Bombero Parra	Pavimentación y acera	\$ 68.350.000
Calle Los Maitenes, Malalhue	Entre Gabriela Mistral y Los Maitenes	Pavimentación y acera	\$ 77.789.000
Calle Fundación La Dehesa, Malalhue	Entre Calle Las Rosas y Calle Las Araucanas	Pavimentación y acera	\$ 112.585.000
Total			\$ 258.724.000

➤ FONDOS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Tabla 169: Licitación Habitabilidad año 2020

CODIGO ID	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CONVENIO
2905-41-LE20	Soluciones Constructivas Programa, Habitabilidad año 2019, comuna de Lanco	\$ 20.337.000

➤ FONDOS MUNICIPALES

Tabla 170: Licitaciones y Contratos Servicios Municipales año 2020

ID	NOMBRE PROYECTO	MONTO DISPONIBLE
2905-62-LE20	Estudio de Mecánica de Suelo para la Prefactibilidad del proyecto “Reposición Edificio Consistorial”	\$ 15.000.000
-	Arriendo de Equipo Topográfico de Estación Total Modelo Sokkia 610 para levantamiento de 24 encuentros de calles comuna de Lanco	\$ 1.350.000

-	Arriendo de Camión Aljibes para Suministro de Agua Potable, para Consumo Humano en distintos sectores de la comuna de Lanco	\$ 3.000.000
-	Estación de Trasvasije	\$ 3.332.000

1.5. PROGRAMAS DE CAMINOS MUNICIPALES

Este programa es de alto impacto social en la comunidad, ya que la conectividad es una necesidad muy valorada y anhelada por los habitantes, tanto del sector rural como urbano. De ahí que el municipio destina parte importante de los recursos tanto en personal, como en combustibles y áridos. Se colocaron en terreno 1.992 metros cúbicos de áridos en diversos caminos de la comuna. Se trabajaron 59.400 metros lineales de perfilado y mantención con motoniveladora, los cuales se ubican en los sectores que se detallan en la Tabla.

Tabla 171: Caminos Intervenido el año 2020

SECTOR	CAMBIO ESTANDAR DE TIERRA A RIPIO					PERFILADO Y MANTENCIÓN CON MOTO-NIVELADORA	APERTURA DE CAMINO CON BULLDOZER	BACHEO Y RECARGUE DE CAMINOS					OBSERVACIONES
	EXTENSIÓN CAMINO (m.)	ARIDOS				EXTENSIÓN CAMINO (m.)	EXTENSIÓN CAMINO (m.)	EXTENSIÓN CAMINO (m.)	ARIDOS				
		DONACION	M3	MUNICIPAL	M3				DONACION	M3	MUNICIPAL	M3	
MALALHUE	200					2.000		500			X	140	
MALALHUE ALTO	150					1.000		200			X	70	
SECTOR HUANE	300							500			X	35	
SECTOR ANTILHUE CENTRO	200			x	30	1.000		300			X	90	
SECTOR ANTILHUE ALTO	100					2.000		100			X	56	
SECTOR ANTILHUE BAJO	200					3.000		200			X	35	
SECTOR CHOSDOY	100	x	15			1.000		100			X	105	
SECTOR EL PUMA	500					3.000		500			X	63	
SECTOR CONTRA BAJO	200					1.000		200			X	35	
SECTOR ALHUEMANQUE	200					4.000		200			X	28	



SECTOR CHAIGNAL						4.000					X	56	
SECTOR CORRELTUE								250			X	49	
SECTOR HUILLOMALLIN	700							1.000			X	63	
SECTOR QUILEN QUILEN	200					4.000		500			X	70	
SECTOR QUEMCHUE	300							200			X	35	
SECTOR LUMACO	250					2.000		2.000			X	90	
SECTOR CAMINO LAS 39						3.000					X	35	
SECTOR CAMINO LAS 40						3.000					X	35	
SECTOR PUQUIÑE 1	2.000					2.000		2.000			X	90	
SECTOR PUQUIÑE 2	1.800					2.000		2.000			X	83	
SECTOR LA PEÑA ALTA						3.000					X	35	
SECTOR LA PEÑA BAJA	300							500			X	35	
SECTOR AYLIN	1.600					4.000		2.000			X	126	
SECTOR PANGUINILAHUE						2.000		3.000			X	90	
SECTOR LILCOCO - CHOSHUE											X	96	
SECTOR CUDICO 1	1.400					2.000		2.000			X	63	
SECTOR CUDICO 2	400					1.000		500			X	42	
SECTOR CUDICO 3	200							200			X	35	
SECTOR PURULON						3.000		200			X	32	
SECTOR LA ISLA								150			X	42	
SECTOR LAS QUEMAS	200					200		200			X	49	
SECTOR CATRICO						200					X		
SECTOR CENTINELA	200					4.000		300			X	14	
SECTOR IMULFUDI						2.000					X		
SECTOR PILFITRANA								100			X	35	



SECTOR TROLTROHUE											X		
SECTOR EL ARCO								100			X	35	
OTROS CAMINOS DE RIPIO RADIO URBANO LANCO											X		
TOTAL:	11.700		15		30	59.400	0	20.000		0		1.992	

1.6. OBRAS EJECUTADAS AÑO 2020

Los proyectos desarrollados y concluidos durante el año 2020, indicando su financiamiento, monto y la magnitud que corresponda se reflejan en la siguiente tabla:

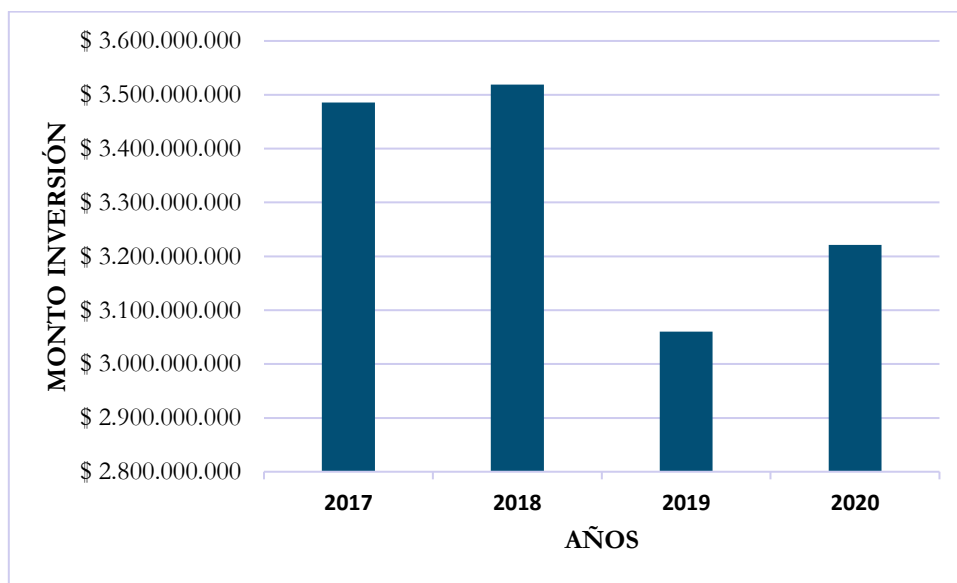
Tabla 172: Proyectos Ejecutados 2020

NOMBRE PROYECTO	MONTO CONTRATO	FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO CLUB DEPORTIVO CUDICO DE LANCO	\$ 59.476.022	FRIL
AMPLIACIÓN PATIO Y HABILITACIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DE PILFTRANA	\$ 29.887.505	FRIL
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO COMUNITARIO DE HUEIMA	\$ 39.857.297	FRIL
CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRIQUEZ	\$ 98.961.605	MINEDUC
CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN PUNTOS LIMPIOS	\$ 42.533.337	PMB
NORMALIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE MALALHUE, LANCO	\$ 1.896.492.447	FNDR
CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA CONTROL INTERNO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO "NORMALIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE MALALHUE	\$147.215.000	FNDR
PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019	\$ 7.500.000	PTRAC
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2020, COMUNA DE LANCO	\$ 11.477.550	PTRAC
MONTO TOTAL	\$ 2.333.400.763	

Tabla 173: Proyectos en Ejecución 2020

Nº	NOMBRE PROYECTO	MONTO CONTRATO
1	CONSTRUCCIÓN CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL DE LANCO	\$ 64.019.651
2	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA DE FÚTBOLITO CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE LANCO	\$ 61.209.747
3	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA TECHADA CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS DE LANCO	\$ 89.614.353
4	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE CONDOR DE LANCO	\$ 91.761.644
5	CONSTRUCCIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO	\$ 75.600.001
6	CONSTRUCCIÓN SEDE ASOCIACIÓN DE CIEGOS DE LANCO (ACIL)	\$ 51.273.520
7	HABILITACIÓN AREAS VERDES SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL DE LANCO	\$ 93.464.867
8	HABILITACIÓN ESCUELA CAMPESINA DE AGROECOLOGÍA, LANCO	\$ 56.193.392
9	CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL RUKAKIMUN	\$ 38.863.725
10	CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL WE LIWEN	\$ 34.932.658
11	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	\$ 231.113.382
MONTO TOTAL		\$ 888.046.940

GRÁFICO 21: COMPARACIÓN MONTOS DE INVERSIÓN EN PROYECTOS AÑOS 2017, 2018, 2019 Y 2020.





2. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

2.1. PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y DERECHOS VARIOS

El Municipio, a través de la Dirección de Obras recauda recursos, que a continuación se detallan:

2.1.1. INGRESOS PERCIBIDOS POR PERMISO DE EDIFICACIÓN.

En el año 2017 se emitieron 148 Permisos de Edificación, cuyo ingreso correspondió a \$25.916.434. Durante el año 2018, se emitieron 172 Permisos de Edificación y Regularización cuyo ingreso correspondió a \$24.398.190 pesos, durante el año 2019 se emitieron 182 Permisos de Edificación y Regularización, cuyo ingreso correspondió a \$15.126.128 pesos y durante el año 2020 se emitieron 86 Permisos de Edificación y Regularización cuyo ingreso correspondió a \$13.004.637 pesos.

Tabla 174: Detalle de ingresos por Permisos de Edificación.

2017		2018		2019		2020	
Q	MONTO	Q	MONTO	Q	MONTO	Q	MONTO
148	\$ 25.916.434	172	\$ 24.398.190	182	\$ 15.126.128	86	13.004.637

La diferencia en montos respecto de los años señalados se basa exclusivamente en obras de mayor envergadura, que corresponden a obras públicas o privadas.

En la Tabla 174, muestra que los ingresos recaudados en el año 2020, por concepto de permisos de edificación, fue inferior con relación a los años anteriores.

2.1.2. INGRESOS POR DERECHOS VARIOS

Estos derechos están otorgados por derechos de ocupación de vías públicas, demolición, subdivisión, cuyos ingresos durante el año 2017 corresponde a la suma de \$8.540.889 (ocho millones quinientos cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho), el año 2018 correspondió a la suma de \$3.403.697 (tres millones cuatrocientos tres mil seiscientos noventa y siete), el año 2019 corresponde a la suma de \$16.410.897 y el año 2020 corresponde a la suma de \$7.376.024.

2.1.3. EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Estos certificados corresponden al pago respecto de zonificación, deslindes, ruralidad, no expropiación, factibilidad, entre otros, que durante el año 2017 el ingreso efectuado correspondió a la suma de \$6.347.955 (Seis millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco), el ingreso efectuado el año 2018 correspondió a la suma de \$5.896.500 (cinco millones ochocientos noventa y seis mil quinientos) y año 2019 correspondió a la suma de \$6.865.211 y en el año 2020 los ingresos por este concepto fue de \$4.915.440.

2.1.4. CERTIFICADOS EXENTOS DE PAGO

- Certificado de Inhabitabilidad.
- Certificados otorgados a Comités de Vivienda quedan exentos de pago.

2.1.5. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

Esto corresponde a los volúmenes que se pagan por extracción de áridos dentro de la comuna y que fueron fiscalizados por la DOM a las empresas que efectuaban dicha función, donde el año 2017 la suma fue de \$14.506.892 (catorce millones quinientos seis mil ochocientos noventa y dos) para el año 2018 alcanzo la suma de \$14.227.145 (catorce millones doscientos veintisiete mil ciento cuarenta y cinco), para el año 2019 alcanzo la suma de \$40.355.921 y para el periodo año 2020 ingresos por \$22.356.357 pesos, esto principalmente a la paralización de las extracciones, debido a pandemia Covid-19.

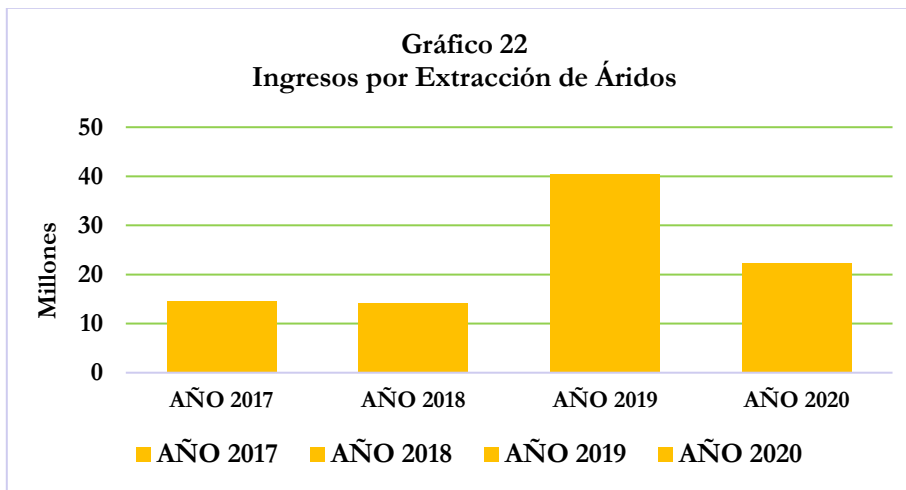


Tabla 175: Ingresos Percibidos por Dirección de Obras

INGRESOS	2017	2018	2019	2020
Permisos de Edificación	\$ 25.916.434	\$ 24.398.191	\$ 15.126.128	\$ 13.004.637
Derechos Varios	\$ 8.540.889	\$ 3.403.697	\$ 16.410.897	\$ 7.376.024
Certificados	\$ 6.347.955	\$ 5.896.500	\$ 6.865.211	\$ 4.915.440
Extracción de Áridos	\$ 14.506.892	\$ 14.227.149	\$ 40.355.921	\$ 22.356.357
Venta de Servicios	\$ 1.051.959	-	-	-
Cobro Residuos Excesos	-	-	-	\$ 1.196.732
TOTAL	\$ 56.364.129	\$ 47.925.537	\$ 78.758.157	\$ 48.849.190

2.2. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.2.1. LINEA DE TRABAJO EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (PTRAC).

Durante el periodo del 2020, la I. Municipalidad de Lanco continuó el trabajo fuertemente en la tenencia responsable de mascotas, por lo cual, aplico protocolo sanitario de funcionamiento, para así funcionar durante el año en forma permanente, logrando así no detener la atención de mascotas lo que es relevante considerando las implicancias en salud pública que pueden provocar las enfermedades que pueden transmitir los animales a las personas y que mediante vacunas y antiparasitarios estuvimos previniendo durante el año (enfermedad de la rabia, parásitos internos y externos como pulgas y garrapatas), Además logrando adjudicar nuevos fondos, correspondientes a líneas de financiamiento PTRAC de Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

- Proyecto Plan Médico Veterinario en tu municipio 2019 comuna de Lanco, con fondos por \$7.500.000 de pesos, el cual permitió mantener un profesional médico veterinario para continuar con la implementación de Ley N°21.020 sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía y la ejecución de otros proyectos.
- Proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida de la comuna de Lanco con fondos por \$11.479.531, el cual permitió contratar un equipo médico veterinario para realizar el servicio de cirugías de esterilización a 500 animales entre gatos y perros con y sin dueño de forma gratuita en sector urbanos y rurales, siendo aporte real al control de la población de animales de compañía en la comuna, proyecto que se ejecutó en enero 2021.

Tabla 176: Proyectos aprobados y ejecutados año 2020, línea PTRAC

PROYECTO	COMUNA	MONTO
Plan Médico Veterinario en Tu Municipio de Lanco	Lanco	\$ 7.500.000
Plan Nacional Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Lanco	Lanco	\$ 11.479.531
	TOTAL	\$18.979.531

2.2.2. CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL

Durante el año 2020, se siguió trabajando en el Centro Veterinario Municipal, el cual tiene por objetivo Promover la tenencia responsable de mascotas en la comuna de Lanco y así lograr una sana convivencia entre animales de compañía, medio ambiente y la comunidad. Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron:

- Asesorías y orientación en materia de Ley N°21.020 sobre Tenencia Responsables de Mascotas, Ordenanza municipal en Tenencia Responsable, atención primaria de mascotas, orientación a las personas sobre manejo con sus animales, alimentación, cuidados, etc.
- Registros y validación de animales de compañía en el registro nacional de mascotas, la plataforma web que deben llevar los municipios del país. Existiendo hasta ahora 3.151 animales inscritos en

el registro nacional de mascotas lo que nos permite tenerlos identificados junto a sus responsables.

- Recepción de denuncia de tenencia irresponsable y casos de maltrato animal en la comuna, que afectan a animales y está dentro de la Ordenanza de Mascota, lo que ha permitido fiscalizar a propietarios que no cumple con la normativa legal vigente y mejorar la situación de los animales afectados.
- Con recursos municipales por cerca de \$1.000.000 de pesos en la compra de insumos como vacunas antirrábicas para perros y gatos, vacuna séxtuple para perros, vacuna triple felina para gatos, antiparasitarios interno y externo para perros y gatos, fármacos, guantes, jeringas, alcohol, etc., de las cuales en su mayoría se aplicaron a mascotas de la comunidad y un porcentaje menor para apoyo animales de agrupaciones animalistas de la comuna, como son AC Patoka, Gatiyperros y ASA.
- El proyecto de esterilizaciones de financiamiento de SUBDERE, en donde se realizó cirugías a 501 animales entre perros y gatos con y sin dueño se ejecutó en enero 2021, permitiendo beneficiar a 501 animales de compañía, aumentando el control poblacional y por consiguiente la reducción de animales en situación de calle y abandono.
- Se realizaron charlas en enero, en detalle en el programa de verano para niños de distintas edades pertenecientes a programas de vulnerabilidad de la comuna sobre tenencia responsable de mascotas, Ley N°21.020 y Ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas, con el objetivo de educar y sensibilizar a los niños sobre la tenencia de animales de compañía

Tabla 177: Registro Nacional de Animales de Compañía de la comuna de Lanco, inscritos y validados durante año 2020 en plataforma web del Ministerio del Interior

ESPECIE	INSCRITOS
Felinos	649
Caminos	2.502
Total	3.151

Tabla 178: Número de microchips inscritos el año 2020 y denuncias recibidas y ejecutadas:

Microchip	791 mascotas
Denuncias	21

Esta cantidad de mascotas inscritas en el Registro Nacional de Animales de Compañía, nos indica que todos estos dueños se hacen cargo de sus mascotas y son dueños responsables que cumplen la Ley 21.020 y si por alguna razón no realizan una tenencia responsable serán sancionados como indica la Ley 21.020 y la ordenanza municipal.

Las denuncias recibidas por casos de tenencia irresponsable de mascotas, se realizaron todas las visitas junto a inspector municipal, en donde se les explicó a las personas su falta y las consecuencias de ésta, por lo que esta primera instancia es una advertencia, pero si hay una segunda denuncia procede una multa.

Las denuncias que eran por maltrato animal se involucraron a Carabineros de Lanco, debido a que el maltrato animal es calificado como delito, según la Ley 21.020 y lo rige el Código Penal, por lo que debe fiscalizar Carabineros, PDI o fiscalía.

Durante el año 2020 se ejecutaron las siguientes atenciones:

Las atenciones sanitarias preventivas que se aplican a animales sanos, como son vacunas y antiparasitarios son relevantes en el cuidado de la salud pública de la población, ya que previenen enfermedades como la rabia con la vacuna antirrábica que en Chile se transmite por los murciélagos, las parasitosis como cestodos (gusanos planos) como dipylidium que se transmite por las pulgas, nematodos (lombrices), hidatidosis, etc.).

En cuanto a otras consultas y tratamientos, la atención consistió en animales que venían enfermos y eran atendidos en el centro veterinario como atenciones primarias, tratamientos se realizaron por ejemplo contra la sarna, también esto se realizó a domicilio en Malalhue en la casa de una vecina que tenía 13 perros enfermos con sarna, se realizó tratamiento por 4 semanas. Otros tratamientos realizados consistían en gatitos cachorros con conjuntivitis que generalmente se da en invierno, se atendieron muchos pacientes con esas patologías.

TIPO DE ANIMAL	ANTIPARASITARIOS INTERNO Y EXTERNO, VACUNA ANTIRRÁBICA Y MICROCHIP	OTRAS (CONSULTAS, TRATAMIENTOS)
CANINO	516	95
FELINO	175	25
SUBTOTAL	691	120
TOTAL	811	

2.2.3. IMPORTANCIA DE LÍNEA DE TRABAJO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

La relevancia de línea de trabajo en Tenencia Responsable de animales de compañía radica en la problemática social que generan perros y gatos, siendo esta temática una de las que más afectan a las personas, un ejemplo es la presencia de perros en las calles, que generan focos de insalubridad, mordidas, accidentes a vehículos, atropellos, etc. Por esto, se ha realizado manejo en animales callejeros y con dueño, como la aplicación de microchip, vacuna antirrábica, vacuna séxtuple, antiparasitarios, esterilización y educación a las personas principalmente, lo cual es un aporte importante a la salud pública al prevenir posibles contagios de enfermedades zoonóticas al ser humano como rabia, parásitos, entre otros.

2.2.4. SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

Durante todo el 2020, en nuestra municipalidad y comuna se trabajó en el proceso de mantención de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), nivel Mantención de Excelencia sobre saliente, logrando avanzar en líneas de trabajo de tenencia responsable de mascotas y gestión de residuos, cumpliendo con los requisitos y disposiciones que exige el Ministerio de Medio Ambiente. Destacándose el logro de ingresar al Nivel de Excelencia Sobre Saliente, que está orientada a la gestión del Municipio y la comuna.

- Trabajar en las líneas estratégicas, tenencia responsable de mascotas, educación ambiental, residuos, eficiencia energética, reciclaje.



- Capacitaciones Ambientales a funcionarios.
- Saneamiento Ambiental

2.2.5. ACTIVIDADES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

Concursos enfocados en sensibilización a la comunidad en especial a estudiantes y niños de la comuna, con el objetivo de visibilizar la importancia del reciclaje.

Durante el 2020, se realizó por quinto año concurso relacionado a la gestión de residuos, este año de pandemia (Covid 19) se concentró en incentivar buenas prácticas de reciclaje y ubicación de los puntos limpios, con lo cual niños, niñas y jóvenes de la comuna incentivaron a la comunidad a desarrollar reciclaje.

Taller de educación en Tenencia Responsable de mascotas en colegios de la comuna, con el objetivo de educar y conocer las acciones adecuadas en la tenencia de mascotas, además de conocer la normativas legales y ordenanza local sobre el tema, lo que permitió realizar taller en la escuela Felipe Barthou en la escuela de verano el mes de enero.

En el mes de febrero, se realizó la Primera Corrida Familiar con tu Mascota por la Tenencia Responsable, con el objetivo de fomentar y promover la tenencia responsable y el deporte en las familias de la comuna.

Este evento contó con la colaboración de las agrupaciones de protección animal de la comuna que dieron a conocer a la comunidad su trabajo, y la participación de un gran número de participantes, el evento también incluyó concursos como me parezco a mi dueño y la gracia de mi mascota.

Talleres de compostaje en 6 establecimientos educacionales municipales y en 5 junta de vecinos, donde se realizaron talleres sobre técnicas de compostaje domiciliario y Vermicompostaje, Compostaje, una manera inteligente de generar cambio, importancia del suelo, componentes del suelo, que es el compostaje, cuál es su importancia, técnicas de compostaje, macrofauna de los compost asociados a cápsulas de video de talleres, las cuales fueron difundidas en redes sociales. Finalmente compartiendo las técnicas a más 5 personas de la comuna.

2.2.6. POSTULACIÓN FONDOS CONCURSABLES

Apoyo y postulación de fondos concursables de Medio Ambiente, es así como este año el Municipio postuló a fondos FNDR 6% de línea de medio ambiente, adjudicándose recursos por \$5.576.585 pesos (Cinco millones quinientos setenta seis mil quinientos ochenta y cinco pesos), para proyecto *“Plan de Desarrollo comunal en Cultura, Deporte, Medioambiente, Seguridad Ciudadana y Social - Adulto Mayor de la comuna de Lanco”* recursos que permitieron realizar taller de compostaje a colegios y junta de vecinos, cápsulas radiales de información y sensibilización a la comunidad y la construcción de jaulas para la recepción de reciclados. Acciones que contribuyen a mejorar la gestión de reciclaje en la comuna.

2.2.7. LINEA DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RESIDUOS

El Departamento de Medio Ambiente tiene a su cargo la gestión de los residuos de la comuna, entendiéndose como gestión, la mejora continua en los planes, programas y operación de lo referido a residuos, desde los servicios de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), voluminosos,

material leñoso y vegetales, implementación y mejora en reciclaje y proyectos relacionados a la mejorar en general.

Durante el año 2020, el Municipio con la operación de los dos nuevos equipos recolectores de 21 metros cúbicos de capacidad y el apoyo de los camiones antiguos para mejorar el servicio, aumentando la frecuencia y extensión del servicio de retiro de RSD, los tiempos de respuesta por contingencia y en definitiva optimar el estado sanitarios de la comuna respecto a Residuos. Retirando un total de 4.214 toneladas de RSD al Vertedero Morrumpulli.

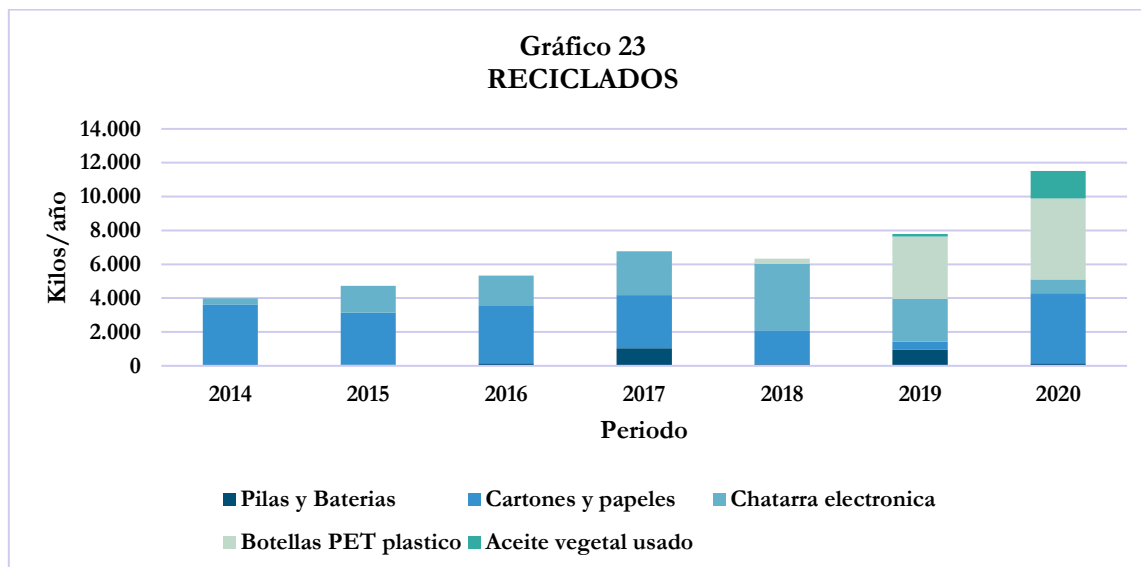
Construcción y operación de Centro de Gestión de Reciclados Municipal (CGRM), el cual tuvo una inversión de \$101 millones de pesos a través de fondo PMB de SUBDERE y que comenzó a operar en el mes de junio.

El recinto cuenta con una superficie de 208 metros cuadrados, además de la implementación de una prensa (con capacidad para procesar Cartón, papel de plástico, papel, botellas de PET, latas de aluminio, latas, plástico duro, textil, EPS), para aumentar la densidad de los materiales reciclados haciendo más eficiente el transporte a los centros de comercialización/valorización intermedios y/o finales.

Puntos limpios y prácticas de reciclaje

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en convenio con el Consejo Regional de Los Ríos, entregó recursos por más de 45 millones de pesos, para la habilitación 11 puntos limpios distribuidos en distintos sectores de Lanco, Malalhue, Purulón, Puquiñe, Lumaco, Aylín y Quilche. Estos puntos limpios comenzaron a funcionar en el mes de diciembre, permitiendo a los vecinos de los diferentes sectores de la comuna disponer de sus residuos para reciclaje tales como vidrios, plásticos PET, lata de aluminio y cartones, los cuales son retirados una vez a la semana, para su tratamiento en CGRM. Lo que ha permitido durante el 2020 aumentar la tasa de volúmenes para reciclados y una sustancial disminución de residuos a vertedero, acción que disminuya la contaminación.

Gráfico 23: Volúmenes de Reciclaje por año, desde el 2014 al 2020



Nota: los litros de aceites vegetales usados fueron transformado a kilos, para efectos comparativos de densidad.

Gráfico 23: La gestión de reciclaje muestra un aumento constante en las toneladas recicladas, creciendo anualmente, desde el periodo 2014 al 2020, en especial el ítem de Reciclaje de vidrio y la gestión de botellas de plástico PET, donde se logró retirar de los hogares de Lanco 30,9 toneladas de vidrio y plástico, reduciendo significativamente el impacto ambiental de estos residuos. Además de un incremento en el reciclado de cartones y aceites vegetales.

Con la colaboración de la mesa de estudiantes comunal, en especial la comisión de medio ambiente se realizó cápsula audiovisual sobre reciclaje por miembros de la misma comisión, video que promociona e incentiva a la comunidad a realizar separación de residuos para reciclaje y hacer un buen uso de los puntos limpios de la comuna en marco de la política de infancia instaurada por la administración municipal.

Comisión de medio ambiente, red de estudiantes:



Cápsula de Comisión de Medio Ambiente con sus integrantes: Haile Almendras Soto, Agustín Oyarzo San Martín, Constanza Alfaro Olave, Lilian Paineman Paineman, Pablo Catrinao Castillo, Paloma Calfuleo Calfuelo, Paula Godoy Romero y Valentina Godoy Oyarzun.

2.2.8. CONVENIOS MEDIO AMBIENTALES CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS

➤ CONVENIO DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS SAESA

Uno de los convenios importantes que se sigue ejecutando este año, es el de retiro y disposición final de las pilas en nuestra comuna, pues éstas son altamente contaminantes y están clasificadas como residuos peligrosos, categoría para la cual no están adaptados nuestros vertederos de basura domiciliaria. Las pilas dadas de baja pueden ser entregadas por la comunidad en contenedores de dependencias municipales (Municipalidad, colegios municipales, biblioteca y Hospital público).



➤ **CONVENIO RETIRO Y RECICLAJE DE PAPEL Y CARTONES**

Durante todo el 2020 en nuestra comuna se ha estado reciclando en un proceso conjunto con la empresa de reciclaje G2 LTDA los papeles y cartones de las dependencias municipales, de manera de generar un menor impacto ambiental y reducir a su vez los costos de retiro y disposición. Durante el año se está en proceso de incorporar también a los vecinos de Lanco, a través de la ubicación de contenedores en puntos verdes para disposición de botella PET en lugares estratégicos.

➤ **CONVENIO DE RECICLAJE DE VIDRIOS CRISTORO**

Durante todo el año 2020, la Ilustre Municipalidad de Lanco en conjunto con Cristalerías Toro SA, realizaron la gestión de recepción, transporte y disposición para reciclaje de vidrios en la comuna, a través de los cinco contenedores dispuesto en la ciudad de Lanco, en punto limpio de la localidad de Malalhue y en Centro de Gestión de Residuos.

➤ **RECICLAJE CHATARRA ELECTRÓNICA E-WASTE – CONARE**

Esta iniciativa organizada la I. Municipalidad de Lanco consiste en una serie de campañas de Reciclaje E-Waste o basura electrónica. Que incorporar a la comunidad en este plan regional de descongestionar los hogares de nuestros desechos electrónicos (con componentes tóxicos) y así evitar su disposición inadecuada en los vertederos tradicionales. Estas campañas se realizan en los meses de mayo y diciembre de cada año, resultando de gran ayuda para los vecinos que no tenían un lugar para disponer de estos residuos peligrosos.

➤ **CONVENIO EMPRESA G2 LTDA**

El año 2018 se firma convenio con la empresa G2 LTDA, empresa dedica a transportes y gestión de residuos de reciclados, para ampliar los tipos de residuos que pueden ser reciclados en la comuna, con el convenio realizado el municipio mejoro la gestión y reciclado en los residuos de botella PET y cartones, permitiendo instalar puntos verdes en sectores de Lanco.

➤ **CONVENIO EMPRESA BIOILS LTDA**

La I. Municipalidad de Lanco en conjunto con empresa Bioils, a través convenio de disposición de aceites vegetales usados para reciclaje, permitió entregar a locatarios contenedores para la disposición de sus residuos y comenzar en la comuna con el reciclaje de este producto que altamente contaminante y que son ayuda real a los locatarios de insumos.

Tabla 179: Convenios Medio Ambientales con Instituciones y Empresas

NOMBRE CONVENIO	INSTITUCIÓN	VOLUMEN 2017	VOLUMEN 2018	VOLUMEN 2019	VOLUMEN 2020
Convenio Disposición Final de pilas SAESA	SAESA - Ilustre Municipalidad de Lanco	1,048 kilos acopiados	100 kilos acopiados	943 kilos acopiados	150 kilos acopiados
Convenio Retiro y Reciclaje de Papel y Cartones	Asociación de Municipalidades Región de los Ríos - Ilustre Municipalidad de Lanco	4,7 toneladas de cartón y papel	2,0 toneladas de cartón y papel	500 kilos de cartón y papel	4.150 kilos de cartón y papel
Convenio de Reciclaje de Vidrios Cristoro	Cristalería Cristoro - Ilustre Municipalidad de Lanco	12,5 toneladas de vidrio	15,4 toneladas de vidrio	22 toneladas de vidrio	26,2 toneladas de vidrio
Reciclaje Chatarra Electrónica E-Waste CONARE	Chile Recicla – Ilustre Municipalidad de Lanco	2,581 kilos de chatarra electrónica	3,94 toneladas de chatarra electrónica	2,5 toneladas de chatarra electrónica	800 toneladas de chatarra electrónica
Convenio de Reciclaje de Botellas PET Plástico	Empresa G2 LTDA - Ilustre Municipalidad de Lanco	0	300 kilos de botellas PET	3,705 kilos de botellas PET	4.788 kilos de botellas PET
Convenio Empresa Reciclaje Aceite Vegetal Usado	Empresa BIOILS LTDA. - I Municipalidad de Lanco	0	0	145 kilos	1.620 litros de aceite
Total, reciclado		20,5 toneladas	21.7 toneladas	21,7 toneladas	37.7 toneladas

2.2.9. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y HERMOSEAMIENTO

➤ REFORESTACIÓN

Durante el 2020, en nuestra comuna por parte del Departamento de Medio Ambiente se realizaron diversas acciones en pro de proteger y cuidar los recursos naturales de la comuna, así como realizó diversas plantaciones de árboles con especies nativas en áreas de uso público en la localidad de Lanco, focalizados en sectores que sufrían continuamente de vertido de basuras y escombros (micro basurales), interviniendo nueve sectores de la comuna, siendo unos de los más importante el área sector Gerónimo Monsalve (Sector La Conquista), donde se realizó limpieza, retiro de basuras y posterior plantación con cerca de 50 árboles nativos de diferentes especies que contribuyeron a crear una nueva área verde, con beneficios paisajísticos, sociales y de recreación para los vecinos del sector.

➤ HERMOSEAMIENTO Y RECAMBIO AREAS VERDES

Se realizó mejoramiento en áreas verdes en un superficie de 10.110 metros cuadrados de calle Nueva Norte y cuatro plazuelas de la comuna de Lanco, realizando instalación de bancas, jardineras, flores, basureros y de 100 metros de tranqueras, para establecer áreas de mayor calidad en termino de infraestructura para las áreas verdes para los miembros de la comunidad adyacente, lo que requirió una inversión de \$20.784.999 (veinte millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos). Que permitió que la comunidad disfrute de espacios verdes renovados y útiles.



2.2.10. UNIDAD DE ÁREAS VERDES Y ASEO

➤ ÁREAS VERDES

Durante el año 2020, el programa de áreas verdes tuvo a su mantención la cantidad de 38.825 metros cuadrados de superficie de áreas verdes de Malalhue y Lanco, desarrollando cortes de pastos, aplicación de fertilizantes y forestación con árboles de especies nativas en plaza, plazoleta y áreas verdes.

Retiro y traslado de restos de podas, vegetación y pasto por volúmenes aproximados a 50 toneladas, además de la cantidad de 200 servicio de retiro de escombros de la comunidad de Lanco y Malalhue, para ser depositados en botadero autorizados como residuos inertes, además de la mantención de canales de aguas lluvias de Malalhue y Lanco, los cuales son fundamentales para la conducción de las aguas lluvias y minimización de inundaciones.

➤ ASEO Y ORNATO

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios (RSD) se ha realizado durante los 260 días del año y feriados de forma permanente, destacándose que durante el año 2020 la pandemia de covid-19 provocó la reducción de personal y diversas dificultades logísticas y sanitarias que fueron superadas con protocolos y un alto compromiso personal de los trabajadores de recolección, destacándose que con ello el servicio se mantuvo permanente en funcionamiento para realizar el retiro de los RSD de los hogares de la comuna, retirando la cantidad de 4.214 toneladas que fueron a vertedero Morrumpulli de la comuna de Valdivia, a la vez, el servicio mejoró su servicio, a través de extensión de sus rutas de servicio y frecuencia, favoreciendo la calidad de vida de las poblaciones, villas y sectores rurales de la comuna.

El barrido y limpieza de calles de la comuna de todos los sectores urbanos de Malalhue y Lanco, desarrollando esta labor de lunes a sábado, para mantener una comuna limpia.

Apoyo a las labores de reciclaje de vidrio y botellas PET con gestión semanal de limpieza de los puntos verdes de la comuna y retiro de los reciclados a punto limpio de la comuna, lo que ha permitido mejorar la gestión y el reciclaje en la comuna.

➤ SERVICIOS MENORES

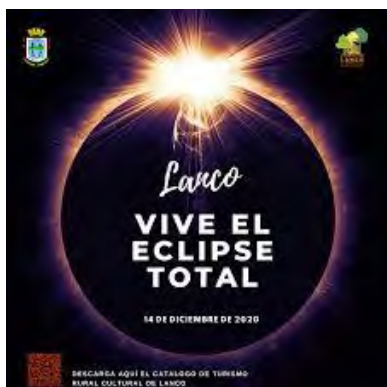
Consiste en contar con apoyo de recurso humano como maestros carpinteros y personal de terreno realizando apoyo con maestros carpinteros a labores de reparación y mejoras a viviendas de familias vulnerable de la comuna de Lanco, los cuales no cuentan con los recursos económicos para el mejoramiento de sus inmuebles, favoreciendo a 32 familias este año 2020. El apoyo al mejoramiento de caminos rurales de la comuna con personal que apoya a la unidad de camino municipal y ha permitido mejorar la accesibilidad de los vecinos de sectores rurales de la comuna, en especial caminos lejanos al centro urbano y con familias con problemas de movilidad.

2.2.11 SISTEMA DE ALCANTARILLADOS MALALHUE

La I. Municipalidad de Lanco continua el año 2020 con las mantenciones del sistema de alcantarillado y con las acciones de concurrir a emergencias sanitaria en el sistema de la ciudad de Malalhue, siendo todas estas emergencias atendidas por el Departamento de medio ambiente a través de la operación directa de personal municipal para casos simple y de un servicio de tercero para emergencias complejas, resultando en el año 2020 un servicio de mantención de limpieza en 750 metros de la red de alcantarillado.

2.2.12 EVENTO LANCO EXPLORA EL CIELO, ECLIPSE SOLAR.

Durante el año 2020 se desarrolló un fenómeno astronómico relevante para la comuna, región y país como fue el eclipse total de sol, fenómeno que ocurre aproximadamente cada 300 años y que en esta ocasión tuvo un 100% de umbra en nuestra comuna, debido a esto el Departamento de Medio Ambiente junto a OMDEL, desarrollaron el evento LANCO EXPLORA EL CIELO, evento que tenía por objetivo desarrollar conocimiento en la comunidad, especialmente en niños, niñas y jóvenes, fomentar el desarrollo económico productivo en la comuna e impulsar el cuidados sanitarios y de salud en toda la población.



Una de las principales acciones fue desarrollar conocimiento y educación del tema astronómico en la comunidad, por lo cual, se establecieron charlas magistrales de destacados profesionales y divulgadores de ciencia, para los niños, niñas, jóvenes, rubro turísticos y comercio, además de comunidad en general destacando una visión Intercultural y científica del fenómeno del eclipse.

Entre los destacados relatores que participaron en el evento Lanco explora el cielo, estuvieron la astrónoma Srta. Teresa Paneque Carreno que presentó dos charlas para estudiantes de los diversos establecimientos educacionales (públicos, subvencionados y privados), entregando una visión científica y simple del fenómeno, de igual modo participó el señor Guillermo Jaque Calfuleo, divulgador de cultura mapuche y cantautor cultural, quien entregó una charla de cosmovisión mapuche a jóvenes de la comuna en una área natural del sector de Malalhue. Hay que destacar la charla del escritor y divulgador científico don Gabriel León González y Carolina Undurraga, escritor y colaborador de varios libros de ciencia para niños. Niñas y jóvenes en materia de ciencia. Por último, la participación de la destaca periodista Srta. Andrea Obaid, con su charla sobre astroturismo para el rubro productivo de la comuna.

Tabla 180: Listado de destacados científicos y divulgadores de ciencia

EXPOSITOR	CONSIGNACIÓN	CHARLA	PÚBLICO
Miguel Riquelme Osses	Físico teórico, PHD., Fundación Ciencia	<i>"ASTRONOMIA Y TURISMO EN TIEMPOS DE PANDEMIA"</i>	Productivo y comunidad
Teresa Paneque Carreño	Astrónoma y divulgadora científica	<i>"MITOS Y VERDADES SOBRE LOS ECLIPSES SOLARES"</i>	Estudiantes y comunidad
Andrea Obaid Carrión	Periodista científica y Divulgadora	<i>"ASTROTURISMOS Y ECLIPSE 2020"</i>	Estudiantes y comunidad
Gabriel León González	Divulgador científico, escribo de libros	<i>"SOBRE EL ROL DE LA CURIOSIDAD EN LA CIENCIA"</i>	Estudiantes y comunidad
Carolina Undurraga Larraín	Ilustradora "Bruno los eclipse" y divulgadora científica	<i>"ASTRONOMIA Y ARTES EN BASE A LOS LIBROS "BRUNO Y LOS ECLIPSES"</i>	Estudiantes y comunidad
Víctor Huaquimilla	Divulgador cultura mapuche, Aldea Intercultural Lahuan	<i>"COSMOVISIÓN MAPUCHE SOBRE ECLIPSE "</i>	Productivo y comunidad
Guillermo Jaque Calfuleo	Divulgador cultura mapuche y Cantor Mapuche	<i>"COSMOVISIÓN MAPUCHE SOBRE ECLIPSE "</i>	Jóvenes



Figura 1: Fotografía del lanzamiento evento "LANCO EXPLORA EL CIELO" junto a Intendente, Alcalde y Seremi de Cultura.

2.2.13. SANEAMIENTO AMBIENTAL POR COVID-19 EN EL MARCO DE PANDEMIA.

A comienzos del mes de abril del año 2020, por la presencia de casos de covid-19 y su declaración de pandemia, el Municipio de Lanco comenzó a realizar acciones y planes de acción para el control y saneamiento ambiental de la comuna, entre los cuales al Departamento de Medio Ambiente lideró acciones de sanitizaciones a nivel urbano y rural.

1. Sanitizaciones con colaboración como empresa Arauco, Mininco y cuerpos de Bomberos.

Desde el 3 de abril del año 2020, con colaboración de empresa Arauco se comenzaron a realizar sanitizaciones con la aplicación de semanal productos para eliminación de virus y bacterias, con equipos móviles (tractores, estanques de expulsión, camionetas con aspersores) y labores de aplicación manual con cuadrillas de personal y motos bombas de espalda.

Las acciones se realizaron en horarios vespertinos, sanitizados sectores poblados de sectores rurales como fueron, Estación Purulon, Aylin, Hueima, Huipel, paraderos de buses de la ruta CH-203 Lanco-Panguipulli, además de los centros urbanos de Malalhue y Lanco.

Durante el mes de mayo, empresa Mininco se unió al trabajo de sanitación en la comuna de Lanco, realizó dos acciones de sanitización en zona urbanas de Lanco y Malalhue, con equipo mecanizados y cuadrillas de personal, aplicando productos de desinfección en base amonio cuaternario, recorriendo las principales intersecciones de Lanco y Malalhue, destacándose la aplicación en paraderos de buses, plazas y plazuelas de los centros urbanos.

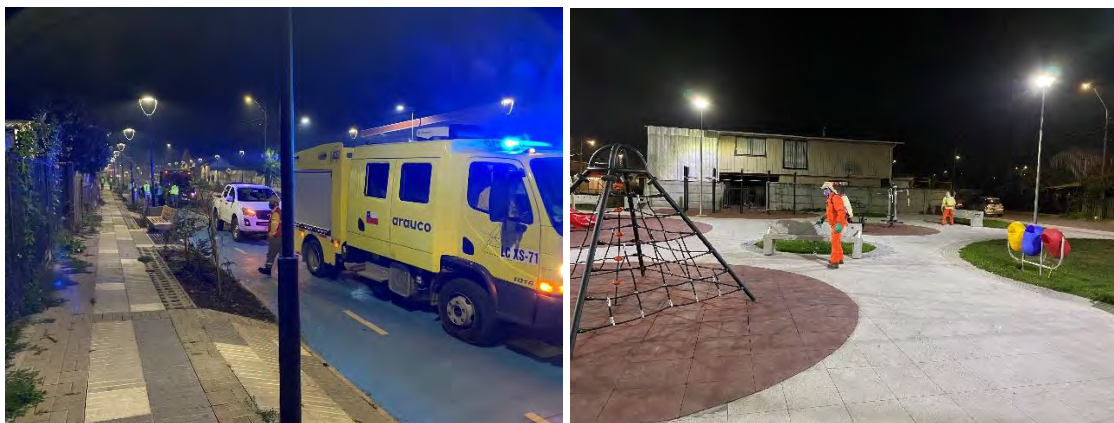


FIGURA 2: Equipos de trabajos de Empresa Arauco y Mininco.

2. Sanitización espacios públicos, Feria San Benjamín y locales comerciales de Malalhue y Lanco.

Durante el desarrollo del año, el quipo municipio a realizados sanitizaciones en espacio públicos, priorizando la aplicación en paraderos de buses de Malalhue y Lanco, debido al gran uso de estos espacios por la comunidad, además de realizar acciones en asiento y lugares de reposos en plaza de armas y plazuelas de los diferentes villas y poblaciones.

En conjunto con OMDEL, se desarrollaron acciones de sanitización con el objetivo de apoyar al comercio local y agrupaciones productivas locales, lo que se tradujo en varias intervenciones de

sanitizaciones de locales comerciales de Lanco, Aylin y Malalhue con el fin de que los locatarios mantengas sus comercios abiertos, entreguen seguridad sanitaria a la comunidad y mantengan ingresos estables.

Desde abril a la fecha, se mantiene sanitaciones semanales a la feria San Benjamín, lugar de trabajo de varias organizaciones productivas locales con el objetivo que la feria permanezca abierta y puedan nuestros hostelizos y productores locales realizar ingresos y entregar a la comunidad seguridad sanitaria.



Figura 3: Sanitizaciones en espacios públicos, Feria San Benjamín y comercio local.

3. Mantención y sanitización en vehículos municipales

Desde el comienzo de la pandemia por el virus corona virus – covid19, se han realizado por sanitizaciones periódicas a los equipos y vehículos municipales, entiendo que estos equipos prestan una importante colaboración en las acciones enfocadas a la comunidad, como son visitas sociales, entrega de ayuda, servicio de recolección de residuos entre otras muchas acciones, por lo cual, fue fundamental desarrollar acciones de sanización para el cuidado del personal municipal que conduce los equipos y vehículos.



Figura 4: Set fotográfico de mantenciones sanitarias a vehículos municipales.



ANEXOS

ANEXO N°1
REGISTRO DE BIENES MUNICIPALES

TABLA 1: REGISTRO BIENES INMUEBLES: TERRENOS

N°	NOMBRE	DESTINO	INSCRIPCION PROPIEDAD					PROPIEDAD	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN
1	SITIO 6 MANZANA 8	EDIFICIO CONSISTORIAL - TRASLADO	201 V	250	2019	MARIQUINA	24-11		CALLE LIBERTAD 251 LANCO
2	EDIFICIO PUBLICO (EX CEMACHILE)	EDIFICIO MUNICIPAL OMDEL	597	674	2020	MARIQUINA	3-15	0,03 HA	CALLE DIECIOCHO N°34 LANCO
3	POBLACION 22 DE MAYO	ESCUELA FELIPE BARTHO	534	615	1990	MARIQUINA	85-1	5,503 HA	POBLACION 22 DE MAYO 292 LANCO
4	RECINTO INTERNADO Y OTROS	LOTE 1 (RECINTO INTERNADO) LOTE 2 (ASOC. DE RAYUELA) LOTE 3 (HOGAR DE ANCIANOS - UNION COMUNAL ADULTO MAYOR - TERCERA EDAD) LOTE 4 (SEDE JUBILADOS) LOTE 5 (SERVIDUMBRE DE PASO1) LOTE 7 (CLUB DISCAPACITADOS) LOTE 8 (CRUZ ROJA) LOTE 9 (SERVIDUMBRE DE PASO 2) FERIA SAN BENJAMIN HOSPITAL ADULTO MAYOR RENACER	532	614	1990	MARIQUINA	45-1 45-2 PR 45-3 PR - 45-4 S/R 45-6 PR 45-7 PR S/R S/R S/R SR	1,3606 HA 0,1686 HA 0,1415 HA 0,0233 HA 0,0141 HA 0,074 HA 0,0149 HA 0,03722 HA S/N S/N S/N	CALLE VALPARAISO N°405 LANCO
5	CALLE PUBLICA	TRAMO CALLE ALBERTO CORDOVA	1021	1208	1996	MARIQUINA	S/R	0,095 HA	CALLE ALBERTO CORDOVA
6	ESCUELA RUCAKLEN	ESCUELA MUNICIPAL RUCAKLEN	373	439	1996	MARIQUINA	166-205	0,091 HA	LUMACO
7	HIJUELA 9	CEMENTERIO MALALHUE	363	461	2009	MARIQUINA	188-410 PR	3,02 HA	RUTA CH 203 (MALALHUE)
8	LICEO	LICEO CAMILO HENRIQUEZ Y PARTE ESCUELA ALBERTO CORDOVA	503 V	459	1998	MARIQUINA	45-1	0,87 HA Y 0,302 HA	CALLE UNION 295 LANCO
9	ESCUELA ALBERTO CORDOVA	ESCUELA ALBERTO CORDOVA LICEO CAMILO HENRIQUEZ	503 V 501 V	459 457	1998 1998	MARIQUINA	34-1 34-10	0,0302 HA 0,2958 HA	CALLE UNION 356 LANCO
10	HIJUELA 77	(EDUCACION) ESCUELA RURAL ANTILHUE	1064 V	1138	1998	MARIQUINA	211-121	1,30 HA	ANTILHUE
11	HIJUELA 76	PROPIEDAD MUNICIPAL	1063	1137	1998	MARIQUINA	167-53	1,60 HA	CHOSDOY ALTO
12	HIJUELA 19	ESCUELA FISCAL DE QUEMCHUE (G-119)	1061	1135	1998	MARIQUINA	211-120	2,32 HA	QUEMCHUE
13	HIJUELA 7	ESCUELA RURAL PUQUIÑE (G-115)	1060	1134	1998	MARIQUINA	166-36	0,99 HA	PUQUIÑE



N°	NOMBRE	DESTINO	INSCRIPCION PROPIEDAD					PROPIEDAD	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACION
14	HIJUELA 9	ESCUELA PANGUINILAHUE	1058	1132	1998	MARIQUINA	218-87	0,80 HA	PANGUINILAHUE
15	HIJUELA 6-B	SOCIAL (EX ESCUELA CHINURA)	814	861	1998	MARIQUINA	188-218	0,50 HA	HUANE
16	HUIPEL (ACC)	SOCIAL (EX ESCUELA HUIPEL)	813	860	1998	MARIQUINA	S/R	1,4 HA	HUIPEL
17	HIJUELA 17-B	ESTADIO Y OTROS SOCIALES	1006 V	1071	1998	MARIQUINA	224-79	1,46 HA	HUEIMA
18	HIJUELA 7	SOCIAL (EX ESCUELA HUEIMA)	1059	1133	1998	MARIQUINA	224-76	1,10 HA	HUEIMA
19	HIJUELA 17-B	SOCIAL (SEDES SOCIALES HUEIMA)	1006 V	1071	1998	MARIQUINA	224-79	1,76 HA	HUEIMA
20	LA CHACRA	ESTADIO MUNICIPAL LANCO	502 V	458	1998	MARIQUINA	162-33	5,20 HA	LANCO
21	LOTE 7-F	BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL	356 V	386	1999	MARIQUINA	90225-42	0,258 HA	CALLE CENTENARIO 180 LANCO
22	EX MATADERO	BOMBEROS (TERCERA COMPAÑÍA)	65 V	79	1999	MARIQUINA	60-36	0,055 HA	CALLE CENTENARIO 100 LANCO
23	EDIFICIO PUBLICO	OFICINAS: SECPLAN-INSPECCION DEL TRABAJO- REGISTRO CIVILSII	66 V	80	1999	MARIQUINA	04-12	0,06 HA	DIECIOCHO 95 LANCO
24	HIJUELA 16	SOCIAL (EX ESCUELA QUILCHE)	67 V	81	1999	MARIQUINA	188-36	0,45 HA	QUILCHE
25	LOTE B CHAIGNAL	BALNEARIO MALALHUE	512 V	572	1999	MARIQUINA	188-214	0,500248 HA	MALALHUE
26	FUSION LOTE E + C	SOCIAL	362 V	510	2006	MARIQUINA	188-217	1,3967 HA	MALALHUE
27	HIJUELA 3 PUQUIÑE	CLUB DEPORTIVO PUQUIÑE	100	89	2000	MARIQUINA	166-45	0,68 HA	PUQUIÑE
28	LOTE 2	PLANTA DE TRATAMIENTO	19	23	2002	MARIQUINA	188-254	1,14 HA	MALALHUE
29	1° CEMENTERIO LANCO	CEMENTERIO LANCO	847	893	1998	MARIQUINA	162-1	1,74 HA	CUDICO
30	LOTE D	CEMENTERIO LANCO			2002	MARIQUINA	162-149 PR	0,3993 HA	SONIA TRIVIÑOS
31	LOTE 2	SOCIAL MULTICANCHA PURULON	613 V	822	2003	MARIQUINA	90225-2	1,33 HA	ESTACION PURULON
32	LOTE 4 VILLORRIO PURULON	RESERVA PROPIETARIO -AREA VERDE -EQUIPAMIENTO -AREA VERDE - CAPTACION AP.	20	24	2003	MARIQUINA	90225-65	0,0369 HA 0,0446 HA 0,1236 HA 0,2251 HA 0,2252 HA	ESTACION PURULON
33	LOTE 1 PROLONGACION CALLE GABRIELA MISTRAL	PROLONGACION Y ENSANCHE CALLE GABRIELA MISTRAL MALALHUE	219	333	2004	MARIQUINA	188-0 PR	0,03 HA	CALLE GABRIELA MISTRAL MALALHUE
34	LOTE 2-A ENSANCHE DE PARTE DE CALLE GABRIELA MISTRAL-MALALHUE	PROLONGACION CALLE PUBLICA	109	158	2006	MARIQUINA	S/R	0,01483 HA	ACCESO COMITES BIENESTAR, PADRE HURTADO Y LEUFUCADE MALALHUE
35	LOTE B -1A	ESTACION TRANSFERENCIA RSD	303	426	2006	MARIQUINA	165-155	1 HA	LAS QUEMAS
36	AYLIN	ESCUELA RURAL AYLIN	779 V	1044	2007	MARIQUINA	215-36 PR	1,50 HA	AYLIN
37	LOTE 2-A	EQUIPAMIENTO APR LA ISLA	354	460	2011	MARIQUINA	163-126	0,030 HA	LA ISLA
38	LOTE 2	SOCIAL	903 V	1163	2011	MARIQUINA	190-9	0,078 HA	CALLE PRAT 876 MALALHUE



N°	NOMBRE	DESTINO	INSCRIPCION PROPIEDAD					PROPIEDAD	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACION
39	LOTE 3	EDUCACIONAL (JARDIN MI MUNDO DE ALEGRIA INTEGRAL)	465	555	2012	MARIQUINA	162-240	0,37 HA	C.CALDERARA 561 LANCO
40	LOTE D HIJUELA 22	SALUD (POSTA RURAL PUQUINE)	891 V	828	2015	MARIQUINA	166-335 PR	0,253 HA	SECTOR PUQUINE
41	FUSION ROLES 14-002 (ACC Y DER) 14-11 (LOTE B) 14-12 (LOTE 2)	CULTURA TEATRO GALIA (FUSION)	1048	1490	2016	MARIQUINA	14-2 14-11 14-12	0,10084 HA	CALLE ARTURO PRAT 131 LANCO
42	LOTE C CUDICO	VIVIENDAS SOCIALES (LA PRADERA)	918	1312	2016	MARIQUINA	162-316	1,2 HA	CUDICO
43	CENTRO DIALISIS	SALUD (CENTRO DE DIALISIS)	1412	1961	2016	MARIQUINA	120-4	0,17 HA	SANTIAGO 740 POBLACION LA ALBORADA LANCO
44	LOTE 1	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	587	669	2011	MARIQUINA	200-23	0,2 HA	MANUEL RODRIGUEZ 519 MALALHUE
45	SERVIDUMBRE TRANSITO AYLIN	SERVIDUMBRE TRANSITO AYLIN			2017	MARIQUINA	S/R	0,015 HA	AYLIN
46	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	ACUEDUCTO SUMIDERO	201	158	2014 HIPOTECA	MARIQUINA	S/R		CALLE JUAN XXIII- MALALHUE
47	LOTE EQUIPAMIENTO LA ESPERANZA	SEDE SOCIAL LA ESPERANZA	1259 V	1691	2017	MARIQUINA	S/R	624 M²	DESIDERIO CORBEAUX ESQ. SANTIAGO LANCO
48	LOTE EQUIPAMIENTO	QUINTA COMPANIA DE BOMBEROS	669	866	2009	MARIQUINA	103-1	573,75 M²	DESIDERIO CORBEAUX N°627 LANCO
49	LOTE EQUIPAMIENTO	SEDE SOCIAL POBL. PASCUAL ALARCON	171	217	2002	MARIQUINA	S/R	530,05 M²	P. FERROVIARIO 87 MALALHUE
50	LOTE UNO D OCHO (1 D 8)	CEMENTERIO LANCO (NUEVO 2020)					161-320	18.000 M²	PANAMERICANA
51	SITIO CALLE DIECIOCHO		599	676	2020	MARIQUINA	S/R	1.080 M²	CALLE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE LANCO
52	SITIO MELEFQUEN		596	673	2020	MARIQUINA	S/R	750 M²	SITIO 6 MANZANA 1 FUNDO MELEFQUEN
53	SITIO CUDICO (FAMILIA FELMER)		598	675	2000	MARIQUINA	S/R	10.000 M²	FUNDO CUDICO
54	NUEVO CESFAM MALALHUE	CESFAM	499	640	2010	MARIQUINA	90225-28 PR	5.824 M²	RECINTO ESTACION FF.EE MALALHUE

TABLA 2: COMODATOS ENTREGADOS A TERCEROS

N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCION PROPIEDAD					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
1	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL AYLIN	MUNICIPALIDAD LANCO	779V 779V	1,044 1.044	2007 2007	MARIQUINA MARIQUINA	215-37 215-36	1,50 HA 1,50 HA	AYLIN AYLIN	400 M² 300 M²	08-06-2001 24-07-2012	SI SI	VIDA UTIL DEL POZO 2037	S/D 2,425	S/D 18-06-2018
2	ASOCIACION DE RAYUELA DE LANCO	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA		8,80 HA	CALLE VALPARAISO S/N LANCO	1.505,6 M²	20-11-2002	SI	2022	2,428	18-06-2018
3	ASOC. INDIG. CENTRO EDUCACION COMUNICACION Y CULTURA KIMCHE MAPU	MUNICIPALIDAD LANCO	1,060	1,134	1998	MARIQUINA		3.000 M2	ESCUELA PUQUINE	245 M²	22-08-2011	SI	2036	2,427	18-06-2018
4	CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO (3° COMPAÑÍA)	MUNICIPALIDAD LANCO	65V	79	1999	MARIQUINA	60-36		CALLE CENTENARI O 100 LANCO		05-07-2013	NO	2063	2,426	18-06-2018
5	CLUB DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	VALPARAISO S/N LANCO	444,50 M²	30-08-2013	SI	2023 2033	2,424 1.582	18-06-2018 04-06-2020
6	UNION COMUNAL DEL CONSEJO DEL ADULTO MAYOR	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	VALPARAISO S/N	91,8 M² 104.90 M²	04-04-2014 21-03-2019	NO SI	2024 2029	2,396 1.036	15-06-2018 26-03-2019
7	COMUNIDAD INDIGENA ANTILHUE CENTRO	MUNICIPALIDAD LANCO	1.064 V	1,138	1998	MARIQUINA		1,30 HA	HIJUELA 77 ANTILHUE	319,90 M²	22-05-2014	SI	2029	2,398	15-06-2018
8	COMITÉ PROADELANTO EL ENTORNO	MUNICIPALIDAD LANCO	171	217	2012	MARIQUINA		63.579 M2	POBL. PASCUAL ALARCON MALALHUE	530,05 M²	27-05-2014	NO	2029	2,397	15-06-2018
9	COMITÉ DE AGUA POTABLE HUIPEL - MUCUN	MUNICIPALIDAD LANCO	813	860	1998	MARIQUINA	161-16	1,40% ACC. 2.1 HA	ESCUELA HUIPEL	337,50 M²	06-10-2014	NO	2044	2,399	18-06-2018
10	FUNDACION INTEGRA (JARDIN INFANTIL MI MUNDO DE ALEGRIA)	MUNICIPALIDAD LANCO	465	555	2012	MARIQUINA	162-240	3.782,1 6 M2	CALLE SANTIAGO LOTE 3	1.198,7 M² 5 M²	30-12-2014	NO	2024	2,423	18-06-2018
11	JUNTA VEC. HUEIMA CLUB DEPORTIVO CRISOL HUEIMA COMUNIDAD INDIG. HUEIMA ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO	MUNICIPALIDAD LANCO	1.006 V	1,071	1998	MARIQUINA		1,66 HA	HUEIMA	1,66 HA	14-08-2015	SI	2029	2.392	14-06-2018
12	AGRUP. DE ADULTOS MAYORES RENACER	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	VALPARAISO S/N LANCO	233 M²	14-09-2015	SI	2030	2.391	14-06-2018
13	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDIENTE PUQUINE	MUNICIPALIDAD LANCO	100	89	2000	MARIQUINA		0,68 HA	HIJUELA 3 PUQUINE	0,68 HA	14-10-2015	NO	2025	2.389	14-06-2018



N°	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCION PROPIEDAD					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	N°	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	N°	FECHA
14	COMUNIDAD INDIGENA CARMEN ANTILEF	MUNICIPALIDAD LANCO	1,063	1,137	1998	MARIQUINA		1,60 HA	HIJUELA 76 ANTILHUE	1,60 HA	27-11-2015	NO	2030	2.390	14-06-2018
15	HOSPITAL LANCO	MUNICIPALIDAD LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	8,80 HA	CALLE NUEVA NORTE 595 LANCO	14.366 M²	04-2016	SI	2066	2.387	14-06-2018
16	COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE MAPU	MUNICIPALIDAD DE LANCO	513	573	1999	MARIQUINA	188-217 188-215	1,369 HA	CHAINAL 1 MALALHUE	0,7 HA	11-11-2016	SI	2028	2.364	13-06-2018
17	ORG. COMUNITARIA FUNCIONAL MUNDO LIBRE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	205, 2 M2	CALLE NUEVA NORTE LANCO	205,2 M²	31-08-2017	NO	2037	2.367	13-06-2018
18	COMUNIDAD INDIGENA DE HUEIMA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	1,059	1,133	1998	MARIQUINA		1,10 HA	ESCUELA HUEIMA	1,10 HA	20-04-2017	SI	2032	2.366	13-06-2018
19	JUNTA DE VECINOS DE AYLIN	MUNICIPALIDAD DE LANCO	779V	1,044	2007	MARIQUINA	215-36	1,50 HA	LOTE 2 AYLIN	976,85 M²	25-10-2017	SI	2027	2.365	13-06-2018
20	AGRUPACION DE JUBILADOS PENSIONADOS MALALHUE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	903V	1,173	2011	MARIQUINA	190-9	780 M2	LOTE 1 CALLE PRAT 876 MALALHUE	312 M²	31-10-2017	SI	2027	2.386	14-06-2018
21	JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	587	669	2011	MARIQUINA		2.479,4 5 M2	MANUEL RODRIGUEZ 519 MALALHUE	2.479,4 M²	16-03-2018	SI	2028	2.008	18-05-2018
22	JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE	MUNICIPALIDAD DE LANCO	67 V	81	1999	MARIQUINA		0.386 HA	SECTOR QUILCHUE	PARTE	07-04-2018	SI	2028	1.404	11-04-2018
23	COMITÉ DE AGUA POTABLE LA ISLA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	354	460	2011	MARIQUINA	163-126	0,030 HA	SECTOR LA ISLA	PARTE	11-04-2018	NO	2038	1.436	12-04-2018
24	JUNTA DE VECINOS LAS ESPERANZAS	MUNICIPALIDAD DE LANCO	1.259 V	1,691	2017	MARIQUINA		624M²	POBLACION LA ESPERANZA LANCO	624 M²	24-05-2018	NO	2028	2.134	28-05-2018
25	DIRECCION DEL TRABAJO	MUNICIPALIDAD DE LANCO	66 V	80	1999	MARIQUINA		55,95 M²	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE N°95 LANCO	54,95 M²	18-01-2016	NO	2 AÑOS RENOV	4.400	27-11-2018
26	TORRES ARANEDA Y OTROS LIMITADA	MUNICIPALIDAD DE LANCO	1412	1961	2016	MARIQUINA	173-6	1724,25 M²	SANTIAGO N°740 LANCO	1724,25 M²	16-01-2017	SI	2037	4401	27-11-2018
27	CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO (5° COMPAÑÍA)	MUNICIPALIDAD DE LANCO	669	866	2009	MARIQUINA	103-1	573,73 M²	DESIDERIO CORBEAUX 627 LANCO	573,75 M²	09-10-2009	SI	2059	4.523	05-12-2018
28	REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION LOS RIOS	MUNICIPALIDAD DE LANCO	66 V	80	1999	MARIQUINA	45- 12	660 M²	18 SEPTIEMBRE ESQ. CALLE CONDOR LANCO	84,58 M²	20-03-2019	SI	2039	2.527	09-07-2019



29	JUNJI (JARDIN INFANTIL RINCON DE AMOR)	MUNICIPALIDAD DE LANCO	532	614	1990	MARIQUINA	45-1	1.500 M ²	A. CORDOVA 355 LANCO	1.500 M ²	13-10-2015	SI	2045	59	07-01-2015
30	COMUNIDADES INDIGENAS: TUFACHI LONCO; PUYEHUE; KILKILKO; MALALHUE MAPU; NIHUAL MAPU; CATRICURA; QUILONCO; PUQUINE; CARILEO MILLANAO Y LUMACO	MUNICIPALIDAD DE LANCO	303	426	2006	MARIQUINA	165-155	1 HA	LOTE B-UNO A (SECTOR RURAL LAS QUEMAS-LANCO)	1 HA	04-11-2020	SI	2045		

TABLA 3: COMODATOS Y USUFRUCTOS RECIBIDOS POR EL MUNICIPIO

Nº	COMODATARIA	COMODANTE PROPIETARIO TERRENO	INSCRIPCION PROPIEDAD					PROPIEDAD		COMODATO				DECRETO	
			FS.	Nº	AÑO	CBR	ROL	SUP.	UBICACIÓN	SUP.	FECHA	PLANO	PLAZO	Nº	FECHA
1	SEDE SOCIAL CLUB DE RODEO	CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO E-P	654 V	900	2005	MARIQUINA	161-181	2,50 HA	CAMINO TRIPAYANTE	2,50 HA	04-07-1905	NO	10 AÑOS	3,894	11-10-2018
2	RECINTO DEPORTIVO	CLUB LANCO DEPORTIVO	844	1075	2002	MARIQUINA		2 HA	LANCO	2 HA	2013	NO	15 AÑOS	3,93/2	11-10-2018
3	SEDE SOCIAL LAS QUEMAS	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES LAS QUEMAS	541	703	2013	MARIQUINA	165-133	339 M2	LAS QUEMAS	339 M2	2013	NO	15 AÑOS	3,982	11-10-2018
4	BOMBEROS	SERVIU	587	669	1990	MARIQUINA	193-4	1777,94 M2	LOTE 4 COVADONGA 117 MALALHUE	1777,94 M2	2015	SI	10 AÑOS	242	21-01-2015
5	SEDE SOCIAL LA ISLA	JUNTA DE VECINOS LA ISLA	700	902	2002	MARIQUINA	163-45	0,20 HA	LA ISLA	0,20 HA	2016	NO	15 AÑOS	3891	11-10-2018
6	LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	SERVIU	587	669	1990	MARIQUINA	191-1	22702,40 M2	DARIO SALAS MALALHUE	LOTE 1-A2	2017	NO	20 AÑOS	3985	11-10-2018
7	SEDE SOCIAL PILFITRANA	JUNTA DE VECINOS DE PILFITRANA	889 V	1143	2012	MARIQUINA		0,09 HA	PILFITRANA	0,09 HA	2017	NO	20 AÑOS	2385	14-06-2018
8	SEDE SOCIAL	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA AMANECER	775	1105	2004	MARIQUINA		1 HA	PARCELA ALHUE	836 M2	2017	NO	20 AÑOS	2384	14-06-2018
9	SEDE SOCIAL	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE LANCO	643 V	752	1997	MARIQUINA		2 HA	CATRICO	2 HA	2017	NO	20 AÑOS	3890	11-10-2018
10	ESTADIO LA PAMPA	CLUB DE DEPORTES OHIGGINS	622	880	2005	MARIQUINA	S/R	1,51 HA	LOTE 1	80 M ²	2014	SI	30 AÑOS RESC. 09/19	2.526	09-07-2019
	ESTADIO LA PAMPA	CLUB DE DEPORTES OHIGGINS	622	880	2005	MARIQUINA	S/R	15.098 M ²	F. BARTHO 151 LANCO	15.098 M ²	2019	NO	20 AÑOS	3.584	30-09-2019
11	ACCESO MUNICIPIO	INDAP	369	407	1970	VALDIVIA			UNION N°298 LANCO	380 M ²	17-04-1998	SI	5 AÑOS RENOVABLE	1.469	14-05-1998



ANEXO N°2

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Tabla 1: Balance de Ejecución Presupuestaria Ingresos, Área Municipal

Subt	Item	Asig		Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03				C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	721.050	757.907	679.356	78.551	12.642
03	01			Patentes y Tasas por Derechos	170.550	200.163	181.861	18.302	10.776
03	01	001		Patentes Municipales	72.450	90.884	90.884	0	5.183
03	01	001	001	De Beneficio Municipal [1]	72.450	90.884	90.884	0	5.183
03	01	002		Derechos de Aseo	27.300	29.173	26.702	2.471	5.184
03	01	002	001	En Impuesto Territorial ¹	5.200	6.471	6.471	0	0
03	01	002	002	En Patentes Municipales ¹	17.600	18.202	18.283	-81	2.553
03	01	002	003	Cobro Directo ¹	4.500	4.500	1.948	2.552	2.631
03	01	003		Otros Derechos	70.800	80.106	64.275	15.831	409
03	01	003	001	Urbanización y Construcción ¹	36.000	36.000	26.019	9.981	346
03	01	003	002	Permisos Provisorios ¹	4.500	4.500	1.794	2.706	0
03	01	003	003	Propaganda ¹	6.300	6.300	2.725	3.575	27
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos ¹	18.000	22.615	22.615	0	0
03	01	003	999	Otros ¹	6.000	10.691	11.122	-431	36
03	02			Permisos y Licencias	365.500	372.744	364.196	8.548	1.866
03	02	001		Permisos de Circulación	310.500	317.744	334.781	-17.037	1.866
03	02	001	001	De Beneficio Municipal ¹	119.000	126.244	125.544	700	700
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	191.500	191.500	209.237	-17.737	1.166
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	55.000	55.000	29.415	25.585	0
03	03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.N° 3.063, de 1979	115.000	115.000	110.834	4.166	0



03	99			Otros Tributos	70.000	70.000	22.465	47.535	0
05				C x C Transferencias Corrientes	0	119.402	150.203	-30.801	0
05	01			Del Sector Privado	0	7.500	37.611	-30.111	0
05	03			De Otras Entidades Públicas	0	111.902	112.592	-690	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	94.300	94.300	0	0
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	94.300	94.300	0	0
05	03	007		Del Tesoro Público	0	17.602	17.602	0	0
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	17.602	17.602	0	0
05	03	100		De Otras Municipalidades ¹	0	0	690	-690	0
06				C x C Rentas de la Propiedad	7.000	7.000	2.966	4.034	0
06	01			Arriendo de Activos No Financieros	7.000	7.000	2.966	4.034	0
07				C x C Ingresos de Operación	6.500	6.500	5.283	1.217	101
07	01			Venta de Bienes	5.500	5.500	5.283	217	101
07	02			Venta de Servicios	1.000	1.000	0	1.000	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	3.046.650	3.046.722	2.753.755	292.967	10.542
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000	30.000	6.640	23.360	10.526
08	01	002		Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	30.000	30.000	6.640	23.360	10.526
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	141.500	141.572	57.500	84.072	16
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal ¹	116.000	116.072	42.661	73.411	0
08	02	001	001	Multas Ley de Transito ¹	116.000	116.000	42.589	73.411	0
08	02	001	999	Otras Multas Beneficio Municipal ¹	0	72	72	0	0
08	02	002		Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	3.000	3.000	1.731	1.269	0
08	02	002	002	Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2°, ley N° 18.695 Multas TAG ¹	3.000	3.000	1.731	1.269	0
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	6.000	6.000	639	5.361	0
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	3.500	3.500	426	3.074	0



08	02	005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.000	1.000	547	453	0
08	02	006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	4.000	4.000	3.619	381	0
08	02	008		Intereses ¹	8.000	8.000	7.877	123	16
08	03			Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	2.862.000	2.862.000	2.680.574	181.426	0
08	03	001		Participación Anual	2.862.000	2.862.000	2.641.281	220.719	0
08	03	003		Aportes Extraordinarios	0	0	39.293	-39.293	0
08	03	003	002	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0	0	39.293	-39.293	0
08	04			Fondos de Terceros	650	650	377	273	0
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	350	350	377	-27	0
08	04	999		Otros Fondos de Terceros ¹	300	300	0	300	0
08	99			Otros	12.500	12.500	8.664	3.836	0
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	10.000	10.000	8.564	1.436	0
08	99	999		Otros	2.500	2.500	100	2.400	0
10				C x C Venta de Activos No Financieros	30.000	30.000	0	30.000	0
10	03			Vehículos	30.000	30.000	0	30.000	0
12				C x C Recuperación de Préstamos	20.000	20.000	6.389	13.611	44.722
12	10			Ingresos por Percibir	20.000	20.000	6.389	13.611	44.722
13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.500	221.412	221.412	0	0
13	03			De Otras Entidades Públicas	1.500	221.412	221.412	0	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	218.255	218.255	0	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	180.690	180.690	0	0
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios ¹	0	37.565	37.565	0	0
13	03	005		Del Tesoro Público ¹	1.500	3.157	3.157	0	0



13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	1.500	3.157	3.157	0	0
14				Endeudamiento	50.000	50.000	0	50.000	0
14	01			Endeudamiento Interno	50.000	50.000	0	50.000	0
14	01	002		Empréstitos	50.000	50.000	0	50.000	0
15				Saldo Inicial de Caja	50.000	778.995	0	0	0
TOTALES					3.932.700	5.037.938	3.819.364	439.579	68.007



Tabla 2: Balance de Ejecución Presupuestaria Gastos, Área Municipal

Subt	Item	Asig	SAsig		Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	1.797.308	1.819.098	1.680.495	138.603	0
21	01				Personal de Planta	1.203.391	1.153.391	1.056.683	96.708	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	982.745	942.745	896.408	46.337	0
21	01	001	001		Sueldos base	237.792	212.792	212.428	364	0
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	17.790	20.790	20.304	486	0
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N.º 18.883, y Leyes N.º 19.180 y 19.280 ¹	17.790	20.790	20.304	486	0
21	01	001	003		Asignación Profesional	57.881	48.881	48.072	809	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N.º 479, de 1974 ¹	57.881	48.881	48.072	809	0
21	01	001	004		Asignación de Zona	49.919	44.919	44.610	309	0
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N.º 3.551 ¹	49.919	44.919	44.610	309	0
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N.º 3.551, de 1981	249.567	240.567	230.150	10.417	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N.º 3.551, de 1981 ¹	249.567	240.567	230.150	10.417	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	27.735	27.735	24.069	3.666	0
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N.º 19.529 ¹	27.735	27.735	24.069	3.666	0
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	119	119	73	46	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N.º 18.883 ¹	119	119	73	46	0
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	196.767	196.767	178.836	17.931	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	133.421	133.421	120.446	12.975	0
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N.º 18.566 ¹	18.170	18.170	16.781	1.389	0
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N.º 18.675 ¹	45.176	45.176	41.609	3.567	0
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	30.475	30.475	26.507	3.968	0
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N.º 18.717 ¹	30.475	30.475	26.507	3.968	0



21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	9.389	14.389	14.438	-49	0
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N.º 20.008 ¹	9.389	9.389	9.305	84	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	0	5.000	5.133	-133	0
21	01	001	022		Componente base asignación de Desempeño	81.823	81.823	73.960	7.863	0
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley 18.695	23.488	23.488	22.960	528	0
21	01	002			Aportes del Empleador	83.626	83.626	58.138	25.488	0
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	11.092	11.092	11.092	0	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	72.534	72.534	47.046	25.488	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	78.137	79.137	74.214	4.923	0
21	01	003	001		Desempeño Institucional	41.457	41.457	37.054	4.403	0
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N.º 20.008 ¹	41.457	41.457	37.054	4.403	0
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	36.680	37.680	37.160	520	0
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N.º 20.008 ¹	36.680	37.680	37.160	520	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	40.700	29.700	14.789	14.911	0
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	20.700	12.700	8.287	4.413	0
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	20.000	17.000	6.502	10.498	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	18.183	18.183	13.134	5.049	0
21	01	005	001		Aguinaldos	6.183	6.183	4.780	1.403	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	3.623	3.623	2.744	879	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	2.560	2.560	2.036	524	0
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	1.500	1.500	1.216	284	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	10.000	10.000	6.893	3.107	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	10.000	10.000	6.893	3.107	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	500	245	255	0
21	02				Personal a Contrata	330.665	391.560	373.128	18.432	0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	256.221	305.722	297.085	8.637	0



21	02	001	001		Sueldos base	80.000	90.575	88.338	2.237	0
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	639	2.402	1.684	718	0
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N.º 19.070 ¹	639	639	0	639	0
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N.º 18.883 y Leyes N.º 19.180 y 19.280 ¹	0	1.763	1.684	79	0
21	02	001	003		Asignación Profesional	9.000	19.805	18.850	955	0
21	02	001	004		Asignación de Zona	17.311	18.771	18.551	220	0
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N.º 3.551, de 1981 ¹	17.311	18.771	18.551	220	0
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N.º 3.551, de 1981	49.000	57.919	56.094	1.826	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N.º 3.551, de 1981 ¹	49.000	57.919	56.094	1.826	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	13.000	16.004	15.038	966	0
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N.º 19.529 ¹	13.000	16.004	15.038	966	0
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	47.412	56.126	54.973	1.153	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	36.000	41.906	41.004	902	0
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N.º 18.566 ¹	3.512	4.043	3.970	73	0
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N.º 18.675 ¹	7.900	10.177	9.999	178	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	16.054	17.211	17.076	135	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N.º 18.717 ¹	16.054	17.211	17.076	135	0
21	02	001	021		Componente base asignación de Desempeño	23.805	26.909	26.482	427	0
21	02	002			Aportes del Empleador	24.391	26.136	25.588	548	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	4.704	4.704	4.704	0	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	19.687	21.432	20.884	548	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	25.453	28.346	25.495	2.851	0
21	02	003	001		Desempeño Institucional	12.400	14.469	13.417	1.052	0
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N.º 20.008 ¹	12.400	14.469	13.417	1.052	0
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	13.053	13.877	12.077	1.800	0



21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N.º 20.008 ¹	13.053	13.877	12.077	1.800	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	16.000	20.500	16.144	4.356	0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	8.000	12.500	10.709	1.791	0
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	8.000	8.000	5.435	2.565	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	8.600	10.856	8.817	2.039	0
21	02	005	001		Aguinaldos	2.000	3.756	3.076	680	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.100	1.756	1.755	1	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	900	2.000	1.321	679	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	700	1.200	1.109	91	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	5.500	5.500	4.417	1.083	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	5.500	5.500	4.417	1.083	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400	400	214	186	0
21	03				Otras Remuneraciones	104.600	101.935	94.866	7.069	0
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	94.650	91.985	84.536	7.449	0
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	9.600	9.600	10.330	-730	0
21	03	004	001		Sueldos	8.950	9.130	9.960	-830	0
21	03	004	002		Aportes del Empleador	650	470	370	100	0
21	03	007			Alumnos en Práctica	350	350	0	350	0
21	04				Otras Gastos en Personal	158.652	172.212	155.819	16.393	0
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	65.900	65.900	61.561	4.339	0
21	04	003	001		Dietas de Concejales	62.100	62.100	58.800	3.300	0
21	04	003	002		Gastos por comisiones Y Representaciones del Municipio	3.000	2.600	1.659	941	0
21	04	003	003		Otros Gastos	800	1.200	1.101	99	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	92.752	106.312	94.258	12.054	0
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.255.913	1.449.457	1.081.483	367.974	15.522
22	01				Alimentos y Bebidas	14.920	11.820	5.536	6.284	965
22	01	001			Para Personas	14.870	11.770	5.536	6.234	965



22	01	002		Para Animales	50	50	0	50	0
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	16.000	19.923	19.473	450	6.038
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	16.000	16.240	16.191	49	2.839
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	3.683	3.282	401	3.199
22	03			Combustibles y Lubricantes	62.450	71.737	56.746	14.991	1.316
22	03	001		Para Vehículos	55.000	65.000	52.371	12.629	209
22	03	002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	4.000	4.100	3.975	125	1.107
22	03	003		Para Calefacción	2.300	1.487	0	1.487	0
22	03	999		Para Otros	1.150	1.150	400	750	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	74.520	113.882	78.128	35.754	2.844
22	04	001		Materiales de Oficina	16.330	21.964	14.181	7.783	105
22	04	004		Productos Farmacéuticos	1.000	1.128	500	628	0
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	1.000	0	1.000	0
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	2.250	2.100	150	0
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	4.720	7.820	5.815	2.005	0
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	900	900	0	900	0
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.000	6.000	4.981	1.019	25
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.750	9.950	3.494	6.456	0
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	15.600	19.068	16.761	2.307	2.344
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000	4.000	100	3.900	0
22	04	013		Equipos Menores	1.400	3.400	477	2.923	0
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	0	2.250	2.246	4	0
22	04	999		Otros	16.820	34.153	27.473	6.679	370
22	05			Servicios Básicos	187.350	220.592	179.411	41.180	180
22	05	001		Electricidad	113.000	124.000	113.509	10.491	180
22	05	002		Agua	20.700	33.700	22.066	11.634	0



22	05	003		Gas	6.400	6.400	2.123	4.277	0
22	05	004		Correo	5.300	6.300	2.028	4.272	0
22	05	005		Telefonía Fija	11.000	16.042	11.939	4.102	0
22	05	006		Telefonía Celular	11.000	11.000	8.256	2.744	0
22	05	007		Acceso a Internet	7.600	10.800	8.105	2.695	0
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	12.100	12.100	11.241	859	0
22	05	999		Otros	250	250	144	106	0
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	55.800	88.097	10.543	77.554	0
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	35.000	60.000	3.038	56.962	0
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	14.000	21.157	7.505	13.652	0
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	800	800	0	800	0
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000	5.000	0	5.000	0
22	06	999		Otros	1.000	1.140	0	1.140	0
22	07			Publicidad y Difusión	23.490	30.069	17.335	12.734	1.370
22	07	001		Servicios de Publicidad	10.250	10.019	8.409	1.610	733
22	07	002		Servicios de Impresión	11.740	18.550	8.182	10.368	637
22	07	999		Otros	1.500	1.500	745	755	0
22	08			Servicios Generales	661.103	689.249	576.769	112.480	0
22	08	001		Servicios de Aseo	289.230	298.830	272.987	25.843	0
22	08	002		Servicios de Vigilancia	8.000	8.000	4.900	3.100	0
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	253.000	253.000	219.704	33.296	0
22	08	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0	2.400	0	2.400	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.300	9.505	2.988	6.517	0
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	17.063	26.852	5.271	21.581	0
22	08	999		Otros	85.510	90.662	70.919	19.743	0
22	09			Arriendos	77.330	95.763	64.683	31.080	838
22	09	002		Arriendo de Edificios	17.000	21.000	20.972	28	0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	3.890	13.890	2.105	11.785	0



22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	30.000	30.000	21.448	8.552	838
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	25.000	25.000	17.066	7.934	0
22	09	999		Otros	1.440	5.873	3.092	2.781	0
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	39.000	41.000	25.253	15.747	0
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	33.000	33.000	19.354	13.646	0
22	10	999		Otros	6.000	8.000	5.899	2.101	0
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	21.000	38.645	35.600	3.045	1.969
22	11	002		Cursos de Capacitación	3.000	7.750	7.640	110	0
22	11	003		Servicios Informáticos	18.000	30.450	27.515	2.935	1.969
22	11	999		Otros	0	445	444	1	0
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	22.950	28.680	12.005	16.675	0
22	12	002		Gastos Menores	12.000	13.480	6.473	7.007	0
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.750	2.700	149	2.551	0
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	0	0	20	-20	0
22	12	005		Derechos y Tasas	3.000	9.000	5.248	3.752	0
22	12	999		Otros	2.200	3.500	116	3.384	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.000	400	0	400	0
23	01			Prestaciones Previsionales	10.000	400	0	400	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	10.000	400	0	400	0
24				C x P Transferencias Corrientes	776.120	841.526	743.412	98.114	110
24	01			Al Sector Privado	185.520	209.674	170.032	39.642	110
24	01	001		Fondos de Emergencia ¹	1.000	13.000	12.282	718	0
24	01	004		Organizaciones Comunitarias ¹	20.670	19.470	13.750	5.720	0
24	01	006		Voluntariado ¹	15.000	15.000	15.000	0	0
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales ¹	57.000	91.822	74.776	17.046	110
24	01	008		Premios y Otros ¹	19.650	18.495	8.999	9.495	0
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado ¹	72.200	51.888	45.225	6.662	0
24	03			A Otras Entidades Públicas	590.600	631.852	573.379	58.473	0



24	03	002		A los Servicios de Salud ¹	6.000	6.000	443	5.557	0
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes ¹	6.000	6.000	443	5.557	0
24	03	080		A las Asociaciones ¹	18.500	18.500	16.198	2.302	0
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	6.500	6.500	6.166	334	0
24	03	080	002	A Otras Asociaciones ¹	12.000	12.000	10.032	1.968	0
24	03	090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	191.500	211.500	209.348	2.152	0
24	03	090	001	Aporte Año Vigente ¹	191.500	211.500	209.348	2.152	0
24	03	092		Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	3.000	5.000	1.971	3.029	0
24	03	092	001	Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	3.000	3.000	0	3.000	0
24	03	092	002	Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Multas TAG	0	2.000	1.971	29	0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas ¹	168.600	159.830	142.100	17.730	0
24	03	100		A otras Municipalidades	3.000	4.000	3.319	681	0
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	200.000	227.022	200.000	27.022	0
24	03	101	001	A Educación ¹	100.000	100.000	100.000	0	0
24	03	101	002	A Salud ¹	100.000	127.022	100.000	27.022	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	10.700	16.800	393	16.407	0
26	01			Devoluciones	500	1.400	23	1.377	0
26	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.000	15.000	0	15.000	0
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	200	400	370	30	0
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	200	400	370	30	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	13.100	33.023	25.071	7.952	0
29	04			Mobiliario y Otros	500	3.661	2.817	844	0
29	05			Máquinas y Equipos	0	8.950	6.891	2.059	0
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	0	4.000	3.570	430	0
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	0	2.950	1.536	1.414	0
29	05	999		Otras	0	2.000	1.785	215	0
29	06			Equipos Informáticos	2.500	8.311	4.977	3.335	0



29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	500	6.117	4.783	1.335	0
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000	2.194	194	2.000	0
29	07			Programas Informáticos	10.100	12.100	10.386	1.714	0
29	07	001		Programas Computacionales	10.100	12.100	10.386	1.714	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	19.559	860.689	454.353	406.336	0
31	01			Estudios Básicos	5.159	65.585	15.015	50.570	0
31	01	002		Consultorías	5.159	65.585	15.015	50.570	0
31	02			Proyectos	14.400	795.104	439.338	355.766	0
31	02	002		Consultorías	14.400	189.941	70.663	119.278	0
31	02	003		Terrenos	0	119.097	118.317	780	0
31	02	004		Obras Civiles	0	477.858	250.358	227.501	0
31	02	999		Otros Gastos	0	8.208	0	8.208	0
34				C x P Servicio de la Deuda	50.000	16.945	15.138	1.807	0
34	07			Deuda Flotante	50.000	16.945	15.138	1.807	0
TOTALES					3.932.700	5.037.938	4.000.345	1.037.593	15.632



Tabla 3: Balance de Ejecución Presupuestaria Ingresos, Área Educación

Subtítulo	Item	Asig		Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	4.598.183	5.633.049	4.288.656	1.344.393	0
05	03			De Otras Entidades Públicas	4.598.183	5.633.049	4.288.656	1.344.393	0
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación ¹	4.178.267	4.915.267	3.600.577	1.314.690	0
05	03	003	001	Subvencion de Escolaridad - Subvencion Fiscal Mensual	2.840.059	2.840.059	2.487.815	352.244	0
05	03	003	002	Subvencion de Escolaridad - Subvencion para Educacion Especial	1.338.208	1.338.208	388.267	949.941	0
05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248	0	650.000	644.265	5.735	0
05	03	003	999	Otros	0	87.000	80.230	6.770	0
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	168.700	173.700	172.375	1.325	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica ¹	168.700	173.700	172.375	1.325	0
05	03	009		De la Dirección de Educación Pública.	0	292.866	292.866	0	0
05	03	009	001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública.	0	292.866	292.866	0	0
05	03	099		De Otras Entidades Públicas ¹	151.216	151.216	122.838	28.378	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	100.000	100.000	100.000	0	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	103.000	202.778	180.206	22.572	21.617
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	100.000	100.000	84.828	15.172	21.617



08	01	002		Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Unico	100.000	100.000	84.828	15.172	21.617
08	99			Otros	3.000	102.778	95.378	7.400	0
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000	36.895	36.895	0	0
08	99	999		Otros	0	65.883	58.483	7.400	0
12				C x C Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	49.648
12	10			Ingresos por Percibir	0	0	0	0	49.648
15				Saldo Inicial de Caja	550.000	612.933	0	0	0
				TOTALES	5.251.183	6.448.760	4.468.862	1.366.965	71.265

Tabla 4: Balance de Ejecución Presupuestaria Gastos, Área Educación

Subt	Item	Asig	Sasig		Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Oblig. devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	3.814.551	4.248.071	3.740.377	507.692	650
21	01				Personal de Planta	1.299.655	2.033.070	1.717.673	315.398	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.233.769	1.909.954	1.646.144	263.811	0
21	01	001	001		Sueldos base	462.752	714.915	610.999	103.916	0
21	01	001	004		Asignación de Zona	64.578	113.052	91.633	21.419	0
21	01	001	004	004	Complemento de Zona ¹	64.578	113.052	91.633	21.419	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	7.856	10.279	7.995	2.284	0
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410 ¹	4.784	7.056	4.967	2.089	0
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 ¹	3.072	3.223	3.027	195	0
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	2.552	3.735	2.371	1.363	0
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 ¹	607	681	497	184	0
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070 ¹	1.945	3.054	1.874	1.180	0
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	0	152	0	152	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	0	152	0	152	0
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	161.406	233.112	203.702	29.411	0
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	192.209	320.605	284.035	36.570	0
21	01	001	048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	67.415	120.823	106.255	14.569	0
21	01	001	049		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	10.491	37.735	25.166	12.569	0
21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	3.852	29.238	17.098	12.140	0
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	6.639	8.497	8.068	429	0
21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	215.047	288.467	285.061	3.406	0
21	01	001	051		Bonificación de Excelencia Académica	30.125	41.443	9.006	32.437	0
21	01	001	999		Otras Asignaciones ³	19.338	25.636	19.921	5.715	0



21	01	002			Aportes del Empleador	41.652	79.354	59.274	20.081	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	41.652	79.354	59.274	20.081	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	680	793	0	793	0
21	01	003	001		Desempeño Institucional	426	450	0	450	0
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia ¹	426	450	0	450	0
21	01	003	003		Desempeño Individual	254	344	0	344	0
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	254	344	0	344	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	23.554	42.969	12.255	30.713	0
21	01	005	001		Aguinaldos	9.000	30.497	4.701	25.796	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	9.000	30.497	4.701	25.796	0
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	2.492	2.577	1.739	838	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	12.000	9.630	5.631	3.999	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	12.000	9.630	5.631	3.999	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	62	264	184	80	0
21	02				Personal a Contrata	1.176.283	835.106	766.671	68.436	0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1.089.523	782.745	728.506	54.238	0
21	02	001	001		Sueldos base	522.735	344.781	343.413	1.368	0
21	02	001	003		Asignación Profesional	25	26	0	26	0
21	02	001	004		Asignación de Zona	78.410	59.327	51.541	7.786	0
21	02	001	004	003	Complemento de Zona ¹	78.410	59.327	51.541	7.786	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	3.153	4.220	3.060	1.160	0
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	131	134	33	102	0
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 ¹	3.022	4.085	3.027	1.058	0
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	466	492	449	43	0
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 ¹	466	492	449	43	0
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	0	149	0	149	0
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	0	149	0	149	0
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	67.721	57.969	45.101	12.868	0
21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	101.616	76.159	75.388	770	0
21	02	001	046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	61.895	63.789	43.950	19.839	0



21	02	001	047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	26.187	22.685	15.331	7.354	0
21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	24.513	21.944	14.866	7.078	0
21	02	001	047	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.674	741	465	276	0
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	212.441	144.599	143.897	702	0
21	02	001	049		Bonificación de Excelencia Académica	13.803	6.532	4.743	1.789	0
21	02	001	999		Otras Asignaciones ⁴	1.071	2.016	1.633	384	0
21	02	002			Aportes del Empleador	35.924	28.047	25.302	2.745	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	35.924	28.047	25.302	2.745	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	18.756	2.010	0	2.010	0
21	02	003	001		Desempeño Institucional	200	60	0	60	0
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia ¹	200	60	0	60	0
21	02	003	003		Desempeño Individual	18.556	1.951	0	1.951	0
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	18.556	1.951	0	1.951	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	32.080	22.304	12.862	9.442	0
21	02	005	001		Aguinaldos	13.200	4.726	2.601	2.125	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	13.200	4.726	2.601	2.125	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	3.200	3.317	2.754	564	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	15.000	12.738	6.772	5.965	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	15.000	12.738	6.772	5.965	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	680	1.523	735	788	0
21	03				Otras Remuneraciones	1.338.613	1.379.894	1.256.035	123.859	650
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	50.384	125.534	44.482	81.052	650
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.258.046	1.205.843	1.171.691	34.152	0
21	03	004	001		Sueldos	1.127.911	1.074.638	1.060.795	13.843	0
21	03	004	002		Aportes del Empleador	55.214	57.879	53.549	4.330	0
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	4.921	5.503	4.523	980	0
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	70.000	67.823	52.824	14.999	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	1.639	18.873	18.265	608	0



21	03	999		Otras	28.544	29.644	21.596	8.047	0
21	03	999	001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	26.707	27.724	21.117	6.607	0
21	03	999	999	Otras	1.837	1.919	479	1.441	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.218.816	1.865.358	584.837	1.280.521	31.434
22	01			Alimentos y Bebidas	32.046	56.746	14.717	42.029	3.738
22	01	001		Para Personas	32.046	56.746	14.717	42.029	3.738
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	48.498	71.396	38.834	32.562	740
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	2.224	28.257	16.811	11.446	0
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	36.274	33.139	22.023	11.115	740
22	02	003		Calzado	10.000	10.000	0	10.000	0
22	03			Combustibles y Lubricantes	57.991	157.991	21.826	136.165	0
22	03	001		Para Vehículos	17.600	132.600	5.949	126.651	0
22	03	003		Para Calefacción	40.391	25.391	15.876	9.515	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	246.436	302.297	78.332	223.965	4.260
22	04	001		Materiales de Oficina	16.757	37.257	6.269	30.988	24
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	129.223	113.734	40.390	73.344	2.015
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	14.816	45.316	9.603	35.713	661
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	1.400	344	1.056	0
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	33.382	36.383	11.484	24.898	100
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	26.370	26.370	150	26.220	0
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	17.888	17.888	0	17.888	0
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.468	1.819	97	1.721	0
22	04	013		Equipos Menores	5.531	13.131	7.563	5.568	225
22	04	999		Otros	1.000	9.000	2.431	6.569	1.234
22	05			Servicios Básicos	122.382	245.920	124.841	121.079	8.513
22	05	001		Electricidad	36.534	42.585	28.665	13.920	45
22	05	002		Agua	46.662	36.362	24.221	12.141	0
22	05	003		Gas	4.515	4.515	574	3.941	0
22	05	004		Correo	771	771	240	531	0
22	05	005		Telefonía Fija	4.800	7.000	6.837	163	0
22	05	006		Telefonía Celular	2.500	10.087	4.402	5.685	0



22	05	007		Acceso a Internet	26.050	144.050	59.759	84.291	8.468
22	05	999		Otros	550	550	143	407	0
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	254.877	402.123	174.510	227.612	387
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	253.377	381.623	172.551	209.072	387
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.500	17.500	1.959	15.541	0
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	3.000	0	3.000	0
22	07			Publicidad y Difusión	1.000	3.600	3.384	216	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.000	3.600	3.384	216	0
22	08			Servicios Generales	104.776	107.476	9.936	97.540	0
22	08	001		Servicios de Aseo	10.780	14.280	2.088	12.192	0
22	08	002		Servicios de Vigilancia	15.116	15.116	7.647	7.469	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000	4.200	200	4.000	0
22	08	999		Otros	77.880	73.880	0	73.880	0
22	09			Arriendos	203.105	325.905	22.285	303.620	289
22	09	002		Arriendo de Edificios	12.847	12.847	32	12.815	0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	186.258	301.258	17.799	283.459	0
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	4.000	11.800	4.454	7.346	289
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	18.000	18.000	17.720	280	8.728
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	18.000	18.000	17.720	280	8.728
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	124.164	157.164	72.556	84.608	4.477
22	11	002		Cursos de Capacitación	62.537	95.537	32.711	62.826	2.734
22	11	003		Servicios Informáticos	15.300	15.300	0	15.300	0
22	11	999		Otros	46.327	46.327	39.845	6.482	1.743
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.540	16.740	5.895	10.845	301
22	12	002		Gastos Menores	4.000	5.000	1.443	3.557	301
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	0	7.100	4.050	3.050	0
22	12	999		Otros	1.540	4.640	402	4.238	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	67.951	45.451	7.287	38.164	0
23	01			Prestaciones Previsionales	67.951	45.451	7.287	38.164	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	67.951	45.451	7.287	38.164	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	0	23.000	17.860	5.140	0
26	01			Devoluciones	0	12.000	7.790	4.210	0



26	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	11.000	10.070	930	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	109.865	200.727	157.444	43.283	9.309
29	04			Mobiliario y Otros	40.100	90.216	68.501	21.715	0
29	05			Máquinas y Equipos	5.440	5.440	273	5.167	100
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	5.440	5.440	273	5.167	100
29	06			Equipos Informáticos	51.839	62.185	57.521	4.664	7.849
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	48.439	58.785	57.521	1.264	7.849
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.400	3.400	0	3.400	0
29	07			Programas Informáticos	12.486	42.886	31.149	11.737	1.360
29	07	001		Programas Computacionales	12.486	42.886	31.149	11.737	1.360
34				C x P Servicio de la Deuda	40.000	66.153	64.406	1.747	7.132
34	07			Deuda Flotante	40.000	66.153	64.406	1.747	7.132
				TOTALES	5.251.183	6.448.760	4.572.211	1.876.547	48.525

Tabla 5: Balance de Ejecución Presupuestaria Ingresos, Área Salud

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	1.561.500	1.915.448	1.774.582	140.866	27.022
05	03			De Otras Entidades Públicas	1.561.500	1.915.448	1.774.582	140.866	27.022
05	03	006		Del Servicio de Salud ¹	1.401.847	1.726.912	1.652.537	74.375	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N.º 19.378 Art. 49 ¹	899.399	923.399	923.582	-183	0
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	502.448	803.513	728.955	74.558	0
05	03	099		De Otras Entidades Públicas ¹	59.653	61.514	22.045	39.469	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	100.000	127.022	100.000	27.022	27.022
07				C x C Ingresos de Operación	1.000	2.169	1.590	579	0
07	01			Venta de Bienes	0	1.169	1.169	0	0
07	02			Venta de Servicios	1.000	1.000	421	579	0



08				C x C Otros Ingresos Corrientes	34.500	40.587	36.602	3.985	17.838
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.500	36.141	33.773	2.368	17.838
08	01	002		Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	30.500	36.141	33.773	2.368	17.838
08	01	002	002	CCAF LA ARAUCANA	19.500	25.141	25.553	-412	14.321
08	01	002	003	ISAPRE MAS VIDA	4.000	4.000	61	3.939	47
08	01	002	004	ISAPRE COLMENA	4.000	4.000	5.457	-1.457	2.267
08	01	002	005	ISAPRE CONSALUD	2.750	2.750	2.702	48	1.137
08	01	002	007	ISAPRE CRUZ BLANCA	250	250	0	250	66
08	99			Otros	4.000	4.446	2.829	1.617	0
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	4.000	4.000	2.383	1.617	0
08	99	999		Otros	0	446	446	0	0
12				C x C Recuperación de Préstamos	0	38.980	38.981	-1	19.579
12	10			Ingresos por Percibir	0	38.980	38.981	-1	19.579
15				Saldo Inicial de Caja	42.000	54.245	0	0	0
TOTALES					1.639.000	2.051.429	1.851.755	145.429	64.439

Tabla 6: Balance de Ejecución Presupuestaria Gastos, Área Salud

Subt	Item	Asig	SAsig		Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	1.341.730	1.470.415	1.396.972	73.443	0
21	01				Personal de Planta	512.969	508.120	484.845	23.275	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	384.201	381.502	373.949	7.553	0
21	01	001	001		Sueldos base	145.671	145.672	143.336	2.336	0
21	01	001	004		Asignación de Zona	22.029	22.030	21.500	529	0
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N.° 19.378 y Ley N.° 19.354 ¹	22.029	22.030	21.500	529	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	18.960	18.960	18.000	960	0
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N.° 19.378 ¹	18.960	18.960	18.000	960	0



21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	6.765	6.765	6.355	410	0
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N.º 18.717 ¹	6.765	6.765	6.355	410	0
21	01	001	028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	29.334	29.334	28.667	667	0
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Díficiles Art. 28 Ley N.º 19.378	29.334	29.334	28.667	667	0
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	5.347	2.648	2.605	43	0
21	01	001	031	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N.º 19.378 ¹	5.347	2.648	2.605	43	0
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	145.671	145.672	143.336	2.336	0
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria de Salud Arts. 23 y 25, Ley 19.378	145.671	145.672	143.336	2.336	0
21	01	001	999		Otras Asignaciones ³	10.420	10.420	10.149	271	0
21	01	002			Aportes del Empleador	20.820	20.820	19.520	1.300	0
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	5.500	5.500	4.570	930	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	15.320	15.320	14.950	370	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	70.100	62.600	57.292	5.308	0
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	65.000	57.500	57.292	208	0
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N.º 19.813 ¹	65.000	57.500	57.292	208	0
21	01	003	003		Desempeño Individual	5.100	5.100	0	5.100	0
21	01	003	003	005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N.º 19.378, y Ley N.º 19.607 ¹	5.100	5.100	0	5.100	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	23.500	21.190	19.432	1.758	0
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	16.500	16.690	16.360	330	0
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	7.000	4.500	3.072	1.428	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	14.348	22.008	14.652	7.356	0
21	01	005	001		Aguinaldos	4.300	3.370	1.567	1.803	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	2.500	1.570	1.567	3	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	1.800	1.800	0	1.800	0



21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	1.000	2.030	2.029	1	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	8.248	16.208	10.658	5.550	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	8.248	16.208	10.658	5.550	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	800	400	398	2	0
21	02				Personal a Contrata	679.186	698.798	666.427	32.371	0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	567.404	555.914	536.718	19.196	0
21	02	001	001		Sueldos base	214.684	214.927	209.042	5.885	0
21	02	001	004		Asignación de Zona	32.837	32.971	31.319	1.652	0
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N.º 19.378 y Ley N.º 19.354 ¹	32.837	32.971	31.319	1.652	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	23.140	14.003	11.040	2.963	0
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N.º 19.378 ¹	23.140	14.003	11.040	2.963	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	14.886	13.582	12.658	924	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N.º 18.717 ¹	14.886	13.582	12.658	924	0
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	5.167	5.168	5.033	134	0
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	5.167	5.168	5.033	134	0
21	02	001	027		Asignación de Estimulo Personal Médico y profesores	42.470	42.670	41.808	862	0
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 28, ley 19378	42.470	42.670	41.808	862	0
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	8.218	6.167	5.418	748	0
21	02	001	030	002	Asignación Post Título Art 42 Ley 19.378	8.218	6.167	5.418	748	0
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	214.584	214.827	209.042	5.785	0
21	02	001	999		Otras Asignaciones ⁴	11.415	11.599	11.357	242	0
21	02	002			Aportes del Empleador	24.663	28.874	28.664	210	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	6.500	6.960	6.756	204	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	18.163	21.914	21.909	5	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	50.100	60.600	55.375	5.225	0



21	02	003	002		Desempeño Colectivo	45.000	55.500	55.375	125	0
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N.º 19.813 ¹	45.000	55.500	55.375	125	0
21	02	003	003		Desempeño Individual	5.100	5.100	0	5.100	0
21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N.º 19.378, Ley N.º 19.607 ¹	5.100	5.100	0	5.100	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	16.713	23.241	21.274	1.967	0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	9.500	20.027	19.365	662	0
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	7.213	3.214	1.909	1.305	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	20.305	30.170	24.396	5.774	0
21	02	005	001		Aguinaldos	9.110	8.110	3.173	4.937	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	4.655	3.655	3.173	482	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	4.455	4.455	0	4.455	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	2.275	1.275	1.087	188	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	7.300	20.165	19.769	396	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	7.300	20.165	19.769	396	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.620	620	367	253	0
21	03				Otras Remuneraciones	149.573	263.497	245.700	17.797	0
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	149.573	263.497	245.700	17.797	0
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	289.769	504.141	316.429	187.712	0
22	01				Alimentos y Bebidas	2.850	3.800	1.317	2.483	0
22	01	001			Para Personas	2.850	3.800	1.317	2.483	0
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	14.000	21.330	19.455	1.875	0
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	0	250	0	250	0
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	14.000	21.080	19.455	1.625	0
22	03				Combustibles y Lubricantes	16.700	17.574	14.213	3.361	0
22	03	001			Para Vehículos	9.000	9.350	9.350	0	0
22	03	003			Para Calefacción	5.600	3.124	2.951	173	0



22	03	999		Para Otros	2.100	5.100	1.911	3.189	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	123.890	213.904	168.926	44.979	0
22	04	001		Materiales de Oficina	8.100	10.108	7.030	3.078	0
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000	11.100	5.166	5.934	0
22	04	004		Productos Farmacéuticos	50.400	57.447	46.740	10.707	0
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	31.910	94.021	87.323	6.698	0
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	9.700	18.072	11.317	6.756	0
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	678	275	403	0
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.100	1.850	1.191	659	0
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	2.100	1.930	170	0
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.000	1.700	1.471	229	0
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	2.054	2.031	23	0
22	04	013		Equipos Menores	2.000	2.959	484	2.475	0
22	04	999		Otros	17.180	11.815	3.966	7.849	0
22	05			Servicios Básicos	38.363	61.643	59.202	2.441	0
22	05	001		Electricidad	13.857	22.837	22.301	536	0
22	05	002		Agua	3.700	2.625	2.385	240	0
22	05	003		Gas	9.800	21.744	19.741	2.003	0
22	05	004		Correo	100	0	0	0	0
22	05	005		Telefonía Fija	3.280	6.705	6.722	-17	0
22	05	006		Telefonía Celular	3.450	2.350	2.268	82	0
22	05	007		Acceso a Internet	4.176	3.682	3.932	-250	0
22	05	999		Otros	0	1.700	1.853	-153	0
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	21.142	76.346	13.525	62.821	0
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.042	55.815	5.358	50.457	0



22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.000	7.500	6.436	1.064	0
22	06	005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	3.000	4.800	625	4.176	0
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.600	3.600	801	2.799	0
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500	4.630	304	4.326	0
22	07			Publicidad y Difusión	5.860	14.540	4.112	10.428	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.300	2.990	937	2.053	0
22	07	002		Servicios de Impresión	4.560	7.050	3.174	3.876	0
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	0	1.000	0	1.000	0
22	07	999		Otros	0	3.500	0	3.500	0
22	08			Servicios Generales	10.120	14.507	10.729	3.778	0
22	08	002		Servicios de Vigilancia	1.920	0	0	0	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.000	5.107	4.034	1.073	0
22	08	999		Otros	4.200	9.400	6.695	2.705	0
22	09			Arriendos	8.060	11.842	5.522	6.320	0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	2.900	6.682	3.108	3.574	0
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	3.600	3.600	2.414	1.186	0
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	1.560	1.560	0	1.560	0
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	5.600	6.600	6.246	354	0
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	5.600	6.600	6.246	354	0
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	38.684	57.554	10.732	46.822	0
22	11	002		Cursos de Capacitación	4.200	7.928	990	6.938	0
22	11	003		Servicios Informáticos	1.984	5.634	1.777	3.857	0
22	11	999		Otros	32.500	43.992	7.965	36.027	0
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500	4.500	2.450	2.050	0
22	12	002		Gastos Menores	4.500	4.500	2.450	2.050	0



25					C x P Íntegros al Fisco	0	124	18	106	0
25	01				Impuestos	0	124	18	106	0
26					C x P Otros Gastos Corrientes	0	7.046	7.042	4	0
26	01				Devoluciones	0	7.046	7.042	4	0
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.500	61.491	31.922	29.569	0
29	04				Mobiliario y Otros	2.000	17.994	3.876	14.118	0
29	05				Máquinas y Equipos	1.000	19.500	13.146	6.354	0
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	1.000	17.250	12.568	4.682	0
29	05	999			Otras	0	2.250	578	1.672	0
29	06				Equipos Informáticos	2.000	12.200	3.881	8.319	0
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	1.000	11.905	3.881	8.024	0
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000	295	0	295	0
29	07				Programas Informáticos	2.500	9.797	9.063	733	0
29	07	001			Programas Computacionales	2.500	9.797	9.063	733	0
29	99				Otros Activos no Financieros	0	2.000	1.956	44	0
34					C x P Servicio de la Deuda	0	8.213	8.213	0	580
34	07				Deuda Flotante	0	8.213	8.213	0	580
TOTALES						1.638.999	2.051.430	1.760.596	290.834	580

ANEXO N°3: Derechos de Agua

N°	Unidad de Resolución/ Oficio/ C.B.R.	Fecha de Resolución/ Envío al Juez/ Inscripción C.B.R.	N° Resolución/ Oficio/ Fojas N° CBR	Fecha Toma Razón	Tipo Derecho	Naturaleza del Agua	Clasificación Fuente	Uso del Agua	Cuenca	SubCuenca	SubSubCuenca	Fuente
8094	DGA Puerto Montt	03-07-2002	191	12-08-2002	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Riego	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antihue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
8095	DGA Puerto Montt	03-07-2002	191	12-08-2002	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Riego	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antihue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
8096	DGA Puerto Montt	03-07-2002	190	12-08-2002	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Riego	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade bajo Rio Antihue	Estero Huillilefun
8097	DGA Puerto Montt	03-07-2002	190	12-08-2002	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Riego	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade bajo Rio Antihue	Estero Huillilefun
9662	Dirección General de Aguas	13-02-1998	221	04-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antihue y Rio Cruces	Estero Huillilefu
9675	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade bajo Rio Antihue	Estero Guanquihue
9676	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade bajo Rio Antihue	Estero Guanquihue



9677	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces (San Jose) Entre Estero Niquen y Rio Leufuca	Estero Loncoche
9678	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces (San Jose) Entre Estero Niquen y Rio Leufuca	Estero Loncoche
9679	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9680	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9681	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9682	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9683	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero Pencoleufu
9684	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero Pencoleufu
9685	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero Puquiñe



9686	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero Puquín
9687	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Estero sin Nombre
9688	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Estero sin Nombre
9689	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Estero sin Nombre
9690	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Estero sin Nombre
9691	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces (San Jose) Bajo Estero Niguen	Estero Collico
9692	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces (San Jose) Bajo Estero Niguen	Estero Collico
9693	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre



9694	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/ Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9695	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/ Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Estero Trana Liuco
9696	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/ Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Estero Trana Liuco
9697	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Riego	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Rio Cruces
9698	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Riego	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Rio Cruces
9699	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	SilvoAgropecuario	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Estero sin Nombre
9700	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	SilvoAgropecuario	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Estero sin Nombre
9701	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/ Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Estero sin Nombre



9702	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Cruces Entre Rio Leufucade y Bajo Estero Queuchico	Estero sin Nombre
9703	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9704	Dirección General de Aguas	11-02-1998	207	09-03-1998	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9757	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9758	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9759	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9760	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9761	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9762	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero Trinquín



9763	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9764	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade bajo Rio Antilhue	Estero sin Nombre
9765	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9766	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade bajo Rio Antilhue	Estero Taitai
9767	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade bajo Rio Antilhue	Estero sin Nombre
9768	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9769	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9770	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9771	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9772	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre



9773	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9774	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero sin Nombre
9775	Dirección General de Aguas	28-10-1997	807	17-11-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero Quilapaiza
9841	Dirección General de Aguas	23-07-1997	515	11-08-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero Loncochino
9842	Dirección General de Aguas	23-07-1997	515	11-08-1997	Consuntivo	Superficial y Corriente	Rio/Estero	Bebida/Uso Domestico/Saneamiento	Rio Valdivia	Rio Cruces	Rio Leufucade entre Rio Antilhue y Rio Cruces	Estero Lilcoco

